

7/

LA MASACRE
DE SAN PATRICIO

Eduardo Gabriel Kimel

LA MASACRE DE SAN PATRICIO



DIALECTICA

EDICIONES DIALECTICA
BUENOS AIRES

Diseño gráfico de tapa:
OSCAR DIAZ

© by EDICIONES DIALECTICA
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en la Argentina
Buenos Aires, 1989
I.S.B.N. Nº 950-9852-26-1

*A Cristóbal "Gogó" Russo
A Griselda y Gaby
A mis Padres*

INDICE

De la Editorial	9
Prólogo	11
Agradecimientos	13
Capítulo 1. El último día	15
Capítulo 2. Una semana de julio	27
Capítulo 3. Un poco de historia	55
Capítulo 4. La amenaza continúa	81
Capítulo 5. El jardín de los senderos que convergen.....	97
Capítulo 6. La reivindicación.....	101
Bibliografía	117

DE LA EDITORIAL

El Centro Cultural "Liber Arte" y Ediciones Dialéctica, con el fin de difundir la nueva producción literaria, abriendo posibilidades a un conjunto amplio de investigadores, ensayistas, novelistas, poetas, han organizado su PRIMER CONCURSO LITERARIO, con el auspicio de la Distribuidora Dirple y "Casa de las Américas" de Cuba.

El 6 de Octubre de 1989, en el Salón de Actos de "Liber Arte", el Jurado para el género Periodismo, integrado por Eduardo Jozami, Rodolfo Mattarolo, Jorge Luis Bernetti y Ricardo Mainardi, dió a conocer su fallo, mereciendo el Primer Premio la obra "LA MASACRE DE SAN PATRICIO" de Eduardo Gabriel Kimel.

Hoy, a dós meses de esta decisión, EDICIONES DIALECTICA pone a consideración de nuestros lectores este trabajo, cumpliendo con el compromiso de editar la obra premiada, seguros de que será un reconocimiento y estímulo para nuevos valores, a los cuales nuestra Editorial abre sus puertas a través de esta iniciativa que se realizará en forma anual.

PROLOGO

Han transcurrido casi tres años desde la entrevista con Eduardo Kimel, quien se encontraba abocado a reunir testimonios, documentos, seguir los pasos de los hermanos Palotinos asesinados el 4 de Julio de 1976. Un trabajo dificultoso pero necesario para recuperar la memoria histórica de los mártires de la Iglesia y del Pueblo Argentino.

América Latina es un continente fecundado con la semilla de Vida de sus mártires, testimonios de quienes alzaron su voz en defensa de la Vida y dignidad de la persona humana, de los hijos de Dios, que abrazaron la cruz siguiendo los pasos de Jesús.

Entre los mártires podemos señalar a Monseñor Enrique Angelelli, el Padre Carlos Mujica, las religiosas francesas, en Argentina. Monseñor Oscar Romero, Marianela García y las religiosas de Mary Knoll, en El Salvador, y podríamos seguir señalando muchos otros que alzaron su voz y dieron sus vidas.

Aquellos que empleando la violencia pretendieron silenciar esas voces, atemorizar, generar el miedo, sin comprender que la Verdad y el Espíritu del Evangelio no se pueden silenciar, que su clamor es cada vez mayor, y que su fuerza va más allá de lo circunstancial, del hecho meramente policial.

En la situación actual que vive el pueblo argentino, en que se han dictado leyes como las del Punto Final, Obediencia Debida y el indulto a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos, que generan la total impunidad y arrebatan al pueblo el derecho a la Verdad y Justicia, creo que despertar la conciencia crítica y revalorizar la vida y testimonio de nuestros mártires, ayudará a encontrar los caminos que el Evangelio nos anuncia en estos momentos tan difíciles.

El testimonio de los hermanos Palotinos nos convoca a una reflexión profunda y a la oración.

Como cristianos debemos perdonar a quienes nos han dañado. Su Santidad Juan Pablo II, visitó y perdonó a su agresor, nos dió

un ejemplo de Amor y humildad. La Justicia italiana sancionó al agresor y hoy cumple su condena en prisión.

Debemos encontrar caminos que lleven a la reconciliación y para ello se requiere establecer los pasos necesarios. Reconocimiento del daño realizado, el arrepentimiento y el compromiso de no reincidir, el derecho a la Verdad y Justicia como reparación del daño causado. El perdón que lleve a una verdadera reconciliación si queremos hacer la ofrenda en el altar. Estos pasos en nuestro país no se han dado.

Estoy seguro que este libro de Eduardo ayudará a comprender mejor el caminar de nuestra Iglesia; del esfuerzo y sacrificio de la Orden de los Palotinos, que ha dado testimonio de Vida en sus mártires y en el hacer cotidiano que la fe en Cristo les reclama junto al pueblo de Dios en la Argentina.

El libro pone al descubierto las maquinaciones de quienes, insertados en el poder, buscan la dominación y la destrucción de todos aquellos que se les oponen y reclaman el derecho a la Vida del Pueblo y a su dignidad.

A no claudicar; a saber que a pesar de todo, del silencio, de los indultos, de las falsedades, Jesús nunca nos abandona, que existe la fuerza de la esperanza, de que es posible alcanzar la Paz a través de la Verdad y la Justicia.

Los hermanos Palotinos, mártires por la fe en Cristo, están entre nosotros y son semillas de vida y nos convocan a caminar junto al pueblo. Por esto decimos: Padres Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Duffau y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, miembros de la Comunidad Religiosa Palotina, ¡PRESENTES!

ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1989

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo trata sobre uno de los hechos represivos más impresionantes y a la vez inenos conocidos que se produjeron durante la última dictadura militar: el asesinato de cinco religiosos pertenecientes a la orden palotina, ocurrido el 4 de julio de 1976.

La investigación cuyo material sirve de base al trabajo fue realizada entre los meses de diciembre de 1986 y marzo de 1987. Para llevarla a cabo se mantuvieron unas cincuenta entrevistas con personas que de distinta manera podían aportar datos e información sobre el tema. En esta tarea conté con la inestimable colaboración de Claudio Socolisqui, quien realizó los primeros contactos y reportajes. Todos los testimonios que se transcriben en el trabajo son fruto de esta labor de búsqueda, recopilación y reportaje, tomados todos de fuente directa y con la expresa anuencia de los entrevistados para que aparezcan publicados. Este material grabado se completó con documentos escritos, diarios, revistas, folletos y libros, que ampliaron el contenido y el marco teórico de la investigación. Se tuvo acceso directo a los folios de la causa abierta por la Justicia, parte de cuyo importante material integra la obra y constituye uno de los elementos decisivos para la interpretación de los hechos.

Mi agradecimiento para todos quienes en forma desinteresada se prestaron a la consulta, aportando información que ha permitido la reconstrucción de los sucesos, el conocimiento de la personalidad de las víctimas y un análisis del marco histórico-político.

En especial expreso mi reconocimiento a Adolfo Pérez Esquivel y a Emilio Mignone por brindarme su tiempo y colaboración, y a los integrantes de la orden palotina por abrirme las puertas de su casa para que pudiera llevar adelante mi tarea y cumplir con los objetivos propuestos al iniciar este trabajo. En ese sentido mi profundo agradecimiento al padre Kevin O'Neill, párroco de San Patricio, hombre inquieto, apasionado de la historia y luchador infatigable por rescatar la memoria de sus compañeros y discípulos asesinados en un marco de verdad y justicia, sin cuyo consejo permanente esta obra no hubiera sido posible.

El autor.

EL ULTIMO DIA

Un grave hecho de sangre

"Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día 4 de Julio de 1976, siendo las horas 10,30, el funcionario que suscribe, Jefe de la Comisaría 37a, Comisario Rafael Fensore, con la actuación del secretario que refrenda a los efectos legales correspondientes, hace constar: que siendo las horas 7.55 de la fecha, se recibe por el aparato telefónico del estado 51-3333, un llamado telefónico anónimo que dice: 'En la finca de Estomba 1942, se produjo un grave hecho de sangre', con tal motivo el suscrito con personal a sus órdenes se traslada al lugar, y penetrando por la puerta señalada con el Número 1942 de la calle Estomba, se accede al primer piso por una escalera allí ubicada. Una vez en el primer piso, se observa un pasillo de unos 12 metros de largo, perpendicular a la escalera de acceso, y a ambos lados del mismo, varias habitaciones. En todas ellas, se observa las luces encendidas, y hacia la derecha de la escalera se ve una especie de biblioteca, y al lado de la misma, y frente a ella, se encuentra una especie de sala de estar. Colocados en la puerta de acceso a dicha sala, se observa que sobre el piso de la misma, y en posición de cúbito ventral se cuentan 5 cuerpos de personas de sexo masculino, los que todavía calientes presentan signos evidentes de estar muertos, mediante la acción de disparos de armas de fuego, por cuanto se observan grandes charcos de sangre, y desparramados por toda la habitación, cápsulas y proyectiles de calibre 9 mm., que se secuestran. Para facilitar su identificación, los cadáveres son numerados del N° 1 al 5, de izquierda a derecha, según se entra, y en razón de encontrarse en el lugar la señora Celia Harper, argentina, soltera, ama de

casa, de 60 años de edad, domiciliada en Estomba 2573, y el menor **Rolando Antonio Savino**, argentino, 16 años, soltero, estudiante, domiciliado en Blanco Encalada 3805, los que manifestaron conocer a los habitantes de la casa, se procede a identificarlos y en orden correlativo, según se numerara anteriormente, resultan ser, el número 1 **Salvador Barbeito**, el N° 2 **Alfredo Kelly** (párroco), el N° 3 **Alfredo Leaden** (párroco), el N° 4 **Emilio Neira** (seminarista) y el N° 5 **Pedro Dufau** (párroco). Que la habitación presentaba desorden, observándose al frente según se entra un hogar de piedra, y un televisor, a ambos lados, sillones y entre medio de ellos, una mesita 'ratona' chica, teniendo la habitación que nos ocupa una dimensión próxima a los 4 metros por 3,50. Que respecto al hecho en sí, el menor **Savino**, refirió que a las 7,30 aproximadamente concurrió a misa como lo hace habitualmente, y al notar la Iglesia cerrada y presumiendo que el cura párroco se encontraba dormido, accedió a la finca por una ventana trasera, descubriendo lo que es de conocimiento de la instrucción, pero que no puede aportar otros datos respecto al mismo. Saliendo de la habitación que mencionáramos, y hacia la derecha, existe un pasillo de unos 12 metros de largo, por 1 de ancho, y a ambos lados se agrupan 4 habitaciones, de una dimensión aproximada a los 2,50 metros por 2,20 aproximadamente, que son utilizadas como dormitorios por sus ocupantes. Tales habitaciones se encontraban totalmente desordenadas, y todos sus objetos desparramados por el suelo de las mismas. En la primera habitación a la derecha según se llega, saliendo de la habitación que era utilizada como sala de estar se observa una inscripción hecha a tiza blanca, sobre la puerta de acceso, algo ilegible, pero que aparentemente cita una frase inconclusa que dice: 'Por ... dinamitados ... federal' y más abajo 'Viva la Patria', sobre la alfombra que cubre el pasillo antes mencionado y no bien se llega a ella, según se arriba por la escalera, se observa una inscripción hecha a tiza blanca, sobre el color rojo de la alfombra que textualmente dice: 'Estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son M.S.T.M.'. Que en el lugar se hizo presente el señor **Guillermo Leaden**, quien se identificó como Monseñor, Vicario de la Zona de Belgrano y Auxiliar del Obispado de Buenos Aires, el que manifestó domiciliarse en Maure 1931, y sus deseos de identificar a los cadáveres, Monseñor **Leaden**, identifica el cadáver numerado con el N° 3, como el correspondiente a su hermano **Alfredo Leaden**, y ratifica prácticamente la identificación realizada con anterioridad respecto de los demás fallecidos...".

"...De la habitación donde se encontraban los cadáveres se secuestró 35 vainas servidas, y 15 proyectiles correspondientes aparentemente a armas de fuego, calibre 9 mm. Se secuestró además de la misma habitación, un cartel de aproximadamente 50 por 30 centímetros, que dice: 'Ven este es el palito de abollar ideologías', 'Las venas abiertas de América Latina' e 'Indochina vencerá'..."

"...Se dejó la correspondiente consigna policial en el lugar, y de vuelta a esta dependencia, la instrucción resuelve: iniciar en base a la presente acta, las correspondientes actuaciones por Homicidio - Infracción Ley 20840, dando intervención en autos, al señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Guillermo Rivarola, y ante la secretaria del Dr. Gustavo Guerrico, y aviso de estilo en el orden administrativo al Señor Jefe de la Policía Federal, cursándose al efecto sendos despachos teletipográficos; solicitar la cooperación de personal idóneo para las pericias correspondientes; enviar los cadáveres a la morgue judicial para la realización de la necropsia correspondiente, y proseguir con las diligencias tendientes a lograr la individualización y/o detención del o los autores del hecho, medida esta que se hace extensiva a las demás dependencias policiales mediante circular radio-eléctrica, practicar diligencias tendientes a establecer deudos y lograr la individualización y correspondiente identificación y proseguir actuando. Conste."

(Del Acta Policial firmada por el Jefe de la Comisaría 37a. de la Capital Federal Rafael Fensore y el principal Víctor Hugo Randazzo)

Veredicto

Fue un sábado más en la parroquia. A la mañana Salvador Barbeito y Rodolfo Capalozza, compañeros del seminario y amigos, se habían enfrascado en la preparación de los campamentos del verano. Se reunieron con un grupo de jóvenes del Ateneo San Patricio y del colegio San Marón -del que Salvador era rector-, y discutieron largamente detalles de la organización. A fin de ese año (1976), como en otros anteriores, irían a Bariloche. En el ánimo de todos prevalecía la idea de no dejar nada librado al azar, por eso habían iniciado los aprestos con tanta anticipación. Tenían que revisar el material de que disponían y resolver la forma de conseguir lo que faltara. Para Salvador,

experimentado organizador de campamentos juveniles, era también una buena oportunidad para comenzar a integrar a los muchachos con quienes trabajaría durante las vacaciones.

Al mediodía, compartieron el almuerzo en el comedor parroquial. Allí Salvador tuvo la certeza de que todo marchaba bien. Había un clima de entusiasmo y camaradería. Una vez que los chicos se retiraron, Salvador y Rodolfo pusieron en orden la casa y arreglaron sus habitaciones, en el primer piso. Las horas de la tarde pasaron apaciblemente. A las cinco se reunieron con los tres sacerdotes de la comunidad y con otro de los seminaristas, Emilio Barletti, para asistir a la tradicional ceremonia del té de la media tarde, cita insoslayable que los convocaba cotidianamente para confirmar el origen irlandés de la congregación y de los sacerdotes. Al terminar Emilio salió de la casa, iba al centro de la ciudad para encontrarse con su hermano Gastón. Salvador y Rodolfo, en cambio, se quedaron en la parroquia. Fueron a la misa vespertina que celebró el párroco Alfredo Kelly. A las ocho y media de la noche se juntaron nuevamente en el comedor para cenar. Mientras comían los cinco charlaron tranquilamente. En la conversación Kelly recordó a Roberto Killmeate —a quien todos llamaban Bob—, que a principios de ese año había viajado a Medellín. La mesa no estaba tan completa como en otros días; a la obligada ausencia de Bob se sumaba la de Jorge Kelly y Miguel Robledo que daban un retiro en la Iglesia de la Santa Unión, en el barrio de Caballito. El padre Duffau terminó de comer y subió a su cuarto para cambiarse. Se dirigiría a la Iglesia de Santo Domingo a celebrar un casamiento. Los dos Alfredos —Alfies en la jerga irlandesa que utilizaban— se quedaron en San Patricio. Ninguno de los dos sabía a esa hora quien oficiaría la ceremonia del casamiento de esa noche. Esto dependía de la presencia del organista: si éste venía, entonces Leaden lo celebraría; si no concurría, Kelly ocuparía el altar, mientras Leaden se encargaría de la ejecución musical, circunstancia que no le disgustaba en absoluto.

Salvador y Rodolfo viajaron al centro. Habían convenido encontrarse con Emilio y un estudiante del San Marón, Rodolfo Alvarez, para ver una película. Como estaba previsto, los cuatro se reunieron en una esquina céntrica. De la cartelera de espectáculos de ese sábado 3 de julio eligieron "Verdicto", un film protagonizado por el ilustre Jean Gabin y la atractiva Sofia Loren, que según las crónicas cinematográficas prometía plantear "un espinoso caso de conciencia" (un juez que actúa presionado por delincuentes que tienen secuestrada a su propia mujer y es obli-

gado a absolver a un criminal). Fueron al cine Metropolitan, pero como se había hecho tarde y la sala estaba muy concurrida, no consiguieron entradas para la primera función de la noche. Decidieron quedarse a la última y matar la espera en un bar. Aprovecharon para mirar unas fotos del último campamento en Bariloche. Salvador se mantenía al lado de Rodolfo Alvarez. Ni aún ese sábado podía dejar de preocuparse por su alumno, a quien la reciente separación de sus padres había afectado profundamente, y trataba de amenguar su desorientación con afecto y dedicación, tal como hacía con cualquier estudiante del San Marón en dificultades. Por eso lo había invitado a compartir la salida de ese sábado.

Luego de la espera entraron al cine y vieron la película. Capalozza, poco antes de terminar la exhibición, miró su reloj y se dio cuenta que la salida terminaría más tarde de lo previsto. Instintivamente, en la oscuridad de la sala, buscó su llavero. Con cierto alivio advirtió que en el manajo que había traído de San Patricio estaban las llaves de la casa de sus padres. Pensó que eso era una suerte: en lugar de volver a dormir a Belgrano podría ir a Barracas, quedarse con sus padres toda la mañana y compartir el almuerzo familiar de todos los domingos. De paso, ganar un rato de sueño.

Salieron del cine. Hacía mucho frío. La gente se apresuraba a volver a sus hogares. Los colectivos iban repletos.

Los cuatro compañeros caminaron juntos hasta el obelisco. Allí se separaron. Rodolfo tomó el micro que lo llevaría hasta lo de sus padres. Emilio y Salvador de regreso a San Patricio. Sin la posibilidad de usar el subte, que ya había dejado de funcionar, se dirigieron a la parada del 39, colectivo que los llevaría hasta Chacarita, desde donde sería más fácil llegar a la parroquia. Rodolfo Alvarez se alejó caminando rumbo a su casa en el centro. A diferencia del resto del grupo no parecía apurado. Tuvo tiempo para darse vuelta y ver la figura de su amigo Salvador desaparecer entre el gentío, mientras en silencio se lamentaba no haber podido charlar sobre la película que habían visto.

Carta abierta

"... Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror.

"Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país, virtuales campos de concen-

tración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos, invocados como necesidad de la investigación, convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio.

"Más de siete mil recursos de hábeas corpus han sido contestados negativamente este último año. En otros miles de casos de desaparición el recurso ni siquiera se ha presentado porque se conoce de antemano su inutilidad o porque no se encuentra abogado que ose presentarlo después que los cincuenta o sesenta que lo hacían fueron a su turno secuestrados.

"De este modo han despojado ustedes a la tortura de su límite en el tiempo. Como el detenido no existe, no hay posibilidad de presentarlo al juez en diez días según manda una ley que fue respetada aún en las cumbres represivas de anteriores dictaduras.

"... Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurrir. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. En un año han reducido el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.

"... Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido el 40%, el de ropa más del 59%, el de medicina ha desaparecido prácticamente en las capas populares. Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30%, cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, las parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si ésas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos o la 'racionalización'.

"Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para com-

probar la rapidez con que semejante política la convierte en una villa miseria de diez millones de habitantes. Ciudades a media luz, barrios enteros sin agua porque las industrias monopólicas saquean las napas subterráneas, millares de cuadras convertidas en un solo bache porque ustedes sólo pavimentan los barrios militares y adornan la Plaza de Mayo, el río más grande del mundo contaminado en todas sus playas porque los socios del ministro Martínez de Hoz arrojan en él sus residuos industriales, y la única medida de gobierno que ustedes han tomado es prohibir a la gente que se bañe.

"... Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles."

El periodista y escritor Rodolfo Walsh redactó esta carta abierta dirigida a la Junta Militar el 24 de Marzo de 1977, en el primer aniversario del golpe. Un día después, el 25 de Marzo de 1977, fue secuestrado. Permanece desaparecido desde esta fecha.

"A reventar a unos zurdos"

Julio Víctor Martínez volvía a su casa en la madrugada del 4 de julio. Vivía en la esquina de Sucre y Estomba, a pocos metros de la Iglesia de San Patricio. En aquel tiempo, su padre, el general Martínez Waldner, había sido designado gobernador de la provincia de Neuquén. Frente a su casa se apostaban agentes de la Policía Federal, encargados de custodiarla. Era la una y media de la noche y Julio caminaba en compañía de su amigo, Jorge Argüello, también vecino de la zona. Cuando se acercó a la puerta de su hogar notó dos hechos que le llamaron la atención. El primero, que el consigna no estaba en su lugar habitual, en la esquina ubicada en cruz a la de su casa. Pensó que quizás esto se debía a que su padre no estaba en Buenos Aires y habrían decidido suspender la guardia. La segunda circunstancia, en cambio, le pareció más inquietante: dos automóviles, ambos Peugeot 504 (uno rojo, el otro claro), estaban estacionados sobre Estomba, entre Sucre y Echeverría. Como conocía los coches de sus vecinos estaba seguro que la presencia de esos autos en la cuadra era extraña, más aún cuando notó que en el interior de los mismos había personas, una en cada uno. Se quedó en la ca-

lle y observó los movimientos. A los quince minutos, desde el coche parado más cerca de la calle Echeverría, partieron señales de luces. El conductor de ese coche se bajó y caminó los pasos que lo separaban del otro. Se detuvo a conversar con el ocupante del segundo automóvil. Julio tuvo, entonces, la certeza de que la conducta de las personas era sospechosa. Temiendo la posibilidad de un atentado contra su casa, en la que se encontraban sus tres hermanos, decidió ir con Argüello hasta la comisaría 37ª. Allí fue atendido por la guardia. Luego de algunos trámites y preguntas, se dispuso el envío de un patrullero para verificar su denuncia, Julio y su amigo prefirieron volver caminando.

A esa misma hora tres amigos, Carlos Santini, Guillermo Silva y Luis Pinasco prolongaban la travesía del sábado. Estaban reunidos en la casa de Santini, justo enfrente de la vivienda de Julio Martínez. Otra persona compartía la velada con ellos: el cabo de la Policía Federal Pedro Alvarez, encargado de la custodia de la casa del gobernador. Había sido invitado a entrar para mitigar la inclemencia de la gélida noche; desde el hogar de Santini podría cumplir igualmente con la orden policial de vigilancia y soportar mejor la tediosa vigilia.

Se escuchó el ruido de una bocina. El custodio salió a la calle al cerciorarse de que el sonido partía de un patrullero. Guillermo Silva pudo oír parte de la conversación: "si escuchás cohetazos no salgás porque vamos a reventar la casa de unos zurdos", y en seguida una advertencia: "no te metás porque te pueden confundir". Pedro Alvarez reingresó en la casa. Comentó el suceso y aconsejó a los muchachos no salir, confirmando lo que Silva había escuchado. Pocos instantes después Julio Martínez y Argüello entraron en lo de Santini. Contaron lo que había ocurrido, Julio explicó su preocupación por los dos coches estacionados, su visita a la seccional y la denuncia que había efectuado. Santini, Silva y Pinasco se sintieron aliviados en parte al comprender el motivo de la presencia del patrullero en el lugar, y el aviso que le habían hecho al custodio. También, y a pesar de la recomendación del policía, se les incentivó la curiosidad por saber lo que acontecía afuera. Se asomaron a la calle y vieron cómo frente a la parroquia se movían personas portando armas largas. Julio comentó que él había visto a dos de esas personas entrando en la casa parroquial, y agregó que al haber presenciado cómo los policías del patrullero conversaban con los de los coches, se había quedado tranquilo. Supuso que el ingreso a la Iglesia se debía sólo a la necesidad del grupo de acceder desde

allí a otro lugar. Luis Pinasco, todavía excitado por la serie de raros acontecimientos, decidió irse. Su reloj marcaba las tres cuando observó a un hombre armado salir de la parroquia y acercarse a uno de los coches estacionados.

A las 4 y media Julio Martínez, Guillermo Silva y Argüello se retiraron a sus casas. Durante el rato que estuvieron en lo de Santini sólo escucharon el ruido de un auto al arrancar, que se alejó velozmente del lugar. Cuando salieron ninguno de los dos Peugeot quedaba en la calle frente a la Iglesia de San Patricio.

"No parecerá reiterativo afirmar una vez más que el drama de la represión ilegal en la Argentina alcanzó a todos y a cada uno de los sectores de la comunidad. Tanto la grey católica como la de otras confesiones fueron también protagonistas, a través de sus miembros religiosos o laicos.

El terrorismo de estado persiguió con significativo ensañamiento a los religiosos que estaban comprometidos con la causa de los más carenciados y con aquellos que sostenían una actitud de denuncia frente a la violación sistemática de los Derechos Humanos. Así fue como sacerdotes, religiosos y religiosas, seminaristas, catequistas, etc., y miembros de otras confesiones, sufrieron el azote del secuestro, vejaciones, torturas y en muchos casos, la muerte."

(del Nunca más - Informe de la CONADEP -1984)

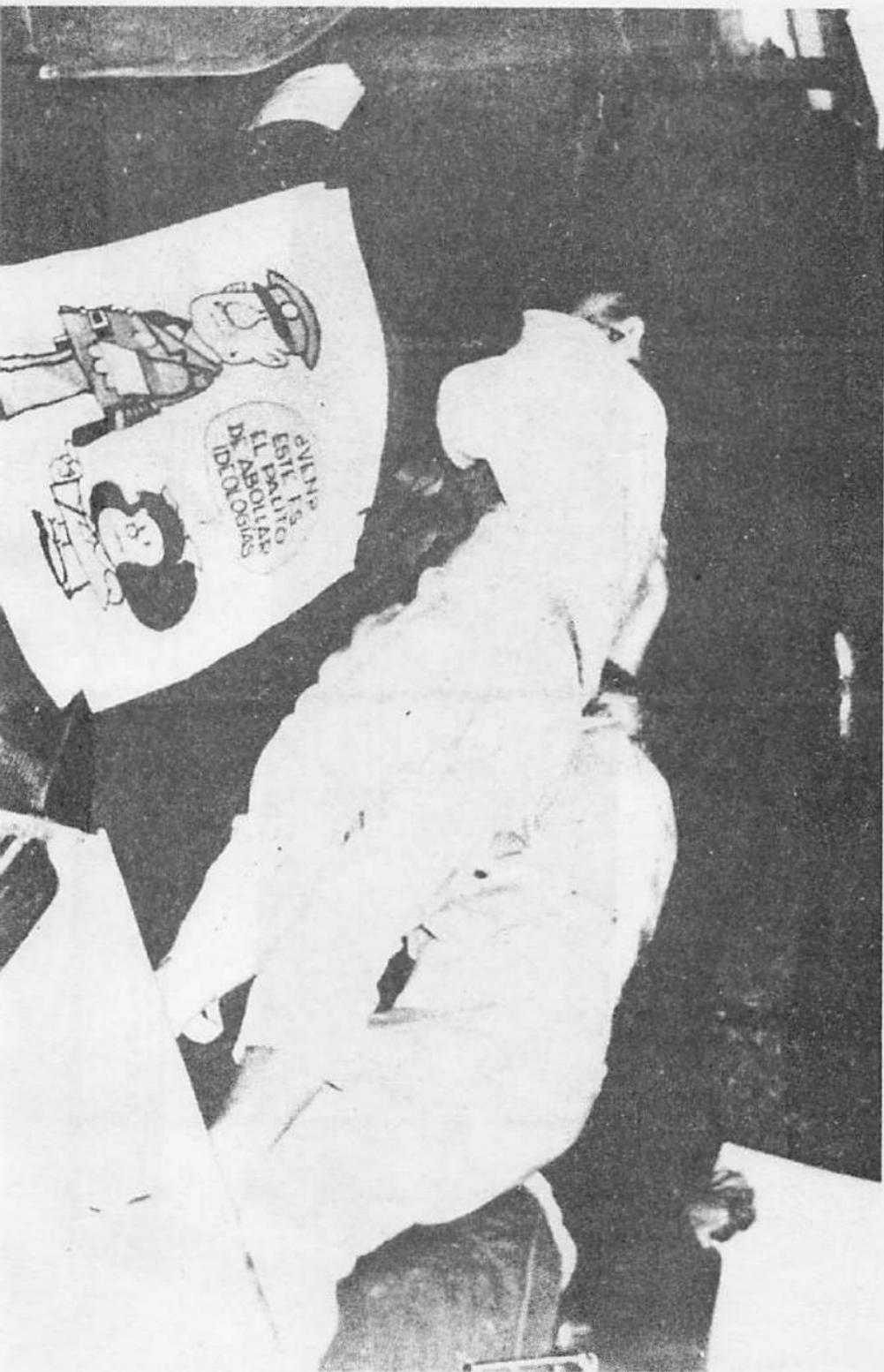
Una salida imprevista

El padre Alfredo Kelly tenía costumbres austeras. Un poco por su condición de sacerdote, otro tanto por su origen campesino. Habitado a las usanzas pueblerinas de su Sui-pacha natal, y a la forma de vida rutinaria de una pequeña ciudad rural como San Antonio de Areco, donde había residido por muchos años, había tratado de mantener una vida calmada aún en Buenos Aires, donde los ritmos y las obligaciones eran diferentes. En la noche del sábado 3 de julio, Kelly salió imprevistamente en un horario desusado, casi a las once. Caminó las cuadras que separaban la parroquia de San Patricio de la casa del arquitecto Abel Tapino, en la calle José Hernández al 2700. Tapino era el administrador del Colegio San Vicente Pallotti, tarea que combinaba con su trabajo profesional. Como arquitecto había accedido a una relativa notoriedad a través de su participación en algunos proyectos: la construcción de una capilla y de dos sucursales del Banco Nación en el sur del país. Kelly estuvo un rato largo en lo

de Tapino, casi dos horas. A la una emprendió el regreso a la casa parroquial.

¿Qué fue a hacer Kelly a la casa del arquitecto? Solamente a cumplir con una invitación de último momento, compartir la conversación y una copa de whisky, una de las licencias que se permitía para no traicionar su ascendencia irlandesa. Charlaron de un tema que los vinculaba: la situación del colegio San Vicente Palloti, donde en los últimos tiempos habían aparecido problemas en la relación entre docentes y padres de los alumnos. Kelly mencionó el clima de intranquilidad que había invadido a la parroquia, la reiteración de amenazas, el hecho que el teléfono estuviera "pinchado", la actitud cada vez más desafiante y crítica de algunos feligreses de San Patricio. Cuando Kelly se retiró de la casa del arquitecto prefirió caminar nuevamente las cuadras que lo separaban de la iglesia. Fue un buen ejercicio y a la vez una manera de calentarse en esa fría noche.

POK LOS
CAMPESINOS
DE
SECRETOS
Y
MAYOR



UNA SEMANA DE JULIO

El hallazgo macabro

Rolando Savino era el joven organista de la Iglesia de San Patricio. Desde chico concurría a la parroquia de los palotinos irlandeses. Había sido monaguillo, y el padre Leaden le enseñó a ejecutar el órgano. El domingo 4 de Julio se levantó temprano y fue a la iglesia, para asistir a la primera celebración de la misa. Llegó a las siete y media. Había poca gente en la calle, aguardando con frío a la intemperie. Pasaron los minutos y extrañado vio que las puertas del templo permanecían cerradas. Algunos feligreses impacientes tocaron el timbre y dieron golpes en las puertas, sin obtener respuesta. A las ocho menos cinco Rolando dio un rodeo a la casa y encontró una banderola semiabierta. Trepó y entró a la casa. No percibió ruidos ni movimientos. Fue hasta el comedor de la planta baja. Tomó las llaves de la Iglesia, y abrió las puertas para que los feligreses pudieran entrar. Utilizando otra llave abrió la puerta de la casa parroquial; desde el hall llamó a los padres sin resultado alguno. Vio luces encendidas en la planta alta. Creyó que los sacerdotes se habían quedado dormidos, o que recién se levantaban —aunque esto no fuera normal—. Volvió a gritar, y como el silencio continuaba subió las escaleras hasta el primer piso, donde estaban los dormitorios. Un frío helado recorrió su cuerpo. Una presunción lo invadió. Estaba todo revuelto. En las puertas y en la alfombra había inscripciones, que no pudo o no quiso leer. Pensó en un robo. La estufa de gas estaba encendida. Se acercó a la sala de estar. Abrió la puerta y con horror observó los cuerpos ensangrentados de los cinco religiosos tirados en el suelo. Aterrorizado bajó las escaleras. Entre las personas que estaban en la calle vio a la señora Celia Harper, a quien conocía; impelido por un desco-

nocido sentido del control le pidió que lo acompañara a la planta alta, sin decir una sola palabra al resto de la gente. A los pocos minutos Rolando y Celia se dirigieron a la comisaría del barrio para comunicar el macabro hallazgo.

"La población despertó el domingo con la inconcebible noticia del frío e inhumano asesinato de los padres Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Dufau y los seminaristas de la congregación, Salvador Barbeito y Emilio Barletti miembros de la comunidad religiosa sita en la Iglesia de San Patricio, en Belgrano.

"De todas las fuentes posibles hemos podido recoger que el brutal asalto se produjo en la madrugada del domingo 4 probablemente hacia las tres de la mañana, cuando ya algunos de los religiosos estaban entregados al reposo y otros a punto de hacerlo, luego de regresar. No habiendo testigos, se presupone que los asesinos hayan tocado el timbre, y penetrado dentro al ser contestada la llamada. Qué pasó luego, sólo Dios y los monstruos lo saben, pero al llegar los feligreses para la primera Misa a las ocho y ver cerradas las puertas del templo y nadie contestar a las llamadas a la casa parroquial un joven, luego de violentar una ventana hizo el terrible descubrimiento: el cadáver de los tres sacerdotes y dos seminaristas, acribillados a balazos.

"Sobre la puerta de una de las habitaciones estaba escrita la leyenda: 'por nuestros hermanos policías dinamitados', y sobre una alfombra roja, otra que leía: 'a los que pervierten las mentes de los jóvenes'. Se comprobó que se había realizado una requisa en la casa especialmente de libros, papeles y hasta cassettes. Se abrió para todo el país el interrogante de quiénes serían los autores de la masacre y cuáles sus motivaciones."

(Periódico The Southern Cross del viernes 7 de julio de 1976).

"Amaneció apacible, frío y soleado"

El padre Kevin O'Neill es párroco de la Iglesia de San Patricio de Belgrano. Alumno de Pedro Duffau, amigo y compañero de Alfredo Leaden y Alfredo Kelly, maestro de los seminaristas Barbeito y Barletti, rememora aquel 4 de julio:

"Era un domingo, el bicentenario de la independencia de Estados Unidos. Estaba en la casa parroquial de San Patricio, en San Antonio de Areco. Amaneció apacible, frío y soleado. Prometía ser un día tranquilo.

"Mi salud que se había resentido en el mes de junio había vuelto a su normalidad. Ese día se eregía la nueva diócesis de

Zárate - Campana y recibiría su consagración episcopal su primer obispo monseñor Alfredo Espósito. Ambas parroquias de Areco quedaban incorporadas en la nueva jurisdicción eclesial, desmembradas de la de San Nicolás. Por esta razón juntamente con mi colega de la parroquia de San Antonio, el presbítero Roberto Amondarain, por otra parte entrañable amigo, habíamos participado en la organización de la nueva diócesis y habíamos programado nuestra asistencia juntamente con prominentes fieles laicos de ambas parroquias.

"La ceremonia en Campana era a las 14 horas. De esta manera quedaban suspendidas las funciones religiosas de la tarde de ese día a fin de poder estar presentes en Campana.

"Terminada la misa de las 8,30 y el habitual té del desayuno, me propuse en el tiempo intermedio leer los diarios y arreglar algunos papeles en secretaría. A las 10 sonó el teléfono. Pensé que sería seguramente la consabida pregunta de los domingos sobre la hora de la misa. Sin mayor interés ni apuro levanté el auricular y quedé galvanizado. Me hablaba el padre John O'Connor desde Castelar, que en forma incoherente e inusual comenzó por decirme que no fuera a Campana, porque algo terrible había sucedido en nuestra parroquia de San Patricio de Belgrano en Buenos Aires. Esa mañana habían hallado cadáveres en la parroquia. Traté de entender. Pensé que se habría matado a alguien y tirado los cuerpos en los jardines de la Iglesia o a la entrada. Pero no. Me dijo la voz por teléfono: "han matado a la comunidad, parece que cinco personas, entre ellas los tres padres. . ." El efecto fue como si de golpe uno perdiéramos todo sentido del tiempo y del espacio. El piso se movía, la mente quedó como en suspenso, los miembros petrificados, la boca reseca. Quedé así, paralizado, por unos diez minutos tratando de comprender la noticia en toda su dimensión, pero mi mente fue incapaz de ello. Todo mi ser me decía que era un error, que no podía ser, que estaba soñando. El teléfono sonó de nuevo. Era una vecina de Areco, la señora Mary Morrow de Gaynor, cuya prima, vivía a la vuelta de la casa parroquial de Belgrano. Empezó diciéndome, en una voz desacostumbrada, que tenía una mala noticia. Su voz tembló y me dio el mensaje que había recibido de Buenos Aires. Pero con detalles más precisos: los tres padres estaban muertos y también dos de los seminaristas, pero ¿cuáles? No sabía con certeza porque la policía impedía la entrada a la casa.

"Todavía mareado salí a la calle, aún desierta. Fui al kiosco del amigo Juan Carlos Ciafardini. Con su habitual sonrisa me saludó y empezó a hablar de algo que pasó o iba a pasar. Traté de

hablar pero no pude. Me miró con cierto detenimiento y me preguntó si me sentía bien. Por fin pude decir: 'los han matado, a los padres, a todos ellos, y a otras dos personas'. Me miró como si desvariara. Le expliqué lo de las llamadas telefónicas. Me respondió que tenía que haber un error. Quería creerle pero no podía. En el fondo sabía que era verdad. Volví sobre mis pasos y entré a la Iglesia. La noticia se estaba difundiendo por el pueblo. El personal de la empresa telefónica estaba alertado. Empezaron a llegar vecinos. Aturdido y todo tenía que tomar decisiones inmediatas. Por tercera vez me hablaron de Buenos Aires exigiendo mi presencia. La razón de esta necesidad estribaba en el hecho de que uno de los padres asesinados, Alfredo Leaden, era nuestro superior inmediato, él gobernaba con un consejo compuesto por el padre Juan Mannion y yo, que era el vicario, es decir el que quedaba al frente en ausencia del titular, y por lo tanto cualquier medida tomada tenía que tener mi autorización.

"Uno de los padres de la comunidad de los Camilos, Vagues, avisado sobre lo ocurrido vino a suplirme en la misa de las 11, que realmente no podría haber celebrado. Pero no podía ir de inmediato a Buenos Aires porque tenía que saber antes la identidad de los estudiantes muertos. Sospeché que uno de ellos era Emilio Barletti, de Areco. En tal caso tendría que avisar a su madre y hermano que vivían en el pueblo. . .

"A las 11,40 llegó una nueva comunicación de la vecina de Belgrano señora Isabel Gaynor de Fitzspatrick, quien confirmó lo que temía, uno de los estudiantes muertos era Emilio, el otro Salvador Barbeito. Con esta noticia, me propuse ir de inmediato a ver a la señora de Barletti. Estaba en la casa de Juan Egan. Me dirigí hacia allí con la hermana Alicia Mac Adden, Roberto Savanti y Pascual Giuliano. Entré en la casa de los Egan con indecisión. Me vio la señora de Barletti y entendió. Solamente me preguntó: '¿Emilio también?' porque ya conocía la muerte de los padres. Recibió la noticia con calma y silencio, estaba desconsolada, pero no había palabras en los circunstantes para poder consolarla de tan grande y cruel pérdida."

"Que Emilio Neira esté entre los muertos"

El padre Efraín Sueldo Luque es sacerdote. En 1976 pertenecía a la orden palotina alemana y se desempeñaba en esa época como rector del seminario adjunto a la parroquia Santa Isabel de Hungría. Enterado del múltiple asesinato se dirigió a San Patricio. Llegó a las nueve y cuarto, en el momento que sacaban tres

de los cadáveres del interior de la casa. Enseguida entró a la parroquia, y observó, con sorpresa, que la policía no controlaba el acceso. Su estupor fue aún mayor cuando vio que había un montón de gente, religiosos y civiles, además del personal policial, todos caminando libremente por el interior de la casa. En la sala de estar del primer piso quedaban dos cadáveres. En el momento en que entró a la habitación escuchó que un oficial de policía informaba que los cuerpos eran extraídos como "NN", es decir cadáveres sin identificación. Indignado por esta circunstancia encaró al subcomisario de la seccional 37a, quien le explicó que no era anormal sacarlos bajo esa forma legal. Sueldo Luque, que había trabajado durante siete años en un juzgado del crimen de Córdoba, sabía que eso traería aparejados serios inconvenientes para la devolución de los cadáveres, por lo que reprimió el procedimiento policial. Dejó pasar momentáneamente el incidente y se dedicó a interiorizarse de la situación. Dio una recorrida por la casa parroquial. Constató el estado de total desorden en que se encontraban las habitaciones y los dormitorios. También se preocupó por averiguar el paradero de los otros tres seminaristas ausentes. Finalmente logró establecer que Rodolfo Capalozza estaba en casa de sus padres, en Barracas, y que Jorge Kelly y Miguel Robledo se encontraban en la iglesia de la Santa Unión. A las doce se fue a la capilla de las hermanas de San Pedro Claver, ubicada a dos cuadras de San Patricio, para celebrar una misa. Al volver, a la una del mediodía, se encontró con el padre Kevin O'Neill que había llegado de San Antonio de Areco. O'Neill estaba acompañado por tres personas: el comisario Fensore, el subcomisario, y el jefe de la Policía Federal general Corbetta. En el momento de intercambiar los saludos escuchó que el comisario Fensore le preguntaba al superior de los palotinos: "¿entonces no hay ningún Emilio Neira entre los muertos?". Sueldo Luque, extrañado por la insistencia en afirmar que el citado Neira estuviera entre los fallecidos respondió: "si en la comunidad vivía un Emilio Neira, está entre los vivos". El comisario Fensore, irritado, alzó el tono de voz, y alegó en su defensa que durante la mañana nadie había podido precisar la identidad de las víctimas. Sueldo Luque intervino, esta vez para señalar que Monseñor Leaden, quien había estado a primera hora en la casa, conocía perfectamente los nombres de los tres sacerdotes asesinados, y agregó irónicamente: "si nadie supo decirle el nombre de los muertos de dónde sabe usted el nombre de Emilio Neira".

La tensa conversación giró de tema. Sueldo Luque quiso ha-

cer notar al jefe de la Policía los hechos irregulares que había observado durante los procedimientos matutinos. Le comentó la salida de los cuerpos como "NN", el libre acceso a tanta gente ajena durante los primeros momentos. Comentó que a su juicio no se podían haber completado, bajo esas condiciones, las diligencias policiales del caso. Nuevamente Fensore se alteró. Expresó que si se había permitido el ingreso de esa gente era por que se "había hecho todo lo necesario".

Al pasar frente a la puerta de la sala donde habían sido asesinados los religiosos, Sueldo Luque trató que Corbetta observara los rastros de la inscripción hecha con tiza, que fue borrada por el personal policial. Le comentó que la leyenda decía algo como "por los camaradas muertos dinamitados en Seguridad Federal". Una vez más el comisario terció en el diálogo con el visible propósito de desviar la atención de Corbetta. "Sí, la alfombra con la inscripción ya fue llevada" dijo cambiando de tema. Corbetta alcanzó a decirle: "no es a eso a la que se refiere el padre". Allí terminó la discusión. El jefe de la policía, visiblemente preocupado, se retiró del lugar.

La recorrida del general Arturo Amador Corbetta, Jefe de la Policía Federal, no había pasado desapercibida entre quienes se encontraban en la casa parroquial de la Iglesia de San Patricio en horas del mediodía del 4 de Julio. Más expresivo aún fue su comportamiento: Corbetta, notoriamente impresionado, siguió con desagrado el recorrido por el interior de la casa de los palotinos asesinados. Cada detalle, cada observación que le llegaba agregaba una nota de mayor gravedad en su rostro. El general Corbetta intuía que el crimen de San Patricio podría ser parte de una siniestra lucha en la cima del poder, una cruenta forma de dirimir el conflicto que enfrentaba a los principales jefes de las Fuerzas Armadas.

Dos días antes, el 2 de julio, una bomba había estallado en la Superintendencia de Seguridad Federal causando numerosas víctimas; Corbetta sabía que sus horas como Jefe de la Policía estaban contadas. Como conductor de la fuerza policial comprendía que sus espaldas cargarían la responsabilidad política de la grave situación que atravesaba la institución, fracturada por el más sangriento atentado de su historia.

Superintendencia

"Un inhumano atentado terrorista provocó ayer al me-

diodía la muerte de 18 personas, heridas a otras 66, 11 de suma gravedad, cuando un poderoso artefacto estalló en el comedor del personal de la Superintendencia de Seguridad Federal, un organismo policial ubicado a menos de 100 metros del Departamento Central de dicha repartición. La explosión se produjo en la planta baja del edificio de Moreno 1417, en pleno centro del barrio de Monserrat, y como consecuencia de la misma resultaron muertos y heridos incluso personal de ambos sexos ajenos a la repartición policial y que, en el momento de la explosión se encontraban almorzando o realizando trámites en el edificio.

"... A media tarde el Departamento Central de Policía difundió la primera lista provisional de 40 personas heridas, todas pertenecientes a la institución. Se trata de personal subalterno, y entre ellas figura la ayudante técnica Esther Salvadori. Se informó que las víctimas fatales serán veladas en el patio cubierto de la Guardia de Infantería ubicado en el departamento central, y que recibirán sepultura en la Chacarita en horario aún no determinado". (*La Opinión del 3 de Julio de 1976*)

"La Capilla ardiente con los 15 féretros de los funcionarios víctimas del atentado contra la sede de la Superintendencia de Seguridad Federal fue instalada en la planta baja del Departamento Central de Policía, en el patio cubierto de la Guardia de Infantería a partir de los primeros minutos del sábado. Los otros cuerpos, al parecer de civiles, fueron llevados a sus domicilios particulares, en el interior del país. Durante las 15 horas del velatorio concurren los familiares de las víctimas, y numerosas autoridades nacionales, castrenses, de seguridad, judiciales y policiales. En la capilla ardiente hubo delegaciones de las tres armas hasta que a las 14,30 de ayer los féretros fueron colocados en disposición para partir hacia el cementerio de la Chacarita.

"A las 11 de la mañana el capellán mayor de la Policía Federal presbítero José Gustín ofició una misa en memoria de los funcionarios caídos a la que asistieron delegaciones de los servicios de seguridad, de la Policía de la provincia de Buenos Aires, así como personal civil de la Policía Federal que colmaban el recinto, junto con representantes de las FF.AA.

"A esa hora llegaron al Departamento de Policía el Ministro de Defensa brigadier José María Klix, y el titular de Bienestar Social contralmirante Julio Bardi. Hacia el mediodía concurren los ex jefes de la repartición general Mario Fonseca y el comisario general Oscar Pinto. También asistió el señor Francisco Manrique.

El presidente de la república arribó al Departamento de Po-

licía hacia las 12,40 siendo recibido por el Ministro del Interior Albano Harguindeguy, y el jefe de la policía general de brigada Arturo Amador Corbetta. Poco antes habían llegado los comandantes generales de la Armada y de la Fuerza Aérea. . ."

(La Opinión del 4 de Julio de 1976)

De San Antonio de Areco a San Patricio

El padre O'Neill evoca su viaje de San Antonio de Areco a Buenos Aires, y sus dolorosas primeras horas en el templo del barrio de Belgrano: "Conducido por el doctor Savanti salimos a Buenos Aires en auto; el viaje fue rápido y mi mente comenzó a andar aceleradamente. Tantos asuntos e incógnitas me esperaban, de cierta manera mi mundo había terminado. Sentía una soledad plana. Por primera vez encontré que no había nadie a quien recurrir con plena confianza. Así llegamos poco después de las 13 horas. Lo primero que notamos en las asoleadas calles, a medida que nos acercábamos a la Iglesia parroquial, fue la cantidad de gente. Toda la manzana de la Iglesia estaba acordonada por la policía. Nos detuvimos sobre Echeverría, casi Estomba. Al bajar del auto me encontré con Jorge Scampini, joven estudiante universitario de Areco, amigo íntimo de Emilio. Tenía el rostro desencajado. Recién se había enterado y había venido corriendo desde el bajo Belgrano. Lo abracé, lo traté de consolar, pero en vano. Pude pasar el cordón policial. Llegué hasta la casa, entré, y pensé en lo que había ocurrido allí. Sentía como una presencia diabólica, como dicen hoy los jóvenes una muy mala onda, me dirigí a la escalera y miré con temor hacia arriba; en el descanso percibí la figura de dos religiosas de San Camilo, amigas de la comunidad de larga data, sobre todo la hermana Victoria, la otra era la hermana Cecilia. Por muchos años después cuando me encontraba con Cecilia la veía con aquella mirada como perdida en la lejanía y revivía en mi mente los pesados pasos que dí para llegar a la sala donde habían matado alevosamente y a sangre fría a mis hermanos y amigos. Pacíficos, desarmados y en su propia casa. Había altos oficiales de la policía, entre ellos el recientemente designado jefe, Corbetta, el comisario de la 37a. y también el padre Stakeum de Castelar. Me presenté a ellos y les indiqué que desde ese momento me hacía cargo de la comunidad, parroquia, etc., como superior interino.

"La alfombra sobre la que derramaron su sangre había sido

retirada y lavada por piadosas manos de religiosas y vecinos. Parte del piso de madera estaba levantado por los impactos de las balas, que también se notaban en las paredes y en el televisor. Había manchas de sangre en la pared. El teléfono yacía en el suelo, arrancado de la pared. Sobre una mesita apilados ordenadamente estaban los documentos de identidad de los muertos, señal de que habían sido cuidadosamente identificados por los asesinos. Otros documentos de los ausentes estaban aparte.

"Sentí flaqueza en mis piernas. Una religiosa se dirigió hacia mí, invitándome a bajar. Había un mensaje de la señora Fitzpatrick que me abría su casa, que estaba a la vuelta de la nuestra. Hacia allí me dirigí y fui cariñosamente recibido. Prontamente me preparó el curalotodo, una buena taza de té.

"Abismado en mis pensamientos, vislumbraba el túnel de la noche que se acercaba. Traté de poner en orden estos pensamientos y aminorar el ritmo desenfrenado que habían tomado. Traté de buscar fuerzas y energías. Desde ese momento hubo un desdoblamiento de mi personalidad. Por una parte estaba la persona coherente, que podía responder a las más diversas preguntas con calma, preguntas que provenían de los miembros de la comunidad, de los fieles, de la policía y lo que era más difícil de los periodistas, tomar medidas prácticas como buscar las llaves, abrir las puertas de la iglesia que permanecía clausurada. Por otra parte estaba como congelado en mi interior, el sordo dolor que me había embargado desde la mañana dio lugar a un congelamiento casi total, ya no me conmovían las lágrimas y los lamentos de los fieles, los abrazos de amigos y allegados, la llegada de mis hermanos y otros familiares, la de los familiares de los muertos de la familia Leaden, Kelly, Barbeito, algo más tarde de la madre de Emilio, y por la noche de la única hermana del padre Duffau, la hermana Angélica de Tandil".

San Telmo y Villa Lugano

"Ocho cadáveres fueron encontrados ayer por la mañana en el barrio de San Telmo, en la playa de estacionamiento denominada "El Abuelo" sita en la calle Chacabuco 729, a dos cuadras de la seccional 2a. de la Policía Federal, y a siete de la Plaza de Mayo, según informaciones aparecidas en los vespertinos *La Razón*, *Crónica* y *La Tarde*. De acuerdo con esos diarios los vecinos hicieron el macabro hallazgo alrededor de las siete de la mañana, dando inmediato aviso a la policía. Poco más tarde la pla-

na mayor de la repartición de la zona procedió a cortar el tránsito por la cuadra correspondiente al 700 de la calle Chacabuco, para iniciar los peritajes y retirar los cuerpos. Según las versiones, porque el hermetismo oficial fue total, los cadáveres pertenecían a cinco hombres y tres mujeres, y habían sido matados a balazos. El diario La Razón dice que los cadáveres yacían uno junto al otro, cubiertos con una lona y sobre ellos había un cartel indicando que se trataría de extremistas. Todos eran jóvenes, y vestían ropas sport con pantalones tipo vaquero. Asimismo la agencia Noticias Argentinas informó que según trascendidos los cuerpos presentaban numerosos impactos de balas, pero de acuerdo con todos los indicios habrían sido ultimados en otro lugar. Los vecinos indicaron que durante la noche no se escucharon detonaciones de armas de fuego, sí, en cambio, cierto movimiento de automóviles dentro de la playa de estacionamiento que les llamó la atención, porque generalmente a esa hora permanece desierta. También dijeron que luego de retirados los cuerpos la Brigada de Explosivos de la Policía Federal procedió a detonar dos explosivos que habían sido dejados junto a los cadáveres con el objetivo de destruirlos pero no llegaron a estallar. Respecto de la identidad de las víctimas y del grupo sedicioso implicado nada se pudo precisar". (*La Opinión del 4 de Julio de 1976*)

"También trascendió que en circunstancias similares fueron hallados otros siete cadáveres acribillados a balazos en un baldío de Villa Lugano". (*Clarín del 4 de Julio de 1976*)

De Campana a Belgrano

El 4 de Julio de 1976 debía ser un día importante para la Iglesia Católica argentina. La creación del obispado de Zárate-Campana era una buena oportunidad para convocar a los más conspicuos representantes de la jerarquía eclesiástica que se congregarían en el acto de consagración del obispo de la nueva zona eclesiástica, Alfredo Espósito. Sin embargo, la noticia de los acontecimientos del barrio de Belgrano, donde habían asesinado a cinco religiosos, se difundió rápidamente por todas las parroquias donde se celebraba la misa, el domingo por la mañana en Buenos Aires, empañando el clima del festejo preparado en Campana.

Pío Laghi, el nuncio apostólico, tuvo oportunidad de corroborar la amplitud y tergiversación en la propalación de esas noticias. En su viaje a Campana fue parado en distintos puestos po-

liciales de control sobre la ruta panamericana, y en cada uno informado sobre una serie de asesinatos y atentados supuestamente cometidos contra miembros de la Iglesia. Le hablaron de la muerte de dos monjas en San Cayetano, de otras dos monjas y un sacerdote en Pompeya, de otro caso similar en Puente Saavedra.

El nuncio, asombrado, recibía las comunicaciones de boca de los jefes de patrulla. Después supo que la mayor parte de la información era falsa. La única versión que no pudo rectificar fue la que informaba sobre el trágico suceso de Belgrano.

En Campana, durante la ceremonia de consagración de Espósito, se informó oficialmente a la feligresía congregada sobre los sucesos de la madrugada. Concluido el evento el cardenal Juan Carlos Aramburu, Pío Laghi, y otras autoridades eclesásticas volvieron a la capital, y se dirigieron directamente a la iglesia de San Patricio.

El padre Sueldo Luque aguardaba con impaciencia la presencia de Aramburu y Pío Laghi en Buenos Aires. Poco después del mediodía dos jóvenes se habían presentado espontáneamente en la iglesia para testificar ante las autoridades eclesásticas. Eran Guillermo Silva y Luis Pinasco, que enterados del cruento asesinato, no querían callar lo que habían visto. Llegados Aramburu y Pío Laghi a San Patricio, fueron informados sobre la posibilidad de obtener un testimonio de los dos muchachos. Aramburu autorizó tomar las declaraciones, y prevenido fijó algunas pautas: designó a Sueldo Luque para recibirlos, le pidió que se efectuaran bajo juramento y con el compromiso expreso de hacer sólo dos copias, una para el Vaticano y la otra para la curia metropolitana, manteniendo reserva de la existencia de los documentos frente a las autoridades militares. El arzobispo de Buenos Aires también le pidió al sacerdote que volcara en el papel sus impresiones personales sobre lo ocurrido, requiriéndole que el conjunto de la información obtenida fuera entregada al día siguiente, 5 de Julio, en la sede del obispado capitalino.

En la parroquia reinaba la confusión. Se hacían gestiones para la devolución de los cadáveres, pero a pesar de las promesas de varios jefes militares y policiales los cuerpos demoraban en regresar a San Patricio. Había corrillos y rumores diversos sobre los motivos del asesinato. Algún cura, como el padre Antonio Stakelum, otro integrante de la orden palotina alemana, repetía ingenuamente y hasta el cansancio la versión policial sobre la autoría del crimen, que atribuía el asesinato a una organiza-

ción terrorista subversiva, cuya sigla figuraba en una de las pintadas dejada en la alfombra: M.S.T.M., Movimiento Socialista de Trabajadores Montoneros, según la antojadiza traducción de la Policía. Otros religiosos, más politizados y conocedores de las variantes y significados de las siglas políticas en vigencia, trataban de explicarle a Stakelum que dicho movimiento "subversivo" no existía, y que se trataba de un equivocado desciframiento de la leyenda. En realidad, la mayoría sabía que esa sigla M.S.T.M. correspondía al Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo, y que había aparecido inscripta en las paredes porque se intentaba vincular a los religiosos asesinados con esa corriente de la iglesia católica. Por otra parte el mismo Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, había reconocido durante la mañana, en una reunión con autoridades eclesiásticas, que la matanza había sido obra de un "grupo del gobierno salido de control".

El cardenal Aramburu quería resolver dos problemas antes de retirarse de la Iglesia de San Patricio: por un lado asegurarse de contar con los testimonios de los dos jóvenes y del padre Sueldo Luque, para la mañana del día siguiente, pues había solicitado una reunión con la Junta Militar para tratar el suceso; en segundo lugar, tenía que decidir si celebraría personalmente la misa de cuerpo presente que se realizaría en San Patricio. Optó por la medida. Comprometió su asistencia, pero sin hacerse cargo del oficio religioso. Conversó con el padre O' Neill a quien encomendó la responsabilidad de dirigir la ceremonia. Aramburu y Pío Laghi se mantendrían a un costado del oficiante, manifestando de esa manera la presencia de la jerarquía. A su vez, al no tomar la palabra, Aramburu evitaría comprometer la posición del episcopado en un momento particularmente difícil, en el que de algún modo la Iglesia argentina debería definirse frente al poder militar y a la comunidad de creyentes que representaba.

A las cinco de la tarde el padre Sueldo Luque tomó las declaraciones a Guillermo Silva y Luis Pinasco. Para evitar interferencias o presencias indiscretas una guardia de religiosos ubicada al pie de la escalera impidió durante el tiempo necesario el acceso al primer piso, donde los jóvenes describían lo que habían visto la noche anterior. Terminada la declaración, Sueldo Luque guardó las tres copias. Una la entregaría a la mañana del lunes 5 en la Curia. Otra sería para las autoridades palotinas. El sacerdote palotino se quedaría con la tercera.

"A las 18,45 de ayer, el Comando de la Zona I, emitió la si-

guiente información: 'El Comando de la Zona I informa que en horas de la mañana de la fecha elementos subversivos asesinaron cobardemente a los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau y a los seminaristas Salvador Barbeito Doval y José Emilio Barletti. El vandálico hecho fue cometido en dependencias de la Iglesia de San Patricio, sita en la calle Estomba 1942, lo cual demuestra que sus autores además de no tener patria tampoco tienen Dios. Efectivos de las fuerzas conjuntas se hallan abocados a las investigaciones correspondientes' (*La Prensa del 5.7.76*).

Kevin O'Neill se hizo cargo de la congregación palotina irlandesa poco después del mediodía del 4 de julio. Agobiado por la muerte de los cinco religiosos, afrontó un nuevo problema: la devolución de los cuerpos de los muertos. O'Neill recuerda esos momentos:

"Estando todavía en la casa de los Fitzpatrick tocaron el timbre. Entraron Jorge Kelly y Miguel Robledo. Eran miembros de la comunidad mártir. No sabíamos dónde estaban. Temíamos que habrían sido llevados para engrosar la larga lista de los *desaparecidos*, pero fueron ubicados en el Colegio de la Santa Unión, en la calle Seguí, donde Jorge dio un retiro a un grupo de alumnas, y había invitado a Miguel para que lo acompañara, porque quedaba medio solito. Así ambos salvaron sus vidas. Creo que fue la hermana Isabel Mc. Dermott la que dio con ellos, y tuvo la triste tarea de darles la mala noticia alrededor del mediodía. Le encomendé a Jorge la redacción y envió de un telegrama a Roberto Killmeate, que estaba cursando en Medellín, Colombia, para que recibiera la noticia de la tragedia antes que se publicara en los diarios de allá.

"También se presentó ostensiblemente demudado Ignacio Abalo, un protegido del padre Alfredo Kelly, a quien precisamente dos meses antes Alfredo y el padre Leaden habían casado en la iglesia de San Marcelo en Don Torcuato. Venía con su esposa.

"Todos aguardábamos la devolución de los cadáveres de los padres y estudiantes asesinados, pero sería una larga espera; habían sido retirados por la policía y llevados a la morgue judicial. A medida que la noticia se fue difundiendo por la ciudad y más allá, en las misas matutinas y vespertinas, venían nuevas olas de personas. Uno de los primeros palotinos en llegar a la casa fue el padre Pablo Dönninger de la comunidad de San Bonifacio, en la calle Cuba; él permaneció todo el tiempo y por su intermedio pude contratar con la Cochería Alemana los servicios necesarios

para la sepultura de los mártires. Juntamente hicimos gestiones para la entrega de los cadáveres. Idas y venidas entre la morgue, la comisaría local, magistrados. Parece que la policía tenía una reacción violenta de parte del pueblo congregado a la vista de los cuerpos ensangrentados de los muertos. Según tengo entendido se pidió intervención a uno de los jueces de la Suprema Corte, que residía en Belgrano, y era amigo de muy larga data del padre Leaden, y él ordenó la inmediata entrega. También en un momento dado se ofreció la entrega para la mañana del lunes con la condición de que se fuera de la morgue al cementerio directamente, se quería evitar una conmoción popular. Cuando me sugirieron eso, lo rehusé rotundamente, no habría sepelios secretos sino exequias bien públicas. Por fin se llegó hasta la morgue juntamente con monseñor Guillermo Leaden, y bajo su reconocimiento se entregaron los cadáveres. Estos fueron puestos en cinco ambulancias provistas por la cochería y se inició la triste marcha hacia San Patricio.

“La gente seguía esperando y la policía cada vez más nerviosa. En un momento dado desalojaron el templo y lo cerraron diciendo que era por orden mía. Había comenzado a llover, pero aún así la gente no se retiraba. Me vinieron a preguntar si yo había dado semejante orden. Dije que no y fui personalmente a reabrir la iglesia, a invitar a la gente para que entrara y se guarciera del mal tiempo, comunicando que ya no tardarían en llegar los cuerpos para ser velados.

“Recién entre las dos y las tres de la madrugada, fueron llegando lentamente las cinco ambulancias. Habíamos preparado el salón parroquial porque sabíamos en qué estado vendrían. Allí en el salón las religiosas de San Camilo, de San Pedro Claver y quizás otras juntamente con algunos de los padres y estudiantes nuestros, y estando presente también monseñor Leaden, se fueron acomodando y limpiando los cuerpos, arreglando las facciones lo mejor posible. Había muchas desgarraduras. El único que tenía el rostro desfigurado era Emilio, una leve sonrisa se dibujaba en sus labios. Revestidos con albas y los padres con estolas fueron conducidos los féretros a la iglesia. La considerable cantidad de personas que aún estaban aguardando prorrumpieron en lamentos y sollozos, entonces un grupo comenzó a cantar espontáneamente el cántico ‘Creo’.

“Personalmente estaba agotado, había obtenido uno de los propósitos propuestos, la devolución de los cuerpos para darles una piadosa sepultura. Me retiré a una de las piezas de los estudiantes, y me recosté en la cama de Miguel. Allí dormité unas

horas, aunque levemente, porque se oía la ida y venida de personas durante toda la noche”.

En el obelisco

“Aproximadamente a las 5,45 de ayer, junto al costado este del obelisco en la plaza de la República, algunos peatones hallaron el cadáver de un hombre joven y dieron aviso a un agente de la comisaría 3a. que pasaba por la zona.

“Personal de esa dependencia comprobó posteriormente que la víctima había muerto de varios disparos de armas de fuego. No pudo lograrse aún la identidad del hombre y los motivos del asesinato”. (*La Prensa del 5.7.76*)

Difusión internacional

En Roma el padre Weber, procurador general de la orden de los palotinos, declaró ayer: “Por cuanto conocemos y sobre la base de los escritos en las paredes de la parroquia han sido asesinados por considerarlos simpatizantes de movimientos de izquierda, pero no podemos añadir nada más” (*La Opinión, 6/7/76*).

“En un primer momento corrió una cierta presunción, que forma parte del miedo que estos hechos buscaban provocar. Se creían que como en la guía eclesiástica de entonces estaban juntos palotinos con pasionistas, se equivocaron de lugar, como que pusieron el dedo más arriba o más abajo”. El padre José Meisegeier, sacerdote, miembro del CIAS (Centro de Investigación y Acción Social), recuerda su primera impresión al enterarse del asesinato de los religiosos palotinos.

Su asombro, su sorpresa no fueron únicas. Otras personas repiten un testimonio similar.

El padre Federico Richards, miembro de la congregación pasionista de Buenos Aires, insiste en la misma argumentación: “Confieso que la primera reacción fue ‘se equivocaron de domicilio’. Según Richards la comunidad pasionista, una congregación que al igual que los palotinos tiene origen irlandés, se encontraba amenazada. “Nosotros estábamos en la mira del tirador —refiriéndose a los pasionistas—. La casa de Nazareth había sido el lugar donde se inauguró la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), habíamos tenido una bomba en la puerta, habían aparecido inscripciones en las pare-

des del barrio donde nos acusaban de ser 'curas montoneros'. Posteriormente fue el lugar donde comenzaron a reunirse las Madres de Plaza de Mayo. Por eso la primera impresión, la primera idea espontánea fue que se habían confundido, ya que ellos los palotinos eran irlandeses como nosotros. Porque en principio no veía ningún tipo de explicación que justificara lo de San Patricio", acota Richards.

El padre Miguel Ramondetti, uno de los principales animadores del movimiento de curas tercermundistas a fines de la década del '60 rememora también el estupor causado por la noticia: "La primera impresión que tuve cuando me enteré fue extrañeza, porque yo no los conocía, no era gente de la Iglesia conocida como de avanzada, como de izquierda, comprometida".

Roberto Killmeate, el seminarista palotino que había viajado a Colombia, a principios de 1976 narra la forma en que se enteró del asesinato; "Primero apareció en los diarios colombianos. Decían que habían muerto unos padres en el barrio de Coghlan, en la capilla de San Patricio. Me pregunté quiénes eran los que estaban en ese lugar. No sospeché que eran los nuestros. Después llegó el telegrama de Jorge. Intenté llamar a Buenos Aires, pero todos los teléfonos estaban rotos. Al final logré comunicarme con Mercedes y me enteré de lo sucedido".

En los alrededores de la Iglesia de San Patricio, en pleno barrio de Belgrano R, uno de los sectores residenciales y más elegantes de la Capital Federal, durante todo el día 4 y la mañana del lunes 5 hubo un desfile incesante de personas frente al templo. A la sensación de horror e indignación, siguieron las interpretaciones. Muchos trataban de encontrar las causas de la masacre. En ese clima de interrogantes no faltaban la bronca, la reacción frente a un hecho en el que muchos veían la mano de los grupos de tareas de la dictadura militar.

Pero tampoco escaseaban la interpretaciones justificatorias. "En algo andarían" se escuchó decir a más de uno. Un cliché, una visión, que se extendía firmemente en un sector del cuerpo social argentino y se correspondía con una macabra teoría político-social que hallaba la justificación de la sangrienta represión dictatorial en la conducta de las víctimas.

Rodolfo Capalozza, uno de los seminaristas que salvó su vida por una casualidad explica que: "en aquel momento cuando se mataba, se torturaba, se escuchaba decir 'en algo andarían'. "Y gente que pensara de esa manera no faltaba en un barrio como el de Belgrano R., donde muchos vecinos habían visto con buenos ojos la llegada de las FF.AA. al poder y la repre-

sión brutal que siguió. Sumado a este clima de indiferencia, de comprensión cómplice, se desarrollaba otro: el del terror. La noticia del asesinato de los palotinos había provocado miedo entre muchos. Especialmente entre quienes concurrían habitualmente a la parroquia. Por esta razón el velatorio registró ausencias notorias. Miembros de la feligresía de San Patricio, amigos de las víctimas amedrentados faltaron a la cita.

Fernando Fernández era amigo íntimo de Emilio Barletti. Compañeros de estudios en el pueblo natal, San Antonio de Areco, habían mantenido una relación de amistad aun desde el momento en que los estudios universitarios habían bifurcado sus vidas: Emilio en Buenos Aires y Fernando en La Plata. Fernando, con amargura, revive su recuerdo del 4 de Julio: "Yo me enteré en La Plata, el sacerdote en la misa de las siete dice que tiene que comunicar un hecho desgraciado. Entonces informa del asesinato de Belgrano. Yo no tenía dudas que uno de los muertos era Emilio. Con mi novia volvimos a casa. En la radio habían dado los nombres de los muertos, pero en lugar de Barletti habían nombrado al apellido Neira. El consejo de mi novia era no ir a Buenos Aires, pero me dije que tenía que ir. Yo no me hubiese perdonado nunca no haber venido al velorio de Emilio. Viajé sólo a Buenos Aires, estuve en San Patricio y acompañé sus restos hasta Areco. Pero de los amigos, por eso del miedo, por aquello de que 'rezo en mi casa total vale igual', hubo pocos. No era cuestión de ir a gritar su nombre, pero había que estar con él en ese momento".

Pablo Gori era integrante de los grupos juveniles que se reunían y trabajaban en la Iglesia de San Patricio, un lugar que él no duda en calificar como su "segunda casa". Aquel domingo quedó grabado pesadamente en su memoria: "Me acuerdo del desconcierto, ese día entero lo pasé perdido, no recuerdo lo que hice. Fue un golpe tremendo, no tenía con quien hablar. Habían matado a todos, entonces la parroquia quedó vacía, no había nadie. Era una sensación muy extraña, uno tenía que ir a llorar o a protestar afuera. La gente lloraba, no entendía nada, volvía y se iba, y retornaba otra vez. Los velaron a los cinco con los cajones abiertos, y ese fue un gesto muy importante porque así la gente supo cómo los habían masacrado, si no hubiera quedado como cinco muertes más".

Misa en San Patricio

"Previa misa de cuerpo presente concelebrada en la Iglesia

de San Patricio de la congregación palotina a la que pertenecían fueron trasladados ayer los restos de los tres sacerdotes y dos seminaristas católicos asesinados en la noche del 3 al 4 de julio, en dependencias de la citada parroquia por elementos subversivos de acuerdo a los informes suministrados por el Ejército.

"Una multitud de fieles que excedió ampliamente el ámbito de la Iglesia de San Patricio y debió permanecer en la vía pública, exteriorizó desde las 22 del domingo en que se inició el velatorio hasta ayer al mediodía en que fueron trasladados hasta la casa de los palotinos en Castelar la congoja por el quíntuple asesinato. Los féretros de los sacerdotes Alfredo Kelly, Pedro Duffau y Alfredo Leaden, y de los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti permanecieron descubiertos hasta el final de la ceremonia religiosa orlados con un ramo de orquídeas cada uno.

"Los fieles pasaron lentamente junto a los cadáveres durante toda la noche y parte del día. Desde los primeros momentos del velatorio se notó la presencia de altas autoridades nacionales, militares, policiales y civiles, las que permanecieron durante largo tiempo junto a los féretros. Se observó la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, contralmirante César Guzzetti, que asistió en representación del gobierno nacional, del jefe de la Policía Federal Arturo Corbetta, del segundo jefe del I Cuerpo del Ejército general de brigada Jorge Olivera Rovere, del nuncio apostólico Pío Laghi, de monseñor Daniel Keegan, miembros de las tres FF.AA., de funcionarios civiles y militares. Ayer al mediodía dentro de una tensa expectativa, 150 sacerdotes incluidos 35 de la orden palotina, ofrecieron una misa concelebrada que fue presidida por monseñor Guillermo Leaden, vicario de Belgrano y hermano del sacerdote asesinado del mismo apellido, y el padre superior de la orden de los palotinos irlandeses monseñor Kevin O'Neill. La multitud que rebasaba el ámbito de la Iglesia determinó que el acto de la comunión trascendiera del templo hasta la calle. Al finalizar la misa el arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, Juan Carlos Aramburu, dijo un responso. Enseguida el sacerdote Roberto Favre de la orden de los palotinos (sic) pronunció un sermón. . . Posteriormente los féretros fueron conducidos a paso de hombre a lo largo de Estomba y calles adyacentes seguidos de un enorme cortejo. Montados en coches fúnebres posteriormente fueron llevados hasta Castelar y velados en la casa de la orden palotina, para ser llevados luego a sus destinos. Los sacerdotes

Kelly, Leaden y Duffau hasta Mercedes, en cuyo cementerio local serán sepultados hoy martes en horas de la tarde. El seminarista Barbeito en el cementerio de Avellaneda, y el seminarista Barletti en San Antonio de Areco”.

(La Opinión del 6.7.76).

“El jefe de la Policía Federal dispuso ayer (5.7.) el relevo de los superintendentes de Seguridad Federal y Seguridad Metropolitana, y solicitó al Ministro del Interior la consideración de su propia permanencia en el cargo.

“Un comunicado al respecto emitido por la Policía Federal a las 16.30 expresa: el Jefe de la Policía Federal informa que ante el ataque a la Superintendencia de Seguridad Federal, que como es sabido produjo importantes bajas a las fuerzas, y medido y evaluado su alcance en el orden operacional ha resuelto que es de aplicación al caso el principio de la responsabilidad de comando en virtud del cual la más alta jerarquía de una institución es responsable en todo momento de los hechos que en ella ocurran, cualquiera sea su intervención personal en los mismos. Por ello ha resuelto el reemplazo en sus cargos de los señores superintendentes de Seguridad Federal y Seguridad Metropolitana Comisarios Generales, Evaristo Besteiro y Angel Scarsella...”

(Opinión del 6.7.76)

La misa concelebrada en la Iglesia de San Patricio, ante los ataúdes abiertos donde descansaban los cuerpos de los cinco religiosos asesinados, provocó una gran conmoción. La presencia de los 150 sacerdotes que participaron de la misa, sumada a la del cardenal Aramburu y del nuncio Pío Laghi, expresaba la solidaridad oficial de la Iglesia con las víctimas y con la orden religiosa a la que pertenecían. Paralelamente hubo otras asistencias en la misa: representantes del gobierno y de las FF.AA. de primer nivel, y la de un numeroso contingente de agentes de seguridad, que a pesar de vestir ropas de civil, no pasaron desapercibidos para los presentes.

El padre Roberto Favre fue el encargado de hablar durante la misa en representación de la Conferencia Argentina de Religiosos (CAR), entidad de la que era vicepresidente II. Sus palabras quebraron el tenso silencio que acompañó al acto litúrgico. Favre evoca aquella circunstancia y su discurso: “Después de la lectura del evangelio habló un padre palotino (Kevin O'Neill), del cual recuerdo la inmensa emoción que lo sacudía en ese momento, era la voz del corazón, del amigo, del compañero, casi no expresó conceptos, sino sentimientos. Yo hablé al final: . . . Estas muertes vienen a sumarse a otras, de todos los días, y a los

innumerables desaparecidos de los que nadie sabe dar razón. Son hechos que constituyen una injuria a Dios y a la humanidad, y por eso no pueden dejarnos indiferentes en cuanto Iglesia. . .

"Porque somos hombres y mujeres de fe —proseguía en su alocución Favre—, nos sentimos capaces de esperar y de amar por encima de las arbitrariedades y los pecados de los hombres. Pero con la serenidad y la fuerza que nos vienen de esa misma fe, queremos también reclamar de todos aquellos que tienen alguna responsabilidad, las actitudes que conduzcan finalmente a la defensa y el enaltecimiento de las formas y el derecho propios de la convivencia civilizada".

Y Favre concluye su rememoración de aquella ceremonia: "Cuando terminó la misa entre el grupo de sacerdotes que se retiraban recuerdo haber oído de varios esta frase: '¿Quién será el siguiente?'".

Amenazas

"En el colegio San Marón, ubicado en Paraguay 834 de esta ciudad, funciona una guardería infantil y se dictan clases primarias y secundarias, y hoy en la puerta de acceso había sido colocada un improvisado cartel en el que se daba cuenta de que 'por el fallecimiento del señor rector no hay clase. Velatorio Estomaba 1942'.

"Una autoridad del establecimiento, que pidió no ser identificada, reveló que anoche se había recibido en el colegio un llamado telefónico anónimo, en el que se advertía que iba a ser colocada una bomba. La persona que llamó se identificó como perteneciente a la organización extremista declarada ilegal en segundo término. El asesinado seminarista Barbeito era, además de director, profesor de psicología, y se desempeñaba desde hacía tres años en el colegio religioso, que es administrado por las 'misiones libanesas'".

(*La Razón* 6.7.76).

"Bendita sea la voluntad de Dios"

Los cuerpos de los tres sacerdotes: Kelly, Leaden y Duffau fueron trasladados a Mercedes, y sepultados el 7 de julio.

Había varias razones para que el destino final de los cuerpos de los religiosos fuera esa ciudad bonaerense, situada a 100 kilómetros de la Capital Federal. Mercedes era el lugar donde la orden de los palotinos irlandeses se había establecido en el año

1886, sentando las bases de una obra pastoral que se difundiría luego por otras zonas del país. Allí y en la región circundante residía buena parte de la colectividad irlandesa, radicada en la Argentina desde 1830. También en Mercedes, el centro de la comunidad palotina, existe un sepulcro de los Padres Palotinos, en el que yacen las principales figuras de la congregación que han actuado en la Argentina. La ciudad había sido la sede de gran parte de la actividad religiosa de los curas muertos: Duffau había nacido allí en 1908, alumno del Colegio San Patricio de la ciudad, también fue luego sacerdote en Mercedes. Leaden ejerció su ministerio pastoral y el rectorado del Colegio de San Patricio. Kelly había nacido en la vecina ciudad de Suipacha, y su ordenación se produjo en Mercedes en 1957.

El entierro de los restos fue seguido por gran cantidad de personas. El obispo de la ciudad, Luis Tomé asistió acompañando al vicario de Belgrano Guillermo Leaden. La anciana madre del padre Alfredo Kelly, de 92 años de edad, presente en el cementerio, dejó una frase lapidaria: "Bendita sea la voluntad de Dios. Prefiero ser la madre de un asesinado y no la madre de los asesinos".

Los restos de los dos seminaristas fueron inhumados un día antes: el 6 de Julio. La ceremonia de inhumación de Salvador Barbeito se realizó en Avellaneda. La de Emilio Barletti, en su ciudad natal, San Antonio de Areco, donde una multitud se acercó para acompañar los restos del joven asesinado. El padre O'Neill, junto a Roberto Amondarain, ofició las exequias de Barletti. O'Neill, abrumado por el dolor de la pérdida, apenas pudo pronunciar la oración de despedida, interrumpido por sus propios sollozos.

Crisis policial

"La situación dentro de la institución policial quedó planteada a partir del atentado sufrido el viernes último en el edificio de la Superintendencia de Seguridad Federal, el que dejó según estimaciones oficiales un saldo de 18 muertos y 66 heridos. Los jefes relevados son, según un comunicado que lleva la firma del general Corbetta, los comisarios generales Evaristo Besteiro Jefe de Seguridad Federal y el comisario general César Scarsella de Seguridad Metropolitana.

"La decisión surgió de acuerdo con los trascendidos como consecuencia de divergencias habidas en el seno de la institución policial cuyas jerarquías superiores, siempre de acuerdo

con la fuente, querían actuar de inmediato tras el atentado con una reacción proporcionada a la magnitud de la agresión recibida. A la posición de los funcionarios, ahora separados de sus cargos, se habría sumado la mayoría de los comisarios generales y de los comisarios inspectores. La decisión de los altos niveles se habría adoptado en una reunión que comenzó en las últimas horas del sábado pasado y que concluyó en la madrugada del domingo.

"El general Corbetta que no participó pero que sabía del cónclave del que había tomado parte incluso el Ministro del Interior no está de acuerdo con la actitud de las jerarquías policiales estimando que "no había que perder la serenidad".

(La Razón 6/7/76)

Relevo

"El general de brigada Edmundo René Ojeda, designado ayer jefe de la Policía Federal en reemplazo del general Corbetta, será puesto en funciones hoy por la noche a las 19 horas por el Ministro del Interior. Corbetta, quien de este modo cesó en sus funciones como jefe de la Policía Federal a los 11 días de asumir las había adoptado tal actitud en la antevíspera. . ."

(La Opinión 7/7/76)

Allanamiento

"Buenos Aires, agosto 24 (ANCLA) - Allegados al general de brigada Arturo Amador Corbetta confirmaron una versión que circulaba insistentemente en el sentido de que en los primeros días del mes en curso fue allanada la vivienda que el mencionado militar posee en la capital argentina.

"...ante estos hechos el alto jefe militar se comunicó con el Ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, a quien responsabilizó por los hechos ocurridos. (las diferencias entre Corbetta y Harguindeguy datan de tiempo atrás, habiéndose evidenciado al decidir el Ministro del Interior que los jefes policiales relevados por Corbetta en la crisis de julio, se desempeñaran como asesores de su ministerio).

"Como se sabe el general Corbetta se ubica entre los más firmes sostenedores de la posición 'legalista' en cuanto a la represión antisubversiva. Así es que fue el inspirador de los consejos de guerra y el primero en organizarlos seriamente. Su oposición a la metodología basada en el secuestro, la tortura y el asesinato (que forma parte de la doctrina operativa actualmente en vi-

gencia) se manifestó especialmente a raíz del asesinato del general boliviano y ex presidente de ese país Juan José Torres y de la 'ejecución' de los cinco religiosos de la orden de los palotinos, en los primeros días de julio.

"Amigo personal del general Alejandro Lanusse (con quien compartió el calabozo de la prisión de Rawson, al sur del país, luego del fracasado levantamiento militar contra Perón en 1951), soltero empedernido, ateo consecuente, lector y admirador del filósofo Kant, su eticismo y legalismo, y su firme posición ante la 'rebelión policial' de julio, explican su efímero reclutamiento de 10 días al frente de la Policía Federal, y la actual campaña contra él dirigida".

(Horacio Verbitsky: "Rodolfo Walsh y la prensa clandestina")

Fusilamiento

"La Corte Suprema de Justicia ordenó que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas investigue la llamada "masacre de las Palomitas", un caso que el Ejército presentó como un 'enfrentamiento con subversivos', y que costó la vida de once detenidos que eran trasladados por una patrulla militar desde un penal de Salta hasta el Cuerpo III del Ejército, en Córdoba.

"...Los fiscales Julio César Strassera y Luis Moreno Ocampo presentaron el caso, en el juicio sumario a los ex comandantes como un fusilamiento masivo fraguado". (Clarín 20/2/87)

La masacre de Las Palomitas ocurrió el 5 de julio de 1976.

Los interrogantes

Terminadas las ceremonias litúrgicas, enterrados los cuerpos de los religiosos masacrados, la paz, sin embargo, no había retomado los senderos de la comunidad palotina. Para todos quienes honestamente se habían conmovido por la tragedia de San Patricio se abría una nueva instancia, una etapa signada por dos preguntas principales: ¿Quiénes habían cometido el quintuple crimen?, ¿Cuáles eran los móviles que habían impulsado a los asesinos?

Cualquier observador imparcial, atento a las circunstancias políticas de la Argentina de 1976 y a los hechos acaecidos en la primera semana de julio, podría formular algunas hipótesis sobre el asesinato de los palotinos.

Un punto de partida: el relevo del jefe policial se consideraba consecuencia directa de la colocación de la bomba en la Superintendencia de Seguridad Federal el día 2 de julio. Algu-

nos análisis periodísticos, entre ellos un artículo publicado por el diario La Razón el 6 de julio aportaban otra pista: la caída de Corbetta no era producto de la bomba; por el contrario, la medida fue resuelta en el máximo nivel del gobierno militar para evitar la profundización de la crisis que atravesaba la Policía. Corbetta se había opuesto firmemente a los más altos funcionarios de la repartición que clamaban una reacción sangrienta como revancha por la colocación del artefacto explosivo. Hubo, de hecho, una situación de insubordinación generalizada en la fuerza, que no acataba la autoridad de su jefe, quien seguía apostando a la validez de los reglamentos y a la represión política por vías legales.

En los días siguientes al 2 de julio se produjeron una serie de hechos vinculados por rasgos comunes: habían aparecido cadáveres en distintos lugares de la Capital Federal (San Telmo, Villa Lugano, el Obelisco); las víctimas habían sido fusiladas y en todos los casos no se suministró la identificación de las víctimas, ni tampoco se esclareció las circunstancias en que se habían producido las muertes. En el norte del país hubo una masacre de presos políticos que eran trasladados desde Salta a Córdoba. En la madrugada del 4 de julio fueron acribillados los palotinos de Belgrano.

El primer tema que salta a la vista era el de la responsabilidad de estos hechos de sangre. El gobierno hizo todo lo posible para ocultar y confundir el carácter de estos sucesos. Lo ocurrido en Las Palomitas fue rotulado como un "enfrentamiento con la guerrilla", el homicidio de los palotinos consignado oficialmente como resultado de un atentado de la "subversión". Los otros hechos ni siquiera merecieron un comentario aclaratorio. La colocación de la bomba de la Superintendencia de Seguridad fue inmediatamente atribuida a los Montoneros. Sin embargo, en lo que respecta a este último caso, no hubo ninguna investigación posterior que confirmara la intervención de la organización guerrillera peronista. El camino seguido por las autoridades fue acusar rápidamente a los Montoneros y cerrar la pesquisa. La duda con el tiempo se acrecienta.

En cuanto a los palotinos hubo una política deliberada para esconder las evidencias. El comando de la zona I se apresuró a atribuirlo a una organización terrorista de izquierda. La presencia de altos funcionarios militares en la parroquia, y de una representación del gobierno durante el velatorio de las víctimas contribuyó a dar la impresión —quizás ese era el objetivo— de que el homicidio era condenado desde las esferas oficiales.

Algunos miembros de la orden palotina, confundidos en su buena fe o por propia convicción, repitieron durante los primeros momentos la versión gubernamental: el asesinato era obra de la "subversión". Pero también, en esas primeras horas del domingo 4 de julio, integrantes de la congregación, algunos feligreses de la parroquia y las autoridades eclesiásticas tenían más de un indicio para asegurar que el homicidio había partido de un "grupo de tareas" de las FF.AA.

Objetivamente había un dato incontrastable: la inscripción dejada en la puerta del salón de estar de la casa parroquial, cuyo verdadero texto fue ocultado, borrado rápidamente: "Por los camaradas dinamitados de Seguridad Federal - Venceremos - Viva la Patria".

La leyenda era transparente; el grupo de asesinos había dejado una marca indeleble de su identidad y sus móviles. A esta leyenda tan expresiva se agregaba otra no menos esclarecedora. Incriminaba a los palotinos de ser "Zurdos adoctrinadores de mentes vírgenes", de ser M.S.T.M., curas del Tercer Mundo. Y otra "perlita": el afiche dejado sobre el cadáver de Salvador Barbeito —arrancado de la pared de una habitación de la casa— en el que la inefable Mafalda señalando el bastón de un agente de policía decía: "Este es el palito de abollar ideologías".

Los tres elementos parecían conducir a una hipótesis simple y contundente: los religiosos habían sido asesinados como parte de la revancha policial luego de la bomba de la Superintendencia de Seguridad, y habían sido elegidos por profesar supuestas ideas izquierdistas. Era una conclusión primaria, evidente, que no fue asumida por ninguna de las autoridades judiciales intervinientes para encaminar la investigación.

Este primer indicio debía conducir, sin embargo, a un nuevo interrogante. Si en aquel trágico período de los primeros meses del gobierno militar la forma represiva utilizada había sido el secuestro, la tortura y la desaparición, la eliminación clandestina de las personas, ¿por qué con los palotinos se había elegido el fusilamiento liso y llano?, ¿por qué se habían dejado signos y rastros tan ostensibles sobre la autoría del hecho?

Una primera contestación: el grupo agresor quería dejar esas huellas ex profeso, hacer notorio de dónde habían partido las balas asesinas. ¿Habían sido policías actuando en venganza o un crimen perpetrado desde algún sector del poder militar que había aprovechado el escudo de la reacción policial de esos días para ocultar la verdadera motivación?

La feligresía palotina provenía de un sector social acomodada-

do. Entre quienes asistían a los servicios religiosos de las distintas parroquias de la orden no escaseaban importantes figuras de la vida nacional, como Alfredo Gómez Morales, Moyano Llerena y Rogelio Frigerio. En Mercedes la situación tenía ribetes aún más singulares. Las familias de dos miembros de la Junta Militar, Videla y Agosti, concurrían con regularidad a la Iglesia de San Patricio de esa ciudad. El mismo presidente, Jorge Videla no había faltado durante años a las celebraciones de las fiestas de fin de año en esa parroquia. ¿Existía alguna vinculación entre la relevante composición de la feligresía de los templos patotinos y la elección de la comunidad de Belgrano como blanco del asesinato?

La conducta de la Policía, durante la sucesos del 4 de julio, tampoco había sido impecable. El primer parte de la seccional 37^a informa que esa repartición se enteró del asesinato por medio de una comunicación telefónica, cuando las dos personas que dieron el aviso, Rolando Savino y Celia Harper, concurren personalmente a la comisaría. ¿Quién hizo el llamado telefónico? ¿Existió realmente?

Aún más llamativo es el dato de los horarios: la seccional 37^a informó que la llamada anónima se produjo a las 7,55 horas. Rolando Savino reiteró en sus distintas declaraciones que entró a la casa parroquial, donde encontró los cadáveres, a las ocho menos cinco. Si Rolando fue la primera persona que vio los cuerpos de los religiosos asesinados, cabe preguntarse quién pudo hacer el llamado en el mismo momento en que Savino hacía el hallazgo.

Las irregularidades policiales continuaron durante el procedimiento posterior al hallazgo en la parroquia. Poco tiempo después de hacerse cargo del lugar permitió el libre acceso a la casa parroquial. ¿Por qué no se tomaron las huellas dactiloscópicas en el lugar? ¿Por qué no se hizo un inventario detallado de los bienes y objetos de las habitaciones y de los salones? ¿Por qué tanta premura por abrir las puertas y por sacar a los cadáveres como NN cuando había suficientes personas presentes que pudieron identificarlos?

En la noche del 3 al 4 de julio un grupo de cinco jóvenes fueron testigos de buena parte de la tragedia. Uno de ellos, el hijo del gobernador de Neuquén, y por lo tanto una persona irreprochable para la autoridad policial, había ido a la comisaría para efectuar la denuncia de la presencia de personas sospechosas en la cuadra de la Iglesia. Este hecho fue puntillosamente ocultado en el informe policial; lo mismo ocurrió con la actuación de la

patrulla al mando de Miguel Romano que llegó hasta la parroquia y dialogó con los ocupantes de los autos estacionados en el lugar. Tampoco se dio noticia sobre el conocimiento de estos hechos por parte del custodio de la casa del gobernador, el cabo Pedro Álvarez.

Un cúmulo de elementos que conducía a una conclusión: el accionar policial estaba dirigido a encubrir a los asesinos.

Esta conducta de las fuerzas policiales se enmarcaba en la metodología utilizada en la represión dictatorial y fue tipificada en la causa del Juicio a las Juntas cuando se demostró que ante el pedido de "zona libre" por parte de algún sector de las fuerzas militares en operaciones la policía debía garantizar que nada ni nadie interrumpiera la actividad de los "grupos de tareas".

UN POCO DE HISTORIA

Los palotinos en la Argentina

La orden palotina se originó en Italia para difundir el pensamiento de San Vicente Palloti, quien falleció en 1850. En principio la diseminación de la congregación fue escasa, sólo habían logrado consolidarse en Inglaterra. Pronto encontraron un motivo para su expansión. Desde el Vaticano se impulsó a los palotinos para que se dediquen a la atención de la oleada migratoria que desde Europa partía incesantemente hacia América del Sur, en la segunda mitad del siglo XIX. Los palotinos comenzaron esa tarea. Recibieron una solicitud concreta: los colonos venecianos radicados en Rio Grande del Sur (Brasil) pedían insistentemente a Roma la presencia de sacerdotes para atender la vida espiritual de la nueva comunidad. Los palotinos fueron designados para encargarse de esa misión. Ese fue el origen del asentamiento en esta parte del mundo. Un sacerdote inglés, el padre Guillermo Whitmee encabezó la delegación. Estuvo en Brasil, y luego recorrió las jóvenes naciones del Río de la Plata. En Buenos Aires se conectó con la colectividad irlandesa, cuya situación económica había mejorado notablemente, desde la época de su asentamiento en 1838. Muchos irlandeses se encontraban entre los terratenientes que habían desarrollado la cría del ganado ovino en las pampas de Buenos Aires, actividad que atravesaba por una etapa de auge mundial por la demanda de la industria textil. Whitmee visitó las poblaciones irlandesas que se concentraban en torno de dos ciudades bonaerenses: San Antonio de Areco y Mercedes. Con una idea formada, y consciente de las posibilidades del desarrollo de la actividad palotina en la región, Whitmee regresó a Roma, donde presentó un informe ante el consejo general de la orden. Obtuvo la

aprobación para un ambicioso plan que proyectaba tres tareas iniciales: la atención de la Iglesia de N.S. de Lourdes en Montevideo, la radicación de una misión para los venecianos de Río Grande y la dirección de un colegio de varones en Mercedes. A mediados de 1886 Whitmee arribó a América del Sur acompañado por 3 padres, a los que al poco tiempo se agregaron otros dos. En la Argentina se establecieron los padres Feeney y Patty, y al año se abrió el colegio de San Patricio en Mercedes. Posteriormente los palotinos se establecieron en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, también en la Capital Federal. En 1925 la obra palotina recibió el aporte de la rama alemana de la congregación, cuyos sacerdotes se sumaron a la tarea pastoral en la Argentina. Irlandeses y alemanes, sin embargo, pertenecientes a una misma orden a nivel internacional permanecieron separados hasta bien entrada la década del 60. Recién en ese momento se produjeron los acercamientos y el inicio de una labor común.

La Iglesia argentina en la década del 70'

Un proceso de renovación, de crisis, de apertura, había recorrido a la Iglesia latinoamericana desde comienzos de la década del 60. El concilio Vaticano II, y la Conferencia de Medellín (1968) se constituyeron en hitos a partir de los cuales se consolidó una nueva orientación dentro de la labor eclesial. Una opción que Adolfo Pérez Esquivel define: "como abrir las ventanas para que se renueven los aires dentro de la Iglesia. Después de Vaticano II comienza a haber una religión de vida en las congregaciones religiosas; los religiosos van a trabajar a las zonas más pobres y marginales. Hay toda una efervescencia eclesial que revitaliza el compromiso y la corriente liberadora.

"El cambio —explica el premio Nobel— se puede sintetizar como la puesta en movimiento de un gran sector de la Iglesia que se aparta de lo meramente cultural para llevar el Evangelio a los más humildes. Hay una sensibilización social, hay una opción por los más necesitados, y este proceso produce inevitablemente el compromiso material de muchos religiosos con la vida y las luchas de los pueblos latinoamericanos. No toda la Iglesia responde de igual forma: un sector importante por su número y su gravitación es refractario a los cambios. Pretenden conservar el statu-quo, mantener a la Iglesia como aliada de las clases dominantes, adoptan una posición conservadora".

En la Argentina la situación interna de la Iglesia se torna

tensa y conflictiva. A fines de la década del 60 el enfrentamiento entre la jerarquía y una parte de los religiosos había cobrado forma y estado público. El 15 de Agosto, 18 obispos latinoamericanos elaboraron un documento que sentó las bases doctrinales del nuevo movimiento. En la Argentina se formaron equipos sacerdotales que no sólo manifestaron su coincidencia con los nuevos planteos, sino que mostraron rápidamente su disposición a ponerlos en práctica. En enero de 1968, la idea de adherir formalmente al Mensaje de los obispos latinoamericanos se había materializado. Doscientos setenta sacerdotes firmaron una declaración pública y convocaron a un encuentro nacional que sentó las bases del **Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo (M.S.T.M.)**. El documento-base que se aprobó expresaba la radicalización de los religiosos participantes, cuando enunciaba: "la firme adhesión al proceso de cambio radical y urgente de sus estructuras y nuestro formal rechazo al sistema capitalista vigente y todo tipo de imperialismo económico, político y cultural; para marchar en búsqueda de un socialismo latinoamericano que promueva el advenimiento del Hombre Nuevo".

Se suceden los acontecimientos: los sacerdotes se pronuncian contra la dictadura de Onganía, se solidarizan con el Cordobazo y, en general, con cada una de las luchas obreras y populares que conmueven a la sociedad argentina a fines del '60 y comienzos del '70. La jerarquía sospecha y teme de ese nuevo movimiento. En una larga sucesión se producen choques y enfrentamientos. En 1967 fue relevado el obispo de Avellaneda, Jerónimo Podestá, una de las cabezas de la nueva corriente, mentor de la experiencia de los llamados "curas obreros".

En 1968 varios sacerdotes se rebelan contra el obispo rosarino, Bolatti, al que denuncian expresando que "el concilio no ha llegado a Rosario" y presentan sus renunciaciones públicamente.

El 20 de diciembre de ese año, 21 curas se movilizan frente a la Casa Rosada y entregan un petitorio exigiendo urgentes cambios de política social al gobierno de Onganía. En 1970 estalla otro conflicto en Corrientes, entre 5 sacerdotes y el obispo Vicentín. En mayo el M.S.T.M. realizó su 3° encuentro del que participan los obispos Devoto de Goya y Brasca de Rafaela.

En el despertar de la década del 70 el debate de la opción política se generaliza en el seno del movimiento; es el reflejo de la politización creciente de amplios sectores sociales de la Argentina que participan en las luchas que deciden la caída del gobierno de la dictadura militar. Las aguas se dividen, una mayoría promueve la asunción de un compromiso partidario con-

creto, y deciden su incorporación al peronismo. Una minoría se opone. Hay una tregua transitoria, pero la evolución posterior de los hechos políticos nacionales incide para que la definición, postergada en principio, determine la división entre los sacerdotes. La irrupción del peronismo, la vitalidad de la movilización juvenil de la J.P., la caída de la dictadura y la convocatoria electoral de 1973 influyeron para que el movimiento llegue a un punto sin retorno. Un grupo de sacerdotes se entrevistó con Perón a fines de 1972 y comprometió su colaboración con el justicialismo. La disolución como nucleamiento organizado y unitario, en ese marco, no tardó en llegar.

Durante sus escasos años de actuación el M.S.T.M. tuvo una actividad diversificada y rica; produjo documentos en los que fijó posición sobre los principales problemas económicos y sociales, denunció las injusticias y desigualdades, trabajó en defensa de los derechos humanos, reivindicó las enseñanzas cristianas de Vaticano II y Medellín, traducidas a la realidad argentina, y a las necesidades populares. El movimiento en pleno gobierno de Perón (1973-1974) dejó de funcionar como tal, se desmembró. Pero varias figuras encarnaron en su labor los ideales y la práctica de los sacerdotes tercermundistas. Uno de ellos, tal vez su paradigma, el padre Carlos Mujica, fue alevosamente asesinado el 11 de Mayo de 1974 a la salida de la Iglesia de San Francisco Solano. En La Rioja el obispo provincial Enrique Angelelli asumió una clara orientación de denuncia y compromiso social. Acuñó una frase, verdadera síntesis de su pensamiento: "Con un oído en el pueblo y otro en el Evangelio".

Pero el curso de los acontecimientos nacionales comenzó a virar. El gobierno nacional, desde la asunción del general Perón, y acentuadamente a partir de su muerte y el arribo al poder de su esposa Isabel, escogió un camino represivo y de enfrentamiento con los sectores obreros y populares. Comenzó una dura represión, cuya conducción durante 1975 se fue trasladando a la órbita de las FF.AA.. Sectores de la población fueron asediados, entre ellos los grupos progresistas de la Iglesia.

Miguel Ramondetti, uno de los fundadores y dirigentes del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo analiza aquella época: "nosotros empezamos con el Movimiento de curas del Tercer Mundo en el 68. Fue una actividad dinámica que tuvo repercusión hasta el 74-75. Después hubo problemas internos con el retorno de Perón. Lo importante es destacar que la inquietud que nos movía no dependía ni de Medellín, ni del Concilio. Todo hubiera sido igual a condición que la honestidad personal de

cada uno de nosotros nos hubiera hecho leer el Evangelio como correspondía."

"Veíamos que de la Iglesia no salía nada —explica Ramondetti—, que de los obispos tampoco. No necesitábamos grandes teologías —La Teología de la Liberación, por otra parte apareció después—, pero había todo un trabajo de reflexión sobre la marcha. Lo de 1968 no viene llovido del cielo, sino que es producto de muchos trabajos anteriores. Menos conscientes, menos politizados, menos al tanto de lo que pasaba en el país, más encerrados en la institución, pero dentro de la Iglesia éramos un hueso desenchajado ya desde los años 50."

El golpe del 24 de Marzo abrió una nueva instancia en la evolución de la Iglesia Católica. Una prueba de fuego que tamizó a todos los sectores, a la jerarquía y a los grupos contestatarios. Pérez Esquivel reflexiona sobre ese momento histórico, sobre la represión y las diferencias de conducta en el seno de la Iglesia: "Eran momentos difíciles, de incertidumbre. La jerarquía tomaba distancia de los acontecimientos, no quería intervenir abiertamente en ellos. Muy pocas voces se alzaron dentro de la Iglesia en ese momento, cuando comenzaba la persecución a sectores cristianos, a religiosas, que estaban realizando un trabajo de base, que venían desarrollando una acción evangelizadora a partir del Vaticano II, de Medellín, de la opción preferencial por los pobres. La Iglesia-jerarquía no opta por los pobres y se queda en una pastoral muy superficial, a excepción de algunas diócesis. Era necesaria una acción más decidida, no había voces proféticas que señalaran la situación que se vivía en el país, como ocurría con Angellelli, los sacerdotes de El Chamental o el padre Mujica. En ese marco se intensifica el martirologio de la Iglesia argentina. Creo que la Iglesia-pueblo de Dios identifica a sus mártires, pero una Iglesia-jerarquía, que no los reconoce, ha perdido su espíritu."

"Esa contradicción de la jerarquía —prosigue Pérez Esquivel— se debe a dos razones: por un lado el miedo al avance de las bases de la Iglesia que comienza a poner en práctica lo que esas mismas jerarquías predicaron en Vaticano II y Medellín; en segundo lugar el hecho que esta jerarquía, principalmente en la Argentina, permanece muy pegada al poder, aliada a los sectores del poder."

"Los asesinos habían dejado junto a los cadáveres acribillados de los cinco religiosos un pequeño afiche, arrancado de la pared de uno de los cuartos de la casa. La pequeña hoja de papel llevaba impresa una frase del Padre Mujica: "Nada ni nadie me

impedirán servir a Jesucristo y a su Iglesia, luchando junto a los pobres por la liberación. Si el señor me concede el privilegio, que no merezco, de perder la vida en esta empresa, estoy a su disposición."

Ocho jóvenes universitarios

La actividad vocacional, a fines de la década del sesenta, dentro de la orden palotina languidecía. En el caso de la rama irlandesa la situación era particularmente grave, por cuanto desde 1957, en que fue ordenado Alfredo Kelly, ningún otro religioso había culminado su vocación. Como recurso, cada vez que la actividad requería de la presencia de un nuevo cura se optaba por traerlo desde Irlanda. A fines de la década del 60 el panorama comenzó a cambiar. Roberto Killmeate fue uno de los protagonistas de ese vuelco. Narra su experiencia: "Soy oriundo de Mercedes. Allí los palotinos tenemos un colegio primario y secundario, donde hice todos mis estudios. Después trabajé en Buenos Aires y estudiaba en la Universidad de El Salvador. En el año 69 decidí ingresar a la congregación. Tenía relaciones muy afectivas, sobre todo con el padre O'Neill que había sido mi rector tantos años. También con otros padres que visitaban mi familia que es de origen irlandés."

"En el 69 viajé a Brasil, al Seminario de los palotinos en Río Grande. Empezamos los estudios de filosofía, y concurríamos a la Universidad estatal. En ese año el seminario había pasado de un esquema cerrado a otro más abierto. Era la primera vez que los seminaristas salían a estudiar a una Universidad oficial. Por esto mi formación no ha sido estrictamente de seminario. Estuve siempre en contacto con el mundo universitario, al punto que llegué a ser secretario de la Unión de Estudiantes de Filosofía. Participábamos mucho en todas las cosas que pasaban en ese momento en Brasil. La experiencia fue rica, me hizo madurar.

"En 1970 volvimos a San Antonio de Areco, porque dentro de nuestra formación debíamos atravesar un año de noviciado. Lo hicimos con los padres Leaden, Kelly y O'Neill. Eramos 10 muchachos de distintas provincias. Había tres entrerrianos, un cordobés, dos porteños, nosotros. En ese año nos visitó el padre Mujica. El hecho había alcanzado una determinada repercusión: 10 jóvenes, todos universitarios, que empezaban sus estudios sacerdotales."

En efecto, la formación del grupo de 10 seminaristas constituía un avance cualitativo en la relación entre los dos sectores

palotinos, irlandeses y alemanes, el primer paso para un proyecto común que serviría para romper la autonomía que había caracterizado la relación entre las dos comunidades.

La revista *Gente*, la de *Clarín* y *Esquiú* dedicaron varias páginas para informar sobre este hecho, que reflejaba los nuevos aires que soplaban dentro de la Iglesia.

Dos periodistas del diario *Clarín* visitaron a la comunidad palotina en San Antonio de Areco, y describieron el ambiente donde se producía la experiencia:

"Casi en pleno centro, la Iglesia de San Patricio, antiguo puplaje de religiosas, pone su andamiaje al espacio en los torsos bronceados que levantan argamasas, cañerías, confort. La dinámica exterior se quiebra en silencio en la pequeña sala de recibimiento: el párroco y director espiritual padre Alfredo Kelly cuenta con más sonrisas que con palabras la historia de la Sociedad Palotina, llamada también Sociedad del Apostolado Católico. Su fundador fue un sacerdote romano, San Vicente Pallotti, y nació en Roma en 1835 (sic por 1795). La Argentina les abrió el puerto y la tierra sin límites allá por el año 1886. Desde entonces han fundado casas en Buenos Aires (3), Córdoba, Mercedes, Guatraché, Suipacha, Empalme Lobos, Moreno, Castelar, Munro, Turdera, Villa General Belgrano, Rawson (BA), San Antonio de Areco y una misión en Añatuya.

"Diecisiete casa pertenecientes a la Congregación Palotina atendidas por un total de 50 sacerdotes y seis hermanos. Caso curioso ¿no? Tan poca gente y tanta obra. . .

"En la pequeña salita aparece el padre Alfredo Leaden, maestro de novicios. Tiene el mismo gesto, un poco ausente y cordial, del padre Kelly."

Clarín: ¿Podrían decirnos cuál es el objetivo o finalidad de la Sociedad Palotina?

Padre Kelly: Obra de apostolado; fomentar el apostolado universal que compete a todos los cristianos en función de su bautismo. Enseñar a cada cristiano que por la ley del bautismo tiene derecho a llevar la obra apostólica a cualquier lado y a cualquier individuo.

Clarín: ¿En qué consiste la obra de apostolado?

Kelly: Es múltiple y varía de acuerdo con las necesidades individuales, sociales y geográficas.

Clarín: ¿En un comienzo la Congregación estaba para servir a la colectividad irlandesa?

Leaden: Sí. En San Antonio de Areco fue fundada en 1930;

eran épocas de inmigración. La congregación procedió originariamente de dos ramas: una alemana y otra irlandesa. En la actualidad somos todos argentinos.

Clarín: ¿Los jóvenes que entraron en el Noviciado tienen ascendencia extranjera?

Leaden: Algunos pueden tener ascendencia de varias generaciones, ya sea sajona o latina; pero le insisto somos todos argentinos.

Clarín: ¿Qué práctica se hace durante el Noviciado?

Kelly: Es un año especial que se cumple dentro del sacerdocio dedicado particularmente a la meditación, a la oración, y comunicación con Dios.

Clarín: ¿En qué momento de la carrera sacerdotal se comienza el Noviciado?

Kelly: No hay un tiempo exacto: cuando el alumno está preparado para ello.

Clarín: ¿Quién determina cuando están preparados?

Kelly: Por mitades: una parte ellos, otra nosotros.

Clarín: ¿Los novicios actuales entraron directamente de la Universidad al Noviciado?

Kelly: Algunos sí; están preparados. Otros no: han cursado algunos años de seminario en la Universidad del Brasil.

"Al ver los preparativos fotográficos, el padre Kelly, mirando su pullover celeste, la camisa deportiva y los mocasines, comenta: ¿Habrás que vestirse de fiesta. . . ?

El grupo de seminaristas estaba integrado por 10 jóvenes: Roberto Killmeate, Jorge Kelly, Ernesto Sánchez, Gustavo Sape-re, Hugo Bonafina, Sergio Schaub, Oscar Tocalino, Daniel Irigoyen, Enrique Guastavino y Luis Alberto D'Elías. De todos ellos sólo Killmeate, Tocalino y Schaub terminaron su carrera sacerdotal. Jorge Kelly, quien abandonó los estudios religiosos, permaneció vinculado a la Iglesia y en la actualidad es secretario del obispado de Viedma. Los otros se fueron alejando de la vocación por distintas circunstancias, algunos tempranamente, otros más tarde. Irigoyen, Guastavino y D'Elías eran amigos comunes. Los tres nacidos en Entre Ríos. Sus historias posteriores, una vez que abandonaron el noviciado palotino, son parte de la tragedia argentina de los últimos años: Enrique Guastavino fue secuestrado junto a su hermano menor en 1976 en la ciudad de Santa Fé. Permanece desaparecido. Daniel Irigoyen fue detenido antes del golpe, en Octubre de 1975. Estuvo en la cárcel varios años. D'Elías también fue detenido, pero durante el Proceso. Fue juzgado y absuelto por el Consejo de las FF.AA. y deja-

do en libertad. Luego de este desgraciado suceso optó por el camino del exilio. Actualmente reside en Canadá.

Víctimas I: los sacerdotes

Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau eran los tres sacerdotes asesinados en San Patricio. La muerte unificó tres trayectorias y tres formas distintas de encarar la vida sacerdotal. Innegablemente en el momento del homicidio el padre Kelly, párroco de la Iglesia, era la figura más popular, y a la vez la más discutida. Leaden era el superior de la orden, el delegado provincial de acuerdo a la exacta terminología de los cargos de la congregación palotina. En ese sentido era la autoridad máxima de la orden en la Argentina. Pedro Duffau era el más viejo, el encargado de conducir al colegio San Vicente Palloti, junto a la Iglesia y también el responsable de administrar los asuntos legales de los palotinos.

A la luz de las corrientes doctrinales que atravesaban el cuerpo de la Iglesia la figura de Alfie Kelly representa la posición más relacionada con los grupos de avanzada del catolicismo. El padre Duffau, en cambio, se asemejaba más al religioso tradicional, preocupado estrictamente por lo litúrgico y por la obra educativa. Leaden parecía trascender de este esquema. Era un clérigo de prestigio entre las autoridades eclesiásticas argentinas, al punto que antes de su muerte había sido postulado para ocupar el obispado de Quilmes. Ni tan tradicional como Duffau, ni tan progresista como Kelly, Leaden no había sido refractario a los cambios; por el contrario nunca se opuso ni obstaculizó la actividad de los seminaristas, ni desautorizó la intensa labor de los grupos juveniles que encontraban en San Patricio su lugar de reunión. Frente a la renovación y a las nuevas ideas adoptó un claro sentido pragmático: no encabezar ni fomentar el desarrollo de un compromiso avanzado, pero tampoco impedirlo. Más bien tratar de interpretar, de participar, de acompañar en un clima de tolerancia, encauzando y precisando los límites.

¿Cómo era cada uno de los curas asesinados? El padre Duffau era quizás el menos destacado, el menos popular. En parte por su forma de ser, también por su edad avanzada. Callado, tranquilo, meticulouso, trabajador y ordenado, preparaba los sermones de cada domingo con la anticipación de toda la semana; los lunes normalmente empezaba a redactar lo que diría

a el domingo siguiente. A diferencia de los otros dos padres no tenía ascendencia irlandesa, pero se había vinculado desde muy joven con los palotinos, cuando ingresó como pupilo al Colegio de la congregación en Mercedes, su ciudad natal. Allí comenzó su carrera sacerdotal. Estuvo estudiando en Thurles (Irlanda), donde terminó de conocer y adoptar gran parte de las costumbres irlandesas, una forma de facilitar su integración definitiva a la comunidad en la que trabajó el resto de sus días.

Apasionado del fútbol, y de los deportes en general, Duffau dedicó gran parte de su labor al crecimiento del Instituto San Vicente Pallotti, en el que enseñó karate a sus alumnos. Los cambios impuestos por Kelly en la orientación de la parroquia lo desubicaron. El deseo de atravesar plácidamente la última etapa de la vida, que Duffau comenzaba a transitar, se contraponían con el nuevo ritmo adquirido por la parroquia. Pero Duffau no se había aislado. Trataba de tener un lugar en la comunidad transformada por la llegada del nuevo párroco y los seminaristas jóvenes. Se había hecho compinche de Emilio Barletti. Aunque sus convicciones ideológicas eran divergentes —Barletti había sido militante de la JP— por la noche era frecuente asistir al encuentro de Duffau y Emilio que discutían apasionadamente de política.

Roberto Killmeate lo recuerda con cariño: "Era un hombre mayor. Lo habían relegado. Atendía la parroquia pero no participaba de las demás actividades. El pobre había pasado tantas que prefería mantenerse callado. Era como nuestro abuelito. Nos saludaba con afecto. Un hombre profundamente bueno, que había quemado ya las naves, que había batallado mucho."

O como dice Rodolfo Capalozza: "El hombre del silencio, porque muy pocos saben todo lo que él hacía un favor de sus hermanos." Cuando fue asesinado, Pedro Duffau tenía 67 años.

Leaden tenía un carisma muy particular. Una forma de ser serena que influía notablemente en su entorno. El padre O'Neill describe su carácter: "Era amable en el sentido propio de la palabra, es decir no solamente digno de amor, sino también fácil de amar, de querer porque era un hombre capaz, de una gran paz interior, que se manifestaba en todas sus acciones. Sus modales tan suaves y tan sensibles, por cuya razón sufría mucho. Esto no obstante que fuera muy sensato y de gran coraje cuando las circunstancias lo requerían. . . Su mente se mantuvo siempre joven y alerta a los cambios y signos de los tiempos. Comprendía a nuestra incomprendida juventud, y ésta lo comprendía."

Muy querido por los muchachos de la parroquia, también

admirado por su calidad de docente por los seminaristas. Pablo Gori, miembro de uno de los grupos juveniles de San Patricio, habla aún con emoción del padre Leaden: "Era muy querido por lo que representaba. Tenía paz, cosa que no encontré en otra persona; no hablaba mucho, pero cuando lo hacía uno le creía. En San Patricio se generó un movimiento que llevó a la formación de 9 grupos juveniles. Esto fue producto de su confianza en la gente, de dejar hacer en libertad. Fue con hechos, no con palabras, que la gente se fue acercando."

En una oportunidad el seminarista Ernesto Sánchez redactó una nota, publicada en la revista Encuentro, en la que agradecía la tarea de Leaden en el noviciado de Areco: "Supo ser adulto, ya que muchas veces los adultos frente a los jóvenes se colocan en una posición crítica, y son ellos los que quieren decidir y decidirnos cómo debemos comportarnos y de qué manera debemos hacer el cambio. Si salimos de sus 'precisas' —sin perder nada de su autoridad ni de nuestro respeto— nos dejó siempre buscar, nos acompañó y supo, en ciertos momentos, colocar una palabra de experiencia que orientase más la búsqueda, pero nunca la frenó." Hermano del vicario de la zona norte de la Capital, perteneciente a una familia tradicional irlandesa, tenía varios religiosos entre sus parientes: dos tíos y tres tías dedicados a la vocación espiritual. Por su extrema tranquilidad, por el afecto que despertaba, algunos lo llamaban "El Santo". Fue asesinado a los 57 años de edad.

Alfredo Kelly, el "cabezón", el hombre de los lentes, de la calvicie pronunciada, era el centro de atracción en la parroquia de San Patricio.

"El padre Kelly se especializó en la dirección espiritual, retiros, catequesis y el apostolado juvenil fue su principal trabajo. El término sólido sería el más adecuado para describir su carácter. Esta cualidad hacía que fuera serio e íntegro en todas sus tareas y en su trato con los demás.", explica O'Neill.

Un hombre enérgico, atravesando la madurez de su capacidad intelectual. Había cosechado respeto y prestigio en su trabajo. Era estimado por el obispo de San Nicolás Ponce de León, en cuya diócesis trabajó durante muchos años.

Las autoridades del arzobispado de Buenos Aires habían reconocido sus virtudes al designarlo director del Seminario de Catequesis Juan XXIII, y luego vice-asesor de la Junta Arquidiócesana de Catequesis. También formó parte de la comisión de pastoral juvenil de la vicaría de Belgrano.

Alberto Zubizarreta, ingeniero y funcionario de SEGBA,

activo integrante de la comunidad de San Patricio, narra la influencia de Kelly sobre la parroquia: "Yo era feligrés de San Patricio desde hacía mucho tiempo. Pero 6 ó 7 años antes del asesinato me había alejado. Había un sacerdote, el padre Duffau, que leía sus sermones. Era tedioso, parecía una misa en latín, no se entendía nada. Entonces dejé de ir. Un buen día me entero a través de un amigo que las cosas habían cambiado. Me acerqué y ví que era otra cosa. La juventud había acudido, había guitareadas en la Iglesia. Volví a San Patricio y no me perdía la misa de las 11 de los domingos. A la salida siempre le agradecía a Kelly lo que había dicho. Era vehemente, sincero, auténtico, y cada homilía era vivir algo de la actualidad. Uno sentía que estaba viviendo algo importante".

Kelly no era un sacerdote tercermundista. Tampoco tenía una definida ideología política. Sin embargo, desde su llegada a Belgrano un cambio paulatino y firme se había afianzado en su forma de pensar y hacer. Tuvo una estrecha relación con los seminaristas. Comprendió sus anhelos y participó de sus ideas renovadoras.

La relación simbiótica de profesor y alumnos se consolidó. Killmeate aclara la influencia recíproca entre Kelly y sus discípulos: "Cuando tomó a su cargo al grupo de seminaristas, Kelly empezó a hacer un análisis de la realidad. Cuando se encuentra con jóvenes que tocan las enseñanzas de Medellín, la realidad social, comienza a ver otro tipo de cosas."

El interés social, la acción transformadora en el seno de la Iglesia caracterizan su actividad. Marcela Bosch que compartió con Kelly la labor de la Junta Catequística de Buenos Aires comenta su comportamiento en el organismo: "Había dos corrientes en la Junta: una conservadora, encabezada por Juan Carlos Leardi, y otra renovadora donde estaba Alfie con algunos de nosotros. Peleábamos para que surgiera una catequesis distinta. Kelly era calentón. Un irlandés grandote que insultaba y golpeaba la mesa cuando era necesario. En ese ambiente, donde muchas veces había que luchar para ganar las discusiones, ví como Leardi se tuvo que callar varias veces. Kelly no hablaba mucho, pero cuando decía algo tenía un gran poder de decisión."

Preocupado por los jóvenes Kelly destinaba una buena porción de su tiempo a la atención de los grupos juveniles. Escribió varias notas sobre pastoral de la juventud. En una de ellas expresaba: "Dirijámonos, en lo posible, a la juventud 'popular', a los que no concurren a los colegios, los obreros, puesto que hasta el

momento el grueso del trabajo juvenil se hace con quienes tienen más".

Sus homilías, claras, rotundas, creaban divisiones manifiestas entre quienes las escuchaban. No había puntos medios. Si había muchos entusiasmados, tampoco faltaban los irritados. Rodolfo Capalozza señala que: "la denuncia de actitudes no cristianas provocaban en algunos casos agudas críticas. En ese momento cualquiera era encasillado mediante un rótulo. Si un cura hablaba de doctrina social era comunista. Se lo acusaba de tercermundista". Sin embargo, para Capalozza, pretender la identificación de Kelly con la imagen de un sacerdote revolucionario constituye una deformación de su personalidad, una interpretación antojadiza de su pensamiento. "Querer presentarlo a Kelly, como a cualquiera de los otros padres como activistas del campo de lo social, que no tendría nada de malo, no se ajusta a la verdad. Alfie Kelly era una persona que no conocía mucho de política. Era muy inquieto, se preocupaba por lo que pasaba en el país, para responder desde el Evangelio a lo que ocurrió", sostiene Capalozza.

Desde el púlpito de San Patricio, Alfredo Kelly condenó la violencia de la represión dictatorial. En los últimos días antes del crimen Kelly estaba preocupado. Algunos sostienen que presentía la cercanía de la muerte. Incluso en la misa del domingo 27 de Junio había hecho expresa alusión al tema. O'Neill escribió al respecto: "Las últimas semanas de su vida Alfie era un hombre transformado y actuaba como si hubiese tenido una premonición o un aviso de lo que venía, y en todo momento mostró una completa aceptación de la voluntad de Dios como consta en testimonios fidedignos de amigos y también escritos."

El padre Kelly fue asesinado a los 43 años de edad.

Parte de sus impresiones y de las amenazas de las que era consciente estaban volcadas en su diario personal, que llevaba meticulosamente. Este documento está en la actualidad en poder de la comunidad palotina en Irlanda, custodiando en el secreto, quizás, algunas claves para comprender los hechos.

El retorno de los seminaristas

Del grupo inicial de estudiantes de San Antonio de Areco se fue manteniendo un núcleo que continuó sus estudios, con el paso del tiempo. Roberto Killmeate, como integrante de esa experiencia, describe la evolución del seminario palotino desde 1970 hasta 1976: "Desde el año 70 pensamos que queríamos en-

trar para servir a la gente más pobre. El ideal, el entusiasmo, la entrega, el servicio eran en esa línea. En el 71 volvimos a Brasil. Allí estuvimos hasta 1973. En ese año pedimos nuestro regreso. Todos saben lo que fue esa época: la vuelta de Perón, la participación política de la juventud. En Brasil estábamos muy lejos de esa realidad. El grupo más fuerte había quedado: Jorge Kelly, Ernesto Sánchez y yo. Vinimos a vivir a San Patricio. Aquí tomamos contacto con Salvador Barbeito, que era seminarista diocesano, y había decidido ingresar con los palotinos. Nosotros queríamos hacer una opción bastante clara por los pobres, consolidar a los Palotinos como argentinos. A los irlandeses los queríamos mucho, los aceptábamos, pero en la concepción cultural e ideológica no nos podíamos poner de acuerdo. Cuando regresamos de Brasil pedimos que los padres Leaden y Kelly coordinaran nuestro trabajo. Había un conflicto interno: una concepción extranjerizante, que trae una visión cultural y eclesial. El cura tenía que ser como el de Europa. El modelo, la imagen teológica-sociológica era muy definida: el cura en la parroquia, en la escuela y se acabó. El movimiento que se materializa en esa época con el M.S.T.M. planteaba otra opción. Dentro de esa opción, y sin estar nosotros dentro de esa corriente tratamos de levantar dentro de la congregación este tipo de ideales para hacerlo carne dentro de ella."

"Al principio hubo choques, discusión. Se decía que queríamos sacar a los irlandeses, que estábamos en contra de ellos. La cosa no era así. Queríamos hacer juntos un servicio al pueblo argentino, desde una concepción propia, nuestra. Así llegamos a Belgrano. Habíamos solicitado vivir en otro lado, pero al final aceptamos estar en este barrio. Era una parroquia clásica. Nosotros éramos vistos con sospecha, una manera de pensar y hasta de vestir distintas. Empezamos a estudiar en la Universidad de Devoto. Ernesto Sánchez se retiró. Luego se fue agregando otra gente. Primero Salvador, después Emilio Barletti, Miguel Robledo, más tarde Rodolfo Capalozza, cuando yo ya había viajado a Medellín, a comienzos del 76."

Una parroquia transformada

1973. Los seminaristas vuelven de Brasil. El padre Kelly se hace cargo de la parroquia. Comienzan los cambios. Poco a poco la casa palotina del barrio de Belgrano va tomando un nuevo rostro. El número de jóvenes, que nunca habían faltado en San Patricio, empieza a multiplicarse. Un imán parece atraerlos.

Rodolfo Capalozza describe esa etapa de renovación: "Yo ingresé al Ateneo, que se había iniciado por los años 71-72. Era un grupo mixto, nos juntábamos todos los sábados por la tarde. Había un centro que era la formación cristiana, y a la vez teníamos ciertas actividades apostólicas. Un grupo iba al Patronato de la Infancia, otro hacía actividades misionales. Recuerdo que durante un tiempo se asistió la escuela 231 de Pichi Leufú, donde trabajó el padre Petty."

"Cuando Alfie Kelly se hizo cargo de la parroquia una de sus inquietudes, quizás la principal, fue reunir todas esas fuerzas dispersas. Había grupos, muchos de los cuales se habían formado espontáneamente. Grupos de oración, un grupo misionero ligado a las hermanas de San Pedro Claver, había otro de la Acción Católica. Yo en el Ateneo San Patricio encontré algo especial, 'poder ser joven y cristiano a la vez', chicos y chicas, amistad, compañerismo, alegría. Ibamos juntos a campamentos, y eso era una herejía para muchos. Salíamos juntos, el campamento era para nosotros una fiesta de convivencia y de aprender un montón de cosas. . ."

Killmeate es aún más explícito para explicar qué sucedía en San Patricio: "Circulaba un montón de gente joven. Teníamos una revista que se llamaba Encuentro, que hoy sigue saliendo. En esa época era una revista de barricada. Una que causó un escándalo fue la que tenía la foto de Perón en la tapa. Pero la gente del barrio de Belgrano R, que tiene influencia de poder, no venía con buenos ojos lo que pasaba. Estos grupos juveniles, más la predicación de Kelly, más la gente que venía de otros barrios, las reuniones de análisis de la realidad, de los documentos de Medellín. . . En dos años se había cambiado la fisonomía de San Patricio. En la casa parroquial había un poster con un retrato del Che Guevara, pegado en el salón donde nos reuníamos con la juventud. En esa época eso no era nada extraño, aunque después muchos quisieron verlo como algo anormal. La parroquia se había convertido en un lugar de encuentro, de jóvenes, de gente inquieta."

¿Qué actitud tomaban los padres ante esta situación nueva?

Según Killmeate: "Kelly lo interpretaba todo. Era un hombre de mucha oración y nos captaba desde una línea espiritual. El se dio cuenta que teníamos que hacer un cambio dentro de la Iglesia. Creo que nunca lo había podido decir antes porque dentro de la Iglesia hay muchas presiones. Pero cuando hay un grupo que te apoya y te empuja la cosa cambia. Leaden también par-

ticlpaba en esto con su teoría, con su prudencia, diciéndonos que no había que ser imprudentes, que había que esperar."

Los padres palotinos comprenden y aceptan. Saben hablar cuando corresponde, pero el clima que se respira es de libertad, de apertura. La relación con los seminaristas es fluida. Se plantean los problemas, se permiten las discusiones y el disenso. Mientras la temperatura política del país estaba en el punto de ebullición, los palotinos trataban de conservar un marco de moderación y respeto mutuo para encauzar las inquietudes sociales. La revista Encuentro, que se publica regularmente desde 1970 expresando las ideas y actividades de los palotinos, era el medio de comunicación de los jóvenes. Sus páginas reflejaron en muchas ocasiones las diferencias que los separaban. Esto no importaba. Las notas seguían apareciendo y, tanto sacerdotes como seminaristas y laicos, utilizaban modestas páginas para comunicar lo que pensaban.

El número 27, de julio de 1975, tenía una portada significativa. Bajo el título de "Divididos seremos esclavos, unidos venceremos" se imprimieron cuatro fotos, entre ellas la del gral. Perón. El artículo editorial de la revista, titulado "La muerte de un Presidente" decía en una de sus partes: "Perón ha muerto. Su único heredero, el pueblo argentino sigue vivo. La revolución justicialista es irreversible. Muchas luchas más podrían verse hasta lograr la victoria en una Nación justa, libre y soberana, como la definía Perón..."

Otro artículo, aparecido bajo el título de "Comentario", y sin firma, precisaba algunas de las inquietudes que movían a la comunidad palotina de Belgrano: "pero la pobreza es también un desafío: el desafío a movernos y salir de ella, no a quedarnos fatalísticamente en ella. Cuantas veces habremos criticado a los 'pobres' diciendo que lo son porque no hacen nada para mejorar su situación. Ahora nos daremos cuenta, por un aparte, que a veces se es pobre, no por indolencia sino por las 'estructuras' que nos aplastan. Por otra parte vemos que no se sale solo adelante, sino que nos necesitamos todos para salir del paso".

Emilio Barlettí reflejaba en sus artículos una posición más radicalizada y más elaborada, en la que se detectaba su militancia en la JP, aunque sabía imprimir su sello personal, en el que la política y el Evangelio se articulaban: "... no podremos denunciar las injusticias y anunciar la nueva sociedad de hombres nuevos sin el aprendizaje de las clases dominadas porque sabemos que la autenticidad de nuestra participación por la justicia sólo será realidad en nosotros cuando nos comprometamos con las clases

dominadas y pobres a través de una praxis. Es decir una organización política concreta y dinámica que vaya desarrollando su potencial profético lleno de esperanza y amor, y por consiguiente revolucionaria”.

Emilio se oponía abiertamente al gobierno de Isabel. En el número 26 de Encuentro escribió una nota donde cuestionaba la Reforma Constitucional que en esos momentos auspiciaba el Ejecutivo Nacional. En el número siguiente, Rodolfo Capalozza, y Salvador Barbeito se permitieron el derecho a réplica y defendieron al gobierno peronista: “La nota (de Emilio) se convierte en un ‘panfletarismo’ sobre la acción de un gobierno elegido por amplia mayoría y ratificado recientemente en las elecciones de la provincia de Misiones”.

Mientras debatían y estudiaban los seminaristas trabajaban. Habían tomado como norma procurarse su sustento, y evitar que el seminario fuera una forma de aislarse de la sociedad.

Jorge Kelly, entonces seminarista y hoy una de los colaboradores laicos más cercanos del obispo de Viedma, Hessayne, explica las motivaciones de esta actitud: “Nosotros tuvimos la gracia de encontrar una comunidad de padres muy abiertos a asumirnos y darnos la libertad necesaria para que pudiéramos integrar el trabajo como una parte normal de lo que es la realidad de cualquier hijo de vecino. Nosotros trabajábamos, unos en colegios, para ayudar a mantenernos, y porque lo considerábamos absolutamente pedagógico, por cuanto estábamos encarando un tipo de rol sacerdotal distinto”.

Victimas II: El gallego

Nacido en Galicia, Salvador Barbeito era el único extranjero entre los religiosos de San Patricio. Barbeito había llegado a la Argentina muy joven, a los tres años de edad. Su familia había emigrado de España en busca de mejores perspectivas económicas. Su padre era empleado en ELMA, su madre dedicada a las tareas del hogar.

Desde chico definió su vocación religiosa. Aún en sus juegos infantiles denunciaba su preferencia por la vida sacerdotal. A los doce años ingresó al Seminario Menor.

“Ya en la primaria demostraba que quería ser sacerdote —cuenta su hermana María Barbeito—, mi mamá y mi papá pensaban que era mejor que terminara el secundario y después se decidiera. Trataban de convencerlo. Le explicaban que no tenían dinero para pagar los estudios en un seminario. El no se

asustó. Habló con el padre de la Iglesia de Santa Lucía, adonde íbamos, y se consiguió una beca."

Se recibió de profesor de filosofía y psicología. trabajó en el Colegio San Marón haciendo una suplencia. Decidió terminar sus estudios religiosos. "Como no le reconocieron una materia, cursada anteriormente, se sintió incómodo y no siguió en el Seminario Mayor. Un amigo sacerdote le recomendó hacer el seminario con los palotinos. Era como una prueba, si le gustaba se quedaba. Así lo hizo. Cuando ocurrió su homicidio estaba próximo a ordenarse. A fin de 1976 o a comienzos de 1977" —narra María.

Junto a la vocación religiosa Barbeito definió otra aspiración, la educación de la juventud. A los 27 años los maronistas le ofrecieron la rectoría del secundario del Colegio San Marón. En ese ambiente, en el que no faltan hijos de diplomáticos y militares, Salvador tuvo la oportunidad de trabajar en lo que más quería. Allí lo conoció Juan Carlos Herrero, hoy periodista y en aquel momento profesor, con quien se establecería una estrecha relación de amistad. Herrero recuerda con precisión detalles de ese vínculo: "Yo entré al Colegio por haberse presentado una vacante de algunas horas en historia. El 23 de Mayo de 1974 tuvimos la primera entrevista. Salvador había sido nombrado poco tiempo antes. El año anterior había hecho una suplencia de filosofía. Como la escuela secundaria no andaba bien lo llamaron en el 74 porque había dejado un buen recuerdo de su trabajo."

"Salvador fue muy querido por los estudiantes. El mismo reconocía que tenía un carisma especial con los chicos. Era un rector atípico, que se preocupaba por todo. Si operaban a un chico estaba allí para acompañarlo. Cuando un chico estaba en problemas solía invitarlo a San Patricio a tomar el té y charlar con tranquilidad".

Varios seminaristas de San Patricio trabajaron en San Marón: Rodolfo Capalozza como empleado administrativo, Jorge Kelly y Emilio Barletti como catequistas. Pero la viculación entre el colegio y la parroquia excedió de este marco. Los profesores de San Marón se reunían habitualmente en Belgrano para discutir aspectos de su actividad pedagógica. "Íbamos de noche y hacíamos trabajos de dinámica de grupos, hecho novedoso porque la comunidad libanesa maronista nunca se había abierto en la faz educativa. También en San Patricio se hacían las reuniones de preparación de los campamentos del colegio", explica Herrero.

Ideológicamente Salvador no ocultaba su identificación con

el peronismo, aunque nunca tuvo una actividad militante. Respetuoso de la libertad y de las ideas de los demás nunca midió a las personas por su ideología partidaria.

El grupo juvenil que dirigía era el más famoso. Pablo Gori lo distingue de los demás grupos que se reunían en la parroquia: "Me acuerdo de la diferencia que había entre mi grupo, el de la Acción Católica, y el de Salvador, llamado el Ateneo de la juventud. El Ateneo era más libre, no se guiaban por esquemas ni doctrinas fijas, eran más comprensivos y afectivos. Eran alegres. Uno pasaba por donde estaban reunidos y se escuchaba música, cantaban. Además había chicas y chicos juntos, un grupo mixto, algo que a nosotros nos llevó cinco años lograr".

En 1976 Salvador había tomado una decisión: conciente del atraso de sus estudios religiosos y queriendo ordenarse resolvió relegar sus actividades docentes y con la juventud para acelerar la terminación de su carrera vocacional. No pudo cumplir su anhelo.

Rodolfo Capalozza, su amigo más íntimo dentro de la comunidad palotina, lo recuerda: "Salvador era una persona con un profundo espíritu de búsqueda. Su anhelo más profundo era ser fiel a Cristo. Era muy activo, necesitaba construir permanentemente. Tenía gran capacidad de trabajo. Yo lo sentía ganado por su vocación hacia la docencia y sobre todo con los adolescentes, porque sabía escucharlos, comprenderlos, acompañarlos".

Salvador Barbeito tenía 29 años de edad cuando fue asesinado.

Premoniciones

¿Qué pasó en San Patricio en los últimos meses antes de la masacre?

Roberto Killmeate viajó a principios de 1976 a Medellín. "Fui a hacer un curso de un año del CELAM—explica Bob—. Representaba al encuentro de nuestros teólogos de la liberación. Pero cuando llegué en el 76 Gustavo Gutiérrez y otros habían sido suspendidos. Hubo mucha represión interna. Entró López Trujillo de Colombia. En Medellín había un grupo numeroso de 120 curas de América Latina, ante las novedades, cuestionamos el hecho que no los dejaran dar clase".

Emilio Mignone, confirma lo expresado por Killmeate, cuando escribe:

"Lamentablemente el CELAM, que despertó tantas esperanzas con motivo de su creación en 1955 y como consecuencia de

la conferencia de Medellín en 1968, está controlado por una camarilla reaccionaria encabezada por Quarracino y López Trujillo, que digita los cargos y conducen su política."

Producido el golpe del 24 de Marzo la vida en San Patricio continuó casi igual. Pero el ánimo de Kelly, y de los seminaristas se había trastocado. Sabían que la nueva situación no era propicia. Temían por las consecuencias de la represión. Muchos testimonios coinciden en describir que tanto Kelly, como Emilio y Salvador estaban intranquilos, preocupados.

Emilio Neira, el sacerdote cuyo nombre fue colocado entre los muertos del 4 de Julio, era amigo personal de Alfie Kelly. Compartían la conducción de la pastoral juvenil en la zona norte de la Capital. Neira cree que Kelly tenía un presagio: "Tengo la seguridad que Alfie quería decirme algo, pero que nunca pudo pasar de una charla a medias, de decirme sólo algo de todo lo que sentía en aquellos días".

En abril la comunidad reunida decidió sacar de la biblioteca de la parroquia los libros cuya tenencia podía traer problemas. Sabían que había constantes allanamientos de domicilios, y que conservar libros considerados "peligrosos" por las fuerzas de seguridad constituía una amenaza potencial.

Jorge Kelly, vivió esos días cargados de temores y asechanzas en San Patricio: "Roberto se fue a Colombia para especializarse, su viaje no tenía otro fundamento. Duffau tuvo que dejar la animación del Colegio. Alfie Kelly venía siendo marcado por su prédica sencilla, por su veracidad, por hablar a calzón quitado. No temía meterse a hablar de cualquier tema que afectara a la comunidad intentando iluminarlo a través del Evangelio, dentro de una opción muy clara por la justicia."

"San Patricio es un ámbito y un medio privilegiado, en el que está asentado más de un resorte del poder. Predicar la igualdad, en los deberes, en los derechos, el dar al hambriento, escuchar todo ese clamor de justicia era hablar en el templo a aquellos mismos que tenían la facultad de modificar esa situación. A mucha gente no le gustaba escuchar que se la llamara a vivir en la verdad, en el amor. Comenzó a circular el rumor que Alfie era comunista, que quería destruir a los ricos, que sus palabras estaban infiltradas de marxismo. Algo que no tenía nada que ver ni con él ni con ninguno de nosotros.

"Las premoniciones de Alfie sobre su muerte venían por el marco general que se vivía en el país —aclara Jorge Kelly—, por las atrocidades que se cometían. Creo que ninguno de nosotros podía considerarse libre de sospecha, y menos cuando se de-

samparaba desde una apoyatura a una clase económica que deseaba fortalecer su gran negocio con la bicicleta financiera. A esa gente una prédica de justicia no la convencía. Es más, la molestaba."

"Acentuado vuelco en la prédica"

El 30 de Setiembre de 1976, como parte de la investigación judicial abierta por la muerte de los palotinos, fue citado a declarar ante la justicia el vicecomodoro retirado Mario Alfredo Bárcena. Su testimonio tenía importancia por su condición de vecino de la San Patricio; vivía exactamente al lado de la casa parroquial.

En una síntesis elocuente de la resistencia que había despertado la prédica y la presencia de alguno de los religiosos en el barrio, Bárcena expuso ante el Juez: "... Habiendo sido presidente de la Liga de Padres de Familia de la Parroquia, teniendo relación con el extinto padre Pedro Duffau, de quien era amigo. Que dejó de ser presidente de la mencionada Liga hace 4 años. Que a partir de 1974 se produjo un acentuado vuelco en la prédica y en los sermones. La tendencia fue hacia la izquierda, en forma muy acentuada. Tanto es así, que el padre Petty, que estimo es jesuita, en un sermón efectuó el elogio de la guerrilla. De quien posiblemente influyó para ese vuelco fue el párroco, padre Alfredo Kelly. Que contrario a esas ideas en forma total era el padre Duffau, quien, inclusive, le aconsejó que se retirara de la Parroquia, lo que así efectuó el declarante, junto a otros feligreses. Que el padre Kelly estaba relacionado con muchos jóvenes, quienes eran los que concurrían a la parroquia, siendo estos jóvenes, totalmente ajenos al barrio, y por ende, de la parroquia. Que por sus actitudes, cantos, etc., era evidente que pertenecían al llamado 'tercer mundo'...."

El pensamiento expuesto por el vicecomodoro Bárcena contenía todos los elementos de la ideología de un sector privilegiado de la sociedad argentina, que creía que en el país se libraba una suerte de "guerra santa", en la que todos quienes se opusieran a la dictadura debían ser eliminados.

Pero en Belgrano no todos pensaban de esa manera. Hubo gente que sintió la muerte de los religiosos como una grave pérdida. Nunca había creído que las actividades, los sermones de Alfie Kelly pudieran convertirse en la justificación para ejecutar una sentencia de muerte. Muchas personas iban a San Patricio

atraídas por el clima de tolerancia y libertad, y muchos padres mandaban con total confianza a sus hijos a los grupos juveniles.

A partir del 4 de Julio esa gente, percibió en carne propia la sensación del terror, el miedo a la muerte, a la impunidad con que obraron los asesinos. Como dice Rodolfo Capalozza: "Si el objetivo fue el de crear miedo, pienso que el hecho de matar a cinco religiosos fue una forma de generar mucho miedo. De alguna manera si habían matado a los padres de San Patricio se podía pensar que cualquiera podía ser la próxima víctima".

Victimas III: El flaco

Emilio Barletti era el más joven de los asesinados. Su vida fue tronchada cuando la mayoría de los sueños eran todavía sólo proyectos. Nacido en San Antonio de Areco en 1952, el fin de su adolescencia coincidió con un período de profundos cambios, que influyeron decididamente sobre la juventud argentina. Barletti se había destacado como el mejor alumno en el Nacional Hipólito Vieytes, también fue distinguido como el mejor compañero de su clase, en esas elecciones que para los jóvenes estudiantes tienen un especial significado.

Fernando Fernández, quien fue uno de sus amigos de adolescencia, recuerda aquella época juvenil: "Lo conocí a los 8 o 9 años de edad. Nuestras familias eran amigas. A los 13 años en el secundario comencé a conocerlo bien. Emilio, el flaco, era el más estudioso del curso, llegó a ser el abanderado. Como alumno competía con otro por las notas, pero éste era la antítesis de lo que era Emilio: egoísta, tragón, no te dejaba copiar. Emilio siempre fue generoso".

En una sociedad cerrada y conservadora como la de San Antonio de Areco la vida juvenil no escapaba a la rutina y al control de las costumbres por las buenas familias. "Era un tipo pin-tón, alto, delgado -apunta Fernández-. Andaba noviendo con una chica de Areco de una forma muy platónica. Aunque él no se diera cuenta siempre tenía una chica detrás de él. Era ingenuo, algo despistado".

En 1971 el camino de la vida universitaria bifurcó los destinos. "Cuando entramos a la Universidad yo fui a La Plata con un chico que era militante del Partido Comunista; Luis Di Matía, que está desaparecido. Emilio entró a estudiar derecho en Buenos Aires. Nos separamos, pero cada dos o tres fines de semana nos veíamos en Areco".

La crisis de la dictadura, la movilización política, el auge del

peronismo, llenaron los primeros años de la década del 70'. Emilio fue protagonista de la incorporación entusiasta de la juventud a la actividad militante. Fernando Fernández se refiere a esa época de elecciones políticas: "La dictadura se estaba cayendo. Todo un ciclo se pudría. Nos enfrascábamos en aquellas discusiones desordenadas, casi sin argumentos. Surgió la posibilidad de militar en el radicalismo. Un primo de Emilio, Tito Domínguez, era el principal dirigente de Renovación y Cambio de Areco, ahora es el intendente, y Emilio entró al radicalismo. Se producía entonces la lucha interna por las candidaturas entre Balbín y Alfonsín. Emilio trabajó en ella activamente. Siguió a su primo Tito, y quizás fue quien más afilió juventud para el alfonsinismo en el pueblo. Alfonsín perdió en Areco, también a nivel nacional. Yo me había acercado al peronismo. Pensaba que el proceso revolucionario tenía que pasar por el peronismo. Veía al radicalismo burgués sin fuerza, demasiado tradicional. Emilio que ya estaba en la Universidad en Buenos Aires, venía a Areco y veía que la gente pobre era peronista. Y se prendió. Militó con entusiasmo. Fue el líder de la Juventud Peronista (JP) de Areco. Tenía capacidad intelectual, dedicaba tiempo y dinero".

¿Cómo había surgido en Barletti la vocación religiosa?

"Emilio era católico —señala Fernández. —Se conectó con el grupo de gente joven que dirigía Alfredo Kelly en Areco. En realidad, su militancia política fue una forma de llevar a la práctica la doctrina cristiana de humildad y bondad. Eligió al peronismo como el canal para hacerlo. Pero su vocación religiosa iba más allá de su elección partidaria. Había en él una tendencia innata a servir a los demás. No quería ser diputado ni senador, no tenía ambiciones de poder. Era humilde, y renunció a muchas cosas por ello."

En 1975 abandonó sus estudios universitarios. Ingresó al seminario palotino de Belgrano. Barletti tuvo que optar: para estar en la comunidad palotina debía desligarse de su actividad política.

"Para él fue un gran esfuerzo entrar al seminario —explica Fernando—, tuvo que dejar muchas cosas de lado. Emilio lo hizo con la ayuda de Alfie Kelly. Empezó a estudiar filosofía y teología con los jesuitas."

Barletti perteneció al grupo Cristianos para la Liberación, un nucleamiento de religiosos y laicos católicos de izquierda, cuyas ideas de avanzada dentro de la Iglesia coincidían en lo político con la línea de la JP. El destino trágico posterior de muchos de los miembros de ese grupo —entre ellos los padres Gazzarri y

Bustos— abrió un margen de duda sobre la posible conexión de la militancia de Emilio Barletti y la masacre de Belgrano.

“En otro marco Emilio hubiera sido un sacerdote extraordinario. Era un tipo que andaba diez puntos cuando estaba en contacto con los humildes. El gran trauma de su madre, Nata, es que alguien le haya informado, o simplemente perciba que Emilio fuera el causante del asesinato”, afirma Fernández.

La hipótesis de la posible relación de la militancia de Emilio Barletti con el asesinato de los religiosos nunca fue descartada. Luego del homicidio hubo quienes dirigieron sus dardos sobre Barletti, a quien tomaron como el “chivo expiatorio”. Pero la conjetura parece carecer de fundamento: si existía una persecución específica contra Barletti, las fuerzas represivas lo hubieran secuestrado y detenido individualmente, como hicieron con miles de personas, pero nunca atentando contra toda una comunidad religiosa.

La memoria de Emilio sigue vigente. Quienes lo conocieron insisten en sus particulares dotes: “Un chico transparente, auténtico. Delicado en su manera de ser, de relacionarse”, acota Jorge S., un joven que después de la muerte de Barletti decidió su vocación sacerdotal.

Cuando fue asesinado Emilio Barletti tenía 23 años de edad.

Informe pericial

Cuando Rolando Savino encontró los cadáveres de los cinco religiosos observó una escena horrenda. Los cinco cuerpos colocados uno junto al otro, boca abajo, estaban virtualmente acribillados a balazos. La imagen era incostrastable, habían sido fusilados. Los padres Kelly y Leaden vestían sus pijamas. El padre Duffau tenía puesto un pullover y un pantalón común, señal que había tenido tiempo para sacarse el traje que usó en la celebración de la boda en Santo Domingo, y también de tomar un té antes de irse a dormir. Salvador y Emilio, en cambio, no habían tenido tiempo para nada. Barbeito tenía puesto un saco sport, y Emilio la campera y la bufanda que había usado en la salida nocturna de aquel sábado.

La forma en que estaban vestidos conduce a una reconstrucción probable de los hechos. Pasadas las 2 de la mañana, mientras Kelly y Leaden dormían y el padre Duffau se disponía a hacerlo, los dos jóvenes seminaristas regresaban del centro. Llegados a la puerta de la casa parroquial de la que tenían llave habrían sido abordados por los integrantes del grupo de tareas.

Amenazados y apuntados con las armas los habrían obligado a abrir la puerta y penetrar dentro de la casa. Una vez adentro sacaron de sus habitaciones a los curas. Fueron todos llevados al salón de estar, donde se los identificó minuciosamente. Se registró las piezas, la biblioteca. Luego se produjo el fusilamiento. Los cadáveres tenían innumerables orificios de entrada de los proyectiles. El informe presentado por el médico legista Manuel Montesinos enumeraba: Alfredo Kelly 15 heridas, Alfredo Leaden 9, Emilio Barletti 23 y Salvador Barbeito 18. En todos los casos se habían producido heridas que afectaron el tórax y los cráneos de las víctimas.

En Mayo de 1977 el ayudante principal de la Prefectura Naval Santiago Martini y el sub-prefecto Nelson Mandrile, designados para efectuar la pericia balística, presentaron la conclusión de su trabajo de análisis de las "35 vainas servidas y los 28 proyectiles disparados".

El informe era terminante: en el asesinato se usaron 5 armas diferentes, y por lo tanto hubo cinco tiradores distintos. Las armas usadas eran 4 del tipo semiautomático, de marca "browning" o similar. La otra podía ser una pistola semiautomática del tipo ametralladora o del tipo "semi" usándose en este caso dos cargadores.

LA AMENAZA CONTINUA

Reunión con la Junta

El 7 de julio de 1976 el cardenal Aramburu y el nuncio Pío Laghi, en representación de la Iglesia argentina y del Vaticano mantuvieron una reunión con la Junta Militar, para tratar el sangriento asesinato de los 5 religiosos palotinos. Aramburu fue portador de una carta de la Conferencia Episcopal Argentina, redactada por él mismo y los obispos Zaspé y Primatesta, que tenía un fuerte acento de cuestionamiento, como quizás nunca antes ni después la Iglesia argentina se permitiera frente al poder militar. En uno de sus párrafos decía: "Pero no podemos ni queremos hacer sólo hincapié en aquel luctuoso crimen, porque además todos los días la crónica periodística nos trae la noticia de otras muchas muertes sobre las cuales el tiempo pasa, y nunca se sabe cómo ocurrieron. Todo ello causa en nuestro pueblo inquietud y desasosiego. Nos preguntamos, o mejor dicho, la gente se pregunta, a veces sólo en la intimidad de su hogar o del círculo de amigos —porque el temor también cunde— qué significa todo esto: qué fuerzas tan poderosas son las que con total impunidad y con todo anonimato pueden obrar a su arbitrio en medio de nuestra sociedad. También surge la pregunta, ¿qué garantía, qué derecho le queda al ciudadano común?"

Aramburu había recibido el día anterior, de manos del sacerdote Sueldo Luque, las declaraciones de Silva y Pinasco, un plano de la casa parroquial y el propio testimonio del padre, donde se ponía el acento en la serie de irregularidades y puntos oscuros de la actuación policial. El cardenal tenía elementos concretos y políticos para acusar e identificar de dónde había partido el asesinato. El nuncio Pío Laghi había recibido de la embajada de Estados Unidos, en la misma tarde del 4 de julio, la información de que los autores de los homicidios de los palotinos eran fuer-

zas "paramilitares", y no como se había sostenido grupos guerrilleros de izquierda.

¿Cómo respondió la Junta Militar al requerimiento de Aramburu y Pío Laghi de poner bajo control el accionar de esas fuerzas? Cada uno de los integrantes de la Junta actuó de una manera diferente: el presidente Videla se mantuvo durante el encuentro con la cabeza gacha, sin abrir la boca; Agosti, el jefe de la Fuerza Aérea, trató de mantenerse al margen, pronunciando frases de ocasión; sólo el almirante Massera pareció tener las palabras y la presencia de ánimo para contestar a los representantes de la Iglesia. El todopoderoso jefe de la Armada intentó dar una explicación y para ello se escudó en la gravedad de la situación nacional. En determinado momento no titubeó en decir que "si esto continúa así las cabezas de nosotros tres (por la Junta Militar) son las que van a caer". Y luego de este reconocimiento —¿una confesión realista o sólo un golpe de efecto para impresionar a los visitantes?— asumió la responsabilidad militar en el hecho. En efecto, Massera explicó con calculada serenidad que había una lucha intestina en el poder, en el marco de la cual sectores de las FF.AA. habían obrado y estaban realizando operaciones fuera del control de los mandos superiores.

Tras escuchar estos argumentos los representantes de la Iglesia se retiraron de la Casa Rosada, habiendo obtenido tan solo un vaga promesa de rectificación del curso seguido hasta el momento por el gobierno.

Silencio

¿Por qué Videla había mantenido esa actitud durante su encuentro de Aramburu y Pío Laghi con la Junta Militar? Resultaba evidente que carecía de respuestas frente al asesinato de los palotinos. Había una cuestión personal en esto: entre sus camaradas de las FF.AA. muchos sabían que su familia y él mismo eran parte de la feligresía de la iglesia de San Patricio de Mercedes.

En la mente del presidente pasaban vertiginosamente los hechos que se habían sucedido implacablemente en los primeros días del mes de Julio: la explosión en el edificio de Seguridad Federal, los muertos acribillados que aparecían cotidianamente en las calles de Buenos Aires, por último el asesinato de los religiosos. Todos estos macabros sucesos habían alcanzado una amplia difusión, pero quizás a Videla no le preocupara la repercusión en el orden político interno. En cambio le molestaba la

propagación que las noticias alcanzaban en el exterior. Si poco más de tres meses antes las FF.AA. habían asumido el poder era para imponer el orden, reestablecer a cualquier costo la tranquilidad y seguridad en el país y lo ocurrido, de alguna manera, debilitaba la posibilidad de lograr ese objetivo ya que la situación parecía haber escapado del control del gobierno. Paradójicamente este resquebrajamiento de la estructura del poder militar no era producto del accionar de ningún grupo de la oposición. Por el contrario, los miembros de la Junta Militar eran concientes que la crisis era fruto de los coletazos de la lucha interna que se libraba en el seno de las Fuerzas Armadas

¿Qué es lo que estaba en disputa? La solidaridad, la unificación absoluta de las fuerzas militares y de seguridad en el desarrollo de un plan represivo único. La estrategia de la eliminación física de miles de personas en forma clandestina requería un punto de unidad: todos los integrantes de las FF.AA., participaran o no directamente, debían aceptar la metodología, acallar críticas y actuar en complicidad con los más decididos. El grupo de los "halcones", el sector más reaccionario de las FF.AA., presionaba a sus pares y exigía una definición de quienes sostenían la conveniencia de una represión sangrienta pero encarrilada bajo formas de legalidad. Estaban dispuestos a todo. Si desde el gobierno nacional no se enviaban señales claras de aprobación, los "duros" del Proceso harían lo necesario para desplazar a quienes dudaban.

Solidaridad

Los palotinos recibieron muestras de solidaridad en su momento de máximo dolor. Hubo dos demostraciones relevantes y a la vez reveladores: dos cartas llegaron en esos días a la casa de Belgrano, una desde Roma, firmada por el cardenal Pironio, la otra del Nuncio papal, Pío Laghi. Las dos misivas se expresaban en distinto tono emocional: cálida y afectiva la recibida desde Roma, protocolar la del Nuncio. Pero un rasgo las asemejaba: ninguna de los mensajes hacía mención a la necesidad de impulsar una investigación para individualizar a los asesinos; tampoco contenían algún indicio de repudio a la responsabilidad manifiesta que las FF.AA. tenían en el hecho. Sólo reflejaban una declaración de solidaridad espiritual con la orden palotina en tan trágico momento. Esta actitud era toda una confesión: se quería evitar que se avanzara en el tema, eludir cualquier com-

promiso con el esclarecimiento. Pasividad y resignación por toda respuesta.

La Iglesia se convirtió, aun a pesar suyo, en el continente del horror de la población. Familiares de los miles de desaparecidos se acercaron a la jerarquía en búsqueda de una intervención para conocer el paradero de sus parientes. La Iglesia se sacudió; los reclamos de miles de voces desesperadas, que clamaban sólo una palabra de alivio, se convirtieron en una presión difícil de afrontar, más si se quería mantener las buenas relaciones con el poder militar. ¿Qué hizo la Iglesia?

Emilio Mignone, en su libro "Iglesia y Dictadura" abre juicio sobre este aspecto de la realidad de la Iglesia a comienzos del Proceso: "Para algunos obispos, especialmente en las provincias, este asedio y los resultados negativos de sus gestiones resultaban afligentes y desconcertantes. Como partícipes del poder político y social, nunca se habían encontrado en una situación similar. En otros tiempos un llamado telefónico o una carta al comisario de policía, al jefe del regimiento o al gobernador solían solucionar estos problemas o proporcionar una explicación. Ahora el rechazo era la regla, seguido a veces de la advertencia de que convenía no meterse en la cuestión. La reacción de la inmensa mayoría del Episcopado consistió en aceptar formalmente las explicaciones del gobierno y no insistir. Muchos obispos, comenzando por las cabezas del cuerpo, se negaron a recibir a familias de los desaparecidos o las derivaban a funcionarios menores de la curia. Otros se colocaban en franca hostilidad con los visitantes y en particular con las organizaciones que comenzaban a reunirlos. El famoso 'por algo será' salió también de los labios episcopales".

Juan Mannion

Juan Mannion, un sacerdote palotino nacido en Irlanda, trabajaba en la época del asesinato en la parroquia de la congregación en Castelar. Luego del crimen se hizo cargo, primero interinamente y después en forma definitiva, de la Iglesia de San Patricio en Belgrano. Fue el encargado de tomar las riendas de la comunidad masacrada después del 4 de Julio. "Tomé oficialmente la parroquia el 7 de Julio, un miércoles. En la parroquia disminuyó la cantidad de gente. Muchos estaban preocupados por la suerte de los padres y por su propia vida. Me pedían que tuviera cuidado con lo que predicaba. Mi posición era difícil. Mucha gente veía en el padre Kelly a un mesías, a un hombre

que encarnaba la palabra de Dios en quien lo estaba escuchando. Alguien, alguna vez dijo que no era ni siquiera digno de atarle los cordones a Leaden. Yo estaba totalmente de acuerdo. Con el tiempo la gente fue aceptando a los curas nuevos. Pero reemplazar a los tres asesinados era muy difícil, imposible. Lo importante era no efectuar ningún cambio en la dirección pastoral de la parroquia. Si lo hubiera hecho el significado que captaría la gente era obvio: la orientación anterior era equivocada.

El 7 de julio llegó a Buenos Aires desde Irlanda el padre Patricio Dwyer, superior provincial de los palotinos. El objetivo de su viaje era asesorar a la orden en ese momento tan especial. Interrogado por la prensa argentina Dwyer explicó que no conocía las motivaciones del crimen, agregando que no estaba en condiciones de dar respuestas precisas. Se mostró firme para rechazar la versión supuestamente surgida en Roma de que los palotinos habían sido asesinados por su ideología izquierdista. "Nuestro general en Roma —afirmó Dwyer— el padre Nicolás Gorman no estaba en esa ciudad el día que supuestamente habría formulado dicho comentario. Además nunca hubiera hecho declaraciones sobre el tema sin una previa consulta con el superior provincial, es decir conmigo".

La actitud de Dwyer, cautelosa, pisando el terreno con pies de plomo caracterizaría el comportamiento de toda la orden palotina, después del asesinato. El superior de la congregación en la actualidad, el padre Cornelio Ryan, justifica este comportamiento: "Mis superiores al principio me dijeron que había que seguir adelante, que teníamos el derecho de saber que pasó, de conocer quiénes habían sido los autores, no por razones de venganza, sino por el derecho de que la verdad nos haga libres. Luego mis superiores, el general que vivía en Roma, cambió un poco su postura. Yo diría que por miedo a represalias y me dijo: 'Cornelio si querés seguir yendo al Ministerio del Interior podés hacerlo, pero nunca firmés nada'...".

Durante un tiempo Cornelio Ryan en representación de los palotinos concurrió al Ministerio del Interior para conocer la marcha de la investigación abierta por el crimen. En la Casa Rosada era habitualmente atendido por el subsecretario Ruiz Palacios, pero nunca logró entrevistarse con el ministro Albano Harguindeguy. De todas formas, las gestiones fueron infructuosas. El padre Ryan prefiere recordar con respeto a su interlocutor en el Ministerio: "Como cristiano debo decir que siempre recibí hospitalidad en su oficina. Me trató muy bien, con gran cortesía. Algunos de los parientes de los muertos me acon-

sejaban no ir al Ministerio, es peligroso, me decían. Yo no tenía miedo porque confiaba en la honradez de Ruiz Palacios".

A pesar de las cordiales relaciones mantenidas por Ryan con alguna autoridad de la dictadura, la comunidad palotina nunca obtuvo de las fuentes oficiales información o pista alguna que permitiera el esclarecimiento del crimen. Para mayor desasosiego los palotinos debieron afrontar los coletazos del terror, aun mucho tiempo después del 4 de julio de 1976. Las amenazas se sucedieron: hubo "visitas" no deseadas, intentos de secuestro, reacciones por lo que se dijo en algún sermón, presiones para que un sacerdote no fuera ordenado. Tampoco faltó el tradicional "paquetito" dejado junto a la puerta del templo en Belgrano.

Los recuerdos de Mannion

El padre Mannion como cabeza de la parroquia debió afrontar la difícil situación de una orden religiosa acosada por el miedo. En una ocasión, con motivo de la celebración del día de la madre, Mannion decidió dar un carácter particular a su sermón dominical. "Ese día dije que no se podía hablar sobre la alegría de ser madre, sobre el amor maternal. Hablé del dolor de la madre que no conocía donde estaba su hijo. Hice un llamado a las personas que estaban en la iglesia para que si conocían el paradero de los hijos de esas madres, sea cual fuere su ideología o bandera política, tomaran el teléfono, discaran un número para decir simplemente: 'su hijo está vivo o su hijo está muerto'. A los seis meses de este sermón, vino una persona a San Patricio que se presentó como mayor del Ejército. Pidió verme, y una vez en mi presencia me acusó de haber dicho un discurso político. Yo nunca escribo mis homilias, pero tengo buena memoria. Estaba seguro que mis palabras tuvieron un sentido humanitario, de ninguna manera político".

Otra vez la acción intimidatoria fue más contundente: dos muchachos fueron secuestrados por fuerzas policiales en la cuadra de la iglesia. Conducidos al Departamento de Policía, fueron torturados e interrogados. Las preguntas que les hacían tenían un eje: la presunta filiación izquierdista de los religiosos muertos. "¿El padre Kelly era comunista?". "¿El padre Leaden era un subversivo?" fueron las frases reiteradas en el interrogatorio. Los jóvenes tuvieron, pese a todo, buena suerte al ser liberados gracias a la gestión de un familiar directo de uno de

ellos, miembro de la Suprema Corte de Justicia. Con el tiempo se supo que la policía había confundido la identidad de los jóvenes, pues en realidad buscaba a Silva y a Pinasco.

Otro día llegaron a San Patricio dos hombres vestidos de curas quienes pidieron hablar con el párroco. Mannion, al recibirlos, notó una conducta sospechosa e intuyó que eran impostores que venían a sacar alguna información. Los visitantes comenzaron a interrogarlo sobre el padre Emilio Neira, de quien se dijeron amigos. Luego pidieron al párroco que colaborara con la organización de una presunta salida clandestina de Neira al exterior, a lo que Mannion se opuso, al darse cuenta que la única intención de las dos personas era sacarlo a él de San Patricio, posiblemente para secuestrarlo. Ante su firme negativa los dos hombres se retiraron, para no volver nunca más a San Patricio.

El padre Emilio Neira, que había figurado en principio en la lista de los 5 muertos del 4 de Julio y sobre quien se habían manifestado tan interesados los extraños visitantes del padre Mannion, había decidido salir del país la misma semana del asesinato. Ayudado secretamente por algunas personas de la Iglesia vivió durante un año en la localidad de Passo Fundo en Brasil. Recién después de un año resolvió regresar. Volvió a su parroquia, la Iglesia de la Representación del Señor, en el barrio de Saavedra. Pero la persecución contra su persona se renovó: a los 15 días de volver, empezaron a recibirse llamadas de la ESMA solicitando una entrevista. Alertado y preocupado, Neira decidió obrar con cautela, avisar a sus superiores y preparar el terreno para evitar su secuestro, o en todo caso hacer lo posible para que su desaparición no pasara desapercibida. Aseguradas algunas medidas que garantizaran su seguridad personal, Neira consideró llegado el momento de aceptar la entrevista. Para esto atendió personalmente un llamado y concertó una cita en la propia Escuela de Mecánica de la Armada, donde fue recibido por un oficial de apellido Arduino.

Neira fue interrogado sobre las actividades que había desarrollado en los años anteriores en el norte del país, donde el sacerdote se había dedicado a la promoción de los aborígenes. Había concentrado su actividad en la zona de Rivadavia (Salta), donde realizaba una obra misional con la colaboración de jóvenes de Buenos Aires, que viajaban periódicamente a la región nortea. El oficial de la Armada fue explícito: para la Marina la actividad de Neira tenía un sesgo subversivo y explicó que los servicios de inteligencia tenían información que la actividad mi-

sional servía de pantalla para la preparación guerrillera. Luego de 4 horas de una tensa charla Neira pudo salir de la ESMA. Luego de ese encuentro el acoso sobre su persona cesó.

Subileau y Cleary

El domingo 6 de Marzo de 1977 ocurrió otro hecho terrible. Eduardo Subileau, un joven de 21 años, falleció atropellado por un automóvil que venía de contramano por la avenida Cabildo. Su muerte fue un nuevo factor de congoja y estupor para la comunidad palotina pues Subileau había sido un destacado miembro de los grupos juveniles de San Patricio, un indiscutido líder de esa actividad. También fue participante de misiones y del equipo litúrgico de la parroquia, que tenía a su cargo los servicios religiosos vespertinos de los domingos. Las extrañas circunstancias de su muerte llevan inevitablemente a cuestionar el rótulo de accidente con el caso fue cerrado, y abrir el interrogante sobre la posibilidad de un homicidio intencional.

Pocos meses antes sucedió otro incidente. El padre John Cleary, otro palotino, había salido de la parroquia, para dirigirse a una farmacia. El padre O'Neill, que permanecía en la parroquia tuvo repentinamente la impresión que algo podía ocurrirle a su colega; salió presuroso en su búsqueda. Cuando llegó a la farmacia, tuvo la certeza que su premonición era justificada: el padre Cleary era seguido por cuatro personas. Fue detenido y le pidieron los documentos. La presencia de O'Neill fue providencial. Como Cleary no traía su documentación, se prestó a identificarlo y pidió tiempo para buscarla en la parroquia. Dos de las personas lo acompañaron a San Patricio, mientras que la pareja restante se quedaba con Cleary en la farmacia. A pesar que el padre O'Neill regresó con lo necesario para identificarlo, la policía insistió en la culpabilidad de Cleary en el delito de "tráfico de drogas" y se lo llevaron al Departamento de Policía donde fue interrogado con dureza. O'Neill se había movido con rapidez; avisados el episcopado y la embajada de Irlanda intervinieron y lograron la liberación del sacerdote.

Al poco tiempo se tuvo una pista cierta del motivo del incidente. Un funcionario policial confesó al padre Mannion que la policía estaba buscando a otro sacerdote irlandés, Patrick Rice, y habiendo tenido la información que éste se encontraba en San Patricio, lo habían confundido con Cleary. Para Rice la persecución no cesó. El sacerdote fue detenido en esos días en Villa Soldati; conducido a la comisaría 36 de la Capital, fue golpeado y

picanteado. Después de ser reconocida oficialmente su detención, fue dejado en libertad y obligado a salir del país en diciembre de 1976, en virtud de las gestiones de la embajada irlandesa y las Naciones Unidas por su vida.

Los sobrevivientes

La vida en San Patricio era muy difícil. La comunidad asediada y atemorizada sentía cotidianamente la presencia del terror y la ausencia de los asesinados. El seminarista Capalozza fue enviado a la iglesia de Santa Isabel de Hungría, de los palotinos alemanes, para preservar su vida. Esta medida no logró evitar el hostigamiento represivo ya que a fines de julio dos personas identificándose como miembros del SIDE se presentaron en esa parroquia y pidieron hablar con el seminarista. El padre Sueldo Luque exigió la identificación personal de los agentes como condición para permitir la audiencia, y a regañadientes obtuvo los nombres: Jorge Claudio Demarco y Gerardo Abel Borardo, pertenecientes al batallón de inteligencia 601 de Villa Martelli. Sueldo se comprometió a autorizar el encuentro previa averiguación de la veracidad de los datos suministrados, para lo que se comunicó por teléfono al citado regimiento, desde donde se le certificó que los datos eran ciertos.

A los dos días los dos funcionarios volvieron a la iglesia. Insistieron en la necesidad que Capalozza los acompañara a una dependencia militar para efectuar un interrogatorio. Sueldo Luque se opuso, presumiendo un secuestro, por lo que la reunión se realizó en la parroquia. Durante 20 minutos Capalozza fue objeto de un curioso cuestionario, que según De Marco y Berardo tenía la intención de aportar datos para el esclarecimiento del asesinato. Las preguntas nuevamente se centraron en las actividades de San Patricio, en la filiación política de los religiosos asesinados. Nada sobre el crimen y sus circunstancias. Agotadas las preguntas se retiraron.

Las peripecias de Killmeate

Roberto Killmeate, el seminarista que estaba estudiando en Colombia, volvió en setiembre a la Argentina. Había suspendido el curso para retornar a su comunidad. Ese regreso fue el comienzo de una serie de viscosidades que se prolongaron en el tiempo. "Cuando volví —narra Killmeate— la situación era muy triste. Estaban las interpretaciones. Que andábamos en al-

go, que estábamos comprometidos políticamente, que el poster del CHE, que las reuniones de jóvenes. Hubo manoseos, cosas tristes."

"Nos acusaban 'ustedes son los causantes, guárdense Medellín en el bolsillo, nunca más hablen de eso'.

"No conseguimos apoyo. Por el contrario fuimos los chivos emisarios. A los pocos días un telegrama desde Roma. Teníamos que ir a Roma, Jorge Kelly y yo, a vivir allí. Una interpretación era que nos sacaban porque había amenazas. Jorge y yo éramos los ideólogos, y había que limpiar la casa. Jorge se negó a viajar, pidió un año de licencia. Después se fue definitivamente. Para mí esto fue otro martillazo. Luego de ocho años de caminar juntos Jorge me dijo 'esto está todo podrido me voy a la m... y chau'. Yo, en cambio fui a Roma."

Jorge Kelly desertó, Miguel Robledo también. Roberto Killmeate, fue enviado a Roma... "Viajé a Roma—cuenta Killmeate—Allí nadie me dio explicaciones. Yo hablaba del asesinato y nadie me contestaba. Yo me agarraba cada bronca que no aguantaba más. Y me fui de Italia. Viajé por América Latina. Estuve en El Salvador, conocí al Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Pasé, luego, por el CELAM, y por otros países de América del sur donde tenía conocidos. Por fin llegué a Buenos Aires. Fui a vivir a casa de Jorge Kelly. Empecé a buscar trabajo como catequista. No quería alejarme de mi ambiente definitivamente, y aunque Jorge me ofreció trabajo de vendedor en Sasetru, quise intentar en lo mío. Pero tuve la triste experiencia de que no me dieran trabajo porque me conocían. Después de un mes y medio, de dar vueltas y encontrar las puertas cerradas conseguí trabajo en el Colegio de la Compañía de María, como preceptor. En un momento Mannion me llamó a conversar y me pidió que reingresara. Lo pensé y me decidí, y me instalé en San Patricio de nuevo. Al mes llegó otro telegrama. Avisaban que tenía que ir, esta vez, a Irlanda. Era como echarme de la orden. Pero por esas cosas misteriosas me decidí a viajar. Estuve en Thurles, que es un seminario estricto, todos los muchachos con sotanas. Empecé a hablar con ellos y el rector a la semana me mandó a Dublin, a cuidar a un anciano cura enfermo. Me pregunté que hacía en Irlanda. Me comían los piojos."

"Traté de aprovechar el tiempo. Hice un curso de medios audiovisuales, pero pasaba el tiempo y el panorama no cambiaba. El 1º de Enero de 1978 me llamaron de Thurles. Me preguntaron cuándo quería ordenarme. Eso era lo que quería. Habían pasado nueve años desde el inicio. Respondí 'ya'. Entonces em-

prendí viaje a Buenos Aires. Pero cuando llegué a Madrid recibí un telegrama donde se me decía que había problemas para mi entrada al país. Me aconsejaban esperar. Regresé a Irlanda. En Londres la policía me detuvo. Los tipos sospecharon, porque yo tenía un montón de sellos en el pasaporte, creían que era un mafioso, un contrabandista. Hubo interrogatorios. Los palotinos de Inglaterra se movieron y me sacaron. Por ellos me enteré que en Buenos Aires se había corrido la noticia que no bien llegara me liquidarían. Cornelio hizo averiguaciones, fue al Ministerio del Interior, pero nadie sabía nada. Por último el cardenal Aramburu, después de dos meses, informó que no había nada en contra mío, que podía volver.

"Algunos dicen que el cardenal Pironio intercedió en mi favor. Que pidió que me ordenaran.

"Volví. En abril de 1978 recibí la orden del diaconado.

"La ceremonia se hizo en Mercedes. Fue una ordenación triste, casi oculta, a puertas cerradas. Al mes fui ordenado sacerdote. Mi destino fue Buenos Aires. Ahí empezaron de nuevo los problemas. El vicario Guillermo Leaden me llamó y me dijo que Aramburu no quería dar la licencia para quedarme en Buenos Aires. Si el cardenal no aceptaba que trabajara aquí era lo mismo que decir que era un tipo peligroso, y era culpable del asesinato. Finalmente fui a ver a Aramburu. Después de conversar me concedió la licencia. Me aconsejaron que predicara 'suave', que me dedicara a la misa de los niños."

Las directivas secretas

De los comandos de las Fuerzas Armadas emergieron "directivas" para la implementación de la denominada "lucha contra la subversión". Fueron órdenes secretas que sirvieron para montar y aceitar el siniestro aparato de la represión clandestina. Particular interés para la interpretación de lo acontecido en San Patricio en 1976 tiene la directiva 504 del año 1977, que lleva la firma del General Viola. En ella se analizan e imparten los pasos a seguir para la "depuración y normalización de los ámbitos" determinados. En particular el anexo N° 5 se dedica al sector religioso. El documento conocido durante el curso de los juicios a los militares implicados en la represión brinda elementos decisivos para conocer la orientación de las F.F.A.A. en relación a los sectores religiosos. El punto a) dice: "Iniciado el Proceso de Reorganización Nacional, si bien no hay participación activa de la Iglesia, la misma se manifiesta mediante la comprensión y acep-

tación de los principios básicos anunciados, sin dejar de advertir sobre ciertos aspectos y puntualizar sobre determinados errores que podrían llegar a afectar el apoyo al mismo". La pluma del escritor militar es transparente: la Iglesia se muestra complaciente con las F.F.A.A., pero hay algunos hechos que escapan de este marco de complicidad. ¿Cuáles? Los puntos c) y d) aportan mayor claridad. El c) dice: "La existencia de una corriente de sacerdotes progresistas con algunos integrantes enrolosados con el oponente u otras de renovadores, no pueden condicionar el alto concepto del clero argentino, ni justifica el alejamiento de la Iglesia, tan necesaria para la consecución de los Objetivos Básicos que se apoyan en los valores de la moral cristiana".

Y el punto d) acota que: "Las características particulares con que debió encararse la Lucha contra la Subversión produjeron secuelas que, en forma de denuncias diversas, el oponente condujo hábilmente hacia la Iglesia, para colocarla en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de todos aquellos principios que son esencia de la doctrina cristiana, enfrentando al gobierno nacional y a las FF.AA."

Pero el documento contiene otra parte esclarecedora; en el punto e) expresa: "Esta situación se agravó circunstancialmente con algunos hechos fortuitos que afectaron a miembros del clero, particularmente como consecuencia de la ejecución de ciertas operaciones, que no fueron acertadas ni justificadas". Y el f) agrega: "También en el orden internacional, los hechos señalados tuvieron una repercusión negativa..."

El análisis cobra dimensiones y alcances claros. Los asesinatos de los padres palotinos y la desaparición de las monjas francesas, Alice Dumon y Leonie Duquet, son, de acuerdo al análisis militar, hechos que produjeron repercusión negativa en el exterior; no eran graves en sí mismos, sino que debían ser evitados sólo porque afectaban y empalidecían la imagen externa del régimen militar. El documento, en este sentido, no logra más que explicitar la responsabilidad de las FF.AA. en los casos citados, y en muchos más.

¿Qué recomendaba la directiva 504/77 para actuar en el "ámbito religioso"?

El objetivo era doble: evitar la actividad de la Iglesia como receptor de reclamos en favor de los derechos humanos y lograr la colaboración de los miembros del clero en la individualización de los opositores al gobierno. El documento puntualiza: "... El estrecho acercamiento que se pretende en todas las diócesis

a fin de obtener el apoyo sin retaceos en la LCS (Lucha contra la subversión) permitirá detectar problemas de tipo subversivo en los que están o pueden estar involucrados miembros del clero”.

Los militares se preocupaban también por la educación religiosa: “Deberá darse importancia a las medidas de diverso tipo relacionadas con el control de los colegios religiosos, tarea que han resuelto asumir activamente las autoridades eclesiásticas...”.

Por otro lado otros documentos confirman que el análisis militar contemplaba la estrategia de fomentar la actitud religiosa de la sociedad como sustento de la continuidad del Proceso. El 22036 del Reglamento Secreto sobre Operaciones de Contraversión plantea: “La fe puede ser profunda, emotiva o superficial. Su gradación no es la resultante de una acción coercitiva, sino de la necesidad de trascender. Esto proporciona una apoyatura sólida y profunda que debe ser debidamente gobernada. La acción doctrinaria debe buscar, en consecuencia, arbitrar todos los elementos necesarios para la consolidación de la fe”.

La Iglesia perseguida

Sería equivocado sostener que la Iglesia Católica argentina sufrió una represión generalizada. La persecución se descargó en forma selectiva sobre sectores católicos precisos: religiosos y laicos de avanzada, personas comprometidas en prácticas con sectores sociales humildes, y militantes de los organismos de derechos humanos. Un estudio realizado por Marcela Bosch contabiliza 75 casos de personas desaparecidas durante la dictadura, pertenecientes a los distintos cultos cristianos.

¿Qué aspectos comunes tuvieron esos casos de represión? ¿Cómo se puede vincular el asesinato del obispo Angelelli con los casos de las monjas francesas desaparecidas? ¿Cómo se insertan los palotinos en este panorama?

La represión contra los religiosos comenzó antes del golpe del 76. A partir del homicidio del sacerdote Carlos Mujica, en 1974, se produjo una oleada de atentados contra personas e instituciones de la Iglesia. Una investigación realizada por Antonio López Crespo enumera 9 casos de víctimas fatales durante el período anterior a la toma del poder por las FF.AA. Entre ellos los de los sacerdotes José Tedeschi, salesiano de Villa Itatí, Francisco Soares, capellán en Carupá, y la decana de la Facultad de Humanidad es de la Universidad Católica de Mar del Plata, María del Carmen Maggi.

Desde el 24 de Marzo del 76 la represión se acrecentó, pero los sectores atacados constituían expresiones aisladas del catolicismo. Los ejemplos abundan: el grupo catequístico del Bajo Flores del que fueron secuestrados 6 de sus integrantes el 14 de Mayo de 1976, entre ellos la hija del Doctor Emilio Mignone; los militantes del grupo Cristianos para la Liberación, del que ya hicimos referencia; los integrantes de la llamada Congregación de los Hermanos del Evangelio (Charles de Foucault) aniquilados en diversas circunstancias; las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet, pertenecientes a las Hermanas de las Misiones Extranjeras, secuestradas por su actividad de apoyo a entidades defensoras de los derechos humanos que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz de Buenos Aires, en diciembre de 1977.

Todos estos casos se vinculan por un elemento común: las víctimas realizaban tareas comprometidas, que en las condiciones represivas de la dictadura, y ante la actitud asumida por la jerarquía de acompañar al régimen militar, sufrieron aislamiento y desprotección. Existen evidencias que demuestran que las autoridades católicas prestaron ayuda a religiosos perseguidos, facilitando su salida del país, pero en forma selectiva. Marcela Bosch plantea una interpretación de esta conducta: "A partir de que por ejemplo no hubo represión contra sectores de la Arquidiócesis de Buenos Aires me atrevería a decir que en general no se tocaron a sacerdotes diocesanos, sólo a miembros de las órdenes. Y esto no porque todos los arquidiócesanos fueran ángeles. Entre ellos había gente muy comprometida".

Dos casos paradigmáticos son los de Pablo Gazzarri y Carlos Bustos. "Una semana después, (a fines de noviembre de 1976) el sacerdote Pablo Gazzarri, de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Villa Urquiza —Capital—, es interceptado en la calle por personal policial, en las cercanías de la casa de sus padres. En julio de 1976 había ingresado a la Congregación de los Hermanos del Evangelio (Charles de Foucault) para dedicarse a la tarea pastoral por los humildes. Gazzarri había sido reiteradamente amenazado, e incluso el sacerdote Ricciardelli le había sugerido que se fuera del país. Después del secuestro, hubo gestiones del actual cardenal Pironio, ex maestro suyo, para obtener informes sobre su paradero, pero las autoridades militares negaron su detención".

"Dos días después (el 8 de Abril de 1977) el sacerdote Carlos Armando Bustos, que vivía con Gazzarri, perteneciente a los Franciscanos Capuchinos, es secuestrado en la calle. Bustos estaba por ingresar, como Gazzarri, a la Comunidad de los Her-

manos del Evangelio eligiendo un abierto compromiso con la pobreza evangélica, había sido reiteradamente amenazado de muerte en los meses previos a su desaparición". (*Del documento de Antonio López Crespo - MEDH*)

El aislamiento orgánico de estos sectores dentro de la Iglesia determinaron su trágico final.

El caso del obispo Angelelli ofrece otro costado del mismo fenómeno. Angelelli era una figura popular, encumbrada en la jerarquía católica. En su caso el aislamiento tenía un fuerte contenido político, porque había desarrollado una práctica y un compromiso social que era visto con malos ojos por sus colegas del episcopado, que lo consideraban una "oveja negra", cuya prédica y sus denuncias eran un obstáculo para cimentar las buenas relaciones de la jerarquía con la dictadura. Murió víctima de la represión militar, pero también de la soledad que le había impuesto la dirección de la Iglesia Católica.

El obispo de San Nicolás, Ponce de León, falleció en otro presunto accidente en julio de 1977. Posteriormente se develó un elemento desconocido de su muerte; el día del accidente viajaba a Buenos Aires portando una carpeta que contenía una serie de denuncias sobre violaciones de los derechos humanos en la zona de su diócesis, y en especial sobre la situación en Villa Constitución donde se habían producido decenas de desapariciones.

El 12 de Octubre de 1976 fue secuestrado Patrick Rice, sacerdote irlandés de la Fraternidad de Buenos Aires en Villa Soldati. Junto a él se llevaron a una feligresa, Fátima Cabrera. Conducidos a la Comisaría 36ª de la Capital fueron torturados salvajemente. Los policías mientras los golpeaban ferozmente le decían a Rice: "Vamos ahora a llevarte con los militares y allí vas a ver que los romanos no sabían nada cuando perseguían a los primeros cristianos en comparación con los militares argentinos".

Los palotinos no eran de los sectores más avanzados de la Iglesia. La reacción que causaba la prédica de Alfie Kelly o las actividades de los seminaristas en la gente del barrio, era más producto del pensamiento reaccionario de los vecinos, de su conservadurismo, que de la propia ideología de los religiosos.

La comunidad palotina tenía algunos rasgos que la distinguían. Era una congregación pequeña, cuya rama irlandesa contaba sólo con 17 sacerdotes en todo el país; el grupo de seminaristas era conformado por 6 estudiantes. Su influencia no pasaba del prestigio ganado dentro de la colectividad irlandesa, y de las limitadas áreas geográficas de influencia de las pa-

roquias que atendían. A su vez, la congregación tenía alcance internacional, con un desarrollo escaso en América Latina, una presencia mayor en Europa, y una difusión menor en los otros continentes. Orgánicamente dependientes del Vaticano, donde reside su autoridad superior, el general de la orden, los palotinos argentinos, contaban en su feligresía a importantes personajes de la vida nacional, pero carecían de peso político en el espectro de la Iglesia. Débiles como comunidad religiosa en nuestro país, suficientemente conocidos y relacionados internacionalmente como para provocar la difusión amplia de la noticia y concitar la atención de las autoridades de la Iglesia Católica en el Vaticano, si el objetivo buscado al asesinar a cinco religiosos era producir una alarma mundial, y colocar a la Argentina en las carteleras periodísticas del exterior, la elección de los palotinos como víctimas no resultó casual.

Durante la jornada del 4 de Julio un funcionario policial o de las FF.AA. no pudo ocultar su sorpresa al informarse que entre los cinco asesinados no había ningún irlandés. Sólo encontraron un español, venido a la Argentina a los tres años de edad; los restantes eran argentinos.

EL JARDIN DE LOS SENDEROS QUE CONVERGEN

La investigación judicial

La causa judicial por el asesinato de los palotinos fue tomada desde el inicio por el Juez Federal Guillermo Rivarola y la Secretaría de Gustavo Guerrico; el fiscal actuante fue Julio Strassera. La investigación, significativamente, no estuvo patrocinada por la congregación a la que pertenecían las víctimas, tampoco por ninguno de los parientes. Durante ese primer período, que va desde el asesinato hasta agosto de 1977 en que se dicta la sentencia de sobreseimiento provisorio, la causa fue auspiciada por el Estado. El Juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente, cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos el Juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto.

Esperando a una señorita

El oficial ayudante de la Policía Federal Miguel Angel Ro-

mano fue el responsable de la patrulla que el 4 de Julio identificó y charló con los ocupantes de los automóviles en los que viajaron los asesinos de los religiosos palotinos.

Esa noche había estado cumpliendo un operativo de control de vehículos, juntamente con tropas del Ejército. Al volver a la comisaría 37ª, en la que cumplía servicio, fue encargado de verificar la denuncia efectuada por el hijo del gobernador de Neuquén en la repartición policial. Acompañado por el sargento primero Báez y los agentes Lozada y Atilio Juárez llegó hasta la cuadra de la parroquia de San Patricio a bordo de un patrullero. ¿Qué declaró Romano ante el juez Rivarola?: "Cuando llegó a dicho lugar, verificó que había varios automóviles desocupados estacionados en la calle Estomba, y también en dicha calle, había estacionado un automóvil Peugeot 504 con una persona adentro a unos ocho o diez metros de la calle Sucre. Se adelantó y requirió a dicha persona que se identificara, lo que así hizo ésta en forma correcta, mostrándole sus documentos personales y la documentación del coche. Por la actitud de dicha persona y al estar en regla toda la documentación que le mostraba no adoptó ninguna medida respecto de dicha persona. Cuando le interrogó el motivo de su estadía en ese lugar, esa persona le manifestó que se encontraba allí esperando a una señorita que tenía que salir de una fiesta que se daba a la vuelta".

Allí concluyó el pretendido interrogatorio; Romano conforme con las respuestas del conductor del Peugeot, volvió al coche patrullero y se dirigió de inmediato al Salón de Baile Colegiales desde donde se había recibido una denuncia.

El ayudante Romano no recordó en esa oportunidad, como tampoco lo haría en adelante, el nombre ni las señas de la persona que interrogó. En su declaración agregó que al partir de la parroquia pasaron por donde se encontraba el custodio del gobernador, a quien se le informó que "todo estaba en orden".

Custodias y servicios especiales

El cabo de la Policía Federal Pedro Alvarez pertenecía al Departamento Custodias y Servicios Especiales. En ese carácter cumplía la función de custodia de la casa del Gobernador Martínez, turnándose cada cuatro horas en esa función con compañeros de su repartición. Preguntado el 30 de Agosto de 1976 por el Juez Rivarola sobre los acontecimientos del 4 de Julio, Alvarez respondió que "en determinado momento de esa noche se le acercó un patrullero de la seccional 37ª y su personal le indicó

que se había identificado debidamente y previamente a esta conversación, al ocupante de un rodado que estaba estacionado en la calle Estomba. Que el personal del móvil policial le manifestó que todo estaba tranquilo y que si veía al ocupante del rodado, supiera que esa persona estaba identificada correctamente”.

Alvarez declaró que en el transcurso de su trabajo que se prolongó hasta las 6 de la mañana no observó nada extraño, ni movimientos de gente. Aclaró que esa noche sólo había hablado con el hijo del gobernador, y con los miembros de la comisión policial. También explicó que desde el lugar donde estaba no podía ver la parroquia.

Las contradicciones

Las declaraciones de Romano y Alvarez se oponían en gran medida a los testimonios que los jóvenes Silva y Pinasco habían efectuado la misma tarde del domingo 4 de Julio al padre Sueldo Luque, información que fue llevada al Episcopado.

El 21 de Octubre de 1976 Sueldo Luque reafirmó la versión de los dos muchachos cuando prestó declaración ante el Juez. Hizo hincapié en varios hechos que contradecían los testimonios de Romano y Alvarez.

Por su parte el joven Julio Víctor Martínez en su comparencia del 9 de Agosto de 1976 expresó que cuando volvía de la comisaría y llegaba a su casa en la cuadra de la Iglesia "... vió que el patrullero ya se marchaba del lugar; permaneciendo en su sitio los dos Peugeot con sus tripulantes”.

Para el hijo del gobernador seguía habiendo dos coches y no uno, como atestiguó Romano. Y más importante aún fue su afirmación de que en los autos había varias personas y no, como dijo Romano, una sola esperando a su novia en la cuadra de la parroquia de San Patricio.

El sobreseimiento

El 25 de Mayo de 1977 el fiscal federal Julio César Strassera propuso al Juez Rivarola el sobreseimiento provisorio de la causa de los palotinos. "Las nuevas diligencias practicadas con posterioridad al dictamen de fs. 280 no han hecho variar la situación procesal allí considerada. En consecuencia reproduzco el aludido dictamen", insistió en una nota del 1 de Julio de 1977. Para Strassera no había mayores elementos que condujeran la inves-

tigación hacia rumbos ciertos. Por eso formulaba el pedido de sobreseimiento provisorio.

El 7 de Octubre de 1977, tres meses después de la solicitud del fiscal, el Juez Rivarola dispuso la aplicación del sobreseimiento, sin procesar a persona alguna. Su dictamen contenía la posibilidad de la reapertura: "Conforme a las circunstancias arrimadas a la causa —testimonios de las personas relacionadas con las víctimas, vecinos del lugar, personal policial interviniente y colaboradores de la parroquia— y, habiéndose llevado a cabo las diligencias pertinentes para poder lograr el total esclarecimiento del hecho que nos ocupa, como ser, individualización y posterior captura del autor y/o autores del mismo, sin que hasta la fecha éstas hayan arrojado resultado positivo, considero de estricta aplicación la norma prescripta en el art. 435 del Código de Procedimientos en lo Criminal, toda vez que en el futuro podrían colectarse nuevas probanzas que permitieran dilucidar este abominable y sacrilego episodio".

LA REIVINDICACIÓN

Los motivos

El asesinato de los religiosos palotinos es sin duda el hecho más trágico de la historia de la Iglesia Católica en la Argentina. Sectores importantes del catolicismo han reivindicado la figura y la trayectoria de las víctimas. Han rescatado su actividad, y paralelamente interpretado el asesinato a la luz de las circunstancias históricas de la Argentina del Proceso militar. Existe una coincidencia fundamental en la evaluación del suceso por parte de los sectores avanzados de la Iglesia: el horrendo homicidio se dirigió contra una comunidad progresista; y en ese sentido su objetivo fue el de frenar el desarrollo de todo un sector del cristianismo que desde mediados de la década del '60 buscaba el horizonte de una nueva Iglesia, de una renovación opuesta a las prácticas y a la ideología social de la jerarquía tradicional.

Adolfo Pérez Esquivel ubica la represión contra los sectores avanzados de la Iglesia en un plano más amplio: "Hay un peligro muy grande que es pensar que lo que sucedió en la Argentina fue un hecho aislado, obra de cuatro o cinco generales enloquecidos. Hubo en nuestro continente un proyecto de dominación que se impone no sólo en la Argentina, sino en toda América Latina. Así como mataban sacerdotes aquí, lo hacían en Chile, se los perseguía en el Uruguay, se los asesinaba en Brasil. Esto tiene mucho que ver con la denominada ideología de la Seguridad Nacional. El padre José Comblin publicó un libro en el que hizo un análisis de esta teoría. En ella se busca la polarización del mundo; el capitalismo asociado a la llamada civilización occidental y cristiana, el marxismo relacionado a todo lo que se le opone. De acuerdo a ese esquema, de blanco y negro, los religio-

sos que asesinaron eran subversivos, comunistas. El ordenamiento de la sociedad necesitaba una política de terror para imponer el proyecto económico de la academia de Milton Friedman. Cuando se hablaba de la religión se señalaban algunos puntos a los que había que estar muy atentos: la religión había que usarla por la acción psico-social que tiene sobre el pueblo. Como el pueblo es naturalmente religioso había que captar a los sectores que se identificaban con esta concepción, destruir a los que se oponían, arrastrar a los indecisos, para que se sumen a la defensa de la civilización occidental y cristiana, que no es otra cosa que el capitalismo y su proyecto de dominación. Por eso había que utilizar los signos, los símbolos religiosos vaciados de sus contenidos. Cuando se relee los discursos de Videla, de Masera, de Viola, que incluso eran elaborados por teólogos, se hace siempre referencia a lo occidental y cristiano. También había que destruir el concepto de pueblo. El pueblo para esta concepción no existe. Siempre hablan de nación, se refieren a la unidad territorial, nunca hablan de soberanía popular.

X "La forma de eliminar la toma de conciencia popular —explica el Premio Nobel— era lógicamente la de destruir a los que trabajaban con los sectores populares. La jerarquía católica o no quiso ver esta situación u optó por la complicidad. Mientras era evidente lo que ocurría en el país, la Iglesia seguía en su silencio y en la convivencia con el poder. Salvo contadas excepciones siempre cerró sus puertas a la resistencia contra la dictadura. En la jerarquía nunca hubo un acercamiento al sufrimiento del pueblo. Se quedó en un ritualismo sin un compromiso concreto. Una jerarquía que hasta el día de hoy no quiere reconocer en su gran mayoría a un hermano del episcopado que tenía dificultades serias como fue monseñor Angelelli. No hay reconocimiento, ni una revisión de lo ocurrido. Lo que digo es duro para mí, porque soy un hijo de la Iglesia.

"Con la masacre de los palotinos quisieron silenciar al resto. Hay algo curioso en la muerte de los palotinos. La parroquia es de clase media alta. No es un caso como el de José Tedeschi de la Villa Itatí, a quien acribillan a balazos, o el de Pancho Suárez, el brasileño, en San Isidro. Se produce una gran masacre dirigida contra esa clase media alta. Pienso que dentro de esos sectores sociales hay una clase intelectual, hay estudiantes, mucha gente que trabajaba con el pueblo y que tomaba conciencia de su responsabilidad como cristianos. Gente que opta por un compromiso con los más necesitados. Creo, entonces, que el asesinato fue muy planificado, muy medido, las cosas no surgieron de

la noche a la mañana, o por casualidad".

Pérez Esquivel precisa la verdadera ubicación de los Palotinos en la Iglesia revulsiva de mediados de la década del '70: "Los Palotinos asumieron un compromiso concreto con el pueblo, pero no eran de los que estaban más en evidencia. Sin embargo se los tomó como una represalia general para atemorizar y silenciar a las otras órdenes religiosas, para obligarlas al silencio".

Rubén Dri, uno de los promotores de la Teología de la Liberación, traza una síntesis de la relación de los nuevos sectores del cristianismo y la actitud de la jerarquía: "La jerarquía tenía el grave problema del surgimiento de los sectores avanzados dentro de la Iglesia, que vivían al cristianismo de una nueva manera. Veían peligrar su posición como organización. Veían la necesidad de enfrentar ese problema, y consideraban que solos no lo podían hacer. Elaboraron documentos contra esos sacerdotes, pero los sacerdotes habían respondido con la doctrina de la Iglesia, con los Evangelios, de modo que por ese lado no los podían eliminar. Por lo tanto la jerarquía necesitaba en ese momento del brazo secular, que alguien les limpiara la casa. Pienso que los militares hicieron ese trabajo".

Rubén Dri brinda su interpretación de lo sucedido en San Patricio: "Creo, sin conocer directamente a la comunidad asesinada, que había un compromiso concreto en Alfie Kelly, en los seminaristas, no tanto en los otros sacerdotes. Pero predicar como lo hacía Alfie Kelly en un barrio de oligarcas como Belgrano R constituía un verdadero desafío al 'establishment'. Creo, entonces, que lo que se hizo con esta comunidad fue producir un castigo ejemplar, dejar aterrorizada a la otra parte del clero. Un llamado de atención a la Iglesia, en general".

Emilio Fermín Mignone ha estudiado pormenorizadamente la influencia de la política represiva dictatorial sobre los sectores religiosos y el comportamiento jerárquico. Prefiere enfocar el tema desde la óptica de la dinámica interna de las FF.AA. y de la metodología represiva: "Los militares concibieron este plan criminal, tal como lo considera la Cámara de Apelaciones de la Capital, con mucha anticipación. Fue una larga preparación que comienza a principios del 70. El interregno constitucional del 73 al 76 fue nada más que un momento de respiro que les permitió a los servicios de información conocer a la gente, identificarla, porque todos se expusieron en aquella época."

"El golpe del 76 se elaboró en los servicios de inteligencia y en los Estados Mayores. Cuando Videla se hizo cargo de la co-

mandancia en jefe del Ejército las FF.AA. decidieron tomar el gobierno no después de Abril del 76. Aprobaron el plan represivo clandestino, en el que no iban a haber fusilamientos, ejecuciones y sentencias. Se iba a intentar hacer aparecer como si las FF.AA. no interviniesen en la detención, la tortura salvaje, la obtención de información y el asesinato. Creo que en la primera época los asesinatos se efectuaron muy rápidamente, la situación de mantener prisioneros durante meses es posterior.

“Dentro de ese esquema —continúa Mignone— estaban dispuestos a asesinar a un sector importante de la Iglesia, que a juicio de los militares perturbaba. Para ello necesitaban que la Iglesia detuviera la reacción. Por eso creo que hubo de parte de algunos obispos una actitud, no de complacencia, pero sí de pensar que ‘están limpiando nuestras propias filas’.

“Hubo un chantaje contra los obispos. Cuando estos intentaban protestar los militares les decían: ‘Miren ustedes son los responsables de lo que ocurre, ustedes permitieron que dentro de la Iglesia se desarrollara esto, ustedes tienen la culpa’. El general Martínez y otros oficiales del Servicio de Inteligencia iban a reuniones episcopales y hacían toda una demostración de conocimientos. Transmitían supuestas declaraciones de prisioneros, en las cuales se manifestaba que habían sido introducidos en la guerrilla por un sacerdote determinado. Hubo la intención de erradicar, de limpiar a la Iglesia de sus sectores progresistas, vinculados con la Teología de la Liberación. Se quedaron cortos, porque hubo una reacción, porque no pudieron arrasar con todo. Yo sé que los más exaltados piensan que si Videla está en la cárcel es porque se quedaron cortos, en vez de matar 30.000 debieron hacerlo con 300.000. Cuando a Pérez Esquivel le dieron el Premio Nóbel hubo una interrupción en una clase que se dictaba en la Escuela de Guerra, uno de los oficiales expresó: ‘esto pasó porque no se lo mató’.

“En el documento 504/77 hay un párrafo en que se dice: ‘Ha habido hechos que no han sido los adecuados pero que son comprensibles’. El caso de los palotinos puede incluirse en este marco, como la invasión al Colegio del Santísimo Redentor, donde lo único que encontraron fue un mimeógrafo, y movilizaron a 500 hombres de tropa, tuvieron a un barrio en ascuas. Fue un error desde el punto de vista de lo que ellos querían hacer. Los mandos superiores contrajeron la obligación de no sancionar a quienes cometían estos hechos. Yo no digo que Videla haya ordenado el asesinato de los palotinos, pero Videla estaba en condiciones de saber a los diez minutos quienes eran

los autores. Sin embargo no sólo no los sancionó sino que impidió toda investigación”.

Y Mignone sentencia: “lo de los palotinos puede interpretarse como un episodio destinado a aterrorizar. Alguien desde el Ministerio del Interior o de la Armada que tuviera especial interés en esto. La Marina se especializó en la represión a los cristianos. Chamorro desarrolló una teología, que él mismo llamaba el Evangelio según Massera. Centenares de cristianos de izquierda pasaron. Lo de los palotinos ha sido atribuido generalmente a la Policía. Yo me permito dudar. ¿Por qué se hizo? Dentro de la lógica del terrorismo ya que no se puede matar a 100 sacerdotes, porque sería demasiado grueso, matemos a 5 para aterrorizar a los 100 ó 200 que molestan. Y lo lograron. Acallaron muchas voces, dispersaron a mucha gente, hicieron que muchos se fueran del país. Dificultaron la evolución interna de la Iglesia.”

Los homenajes

“Todos los 4 de Julio nosotros hacemos un homenaje. Uno solo —enfatisa el padre Cornelio Ryan, superior de los palotinos irlandeses—, el homenaje consiste en una misa concelebrada y casi siempre presidida por monseñor Guillermo Leaden, un sermón, y después un pequeño refrigerio para los asistentes. Esto es lo único que permitimos en la iglesia —continúa el padre Ryan—, es la celebración oficial, la que auspician y de la que participan las autoridades de la congregación”. Sin embargo el propio Ryan reconoce la existencia de otras formas de evocación: “Hay otras manifestaciones de cariño de hombres a quienes conozco. Uno de los promotores es el ingeniero Alberto Zubizarreta, un hombre de gran coraje, a quien el suceso sacudió mucho. Pero el homenaje de los palotinos es lisa y llanamente el de la misa, el sermón y el refrigerio, nada más”.

Desde hace algunos años, y esencialmente desde la instauración del gobierno constitucional, han surgido y crecido las demostraciones de homenaje y la rememoración de los religiosos asesinados. Un grupo de fieles de la parroquia dedican sus esfuerzos para que la recordación del 4 de Julio de 1976 escape de los muros de San Patricio y se logre la más amplia difusión en la sociedad argentina. Carlos Alifracó, Eduardo del Cerro, Alberto Zubizarreta se cuentan entre los que organizan y trabajan con mayor entusiasmo en esa tarea. En parte han logrado su objetivo. Varias entidades políticas y de derechos humanos

han realizado actos de recordación. En 1984 hubo un encuentro auspiciado por Humanismo y Liberación de la Democracia Cristiana. En esa reunión hablaron los padres O'Neill, Killmeate y Capalozza representando a los palotinos, el obispo meto-dista Federico Pagura, Herman Schiller del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, Adolfo Pérez Esquivel, Néstor Vi-cente y Augusto Conte.

Varias publicaciones se han preocupado por sacar al homi-cidio del olvido. El *Servicio de Paz y Justicia* (SERPAJ), el periódico de las *Madres de Plaza de Mayo* —en un artículo firmado por Alipio Paoletti—, el *Periodista de Buenos Aires*, la revista *De Pie* del obispado de Viedma, han vertido en sus páginas co-mentarios y análisis sobre el tema.

De todas formas el ocultamiento que rodeó al caso después del 4 de Julio de 1976, no ha sido superado totalmente. Gran parte de la población, y especialmente, del catolicismo argenti-no ignoran aún hoy en día lo ocurrido.

La labor sin desmayo del padre Kevin O'Neill persigue el reconocimiento por la Iglesia de la condición de mártires de las víctimas, que es negada por la jerarquía.

Emilio Mignone tiene una respuesta a esta oposición de gran parte del episcopado: "De acuerdo con sus parámetros ideológicos la dictadura quería destruir los sectores posconci-liares de la Iglesia. Para esta finalidad no escatimó medios, uti-lizando el terror, la tortura y el crimen. Al mismo tiempo necesi-taba evitar conflictos con el episcopado y trataba de utilizar a su favor la estructura eclesiástica. De esa manera la Iglesia Ca-tólica sufrió un verdadero martirologio, negado por sus máxi-mas autoridades. Curioso caso el de una Iglesia que niega a sus mártires".

Una nueva etapa

El 6 de Agosto de 1984 el Juez Federal Néstor Blondi resolvió la reapertura de la causa. Habían pasado casi 7 años desde que su antecesor, el Juez Rivarola, suspendiera los procedimientos. Pero esta vez los palotinos habían brindado a la justicia un "as de espadas": el 1º de Agosto el padre Cornelio Ryan había soli-citado la reapertura ofreciendo como testigos a los dos muchachos que ocho años antes habían presenciado una parte sustan-cial de la tragedia de San Patricio. Los testimonios de Guillermo Silva y Luis Pinasco agregados a la causa sirvieron para comen-zar a desenvolver la madeja del silencio y la impunidad que ro-deaban al caso. Un nuevo brío invadió la investigación judicial

Graciela Beatriz Daleo

El 7 de Setiembre de 1984 Graciela Beatriz Daleo, víctima y sobreviviente de la represión militar, compareció en el Juzgado. Fue secuestrada en 1977 por un grupo de tareas de la ESMA, donde permaneció hasta abril de 1979, cuando fue liberada; salió del país radicándose sucesivamente en Venezuela y España. Durante su estadía en la ESMA fue torturada, siendo alojada en el sector denominado "Capucha", para luego ser reubicada en la llamada "pecera", donde gozó de un mejor trato y le fueron asignadas tareas administrativas. Así salvó su vida. Graciela Daleo, en esa situación, mantuvo charlas con los torturadores. En una de esas conversaciones, en la que surgió el tema de la religión, y de la ideología "occidental y cristiana", el teniente de navío Antonio Pernía "soltó la lengua". Acostumbrado a la impunidad y confiado en que el régimen militar perduraría en el tiempo le dijo a Graciela Daleo: "En la Iglesia había muchas manzanas podridas que había que eliminar, como ya hicimos con los curas palotinos".

El 30 de Octubre de 1984 el Capitán de Corbeta Antonio Pernía se presentó a declarar, citado por el Juez Blondi. En sus dichos reconoció haber prestado servicio en la ESMA como teniente de fragata en 1975, y de Navío desde 1976 hasta 1982, año en que fue ascendido a Capitán de Corbeta. Explicó que formaba parte de la plana mayor de la Escuela y que participaba de un grupo de tareas destinado a la lucha contra el terrorismo. Tras estos reconocimientos Pernía negó que en la ESMA hubiera detenidos, afirmó que recién se enteró de la muerte de los palotinos en 1979, y aseguró que no sabía quien era la señora Daleo. El capitán se retiró del Juzgado como vino; rodeado de un grupo de guardaespaldas que hicieron ostentación de armas.

"Agrega el declarante que entre las actividad ejercida por el Ministerio del Interior, estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados 'tercermundistas' existiendo un archivo de 300 nombres con informaciones detalladas sobre la actividad de cada uno de ellos. En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardó como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencia del Ministerio del Interior en la época de referencia... (Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal argentina Peregrino Fernández, ante el grupo de

Trabajo sobre Desapariciones forzadas en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra).

"Alrededor de los días 17 y 18 volvió el otro hombre que me había tratado respetuosamente en el interrogatorio y me dijo: '... usted es un cura idealista, un místico, diría yo, un cura piola, solamente tiene un error que es haber interpretado demasiado materialmente la doctrina de Cristo. Cristo habla de los pobres, pero cuando habla de los pobres habla de los pobres de espíritu y usted hizo una interpretación materialista de eso, y se ha ido a vivir con los pobres materialmente. En la Argentina, los pobres de espíritu son los ricos y usted, en adelante, deberá dedicarse a ayudar más a los ricos que son los que realmente están necesitados espiritualmente". (*Testimonio del sacerdote Orlando Virgilio Yorio, Legajo 6328*)

El padre Yorio, sacerdote jesuita, fue secuestrado el 23 de Mayo de 1976, arrancado de su domicilio. Trabajaba en la villa del Bajo Flores. Permaneció como detenido-desaparecido en la ES-MA hasta el 23 de Octubre de ese mismo año.

Mariano Grondona

El 20 de Noviembre de 1984 el conocido periodista Mariano Grondona se presentó ante el Juez Blondi. El motivo de su testimonio era un suceso ocurrido en el mes de agosto de 1976.

"El periodista y escritor Mariano Grondona y su esposa permanecieron durante tres horas secuestrados por integrantes de una organización anticomunista quienes interceptaron su automóvil alrededor de las 16 del domingo último cuando se dirigía al Tennis Club Argentino. Durante su cautiverio ambos debieron escuchar consideraciones sobre el accionar antisubversivo que se realizaba en el país. Previamente fueron informados por sus captores sobre las características de la organización a la que pertenecían. Grondona declaró a *La Opinión* que los autores del secuestro le anticiparon además que están dispuestos a iniciar por su parte una batalla frontal contra los grupos subversivos. Agregó que justificaron su secuestro en su condición de periodista conocido y persona de confianza, y que descontaban la amplia difusión de la noticia.

"El periodista señaló en su relato que no puede localizar el lugar donde estuvo cautivo ya que ingresó en él con la cabeza cubierta por una capucha, lo mismo que su esposa...". (*La Opinión del 13 de Agosto de 1976*)

"Recordó Pío Laghi que en agosto de 1976 el periodista Mariano Grondona y su esposa fueron secuestrados por un grupo de extrema derecha que los mantuvo en cautiverio durante algunas horas, y luego dejó en manos del hombre de prensa una lista de personas que iban a ser ejecutadas por su presunta vinculación con la guerrilla.

"La información fue ratificada por el propio Grondona, que dialogó a su vez con Pío Laghi, quien precisó que el nombre del ex Nuncio figuraba en esa lista de personas amenazadas. Preciso Grondona que el grupo se declaró responsable del asesinato de los Padres Palotinos ocurrido poco tiempo antes de esa fecha en la Capital. Agregó que 'me liberaron con la condición que llevara un mensaje a los obispos sobre que si seguían, según ellos, siendo condescendientes con sacerdotes que para esa gente eran de izquierda proseguirían los episodios como el de los Palotinos y sufrirían una escalada hacia la jerarquía eclesiástica' ". (*La Prensa del 7/11/84*)

Ante el Juez Blondi, Grondona ratificó los hechos del 76, y brindó algunos detalles: "que en aquel momento no habían trascendido. Que el grupo se manifestó perteneciente a las tres A. Que posteriormente a su liberación se entrevistó con el Nuncio Pío Laghi y con el vicario castrense Tortolo. Que en la referencia hecha por sus captores en relación al asesinato de los Palotinos no se habían atribuido directamente el homicidio".

Rafael Fensore

El 17 de Junio de 1985 prestó declaración el comisario de la seccional 37ª en el momento del homicidio. Su testimonio fue ratificación de anteriores declaraciones. Negó conocer otros datos que los asentados en su momento en las actas policiales y en sus presentaciones ante la justicia.

Había un nuevo elemento salido a la luz por el testimonio brindado por el ingeniero Zubizarreta a un medio periodístico, en el que afirmaba que la Policía conocía la identidad de los asesinos de los sacerdotes, por haber sido reconocidos durante el procedimiento producido en la noche del 4 de Julio, ante la denuncia efectuada por Julio Martínez en la repartición policial. También había trascendido que con posterioridad al crimen el propio Fensore había negociado con las autoridades superiores de la Policía Federal la situación de sus subordinados. Ante la existencia de presiones sobre la seccional 37ª y amenazas sobre los miembros de la patrulla que abordó a uno de los Peugeot es-

tacionados frente a la parroquia por su conocimiento de la identidad de los victimarios, Fensore habría exigido el cese de estas amenazas a cambio de mantener un compromiso de silencio sobre lo que se sabía del asesinato.

Fensore negó estas versiones, y se escudó en sus testimonios primarios para no inculparse.

Balbi y Vallejos

Un nuevo elemento sorprendente se agregó a la causa en agosto de 1985, por las declaraciones de Miguel Angel Balbi, ex integrante de la Armada, a la que había ingresado en 1973. Había revistado en la ESMA, donde fue ascendido a cabo segundo en 1975. Ante el Juez Blondi declaró espontáneamente haber visto "parte de las circunstancias en que las fuerzas navales luchaban contra la subversión", aclarando que él no había participado en dichos operativos. Lo más importante de su testimonio se refería a una charla que había mantenido con un compañero de armas, Claudio Vallejos, que trabajaba en el Apostadero Naval de Buenos Aires. En esa conversación Vallejos habría confesado su intervención en el quintuple homicidio, juntamente con el Teniente de Navío Antonio Pernía, el Teniente de Fragata Aristegui y el Suboficial Cubalo. "Vallejos le comentó —recuerda Balbi en su declaración— que el día del hecho y mientras se encontraba esperando frente a la casa parroquial, se acercó un patrullero, más específicamente el móvil 100, a cargo de un subcomisario o comisario inspector, y les pidió identificación, haciendo lo propio el Teniente Pernía, por lo cual el patrullero se retiró, que bajaron Pernía, Aristegui y Cubalo, quedándose Vallejos en el automóvil, que era un Ford Falcon color agua marina, y también dos personas del auto de apoyo, que era un Peugeot 504 color celeste, que Vallejos entró a la casa parroquial una vez que los curas estaban muertos, que en realidad él pensaba que no los iban a matar, sino que los 'chuparían'..."

El cabo Balbi estaba detenido en la Unidad Penal 16 en el momento de su declaración. Vallejos, que también había estado alojado en esa unidad penitenciaria, había salido en libertad. La justicia trató de ubicarlo. Dio orden a la Policía Federal para su detención, y al poco tiempo se tuvo la información que había abandonado el país, pasando a Brasil. El Juez Blondi pidió a Interpol su búsqueda internacional, pero Vallejos no pudo ser encontrado. Virtualmente fue tragado por la tierra.

Sobre las verdaderas identidades

El día 10 de Julio de 1986 la causa del homicidio de los Palotinos dio otra vuelta de tuerca. Ese día comparecieron dos empleados civiles del Ejército, de Inteligencia. Sus nombres: Guillermo Arturo Beattle y Juan Carlos Díaz. Los dos fueron los que con los nombres supuestos de Gerardo Abel Berardo y Jorge Claudio Demarco habían tratado de entrevistarse con el seminarista Capalozza poco tiempo después del asesinato, en aquella reunión que en principio frustró el padre Sueldo Luque, y que se realizó dos días después.

Ante el Juez, Beattle y Díaz reconocieron la utilización de nombres encubiertos "que usaban por estrictos motivos de seguridad". Ambos narraron una versión del interrogatorio similar a la de Sueldo Luque. Sólo no coincidieron en un aspecto: en ningún momento aceptaron o reconocieron haber querido llevarse a Capalozza para dar una vuelta en auto, como describió Sueldo Luque en su testimonio. Los dos empleados del Batallón 601 de Inteligencia informaron que las órdenes por las que habían actuado en el tema habían sido impartidas por el entonces Teniente Coronel Osvaldo Riveiro. Citado por Blondi, el jefe de Beattle y Díaz, Riveiro, no accedió a declarar ante el tribunal civil, aclarando que sólo estaba dispuesto a hacerlo ante su fuero natural, el Consejo Supremo de las FF.AA.

La religión de la dictadura

"En una fecha próxima al 24 de Diciembre de 1976, se hizo presente el Almirante Massera junto al contralmirante Chamorro, el Capitán Acosta y algunos miembros del Grupo de Tareas 3. En esa oportunidad, exhibiendo un cinismo e hipocresía sin límites, ante una treintena de prisioneros con sus piernas sujetas con grilletas, nos deseó 'Feliz Navidad'." (*Testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo — Legajo N° 440 - CONADEP*)

"... antes de permitirnos acostar en el suelo para dormir, el personal de guardia nos obligaba a rezar en voz alta un 'Padre Nuestro', un 'Ave María', a la vez que nos exhortaban a 'dar gracias a Dios porque han vivido un día más' y también para que 'ese día no fuese el último'. Después nos acostábamos". (*Testimonio de Juan Martín — Legajo N° 440 - CONADEP*)

"... Luego sufrí dos simulacros de muerte: uno por fusilamiento y el otro, por envenenamiento. Previamente a esos simu-

lacros me preguntaron si quería rezar y me ofrecieron un rosario. Por el tacto (conservaba los ojos vendados) pude reconocer que el objeto que me habían dado no era un rosario sino la cruz que mi hija llevaba siempre en el cuello (un objeto muy característico de tipo artesanal). Entendí que se trataba de un modo sádico de anunciarme que mi hija también se encontraba allí. Yo rezaba y lloraba. Entonces me respondían con obscenidades, amenazas y gritos. Decían: 'Callate. Esto te pasa por andar con ese barbudo, con ese p... (se referían a Jesucristo). Por eso están así ahora' ". (*Testimonio de Leonor Isabel Alonso — Legajo N° 5263 - CONADEP*)

El Grupo de Tareas 3.3/2

"El apoyo de los altos mandos de la Marina al GT (grupo de tareas) fue expreso. Massera asistió a su conformación y dictó una conferencia inaugural a los oficiales designados, concluyendo con una exhortación a los mismos de 'responder al enemigo con la máxima violencia, sin trepidar en los medios'. El mismo Massera participó en los primeros operativos clandestinos del GT con el nombre de guerra 'Negro' o 'Cero' para demostrar su compromiso con la tarea asignada a sus oficiales. Este grupo estaba integrado originariamente por una docena de oficiales. Su actividad fue aumentando en forma paulatina y en el breve período de siete meses se produjo simultáneamente el crecimiento numérico del personal del GT y el choque y rompimiento con el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), logrando una autonomía operativa al pasar a depender en forma directa del Comandante en Jefe del Arma a través del Director de la ESMA, el entonces Capitán de Navío —luego ascendido a contraalmirante— Rubén Jacinto Chamorro (a) 'Delfín' o 'Máximo' ". (*Lisandro Raúl Cubas — Legajo N° 6974 - CONADEP*).

Robert Cox

El 29 de Abril de 1985, el periodista del *Buenos Aires Herald* de Buenos Aires prestó declaración ante la Cámara Federal en el llamado Juicio de las Juntas.

En una parte dijo: "Yo tenía una relación de amistad con el secretario de Pío Laghi y estábamos en contacto constante; vino al bautismo de uno de mis hijos, entonces le pedí que arreglara una entrevista con Pío Laghi para hablar sobre el asesinato de los Padres Palotinos."

“Con Pío Laghi nos reunimos en una habitación en penumbras de la nunciatura, nos sentamos muy cerca uno del otro junto a una mesa baja, estábamos los dos solos, solamente Pío Laghi y yo, y Pío Laghi tenía la misma impresión que yo, es decir que esto había sido hecho por las fuerzas de seguridad, que esto no era un incidente aislado, sino que era un de las piezas de ese rompecabezas que iban cayendo en su lugar, por supuesto, él sabía mucho más de lo que yo sabía porque él había hablado con todos los curas y con todos los párrocos y estaba verdaderamente horrorizado, puedo recordar muy claramente su rostro. Recuerdo con mucha precisión cuáles fueron sus palabras, me dijo: ‘yo tengo que darle la hostia al general Suárez Mason’ y me dijo: ‘puede imaginar lo que siento como cura’. Hizo un gesto que no considero para repetir aquí, ante este Tribunal y dijo: ‘sentí ganas de pegarle con el puño en la cara’...”

La misa a la que aludía Cox fue una de recordación a los Padres Palotinos, a la que asistió el general Suárez Mason. En ella el nuncio, que celebraba el servicio religioso, comulgó al entonces comandante del I Cuerpo del Ejército.

El periodista del diario de lengua inglesa de Buenos Aires precisó aún más la posición del Nuncio sobre el asesinato: “No creo que en ese momento Pío Laghi supiera quien era el responsable; yo creo, no puedo jurarlo, ahora sí sabe quién es el responsable, y su crítica, si esa fuera la palabra apropiada al general Suárez Mason, reflejaba su tristeza y su horror frente a otros episodios que se habían producido. Y creo, que él lo hacía responsable a Suárez Mason, por cuanto estaba en el área bajo el comando de Suárez Mason...”

En su declaración Robert Cox se refirió a la polémica interna de las FF.AA.: “Existía una discusión entre los miembros de las Fuerzas Armadas sobre la manera en que debía conducirse la lucha contra la subversión. En primer lugar existía el criterio de que el golpe de Estado no debía asemejarse a lo que había ocurrido en Chile, en otras palabras que no se podía llevar gente a las canchas de fútbol. Es mi impresión que fue esa decisión de lanzar un ataque masivo contra la subversión en una forma clandestina la que causó tantos problemas. Las discusiones eran muchas, yo no estuve involucrado en ninguna de las discusiones más íntimas, pero recuerdo una oportunidad, hablando con Mariano Grondona, entiendo que él tenía buenos y estrechos contactos con los militares. Y él describió lo que denominó pacto de sangre. Nos dijo a mí, a mi esposa y a otro matrimonio que eran nuestros anfitriones esa noche, que se había celebrado un

pacto de sangre entre los miembros de las Fuerzas Armadas, por lo menos eso era lo que él creía que había ocurrido, y describió cómo un oficial, que quizá siempre había tenido tareas administrativas, era llamado para ejecutar a alguien, o quizá para cavar una tumba...”.

Palotinos y Tercer Mundo

Poco tiempo después del homicidio el diario *La Opinión* requirió al padre Kevin O'Neill una contestación sobre la vinculación entre el homicidio y la presunta militancia tercermundista de los religiosos asesinados en San Patricio. O'Neill respondió: “Habría que ver que se entiende por sacerdotes del Tercer Mundo. Los principios básicos de ese movimiento, en lo que hace al reclamo de justicia social y una mejor distribución de la riqueza, son sencillamente los principios del Concilio Vaticano II y en esa medida los considero válidos”.

Añadió el sacerdote palotino que: “Sin embargo, hay en ese movimiento dos grupos: uno ampliamente mayoritario, que predica la instrumentación de esos principios a través de métodos democráticos, respetuosos de la dignidad y la libertad del hombre, y con absoluta sujeción a la ley moral; otro grupo, radicalizado y muy pequeño, que sólo cree posible la aplicación de tales principios a través de la violencia. Cuando los sacerdotes del Tercer Mundo se convirtieron en tema de discusión y curiosidad pública, como en el caso del asesinato del padre Carlos Mujica, muchos feligreses nos hacían preguntas sobre el problema, y yo les contestaba con la explicación que acabo de darles”.

“Yo no puedo decir si históricamente los Palotinos fueron tercermundistas. Pero evidentemente algunos de ellos cabían dentro de la definición que el padre O'Neill hace del primer grupo” — opina el padre Federico Richards.

“La primera impresión que tuve cuando me enteré fue de extrañeza, porque yo no los conocía. No eran de la gente conocida como de avanzada, como de izquierda, comprometida. Así como yo no los conocía, tampoco en nuestro ambiente se sabía de ellos” — expresa el padre Miguel Ramondetti, coordinador del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo a fines de la década del '60.

La agonía judicial

A partir de mayo de 1986 el fiscal federal Aníbal Ibarra se

hizo cargo del caso de los palotinos. Sobre la base de todo el material acumulado durante la indagatoria, solicitó en el mes de agosto de ese año el procesamiento de los funcionarios policiales, Rafael Fensore, comisario de la seccional 37^a, y del ayudante Romano, responsable del operativo de identificación de los integrantes del grupo homicida.

En relación a la actuación de Romano y a su versión de los hechos, el fiscal sostiene que: "Esto es francamente increíble y agrade al sentido común. Una persona experimentada en procedimientos policiales concurre en plena noche a un lugar en donde había dos vehículos sospechosos por las actitudes descriptas y que fueran observadas y denunciadas por Julio Martínez y se encuentra, según su versión, con que ya uno de los autos estaba vacío y que sólo había una persona que brindó una excusa tan sencilla como inexplicable con relación al accionar sospechoso que se había denunciado."

El fiscal Ibarra reconstruye en su presentación la verdadera escena: "... Llego a la conclusión que el Ayudante Romano individualizó las personas que estaban en uno de los Peugeot, y digo a las personas porque el nombrado mintió cuando expresó que sólo encontró a una... () En tales condiciones, es evidente que los integrantes del rodado le hicieron saber que la intención de ellos no era el general Martínez sino por el contrario 'reventarían a unos zurdos'. Esto obviamente tranquilizó el Ayudante Romano quien se dirigió entonces a avisar al custodio del mencionado ex-gobernador de Neuquén lo que realmente iba a ocurrir".

En cuanto a la actuación del comisario Fensore, el fiscal señala que "la omisión por parte del comisario Rafael Fensore de incorporar al expediente ese importante incidente (la denuncia de Martínez) —recién se hizo tres días después de producido el múltiple homicidio y a partir de la directa intervención del entonces Juez Federal— la escueta declaración recibida por el nombrado Fensore a Julio Martínez a fs. 83 (en contraposición con la importancia del testimonio) y otras cuestiones que, de otra forma, no admitirían explicación..."

La solicitud de procesamiento de los dos policías fue convalidada por el Juez Blondi, aclarando que en el caso de Romano el dictamen se fundamentaba en que "supo en el cumplimiento de sus funciones lo que iba a ocurrir en la parroquia de San Patricio, y con su actitud —tratando incluso de evitar la posible intervención del custodio del general Martínez— permitió que ello ocurriera..."

Desde el punto de vista legal los cargos contra Fensore y Romano comprendían el encubrimiento, la complicidad y el incumplimiento de los deberes del funcionario público. Sus abogados defensores presentaron un pedido de prescripción de las causas, que en 1986 fue rechazada por el Juez interviniente, en virtud de la gravedad de las acusaciones formuladas y como vía de encaminar la investigación. Pero en poco tiempo la situación procesal giró ciento ochenta grados.

En junio de 1987 el mismo magistrado dispuso la segunda clausura provisional del caso, "al no llegarse al esclarecimiento del hecho", según expresa la sentencia. Paralelamente se hizo lugar a la solicitud de prescripción de la acción iniciada contra Rafael Fensore y Miguel Romano, quienes fueron desprocesados.

En el marco de una profunda regresión de la iniciativa judicial en el terreno de la investigación de la violación de los derechos humanos, Leyes de Punto Final, Obediencia Debida e indulto presidencial mediante, la causa judicial de los palotinos languidece en las estanterías tribunalicias.

BIBLIOGRAFIA

Libros:

- 1) Emilio Mignone - *"Iglesia y Dictadura"* - Ediciones del Pensamiento Nacional, Bs. As., 1986.
- 2) Jerónimo Podestá - *"La revolución del hombre nuevo"* - Bs. As., 1969.
- 3) Rubén Dri - *"La Iglesia de los pobres"* - CELADEC - Lima, 1983
- 4) Gerardo T. Farrell - *"Iglesia y Pueblo en Argentina"* - Editora Patria Grande - Bs. As., 1986.
- 5) Rodolfo Peregrino Fernández - *"Autocrítica policial"* - El Cid Editor - Bs. As., 1983.
- 6) Alejandro Mayol y otros - *"Los católicos posconciliares en la Argentina"* - Editorial Galerna Bs. As., 1970.
- 7) Horacio Verbitsky - *"Rodolfo Walsh y la prensa clandestina"* - Ediciones de la Urraca. Bs. As., 1985.
- 8) CONADEP - *"Nunca más"* - EUDEBA. Bs. As., 1984

Documentos:

- 1) Antonio López Crespo - *"Ambito religioso"* - MEDH - Bs. As.
- 2) Marcela Bosch - *"Represión a la Iglesia argentina"* - SERPAJ Bs. As., 1984.
- 3) Causa judicial

Revistas:

- 1) *Encuentro* - Revista de los palotinos del Río de la Plata
- 2) *El Periodista de Buenos Aires*, nº 32 (Abril de 1985)
- 3) *Esquiú* (25/7/76), Bs. As.
- 4) *Caras y Caretas*, Bs. As.
- 5) *Gente y la actualidad*, Bs. As.
- 6) del *Diario Clarín* (15/3/1970), Bs. As.
- 7) CIAS (Centro de Investigación y Acción Social), Bs. As.

Diarios y Periódicos

Clarín, La Opinión, La Prensa,
La Razón, La Nación (todos de Buenos Aires).
Los Principios de Suipacha (Bs. As.)
El Oeste de Mercedes (Bs. As.)
La Gaceta de San Antonio de Areco (Bs. As.)
The Southern Cross (Bs. As.)

Se terminó de imprimir en el mes
de noviembre de 1989, en los
Talleres Gráficos "CARBET",
La Rosa 1080, Adrogué,
Pcia. de Buenos Aires.

masacre de san patricio

Se conoce como **Masacre de San Patricio** el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos el 4 de julio de 1976, durante la dictadura militar, ejecutado en la iglesia de San Patricio, ubicada en el barrio de Belgrano, Buenos Aires. Los religiosos asesinados fueron los sacerdotes Alfredo Leaden, Alfredo Kelly y Pedro Duffau y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

"En el verano, estando nuestra secretaria con las ventanas abiertas, no he podido dejar de escuchar: 'Acá reventaron a unos tercermundistas'. Creo que los prejuicios de alguna gente del barrio ayudaron a que se produjera la masacre. Pero ha habido otra gente que nunca los olvidó"

NOTAS EN ESTA SECCION

[El caso](#)

[Una historia de palotinos, por Laura Vales](#)

[Entrevista con Eduardo Kimel, por Daniel Marcovecchio](#)

[León Gieco en la Iglesia San Patricio](#)

[A 27 años de la masacre, por Eduardo Kimel](#)

[El Caso Kimel, una Masacre contra la Libertad de Expresión](#)

["El Honor De Dios" - Gabriel Seisdedos](#)

[Informe de la Comisión interamericana de Derechos Humanos](#)

[Denunciar a un juez puede salir caro](#)

[La responsabilidad de los jueces](#)

[Se inicia el proceso de canonización de los religiosos asesinados](#)

[Los nuevos mártires](#)

[El caso de los Padres Palotinos](#)

[La Masacre de San Patricio. Otra vez la censura](#)

[Testimonios palotinos](#)

[Inés Izaguirre: Mapa social del genocidio \(pdf\)](#)

NOTAS RELACIONADAS:

[Olga Wornat: Historia de la Iglesia Católica argentina](#)

[1984-Reportaje a Monseñor Plaza, por Cristina Castello](#)

ENLACES RELACIONADOS

[Página web de la Iglesia San Patricio](#)

LECTURAS RECOMENDADAS

[A 25 años de la Masacre de San Patricio \(gob. BsAs, pdf 3,5 Mb\)](#)

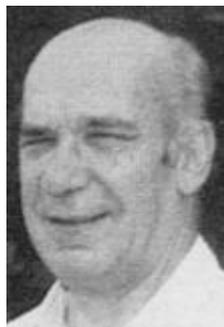
[Instantáneas 1976-2006, Comisión Provincial por la memoria \(pdf 978K\)](#)



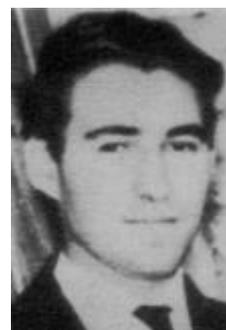
ALFREDO LEADEN
Nacido el 23 de mayo de
1919 en Buenos Aires,
Capital Federal



ALFREDO JOSÉ KELLY
Nacido el 5 de mayo de
1933 en Suipacha, Bs. As.



PEDRO EDUARDO DUFAU
Nacido el 13 de octubre de
1908 en Mercedes, Bs, As



SALVADOR BARBEITO
DOVAL, seminarista, nacido
el 01/09/51 en Pontevedra,
España



EMILIO JOSÉ BARLETTI,
seminarista, nacido el
22/11/52 en San Antonio de
Areco, Bs. As.



(Wikipedia) A eso de la 1 de la mañana del 4 de julio de 1976, tres jóvenes, Luis Pinasco, Guillermo Silva y Julio Víctor Martínez, vieron como dos automóviles estacionaban frente a la iglesia de San Patricio.

Como Martínez era hijo de un militar y pensó que podría tratarse de un atentado contra su padre, fue a la Comisaría N° 37 para hacer la denuncia. Minutos después un automóvil policial llegó al lugar y el oficial Miguel Angel Romano habló con las personas que estaban en los autos sospechosos.

A las 2 de la mañana Silva y Pinasco vieron como un grupo de personas con armas largas salían de los autos sospechosos y entraban a la iglesia.

A la mañana siguiente, a la hora de la primera misa, un grupo de fieles esperaba frente a la puerta de la iglesia que se encontraba cerrada. Extrañado por la situación, el joven Fernando Savino, organista de la parroquia decidió entrar por una ventana y encontró en el primer piso los cuerpos acribillados de los cinco religiosos, boca abajo y alineados, en un enorme charco de sangre sobre una alfombra roja.

Los asesinos habían escrito con tiza en una puerta:

"Por los camaradas dinamitados en Seguridad Federal. Venceremos. Viva la Patria."

También escribieron en una alfombra:

"Estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son M.S.T.M."

La sigla "M.S.T.M." corresponde al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, en tanto que la primera frase sobre "Seguridad Federal" está evidentemente referida al atentado con explosivos que Montoneros había realizado dos días antes en el comedor de esa dependencia policial causando la muerte de 20 policías .

Sobre el cuerpo de Salvador Barbeito los asesinos pusieron un dibujo de Quino, tomado de una de las habitaciones, en el que Mafalda aparece señalando el bastón de un policía diciendo: "Este es el famoso palito de abollar ideologías".

Al día siguiente, el diario La Nación publicó una crónica sobre la masacre que incluía el texto de un comunicado del Comando de la Zona I del Ejército que decía:

"Elementos subversivos asesinaron cobardemente a los sacerdotes y seminaristas. El vandálico hecho fue cometido en dependencias de la iglesia San Patricio, lo cual demuestra que sus autores, además de no tener Patria, tampoco tienen Dios."

Ese mismo 5 de julio de 1976 se realizó en la iglesia de San Patricio una misa por los religiosos asesinados. A la misma se presentaron altas autoridades militares y más de tres mil fieles. En el valiente sermón pronunciado por el padre palotino Roberto Favre, parcialmente publicado al día siguiente por el diario Clarín, aquel dijo:

"No puede haber voces discordantes en la reprobación de estos hechos. Tenemos necesidad de buscar más que nunca la justicia, la verdad y el amor para ponerlas al servicio de la paz... Hay que rogar a Dios no solo por los muertos, sino también por las innumerables desapariciones que se conocen día a día... En este momento debemos reclamar a todos aquellos que tienen alguna responsabilidad, que realicen todos los esfuerzos posibles para que se retorne al Estado de Derecho que requiere todo pueblo civilizado."



El entonces nuncio apostólico en la Argentina, Pío Laghi, concelebró la misa y le dijo ese mismo día a Robert Cox, director del diario Buenos Aires Herald:

Yo tuve que darle la hostia al general (Carlos Guillermo) Suárez Mason. Puede imaginar lo que siento como cura... Sentí ganas de pegarle con el puño en la cara.

En agosto de 1975 un grupo armado secuestró por una hora a Mariano Grondona, conocido abogado y periodista simpatizante de la dictadura. Al liberarlo sus captores le indicaron que debía llevar un mensaje a los obispos: que si seguían tolerando a sacerdotes de izquierda **"proseguirían los episodios como el de los palotinos y sufrirían una escalada hacia la jerarquía eclesiástica"**. Grondona comunicó el mensaje al Nuncio Pío Laghi y al vicario castrense Monseñor Tortolo, pero no hizo denuncia alguna del secuestro ni puso el hecho en conocimiento de la justicia hasta 1984.

Más información en [Wikipedia](#)



El caso

En Argentina, según los informes de CONADEP y del Servicio Fe y Solidaridad del MEDH de Chile y otros estudios, se han contabilizado 18 sacerdotes, 10 seminaristas, 2 religiosas y 39 laicos asesinados.

También un obispo, mons. Enrique Angelelli, de La Rioja, resultó asesinado en un accidente simulado y en el caso de mons. Ponce de León, de S. Nicolás existen sospechas firmes de que el accidente automovilístico que le costó la vida, también haya sido provocado (viajaba a Buenos Aires llevando una carpeta con graves denuncias de desaparecidos en Villa Constitución). Todas estas personas se jugaron en tiempos difíciles y ofrecieron su vida por amor a Cristo y a los pobres, en la línea de las opciones de la Iglesia después del Concilio y Medellín.

Estos datos son sin embargo muy limitados ya que se trata de mártires olvidados y la lista de los laicos se refiere casi sólo a Buenos Aires y muy pocas comunidades. Se trata en general de catequistas como Mónica María Mignone, hija del autor de "Iglesia y Dictadura" secuestrada con todo el grupo pastoral que trabajaba en el Bajo Flores con el padre Orlando Iorio y el padre Francisco Jalics, o de Daniel Esquivel del Equipo de Pastoral de Paraguayos (EPPA) defendido públicamente en carta pastoral por el obispo de Lomas de Zamora mons. Desiderio Collino, o de María del Carmen Maggi, decana de Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata...

En la madrugada del 4 de julio de 1976, grupos de tareas de la dictadura militar penetraron en la comunidad de los Padres Palotinos en la Parroquia San Patricio del Barrio Belgrano de Buenos Aires, maniataron a los religiosos (3 sacerdotes y 2 seminaristas) uno junto al otro, los golpearon y los fusilaron por la espalda. Dos días antes había estallado una bomba en la Superintendencia de Seguridad Federal matando a 15 policías. Se dijo que este asesinato y otros eran la respuesta de la fuerza de seguridad. Pero... ¿por qué una comunidad religiosa? Dichos religiosos se destacaban por su gran sensibilidad social y el párroco, padre Kelly, había sabido mover a la juventud hasta llegar a formalizar 9 grupos juveniles. Los religiosos eran todos argentinos, excepto Barbeito que a los 3 años de edad había venido de España. La predicación dominical reflejaba las ansias de justicia social y de respeto de los derechos humanos que enseñaba la Iglesia; y esto, justamente en un barrio donde se concentraba gran parte de la oligarquía porteña.

En el caso de los palotinos, el terrorismo de estado golpeó con saña a los que no tenían nada que ver con las organizaciones armadas, movido por la ideología de la seguridad nacional. El padre Favre, en nombre de la Conferencia de Religiosos, durante la Misa de cuerpo presente concelebrada por 150 sacerdotes y presidida por el obispo auxiliar de Buenos Aires, monseñor Guillermo Leaden, hermano de uno de las víctimas, denunció "las innumerables muertes y desapariciones de las que nadie sabe dar razón y que constituyen una injuria a Dios y a la Humanidad".

El 7 de junio de 1976 el cardenal Aramburu y el nuncio, monseñor Pío Laghi visitaron la Junta Militar pidiendo explicaciones. El gobierno, que había acusado en un primer momento a "elementos subversivos" por la masacre, llegó a admitir tan sólo que se trataba de grupos militares salidos de control. En aquella oportunidad el cardenal y el nuncio llevaron una carta de la Conferencia Episcopal: "Nos preguntamos, o mejor dicho la gente se pregunta a veces sólo en la intimidad del hogar o del círculo de amigos, porque el temor también cunde: -qué fuerzas tan poderosas son las que con total

impunidad y con todo anonimato pueden obrar así a su arbitrio? -Qué garantía, qué derecho le queda a los ciudadanos?"

Fuente: www.chasque.apc.org



Una historia de palotinos

TESTIMONIOS EN EL ANIVERSARIO DE LA MASACRE EN BELGRANO

Hace 31 años una patota entró en la iglesia de San Patricio y mató a sacerdotes y seminaristas. El crimen marcó a esa comunidad y es ahora sujeto de un documental. El testimonio de Roberto Killmeatte, ex cura y compañero de las víctimas.

Roberto Killmeatte con los productores de la película 4 de Julio.

Por Laura Vales

¿Quién diría que ese hombre que acaba de entrar, protegido del frío por una campera gris y una bufanda, alguna vez fue sacerdote? Llega con su mujer, Ana, y apenas se acomoda en la silla cuenta que nunca le gustaron las sotanas. Lo dice y se abalanza sobre el plato de facturas en un gesto que rompe cualquier pose. El entrevistado es Roberto Killmeatte, sobreviviente de la masacre de San Patricio, ocurrida el 4 de julio de 1976 cuando un grupo de tareas de la Esma entró en la parroquia de los palotinos, en el barrio de Belgrano, y asesinó a tres sacerdotes y dos seminaristas. El miércoles se cumplieron 31 años de los crímenes.

En la mesa del reportaje también están Pablo Zubizarreta y Juan Pablo Young, directores del documental 4 de Julio, que recrea aquella historia. Cuando ocurrió, ellos eran muy chicos: tenían 3 y 6 años. Todavía no se conocían, aunque los dos vivían cerca, a pocas cuadras de la iglesia de Estomba y Echeverría.

Killmeatte y otros seminaristas habían llegado allí en 1973. "Estudiábamos en Brasil, en la Universidad de Santa María –recuerda Killmeatte–, pero con la vuelta de Perón y el clima que se vivía en la Argentina quisimos terminar de estudiar dentro del país. Aunque inicialmente pensábamos en alquilar una casa en la que instalarnos con uno de los curas, la congregación nos mandó a la iglesia de San Patricio; entonces pedimos que, ya que íbamos a instalarnos ahí, los padres (Alfredo) Kelly y (Alfredo) Leaden vinieran con nosotros, como responsables de la parroquia."

Killmeatte y sus compañeros eran una camada novedosa dentro de la congregación palotina; un grupo que se sentía identificado con la Teología de la Liberación y la opción por los pobres. Como parte de ese proyecto, habían abierto una misión en Los Jurés, en Santiago del Estero.

Young, que junto a Zubizarreta investigó durante cinco años la historia de los palotinos, define al grupo como parte de una propuesta de cambio que entendía lo político-religioso como dos pedazos inseparables de la misión pastoral. La mayoría de los seminaristas,

Otras masacres históricas

[Masacre de Capilla del Rosario](#)

[Masacre de Trelew](#)

[Masacre de los palotinos](#)

[Masacre de Margarita Belén](#)

[Masacre de Los Surgentes](#)

[La Noche de lo Lápices](#)

[La Noche de las corbatas](#)

[La Noche del apagón en Ledesma](#)

[La Semana Trágica](#)

[El bombardeo de 1955](#)

[Masacre de Rincón Bomba](#)

[Masacre de Napalpí](#)

cuenta, eran además estudiantes universitarios. No es de extrañar que cuando se mudaron a Belgrano trastocaran las costumbres de la parroquia, hasta entonces de corte tradicional. Se negaron a tener cocinera, dejaron de cobrar los casamientos, los novicios no usaban vestimenta clerical y trabajaban fuera. En el documental hay vecinos que recuerdan las homilías del padre Alfredo Kelly, de tono encendido y contenido, irritante para algunos sectores de la feligresía.

4 de julio

Ya avanzado el '76, después del golpe, el padre Kelly daría un sermón que reflejó uno de esos picos de tensión, cuando denunció desde el púlpito que se estaban haciendo remates de los bienes robados a los desaparecidos y que feligreses de San Patricio habían participado de ellos. La homilía quedó en la memoria como "el sermón de las cucarachas", calificativo que Kelly usó para describir a quienes, dijo, ya no podía seguir llamando ovejas de su rebaño. Poco después, Kelly supo que estaba circulando por el barrio una carta en la que un grupo de feligreses pedía su destitución, acusándolo de "comunista". El sacerdote escribió en su diario personal sobre su preocupación por el tema. Horas antes de los asesinatos, durante la cena, también habló de estos movimientos, preocupado por las consecuencias que podrían implicar. La noche de los crímenes, el 4 de julio de 1976, hubo testigos que vieron a un Peugeot negro estacionado frente a la iglesia, con cuatro hombres en su interior. Entre estos testigos, jóvenes reunidos en una casa vecina, estaba el hijo de un militar, que hizo la denuncia a la comisaría, que mandó a un patrullero. Un policía habló con los del auto y les dijo después a los denunciados que no se preocuparan. Antes de retirarse, desde el patrullero soltaron que iba a haber un operativo para "reventar a unos zurdos".

A la mañana siguiente, el organista de la iglesia encontró los cinco cuerpos, acribillados en una habitación. Los asesinados fueron Salvador Barbeito, de 29 años, profesor de filosofía y psicología y rector del Colegio San Marón; Emilio Barletti, de 23 años, también profesor, que estaba por recibirse de abogado. Entre los sacerdotes, el padre Alfredo Leaden, de 57 años, era delegado de la congregación de los palotinos irlandeses; Alfredo

RECLAME el tercer libro de la colección
Jean-Paul Sartre
 Los caminos de la libertad
 Completo en 3 volúmenes

Historia secreta del pedido de canonización de los curas palotinos iniciado por Bergoglio
 El asesinato de los cinco religiosos fue realizado en 1976 por la dictadura. Documentos de las cancillerías argentina y estadounidense revelan que la Iglesia y el Vaticano eligieron callar sobre el caso pese a que conocían la responsabilidad militar
 Páginas: 9/11

FUE CUANDO CALLARON LAS IGLESIAS
 Los cuerpos acribillados fueron hallados, acribillados en la habitación y el torso. En la alfombra alguien había escrito: "El hijo de un militar me llamó para avisarme que iban a matar a los curas". Sobre uno de los cadáveres había un dibujo con el nombre de Quijano, arrojado de la pared de otro habitante.

Página 12
 Hoy se publica el número 12 de la revista "Página 12". Hoy se publica el número 12 de la revista "Página 12". Hoy se publica el número 12 de la revista "Página 12".

5 La salvación por los apóstoles, por Mario Wainfeld
6 A honrar, por Sergio Mexicano
16 Aparato y política, por José Pablo Fernández
 Los tentáculos argentinos penetran en Austria y en Grecia, por Coria y Gasoldi finalistas, Páginas: 6/8
32 Peligro, por Eduardo Galeano

Hierifloras es el país más patológico que hace que las madres lastimen a sus propios hijos
El síndrome del maltrato
 Páginas: 15/18

Confesó uno de los terroristas que plantaron bombas en Londres y fue detenido en Roma
"Sólo quisimos sembrar el terror"
 Páginas: 11

Duffau, de 65 años, era director del colegio de San Vicente Paloti y Alfredo Kelly, de 40 años, era párroco de San Patricio.

Al lado de los cadáveres había escrita una leyenda: "Estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes".

Killmeatte estudiaba teología en Colombia cuando ocurrió la masacre. Le mandaron un telegrama con la noticia de las muertes y la orden de no regresar a Buenos Aires. El entonces seminarista volvió a los dos meses.

–¿Por qué?

–Ya no quería estudiar más. Ellos eran la gente con la que había compartido los años más importantes de mi vida, porque desde el '69 estábamos estudiando juntos, y de golpe estaban todos muertos.

–¿Quería saber qué les había pasado?

(Asiente.) –Pero cuando llegué me encontré con que dentro de la congregación había habido cambios importantes.

–¿En qué sentido?

–Se comienzan a tejer dudas internas, se nos ponía en duda: que Emilio (Barletti, uno de los seminaristas) era zurdo, que si teníamos armas... En el fondo, la congregación había entendido que los asesinatos habían ocurrido por nuestra culpa, la de los estudiantes.

Para Killmeatte comenzaría un vida de paria: lo mandaron a Roma a no hacer nada; consiguió volver a la Argentina pero en muy poco tiempo lo enviaron de nuevo a Irlanda. Aunque ya había terminado de estudiar, demoraban su ordenación sin razones. En 1978, luego de pasar por largos interrogatorios, le permitieron convertirse en sacerdote. Pidió como destino la parroquia de Belgrano, donde lo relegaron a un lugar secundario: ocuparse de la misa de los niños. Zubizarreta tiene una foto de esa época: es uno de los niños que aparecen rodeando al sacerdote en una suelta de globos. "Fue un día en que Roberto hizo volar una piñata con papelitos con mensajes para Dios. Para un chico, ¿qué más simple y más gráfico que eso? Ese tipo de cosas nos hacían participar en la iglesia desde otro lugar. Pero más allá de Roberto, también estaba la sensación de que en esa parroquia había un peso muy fuerte, una carga. Ahí había sucedido algo muy pesado... yo lo percibía, y también percibía el miedo. Eso fue muy importante en mi infancia." Mientras estuvo a cargo de la misa de los niños, Killmeatte armó un grupo de catequistas y profesionales y destinó lo recaudado en las colectas a un proyecto de autoconstrucción de viviendas para un asentamiento. Quizás ésa haya sido la razón por la que, nuevamente, le dieron la orden de cambiar de destino, esta vez a Los Jurés, la antigua misión de la orden en Santiago del Estero.

Sin castigo

El crimen de los palotinos nunca tuvo justicia. Hubo una causa abierta durante la dictadura que quedó en la nada. En 1983, el juez federal Néstor Blondi reabrió el caso.

–¿Qué se supo de los autores de los asesinatos?

Young: –Las pruebas fueron recopiladas por el periodista Eduardo Kimel en su investigación La masacre de San Patricio. El primer elemento fuerte es que un marino de baja graduación, Miguel Angel Balbi, se presentó en el juzgado de Blondi y manifestó que un compañero de armas, de nombre Claudio Vallejos, le había confesado que él manejó uno de los coches en el operativo, mientras otros compañeros de armas entraban. Dio

nombres: Antonio Pernías como quien dirigió todo, el teniente de Fragata Aristegui y el suboficial Cubalo. Otro elemento fue la declaración que hizo Graciela Daleo, sobreviviente de la Esma, que contó que Antonio Pernías se jactaba de haber sido el que había matado a los palotinos.

Pero la investigación no avanzaría. Vallejos, el chofer, no pudo ser ubicado por la Justicia (se fugó a Brasil). Llamado a declarar, Pernías negó cualquier relación con el caso. Mientras el expediente volvía a quedar congelado, Killmeatte organizaba en Los Jurés a los pequeños productores y campesinos. Y otra vez, sus superiores de la congregación le ordenaron abandonar la zona. Ese año Killmeatte se retiró del sacerdocio. Hoy vive en Bariloche. Se casó y tiene dos chicos. Tiene una chacra y armó una cooperativa de pequeños productores que, en cierta forma, es la continuidad de su trabajo anterior.

—¿Le costó irse?

Killmeatte se ríe: —Cuando uno deja el sacerdocio debe hacer un proceso llamado de reducción al estado laical. Yo, cabeza dura, me puse firme en que quería dejar en claro por qué me iba. "¿Y por qué se va usted?" "Me voy por cuestiones sociales", "No, usted no puede decir eso"... No me querían dar la reducción. "Va a ser más rápido si dice otra cosa". Diez años tardaron. Y me la dieron en latín.

La masacre de los palotinos fue un punto de inflexión dentro de los sectores de la Iglesia que buscaban un cambio. A partir de entonces, el miedo —y en especial la complicidad de la jerarquía eclesiástica con los crímenes— paralizó cualquier acción que fuera en esa línea. Young y Zubizarreta recuerdan que al mes siguiente mataron a Angelelli; luego a las monjas francesas, a la hija de (Emilio) Mignone, a otros cientos de laicos que trabajaban en las villas. Su documental aborda un punto hasta ahora poco transitado del tema, el de la complicidad de los propios feligreses con la persecución a los religiosos. Pero también refleja el trabajo de quienes sobrevivieron por defender la memoria. Young dice: "Si no hubiera conocido la vida de Roberto, no hubiera terminado de entender lo que pasó en San Patricio". 4 de Julio contiene las dos historias, cada una iluminando a la otra.

Fuente: Página/12, 08/07/07



Entrevista con Eduardo Kimel, autor del libro "La masacre de San Patricio"

Nos llega hoy la denuncia de uno de los casos de censura más famosos del continente. Y la realiza la víctima misma de este abuso, el periodista argentino Eduardo Kimel. Su pecado fue investigar la masacre de San Patricio y acusar a un juez de negligencia al ver que las huellas de los asesinos conducían a la "entraña del poder militar". Su calvario podría acabar con la despenalización de los delitos de calumnias e injurias en Argentina, lo que significaría una victoria histórica para la libertad de prensa en nuestro hemisferio.

"Mientras los asesinos siguen en libertad, yo soy el único que recibió una condena"

El 4 de julio de 1976 fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos en la Parroquia San Patricio, de Villa Urquiza. A 29 años del sangriento episodio El Barrio dialogó con el periodista Eduardo Kimel, quien en 1986 escribió un libro que revela los secretos del mayor atentado sufrido por la Iglesia Católica en la Argentina.

Por Daniel Marcovecchio
dmarcovecchio@periodicoelbarrio.com.ar

Es la hora pico de un viernes complicado. El tráfico es un infierno y las bocinas aturden sin pausa. En la jungla de cemento no existe la paz, mientras la muchedumbre corre quién sabe hacia dónde. El bar de la cita se encuentra atestado de gente. Todos hablan, gritan... Sólo una mesa en un rincón permanece en calma. Detrás del humo de cigarrillo se encuentra Eduardo Kimel, el periodista que, como si fuera un personaje ideado por Franz Kafka, se vio envuelto en una maraña judicial sin fin.

-¿Qué motivo lo llevó a investigar el caso de los curas palotinos asesinados?

-Esto fue en 1986. Yo estaba haciendo un libro sobre historia política argentina y la misma editorial me propuso buscar un tema vinculado con los derechos humanos. En ese momento se estaba produciendo el famoso juicio a las juntas militares, que era un asunto de debate nacional, y tuve una charla con un compañero de la universidad. Yo estaba estudiando Historia en la Facultad de Filosofía y Letras, donde él me mencionó aquel suceso. Yo lo recordaba vagamente. Me interesó más el caso en la medida que no se había hablado demasiado del hecho. Había salido una nota en la revista El Periodista de Buenos Aires, una publicación importante de la década del 80, ya desaparecida, donde se hizo una investigación superficial pero por lo menos valiosa. Hablé con unas personas que tenían vinculación, que estaban dispuestas a hablar, a contar cosas. Entonces lo propuse en la editorial y aceptaron. Me puse a trabajar inmediatamente. Entre fines de 1986 y mediados de 1987 ya lo tenía escrito. Esas son las circunstancias objetivas. Las subjetivas eran que el tema me pareció interesante, y muy llamativo, porque el hecho se había producido en el marco del terrorismo de Estado, durante la represión de la dictadura, y tenía dos características que lo distinguían. La primera era que se trataba del ataque más importante sufrido por alguna comunidad de la Iglesia Católica en la Argentina en toda su historia. Y la segunda que en lugar de secuestrar y hacer desaparecer a las víctimas, práctica habitual de aquella época, en este caso se utilizó como forma de represión entrar al lugar y masacrarlas.

-El periodista Rodolfo Walsh marcó un antes y un después del periodismo de investigación. ¿Puede decirse que fue un modelo a seguir?

-Particularmente, no tenía en mente a nadie en especial. Pero es probable, como cualquier conocimiento que uno incorpora de forma válida. Las cosas importantes no siempre están presentes. Por tanto, supongo que el hombre y la obra de Rodolfo Walsh se encuentran en mi trabajo de forma natural, no porque pretendiera o quisiera imitarlo sino que, como otros periodistas que habían hecho buenos trabajos en aquella época, me parecía que era una forma interesante de contar una historia que podría ser apreciada por mucha gente.

-¿Tuvo problemas o amenazas de parte de las fuerzas de seguridad al escribir La masacre de San Patricio?

-No, fue un libro escrito en democracia y había un interés público muy importante en cuanto a los derechos humanos, aunque también hay que contar una pequeña historia dentro de lo que fue escribir el libro. En 1987, cuando se produjo la rebelión militar de Semana Santa contra el gobierno de Alfonsín, la editorial que me había encargado el proyecto me propuso esperar un tiempo para sacar el libro a la venta porque no se sabía cuál iba a ser el rumbo definitivo de estos planteos militares ante la evidencia de que el gobierno radical retrocedía frente a estos problemas. De común acuerdo esperamos para publicarlo más adelante. Así, el libro quedó archivado un tiempo. Yo lo presenté en un concurso, en 1989, donde pedían investigaciones sobre temas históricos vinculados con los últimos años y gané el primer premio, que consistía en su edición. De esta manera salió publicado en 1989. No hubo durante todo el proceso de investigación ningún tipo de

presiones. En realidad, la principal amenaza o el riesgo producido por la publicación del libro fue el juicio que comenzó en 1991.

-¿Cómo se desarrolló el proceso judicial en su contra?

-El juicio fue un proceso largo. La querrela se presentó a fines de 1991 y la inició Guillermo Rivarola, el juez que investigó el asesinato en el primer momento -julio de 1976 hasta agosto de 1977- y al cual yo le dedico una pequeña parte del libro donde cuento, de acuerdo con mi visión, cuál fue su actuación como responsable de investigar el crimen. El se sintió ofendido por lo que yo sostengo en el libro, que esencialmente habiendo cumplido con una serie de formalidades que correspondían no llevó adelante la investigación a fondo. No porque se negara, eso yo no lo juzgo, tampoco lo sé, pero tengo la certeza, y esto lo puede constatar cualquiera que lea la causa, que con los elementos a disposición en ese momento se podía haber llegado a una investigación más profunda. Si no lo hizo se debe a las mismas razones por las cuales el conjunto de la Justicia en la Argentina no investigó los crímenes de la dictadura: es decir no había investigación del Gobierno de facto al cual los jueces en general, y en particular los de orden penal, mostraron obediencia o funcionalidad. Ningún juez investigó los crímenes denunciados; más aún, se sabe que rechazaban los hábeas corpus presentados por los familiares de las víctimas de desapariciones porque sabían que el hecho de requerir al poder político, a los organismos de seguridad y a las instituciones militares la identificación del paradero de las víctimas de la represión significaba colocarse en un terreno de resistencia o de oposición al método utilizado por la dictadura.

-¿Cuál fue el resultado de la causa?

-El juez Rivarola me realizó una querrela por calumnias e injurias aduciendo que el párrafo escrito en el libro tenía una acusación hacia él por no cumplir con sus funciones. En 1995 la jueza Angela Braidot, que estuvo a cargo de la primera instancia, me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle una suma determinada al juez Rivarola en concepto de indemnización, ya que consideró que yo era culpable del delito de injurias. Se apeló la sentencia y en 1996 la Cámara de Apelaciones me absolvió diciendo que no había mérito para condenarme ni por injurias ni por calumnias. Luego el juez Rivarola apeló ante la Suprema Corte de Justicia en la época menemista y logró a fines de 1998 una revocatoria de aquella sentencia que me absolvía y devolvía el caso a la Cámara de Apelaciones, pero de otra sala. En 1999 esa sala me volvió a condenar. Entonces mis abogados y yo apelamos sin éxito ante la Suprema Corte.

-¿Qué hizo entonces?

-En 2001 el estudio del Centro de Estudios Legales y Sociales, que me defendía, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuya sede está en Washington, en la cual denunciamos este caso en primera medida por censurar a la libertad de expresión y al derecho a la información. La segunda crítica fue realizada contra los jueces que me condenaron, ya que lo hicieron en forma arbitraria y sin hacer una mínima lectura de lo que yo escribí. La Comisión mantuvo el caso dos años en estudio, en un trámite que se llama de admisión, y a principios de 2004 aceptó la denuncia que nosotros presentamos al ser avasallado nuestro derecho en las cortes de la Argentina. En marzo de este año hubo una reunión entre mis abogados y representantes de la Cancillería del gobierno argentino en Washington ante la Comisión Interamericana, donde se expusieron las posiciones de las partes y una vez más exigimos que se busque la manera de dejar sin efecto la condena penal y cualquier tipo de multa indemnizatoria por haber agraviado supuestamente al doctor Rivarola. En estos momentos es el gobierno argentino el que tendrá que contestar esos argumentos y no sabemos cuál es la posición que tomarán al respecto. Incluso ha quedado claro que desde que efectuamos el pedido a la CIDH ninguno de los tres gobiernos que hemos tenido durante esos años saben qué contestar. Esto ocurre porque el caso derivado de la masacre de San Patricio

constituye una evidencia muy clara de cuáles son los intereses que defienden muchos de los magistrados argentinos y de qué manera se tratan en este país los temas vinculados con la represión ilegal durante la época de la dictadura militar. La demostración más palpable de eso es que mientras los asesinos de los palotinos siguen en libertad y jamás fueron castigados por uno de los hechos más horribles de aquella época, el periodista que escribió un libro donde se cuenta esta historia dolorosa es el único que ha recibido algún tipo de castigo.

-Esa es la parte mala de la experiencia. ¿Qué fue lo bueno de haber escrito el libro?

-Si bien se trata de un libro breve, tiene buen material. No solamente hay elementos interesantes por sí mismos sino que la manera en la cual están organizados para contar la historia fueron producto de una elaboración que me alegra. No es un libro lineal, que ofrece al lector sólo el conocimiento de este trágico hecho, sino que también aporta un montón de otros rasgos que sirven para conocer la realidad de aquella época, el contexto y, de alguna manera, mostrar la otra cara de esta historia: la justicia, durante la dictadura y luego en plena democracia, fue incapaz -y esto es lo más terrible- de llevar a cabo una investigación que permitiera condenar a los que cometieron el quintuple homicidio.

-¿Cómo imagina la resolución de su caso?

-Mis abogados pronostican que va a tener una resolución favorable. Esta situación significará dos cosas: una será mi reivindicación como periodista y la otra será la implementación de una sanción para el Estado argentino por no haber protegido los derechos que debería garantizar en cumplimiento de leyes fundamentales como la Constitución Nacional Argentina y el Pacto de San José de Costa Rica.

Fuente: www.periodicoelbarrio.com.ar



Leon Gieco en la Iglesia San Patricio, donde mataron a los cinco curas palotinos

"Cuando callaron las iglesias y el fútbol se comió todo"

León Gieco cantó "La Memoria" en la misa por los cinco palotinos asesinados por la dictadura. Primero visitó la Iglesia de San Patricio, en Belgrano, donde habló con los curas sobre la religión, la fe y los años de plomo, conversación que se transcribe a continuación. Hoy los parroquianos deberán llevar alimentos no perecederos, ya que el recital será en beneficio de un hogar de niños discapacitados, de Capitán Bermúdez, cerca de Rosario, apadrinado por León Gieco.

Por Hugo Soriani y Luis Bruschtein

"Los alimentos que juntemos en la misa del domingo serán para el hogar de niños de Capitán Bermúdez. Los conocí porque en algunos de mis recitales venía siempre un pibe en silla de ruedas. No tenía piernas ni brazos. Un día me vino a hablar y le regalé la armónica. Ahora Panchito armó su grupo y a veces me hace de soporte en algunos recitales. El domingo van a venir. Yo soy padrino del hogar." León Gieco le habla a Adrián Francioli y John O'Connor, vicario y párroco de la Iglesia de San Patricio, donde fueron asesinados en 1976 Alfredo Kelly, Alfredo Leaden, Pedro Dufau, Salvador Barbeito y Emilio Barletti,



los cinco curas palotinos. El domingo será el aniversario de esa matanza y como Gieco menciona a los sacerdotes muertos en La Memoria, Francioli y O'Connor lo invitaron a participar. La misa es hoy a las 20 horas en Estomba y Echeverría, en el barrio de Belgrano R. La charla es alrededor de una mesa y una picada, en las instalaciones donde viven los palotinos, detrás de la iglesia. O'Connor le pregunta por qué incluyó la mención de los palotinos en su canción.

"Puse los hechos que me parecieron más fuertes –responde Gieco–, los que más me impactaron, y creo que también a la gente. También menciono a Walsh, a Mujica, a Angelelli... Fueron los hechos que hicieron reflexionar, los que terminaron de poner en claro que aquí estaban haciendo una masacre."

La pregunta disparó otros recuerdos, el comienzo de una historia, la primera relación de Gieco con la niebla de la dictadura.

"Cuando me pusieron en la lista negra –recuerda–, tenía tres temas prohibidos: Canción de amor para Francisca, el Tema del mosquito y La historia esta. Tuve que irme del país. No tenía un peso. Llegaba a Lima y daba un recital, juntaba algo de plata y entonces iba a Caracas, hacía otro recital y así, también pasé por México, Costa Rica y llegué a Los Angeles, donde vivía una amiga que me ofreció su casa. En 1978, me llamó mi agente para decirme que las cosas se estaban ablandando, que la esposa de Videla estaba en la Fundación Genética Humana y quería hacer un recital de rock en el Luna Park. Yo me vine, pero antes le pedí que me organice algunos recitales más chicos, medio clandestinos, además del Luna. Como sabía que allí tenía la protección, aproveché para grabar esos tres temas. En el disco decía 'grabado en vivo en el recital por la genética humana'. Eran las maniobras que hacíamos para que pudieran pasar. La dictadura era algo nuevo, no sabíamos cómo reaccionar."

Sale la pregunta sobre la censura, los militares metiéndose en la vida de la gente, porque la Canción para Francisca es una canción de amor, no tiene ninguna connotación política.

"Estaba prohibido hasta Gardel –dice– y también estaban prohibidos los cuartetos cordobeses, porque eran demasiado festivos o vaya a saber qué. Bueno, después del recital, junté como diez o quince mil dólares y volví a Estados Unidos a devolver todo lo que debía. Le planteé a mi mujer la posibilidad de volver. Era el año '78, '79, estaba más pesado que nunca. Por suerte ella, intuyendo todo, me dijo que no."

De la mesa van desapareciendo el queso, el salame y las papas fritas mientras Gieco recuerda. Francioni y O'Connor escuchan, intervienen en la conversación, que en un punto es casi un monólogo. En la iglesia el ambiente es cómodo, las palabras surgen sin dificultad.

"En esa época, en los recitales, la gente se sentaba y escuchaba, aplaudía y nada más, no participaba. Esa vez, en el Luna Park, que estaba lleno, también fue así. Bueno, el asunto es que gracias a la intuición de mi mujer no volvimos y nos fuimos a Europa. Terminamos en la casa de unos amigos en Roma. A mi amigo de Roma lo habían torturado porque buscaban al hermano. Cuando estaba en Italia me empecé a reunir con grupos de argentinos exiliados y ellos hablaban. Contaban que estaban haciendo desaparecer gente, que la tiraban al mar desde aviones, que habían aparecido cadáveres en la costa atlántica con las manos cortadas para evitar que fueran identificados. Ahí fue mi primer flash, no podía creerlo, hasta ese momento tenía dudas, pensaba que podía ser una exageración. Al final del '79 me quedé sin plata en Europa y tenía el boleto de regreso vía Los Angeles, así que regresé y ahí empecé a rever toda la historia y me di cuenta de que estábamos en una masacre total."

Cada quien busca en sus propios recuerdos, los periodistas y los curas mientras Gieco reconstruye esa parte de su historia. Del otro lado del pasillo está la pequeña capilla con los retratos de los curas asesinados y la alfombra roja sobre la cual fueron acibillados. El tejido muestra los agujeros limpios de los balazos.

"Cuando uno compone las canciones, revisando un poquito la historia, uno se acuerda de los momentos más álgidos. Y lo que pasó en esta iglesia me pareció terrible porque además ponía en evidencia lo que estaban haciendo, era una advertencia a los religiosos, a los católicos, de que no se metieran en nada, el miedo total, fue claro el mensaje, horroroso. Cuando estás libre y componiendo, ponés lo que sale primero a la superficie. Y así puse a los palotinos, lo de Angelelli, lo de Mujica, lo de Guatemala, lo de Chico

Méndez en Brasil, la represión estudiantil en México, donde mataron como a mil estudiantes. La memoria tendría que durar como cuatro horas, pero uno resume, es como el nombre y el apellido."

Hay preguntas para los palotinos, el por qué de la matanza, el por qué del descaro y la total despreocupación por ocultarlo. Es un barrio de clase alta y la congregación era muy respetada incluso desde el poder.

"Qué pregunta. Creo que debemos descubrir el por qué –afirma el párroco O'Connor–. Yo no entiendo. Debemos sacar conclusiones. Creo que tiene mucho que ver con el barrio y con hacer esa advertencia a la Iglesia y a los creyentes. Porque es un barrio donde vive gente del gobierno, militares y gente de mucho dinero. También el hermano de uno de los curas asesinados, el padre Leaden, era obispo auxiliar de Buenos Aires, se trata de una comunidad con mucha relación con Europa, es un grupo muy representativo de la Iglesia Católica, un lugar sensible. Yo creo que lo distintivo de ellos es que los mataron en su lugar de trabajo. Por ejemplo, Mujica era de una familia de mucha plata, pero iba a trabajar con los pobres, Angelelli igual. En este caso era un grupo de sacerdotes trabajando en su propia parroquia. No eran tercermundistas."

León Gieco sacude la cabeza y encoge los hombros. Ha pensado en el tema antes y las respuestas que encontró sólo son más preguntas.

"Esas cosas no tienen lógica. A lo mejor encontraron en la agenda de un detenido la dirección de esta iglesia y vinieron acá y los mataron. No hay lógica, porque el horror que pasó acá no tiene lógica. Es ilógico, si no, no hubiera ocurrido. Atando cabos, puede haber ocurrido de cualquier lado. Alguien que da la dirección de la iglesia, un pibe que cayó preso y lo torturaron, qué se yo."

Hay dos libros que reconstruyen la masacre de los palotinos, escritos por los periodistas Seisdedos y Kimmel. Ambos se introducen en esa pregunta. Uno de los seminaristas era militante montonero señalan.

"Es así –afirma el vicario Francioni–, pero lo importante es que el sentido político fue callar a la Iglesia y lo lograron. El que siguió adelante fue Angelelli y lo mataron al poco tiempo."

"Hay otro elemento importante –agrega O'Connor– y es que dos de los miembros de la Junta Militar, Agosti y Videla, eran de Mercedes, que es una parroquia palotina. Algunas personas dicen que fue la línea de Massera en un mensaje mafioso a Videla."

"Lo que pasa es que tratar de interpretar a esos tipos, meterse en sus cabezas –insiste Gieco– es meterse en una cosa morbosa, asquerosa, que uno no está acostumbrado, porque uno es un pacifista, soy una persona normal, no me puedo meter en la locura de estos tipos. Lo que uno ve es la consecuencia de esa locura, que fue callar a la Iglesia. Porque si mataron a los cinco palotinos en un barrio como Belgrano, cómo no van a matar a Mujica o a Angelelli, justifican todo lo que hicieron y guarda con empezar a hablar. Después de eso, la Iglesia no habló nunca más, la Iglesia calló, por eso la canción de La Memoria dice: 'fue cuando se callaron las Iglesias y cuando el fútbol se comió todo'. Ahí están los comentarios de los sobrevivientes de la Esma, cuando cuentan que mientras los torturaban se escuchaban los goles. Pero ese juego perverso entre juego y asesinato también se vivió durante la guerra de Malvinas. Porque todos hablamos del Mundial '78, pero la guerra de Malvinas se produjo en el mismo momento que el Mundial del '82. Y la gente argentina tenía la dualidad de que los pibes estaban muriendo en Malvinas mientras el fútbol se lo comía todo. A mí me parece insalubre tratar de meterse a ver el por qué porque es meterse en la cabeza de una bestia horrorosa como eran esos tipos. Es como un accidente, como una familia iraquí que le cayó una bomba y estalla toda la familia. Además, están las cosas que ya han ocurrido, porque si uno lee sobre el genocidio de los armenios por los turcos y después lo que hicieron los alemanes, allí se calcinó la inocencia. Y uno podía pensar que acá no iba a pasar y pasó."

"Qué es para ellos el bien y el mal", se pregunta O'Connor, y otro comentario alude a que dentro de la Iglesia hubo reacciones de todo tipo y Gieco que responde que "la Iglesia está compuesta por hombres, que es un error generalizar, hay que hablar de los hombres" y alguien que cuenta otra anécdota de curas que respaldaban a los represores. "Fue un momento muy difícil y es importante lo que dice León –interviene entonces el párroco O'Connor–. San Agustín, en el año cuatrocientos y pico, decía que 'la Iglesia es

una santa prostituta', es santa, pero también es prostituta porque están los hombres. Incluso yo creo que los que avalaron la maldad fueron la minoría. La mayoría estaba en sus parroquias y cumplió con sus deberes. Otro grupo fue muy diplomático, lo hizo con su silencio, que es el pecado de la omisión, y otros fueron directamente cómplices, pero la mayoría estaba en sus parroquias, trabajando. En aquella época había tres sacerdotes en Castelar, en la parroquia donde yo estaba. Y un domingo, el párroco predicó un sermón normal sobre la doctrina social de la Iglesia. Y a la noche, contando la colecta, encontré tres balas en la colecta. Allí estaba el mensaje. Desde entonces me pregunto quién va a la misa con tres balas en el bolsillo."

La imagen de los militares en la iglesia fusilando a los cinco sacerdotes ronda en todas las cabezas. Los llevaron a la sala del primer piso, los hicieron arrodillar y allí en el suelo los acribillaron. Los militares estuvieron cerca de dos horas en la parroquia.

"Yo creo que muy en lo profundo –señala Gieco– todos tenemos la misma posibilidad de ser como ellos o no. La diferencia está en que a él lo formaron para que sea así, le hacen creer que está salvando a la patria. El bien y el mal no están separados, todos los hombres llevamos algo de las dos cosas. Además de la locura está la parte económica, la ideología. Para conquistar algo, los seres humanos siempre usaron la desaparición y el genocidio. Ya pasó en toda la historia, 300 años antes de Cristo trajeron a dos millones de judíos para ser esclavos en Egipto. En América latina mataron a 60 millones de nativos en la conquista. Y cada vez lo hacen con las características de la época, la desaparición, que antes no existía. Los primeros que experimentaron con la desaparición fueron los franceses en Argelia, que luego lo trajeron a la Argentina. Como lo explica Videla: 'El desaparecido no está vivo ni está muerto, no está'. Porque cuando Franco fusilaba en la Guerra Civil, tuvo problemas con el Vaticano. Entonces empezaron las desapariciones. El otro día Víctor Heredia fue a presentar su libro a Malargüe y fue el cura del lugar. Víctor hablaba de los desaparecidos, que es el tema del libro, que es un poco la historia que vivió él con la hermana. Y el cura le dijo que no podía hablar de 30 mil desaparecidos 'porque hubo apenas cinco mil'. El tipo estaba justificando cinco mil desaparecidos. Esa persona es cura, pero si no lo fuera podría ser perfectamente un torturador, porque está cerquita de serlo."

La actitud de los religiosos que respaldaron a los torturadores irrita a Gieco. Es un tema que lo sensibiliza y entonces enfatiza sus afirmaciones. Está hablando en la iglesia sobre estos curas que "podrían haber sido torturadores" y tanto Francioli como O'Connor asienten con sus cabezas y con la misma indignación. Salió el tema de la guerra en Irak. "El año pasado, cuando empezó la guerra de Estados Unidos contra Irak –relata el vicario Francioli–, en la homilía del Jueves Santo dije que si utilizáramos aunque fuera una porción de nuestra inteligencia en vez de para hacer el mal o para construir aparatos para destruir o matar, si utilizáramos esa porción de la inteligencia podríamos hacer muchas cosas buenas por nosotros que estar matándonos."

"Es la condición humana" –reflexiona Gieco, y alguien menciona a los sistemas políticos y Gieco recuerda que todos han tenido esas aberraciones–: "Stalin mató a cientos de miles" y en la conversación surge la pregunta de si eso ya no tiene arreglo.

"Eso es lo que nosotros queremos transmitir cuando hablamos de nuestros cinco mártires –interviene Francioli– porque es un mensaje de esperanza, que el hombre también tiende hacia lo trascendente y puede tender también hacia las cosas buenas. Si ellos pudieron dar sus vidas fue porque creían que había ideales más grandes que la destrucción, la violencia o la muerte."

"Yo estoy de acuerdo con lo que dice Adrián –responde Gieco– pero él lo dice desde su profesión, a la que yo respeto muchísimo porque la fe te salva de un montón de cosas. Ojalá pudiera tener esa fe. Yo creo que esa cosa que se compensa entre el bien y el mal es así y me parece ingenuo pensar que va a estar todo bien alguna vez. Uno está de paso en este mundo y tiene que hacer el bien, lo demás queda a criterio del destino. Pero Adrián tiene ese aspecto muy hermoso de su profesión, que es la fe. Yo quisiera tener ese grado de fe, porque sé que mucha gente vive por la fe."

Ya se trata de una discusión de principios entre los sacerdotes y el cantor. Es en lo que ha devenido una conversación donde también se habló de la música celta, la preferida de Gieco y O'Connor, se habló de los Chieftains y de Carlos Núñez y de un inminente viaje

de Gieco a Irlanda y hubo un ofrecimiento de alojamiento por parte del irlandés, que de todos modos interviene en la cuestión de la fe.

"Yo creo que es importante subrayar que el mártir no da la muerte, da la vida. En la cruz, Cristo da la vida, no da su muerte. Creo que el martirio es así. Y ése es el mensaje de nuestros cinco mártires, ellos murieron haciendo lo suyo, no buscaban fama, ni estaban en la guerra. Y por eso, a pesar de lo que estamos diciendo, yo creo que hay esperanza, el hombre es bueno."

"A mí me gusta la frase de una canción de León que dice 'De amor, un día, mi vida nació' –apoya Francioni a su párroco– y creo que desde ahí nosotros podemos transformar las cosas malas, si el ser humano descubriera esa gotita de amor que se necesitó para que esa persona naciera, a partir de ahí muchos se reconciliarían consigo mismo y con los demás."

Pero Gieco no se rinde y para finalizar, antes de ir a saludar a los alumnos de la escuela que tiene la parroquia, da un ejemplo de cómo las cosas van para atrás:

"Cuando vi la película Nacido el 4 de julio me dije "por fin alguien está educando a una sociedad que mandó a matar a miles de pibes". Porque por eso lo mataron a Kennedy, porque después subió Johnson y mandaron los pibes a Vietnam. Cuando la volví a ver el otro día, me pareció antiquísima, porque ahora en Estados Unidos están todos con la banderita para que Bush reviente a Irak. Solamente Bob Dylan, Bruce Springsteen y dos o tres más que van a hacer un concierto están en contra. Antes, por lo menos los pibes, los hippies, se manifestaban en contra de la guerra. Es increíble la forma como se atrasó todo. Es muy difícil. Yo no sé si esto va a cambiar o no. Vivimos tan poco que realmente es poco lo que podemos hacer. Yo creo que ese poquito de tiempo que uno vive tiene que hacer todo el bien que pueda y si las cosas van a cambiar, que las diga otro, yo no sé."

Fuente: La Fogata



PRESIDENCIA DE LA NACION

El nuncio apostólico Pio Laghi con los generales Jorge Rafael Videla y Leopoldo Galtieri, y el brigadier Omar Grafigna.



PRESIDENCIA DE LA NACION

La jerarquía eclesiástica, cómplice de golpistas y genocidas



A 27 años de la masacre de San Patricio

Por Eduardo Kimel

El periodista Eduardo Kimel se refiere al horrendo asesinato de los cinco religiosos palotinos, ocurrido el 4 de julio de 1976. Kimel, prestigioso periodista, fue perseguido por la Justicia y amenazado, por la publicación de su obra: 'La Masacre de San patricio'.

Rolando Savino era el joven organista de la iglesia de San Patricio. Desde chico concurría a la parroquia de los palotinos irlandeses. El domingo 4 de julio (de 1976) se levantó temprano y fue a la iglesia, para asistir a la primera celebración de la misa. Llegó a las siete y media. Había poca gente en la calle, aguardando con frío a la intemperie. Pasaron los minutos y extrañado vio que el templo permanecía cerrado. Algunos feligreses impacientes tocaron el timbre y dieron golpes en las puertas, sin obtener respuesta. A las ocho menos cinco Rolando dio un rodeo a la casa y encontró una banderola semiabierta. Trepó y entró. No percibió ni movimientos. Fue hasta el comedor de la planta baja. Tomó las llaves de la iglesia y abrió las puertas para que los feligreses pudieran entrar. Utilizando otra llave abrió la puerta de la casa parroquial; desde el hall llamó a los padres sin resultado alguno. Vio luces encendidas en la planta alta. Creyó que los sacerdotes se habían quedado dormidos, o que recién se levantaban, aunque esto no fuera normal. Volvió a gritar y, como el silencio continuaba, subió las escaleras hasta el primer piso donde estaban los dormitorios. Un frío helado recorrió su cuerpo. Una presunción lo invadió. Estaba todo revuelto. En las puertas y en la alfombra había inscripciones, que no pudo o no quiso leer. Pensó en un robo. La estufa de gas estaba encendida. Se acercó a la sala de estar. Abrió la puerta y con horror observó los cuerpos ensangrentados de los cinco religiosos tirados en el suelo. Aterrorizado, bajó las escaleras. Entre las personas que aguardaban vio a la señora Celia Harper, a quien conocía; impelido de un desconocido sentido del control le pidió que lo acompañara a la planta alta, sin decir una sola palabra al resto de la gente. A los pocos minutos Rolando y Celia se dirigieron a la comisaría del barrio para comunicar el macabro hallazgo.

Este relato pertenece a mi libro La masacre de San Patricio, una investigación sobre el horrendo asesinato de los cinco religiosos de la comunidad católica palotina de Belgrano R sucedido el 4 de julio de 1976. En las primeras horas de aquel día un grupo de tareas de la dictadura militar ingresó a la casa parroquial y, luego de identificarlos, masacró a los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El crimen fue el hecho de sangre más importante que sufrió la Iglesia Católica argentina en toda su historia. Sin embargo, desde aquel 4 de julio poco se hizo para recordar a las víctimas y mucho menos para hallar y castigar a los culpables.

La jerarquía católica argentina mantuvo una llamativa indiferencia, nunca reclamó con la debida fuerza por el crimen; el homenaje a las víctimas quedó circunscrito a las misas que los palotinos les dedican cada 4 de julio. Si se hiciera una encuesta entre la gran masa de católicos practicantes, seguramente una inmensa mayoría no podría contestar a la pregunta: ¿qué fue la masacre de San Patricio?

20 años después del horrendo hecho la congregación palotina ha solicitado a las autoridades eclesiásticas la investigación oficial con el propósito de que los cinco religiosos sean considerados mártires de la Iglesia.

La investigación judicial tuvo dos etapas. La primera encabezada por el juez Guillermo Rivarola en los años 1976 y 1977 no dio con los autores y fue sobreseída provisionalmente aunque hubo evidencias notorias que indicaban la intervención de la dictadura operando en el marco de lo que los represores denominaron la 'lucha antisubversiva'. La segunda fase comenzó en agosto de 1984 y estuvo a cargo del juez Néstor Blondi. Una serie de testimonios dirigieron la sospecha hacia la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Incluso un ex integrante de la Marina, Miguel Angel Balbi relató en el tribunal que un ex 'compañero de armas', Claudio Vallejos, le había confesado su participación en el homicidio juntamente con Antonio Pernías, el teniente de

navío Aristegui y el suboficial Cubalo.

Sobre la base de las declaraciones de Luis Pinasco y Guillermo Silva, dos vecinos de la parroquia que fueron testigos de una parte de lo que ocurrió aquella noche, se pudo reconstruir la verdad parcialmente. Se supo que la presencia de dos automóviles Peugeot 504 estacionados frente a la parroquia había despertado la preocupación del joven Julio Víctor Martínez -hijo de un general que había sido designado gobernador por la Junta Militar-, quien realizó la denuncia en la comisaría 37. Luego de mucha resistencia se envió un patrullero al lugar y el oficial a cargo del operativo, Miguel Angel Romano, conversó con quienes estaban dentro de los coches. Desde una casa en la esquina de Estomba y Sucre los jóvenes siguieron los acontecimientos. Cuando el móvil policial se retiraba de la cuadra, Guillermo Silva escuchó una palabras destinadas al cabo de la Policía Federal Pedro Alvarez, quien custodiaba el hogar de la familia Martínez: 'Si escuchás unos cohetazos no salgás porque vamos a reventar la casa de unos zurdos'. Después de un rato los jóvenes vieron cómo varias personas salían de los autos con armas largas e ingresaban a la casa parroquial. Y mucho más tarde escucharon el ruido de un auto arrancando y alejándose a mucha velocidad.

Convocado por el juez Rivarola, Miguel Angel Romano dio su versión sobre lo ocurrido. Reconoció haber estado frente a la parroquia aquella noche e identificado a la única persona que según él estaba dentro de un automóvil Peugeot 504. 'Cuando lo interrogó sobre el motivo de su estadía en ese lugar, esa persona la manifestó que se encontraba allí esperando a una señorita que tenía que salir de una fiesta que es daba a la vuelta'.

En mayo de 1986, el entonces fiscal Aníbal Ibarra solicitó el procesamiento del ayudante Miguel Angel Romano. 'Llego a la conclusión de que el ayudante Romano individualizó a las personas que estaban en uno de los Peugeot y digo a las personas porque el nombrado mintió cuando expresó que sólo encontró a una. (...) En tales condiciones, es evidente que los integrantes del rodado hicieron saber que la intención de ellos no era el general Martínez sino por el contrario 'reventar a unos zurdos'. Esto obviamente tranquilizó al ayudante Romano quien se dirigió entonces a avisar al custodio del mencionado ex gobernador del Neuquén lo que realmente iba a ocurrir'. Ibarra concluía: Romano 'supo en el cumplimiento de sus funciones lo que iba a ocurrir en la parroquia de San Patricio y con su actitud -tratando incluso de evitar la posible intervención del custodio del general Martínez- permitió que ello ocurriera'.

Asimismo Ibarra pidió el procesamiento del jefe de la comisaría 37^a, Rafael Fensore por 'la omisión de incorporar al expediente ese importante incidente (la denuncia de Martínez)', que recién fue agregada tres días después del múltiple homicidio.

En junio de 1987, el juez Blondi dispuso el desprocesamiento de Fensore y Romano, haciendo lugar al pedido de prescripción de la acción formulada por los abogados defensores. La causa judicial fue clausurada por segunda vez en forma provisional. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y los indultos decretados por Carlos Menem hicieron el resto. La investigación quedó interrumpida sin indicio que pudiera o pueda ser reactivada. Los asesinos e instigadores nunca fueron castigados.

27 años después, seguimos evocando con dolor a los palotinos asesinados el 4 de julio. Y continuamos exigiendo el juicio y castigo a todos los culpables.

El juicio de la historia

Cuando a mediados de los años ochenta se me propuso investigar y redactar un libro vinculado a la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar, decidí trabajar sobre la Masacre de San Patricio. Era mi forma de contribuir a la construcción de la memoria colectiva, tratando de arrojar luz allá donde la represión más

cruenta y la confusión premeditada había pretendido enterrar la muerte de los cinco religiosos en el más infame de los silencios. El libro tenía, en ese sentido, un doble propósito: investigar cómo sucedió el asesinato y demostrar cómo se inscribió en la estrategia del terrorismo de Estado.

Fui parte de la generación de jóvenes que quisimos transformar al país eliminando la injusticia y la desigualdad social. En este sentido, me interesaba indagar y explicar la naturaleza de la represión. Contra la visión construida por los militares y sus aliados civiles que define al genocidio como consecuencia de una guerra entre dos bandos armados donde se produjeron 'excesos' -lamentable tergiversación de la realidad que derivó en la teoría de 'los dos demonios'-, siempre entendí que la represión dictatorial tenía objetivos políticos muy precisos: combatir de aquel proyecto de liberación e instaurar un modelo económico y social basado en la entrega y el empobrecimiento de las masas destruyendo todos los canales de la amplia organización popular que había caracterizado la etapa de la vida nacional abierta por el Cordobazo y cerrada trágicamente el 24 de marzo de 1976. Aquel vasto arco social abarcaba una gran diversidad ideológica desde el peronismo combativo y el socialcristianismo hasta los innumerables grupos de la tradicionalmente atomizada izquierda argentina; contenía a las corrientes obreras clasistas y antiburocráticas; a los agrupamientos juveniles, tanto en colegios y universidades como en los barrios, a profesionales, artistas e intelectuales y a los movimientos de la Iglesia Católica definidos en la 'opción preferencial por los pobres'.

Aunque nunca integraron formalmente el movimiento de curas tercermundistas, el pensamiento y la labor de algunos de los palotinos podrían ser encuadrado en los principios de aquel grupo que lideró el padre Carlos Mújica. Pero más allá de esta cuestión, sujeta aún hoy a controversia, hay una coincidencia en el señalamiento de los objetivos buscados por la masacre. Lo dice Adolfo Pérez Esquivel: 'Los palotinos asumieron un compromiso concreto con el pueblo, pero no era de los que estaban más en evidencia. Sin embargo, se los tomó como una represalia general para atemorizar a las otras órdenes religiosas, obligándolas al silencio'.

Mi libro se publicó en noviembre de 1989. Cuando estuvo en la calle, jamás pensé que podría originar una querrela judicial. Y menos que la misma proviniera del juez que tuvo a su cargo investigar el crimen durante la dictadura, Guillermo Rivarola. Quizás fui ingenuo, pero un breve párrafo que le dediqué a evaluar su actuación como magistrado fue suficiente para que me iniciara en 1991 una causa por presuntas calumnias.

En octubre de 1995, la jueza Angela Braidot, considerando que estaba acreditado el delito de injurias, me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 dólares en carácter de indemnización. En noviembre de 1996, la sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones, con el voto unánime de sus tres integrantes, anuló al fallo anterior y me absolvió. Uno de los camaristas, el doctor Carlos Elbert asumió una autocrítica de la actuación de la justicia en estos términos:

'Esa quiebra violenta del orden jurídico consintió un poder judicial comprometido, en carácter de institución legítimamente esencial del estado de excepción, pero sin eficacia suficiente como para cuestionar o limitar el implacable terrorismo de estado impuesto.'

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación, compuesta por la nefasta 'mayoría automática' menemista hizo lugar a un recurso presentado por Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril de 1999, hallándome culpable esta vez del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

Aquel fallo de la Sala IV de la Cámara provocó un repudio generalizado desde los más

diversos sectores. La Unión de Trabajadores de Prensa (UTPBA) y la Asociación Periodistas encabezaron una campaña de denuncia tanto en el plano nacional como internacional. La condena fue rechazada por ADEPA y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El 16 de abril de 1999, Santiago Cantón, relator oficial para la Libertad de Prensa de la OEA emitió un comunicado donde dice: 'Causa sorpresa a la Relatoría que termine siendo castigado el periodista que realizó una investigación de ese horroroso crimen, mientras que los autores del crimen, sus encubridores y cómplices, siguen impunes.'

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación hizo lugar a un recurso presentado por el juez Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para que se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV de la Cámara, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril, hallando culpable a Kimel del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

En octubre de 1999 la misma Cámara accedió a habilitar un recurso extraordinario interpuesto por mi defensa. Después de haber tenido el expediente durante más de un año, una mayoría de ministros de la Corte -Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Carlos Fayt, Antonio Boggiano, Guillermo López y Adolfo Vázquez- firmaron una resolución de tres líneas que declara 'inadmisible' el recurso extraordinario. Argumentan, al citar el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, que el caso puede ser evaluado como carente de 'agravio federal suficiente' o 'insustancial' o 'carente de trascendencia'. 'Lo curioso es que la Corte ya había fallado ordenando a la Cámara que se expidiera otra vez y dando los argumentos para una condena', señaló Héctor Masquelet, mi abogado defensor, en una entrevista periodística cuando se conoció el fallo de la Corte.

La arbitrariedad de los fallos también fue denunciada por diferentes medios de prensa nacionales y extranjeros. He recibido la solidaridad de la comunidad palotina que redactó una carta abierta dirigida a mi y fue enviada a los diarios de Buenos Aires. En uno de los párrafos dicen:

«Las personas se esfuerzan por entender los misterios de la existencia, el crimen de San Patricio sigue envuelto en un manto de misterio. La Justicia, tan esencial y honorable institución en nuestra sociedad argentina, no ha podido hasta hoy esclarecer la autoría y el porqué del asesinato.

«Vos vas a entender muy bien que nuestro anhelo es que aquellos que perpetraron ese homicidio múltiple con una crueldad empedrada no queden impunes y que comparezcan ante la Justicia.

«Tus colegas de los medios han escrito bien, 'Para Kimel, el fallo es horroroso y significa la consagración de la impunidad, porque el único condenado por la masacre de los palotinos es justamente quien la investigó'.

«Queremos que sepas que contás con nuestro afectuoso apoyo.»

El 23 de enero de 2001, se presentó oficialmente el escrito que denuncia el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El mismo fue elaborado por un equipo de abogados pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires: Andrea Pochak, Santiago Felgueras, Eduardo Bertoni, y Alberto Bovino.

«En esta denuncia alegamos que el Estado argentino ha violado el derecho de Eduardo Kimel a la libertad de expresión y a un debido proceso legal.

«Tenemos la firme convicción de que el caso que hoy denunciamos, exhibe de una manera ejemplar cómo ciertas figuras penales pueden ser aplicadas como mecanismos

de censura, criminalizando conductas que no son más que la expresión de opiniones e ideas, animadas por un sentido crítico, sobre el comportamiento de ciertos funcionarios del Estado. En ese sentido, entendemos que los hechos de los que fuera víctima Eduardo Kimel, conducen con absoluta claridad a la conclusión de que estos tipos penales, susceptibles de ser aplicados para perseguir criminalmente la crítica política, resultan incompatibles con el artículo 13 de la Convención Americana.

«Las decisiones judiciales que conducen a la condena de Eduardo Kimel, exponen además la falta de imparcialidad de algunos de los magistrados que intervinieron en su juzgamiento, lo que constituye una violación del artículo 8 de la Convención.»

27 años después, los magistrados argentinos siguen en deuda con su pueblo. De una vez por todas: ¿Habrá Justicia?

Fuente: Argenpress/La Fogata



El caso Kimel, una masacre contra la libertad de expresión

Por Eduardo Kimel

Especial para Libertad-Prensa.org
6 Junio 2001

Eduardo Kimel
Cortesía de www.solnet.net

La masacre de San Patricio es el título de mi investigación sobre el horrendo asesinato de los cinco religiosos de la comunidad católica palotina del barrio de Belgrano R, en Buenos Aires, Argentina, el 4 de julio de 1976. En las primeras horas de aquel día, un grupo de tareas de la dictadura militar (1976-1983) ingresó a la casa parroquial y, luego de identificarlos, masacró a los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El libro se publicó en noviembre de 1989. Un breve párrafo que dediqué a evaluar la actuación del doctor Guillermo Rivarola, quien intervino en el caso en 1976 y 1977, fue suficiente para que éste me iniciara una causa por calumnias en 1991:

El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto.

En octubre de 1995, la jueza Angela Braidot, considerando que estaba acreditado el delito de injurias (hubo un cambio en la tipificación del delito), me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 dólares en carácter de indemnización por daños morales. En noviembre de 1996, la sala VI de la Cámara Nacional de

Apelaciones, con el voto unánime de sus tres integrantes, anuló el fallo anterior y me absolvió. En la argumentación de su voto, uno de los camaristas, el doctor Carlos Elbert, asumió incluso una autocrítica de la actuación de la justicia en aquellos tiempos

Esa quiebra violenta del orden jurídico consintió un poder judicial comprometido, en carácter de institución legítimamente esencial del estado de excepción, pero sin eficacia suficiente como para cuestionar o limitar el implacable terrorismo de estado impuesto.

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación hizo lugar a un recurso presentado por el juez Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para que se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV de la Cámara, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril, hallándome culpable del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

En octubre de 1999 la misma Cámara accedió a habilitar un recurso extraordinario interpuesto por mi defensa. Después de haber tenido el expediente durante más de un año, una mayoría de ministros de la Corte firmó una resolución de tres líneas que declara "inadmisible" el recurso extraordinario. Argumentan, al citar el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, que el caso puede ser evaluado como carente de "agravio federal suficiente" o "insustancial" o "carente de trascendencia".

"Lo curioso es que la Corte ya había fallado ordenando a la Cámara que se expidiera otra vez y dando los argumentos para una condena", señaló Héctor Masquelet, mi abogado defensor, en una entrevista periodística.

En diciembre de 2000 mi caso fue denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), acción que mereció el siguiente comentario del diario Página 12 de Buenos Aires:

El miércoles 5, el presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Danilo Arbilla, y el directivo del Centro de Estudios Legales y Sociales y de la Asociación Periodistas Horacio Verbitsky reclamaron la intervención del organismo en defensa del periodista Eduardo Kimel, condenado a un año de prisión en suspenso y a una multa de 20.000 pesos [dólares] por calumnia contra el juez Guillermo Rivarola, a raíz de su libro La masacre de San Patricio, sobre el asesinato por una fuerza de tareas de la dictadura militar de cinco religiosos en 1976. El Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión, Santiago Cantón, declaró su apoyo al caso. La condena contra Kimel, confirmada hace dos meses por la Corte Suprema de Justicia, viola la cláusula sobre libertad de expresión de la Convención Americana de Derechos Humanos, sostuvieron Arbilla, Cantón y Verbitsky.

El pasado 23 de enero, se presentó oficialmente el escrito que abrió el caso en la CIDH. El mismo fue elaborado por un equipo de abogados pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires: Andrea Pochak, Santiago Felgueras, Eduardo Bertoni, y Alberto Bovino. El documento redactado por mis abogados se basa en dos conceptos:

En esta denuncia alegamos que el Estado argentino ha violado el derecho de Eduardo Kimel a la libertad de expresión y a un debido proceso legal. Tenemos la firme convicción de que el caso que hoy denunciarnos, exhibe de una manera ejemplar cómo ciertas figuras penales pueden ser aplicadas como mecanismos de censura, criminalizando conductas que no son más que la expresión de opiniones e ideas, animadas por un sentido crítico, sobre el comportamiento de ciertos funcionarios del Estado. En ese sentido, entendemos que los hechos de los que fuera víctima Eduardo Kimel, conducen con absoluta claridad a la conclusión de que estos tipos penales, susceptibles de ser aplicados para perseguir criminalmente la crítica política, resultan incompatibles con el artículo 13 de la Convención Americana.

Las decisiones judiciales que conducen a la condena de Eduardo Kimel, exponen además la falta de imparcialidad de algunos de los magistrados que intervinieron en su juzgamiento, lo que constituye una violación del artículo 8 de la Convención.

En el plano de procedimientos, el gobierno argentino ya fue notificado y tiene un plazo de 6 meses para contestar al requerimiento. La sólida fundamentación del caso y el interés demostrado por diversas entidades nacionales y extranjeras, me permiten aguardar decisiones que reviertan la injusticia materializada por los tribunales argentinos. Mis abogados consideran formular un pedido de audiencia a la CIDH para la segunda mitad de este año o la primera de 2002, según evolucionen los hechos.

La estrategia definida por el CELS es la de alcanzar una solución amistosa con el Gobierno a través de la sanción de una ley que despenalice los delitos de calumnias e injurias en casos en que los querellantes sean funcionarios públicos. Esta legislación podría aplicarse en mi caso y significaría un importante avance en el marco de la protección jurídica de la actividad periodística con una evidente extensión para el conjunto de la sociedad. Un artículo publicado por Página 12 de Buenos Aires analiza la cuestión:

En 1999 el gobierno nacional se comprometió a despenalizar los delitos de calumnias e injurias en los casos en los que el ofendido fuera un funcionario público. En cumplimiento de esa solución amistosa, el proyecto de ley que incorpora a la legislación argentina la doctrina de la real malicia fue firmado por los senadores José Genoud, de la Alianza gobernante, y Jorge Yoma, del Partido Justicialista. El acuerdo se celebró en los últimos meses del gobierno del ex presidente Carlos Menem, pero fue ratificado por el actual presidente Fernando de la Rúa, quien habilitó su tratamiento en las sesiones extraordinarias del año pasado (...). De sancionarse, los funcionarios sólo podrán iniciar acciones civiles, en busca de reparación económica, y se invertirá la carga de la prueba. Ellos deberán demostrar que la información publicada era falsa y que el periodista lo sabía o que se desentendió de cualquier intento por verificarlo.

Lamentablemente este proyecto está empantanado en el Senado de la Nación. En los últimos días la Asociación Periodistas ha reactivado el reclamo de su inmediato tratamiento para lo cual ha realizado gestiones ante el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Giavarini, ya que es la Cancillería el organismo responsable de garantizar el cumplimiento del acuerdo firmado en la CIDH.

Pero más allá del trámite que seguirá mi denuncia en la CIDH, mi situación legal en la Argentina es a todas luces una grave injusticia y constituye un mensaje intimidatorio contra la actividad periodística, especialmente aquella que se dedica con tenacidad a desentrañar los delitos vinculados al ejercicio del poder en cualquiera de sus formas. En este sentido, la sanción que se me impuso es, sin dudas, una amenaza contra el ejercicio de la libertad de expresión, una consagración de la censura a través de una vía legal.

La condena que sufrí provocó una reacción de distintas entidades vinculadas al quehacer periodístico y a la defensa de los derechos humanos. La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y la Asociación Periodistas encabezaron una campaña de denuncia tanto en el plano nacional como internacional. La condena fue rechazada por Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), IFEX, la Sociedad Americana de Juristas, el Comité Mundial para la Libertad de Expresión, Reporteros sin Fronteras, la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Freedom House y el Freedom Forum, entre otros.

El 16 de abril de 1999, Santiago Cantón, relator especial para la libertad de Expresión de la OEA emitió el siguiente comunicado:

Causa sorpresa a la Relatoría que termine siendo castigado el periodista que realizó una

investigación de ese horroroso crimen, mientras que los autores del crimen, sus encubridores y cómplices, siguen impunes.

En el último informe sobre la situación de los derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos se incluye mi caso:

En noviembre, la Corte Suprema ratificó la sentencia de 1999 contra Eduardo Kimel de un año en prisión (suspendido) y una multa de \$20.000 (20.000 pesos) por comentarios realizados en un libro suyo. En diciembre, la CIDH anunció que el caso será investigado como una posible violación del derecho a la libertad de expresión.

Espero que todos estos pronunciamientos contribuyan a reparar definitivamente este grave ataque contra los derechos elementales de una sociedad democrática.

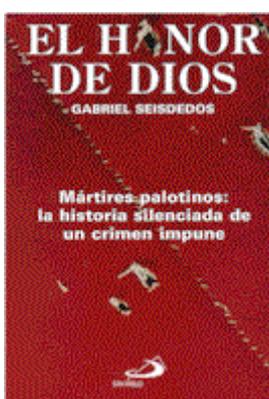
Eduardo Kimel es periodista y autor argentino de larga y prestigiosa trayectoria en numerosos medios, incluyendo el diario Clarín, el semanario Tiempos del Mundo, la revista Temas, la revista Confluencia y Radio Mitre

Fuente: www.pressnetweb.com



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Iglesia, al servicio de golpistas y asesinos



"El honor de Dios" - Gabriel Seisdedos

Capítulo de muestra

Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día

cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo las horas 10,30 el funcionario que suscribe jefe de la Comisaria 37a. Comisario Rafael Fensore, con la actuacion del secretario que refrenda a los efectos legales correspondientes, hace constar: que siendo las horas 7:55 de la fecha, se recibe por el aparato telefonico del estado 51-3333, un llamado telefonico anonimo que dice: "En la finca de Estomba 1942, se produjo un grave hecho de sangre", con tal motivo el suscrito con personal a sus ordenes se traslada al lugar, y penetrando por la puerta senalada con el numero 1942 de la calle Estomba, se accede al primer piso por una escalera alli ubicada. Una vez en el primer piso, se observa las luces encendidas, y hacia la derecha de la escalera se ve una especie de biblioteca, y al lado de la misma, y frente a ella, se encuentra una especie de sala de estar. Colocados en la puerta de acceso a dicha sala, se observa que sobre el piso de la misma, y en posicion de cubito ventral se cuentan cinco cuerpos de personas de sexo masculino, los que todavia calientes presentan signos evidentes de estar muertos, mediante la accion de disparos de armas de fuego, por cuanto se observan grandes charcos de sangre, y desparramados por toda la habitacion, capsulas y proyectiles de calibre 9 mm., que se secuestran. Para facilitar su identificacion, los cadaveres son numerados del N 1 al 5, de izquierda a la derecha, segun se entra, y en razon de encontrarse en el lugar la senora Celia Harper, argentina, ama de casa, soltera de sesenta anos de edad, domiciliada en Estomba 2573 y el menor Rolando Antonio Savino, argentino, 16 anos, soltero, estudiante, domiciliado en Blanco Encalada 3805, los que manifestaron conocer a los habitantes de la casa, se procede a identificarlos y en orden correlativo, segun se numerara anteriormente, resultan ser, el numero 1, Salvador Barbeito, el N 2 Alfredo Kelly (parroco), el N 3 Alfredo Leaden (parroco), el N 4 Emilio Neira (seminarista) y el N 5 Pedro Dufau (parroco). Que la habitacion presentaba desorden, observandose al frente segun se entra un hogar de piedra y un televisor, a ambos lados, sillones y entre medio de ellos, una mesita "ratona", chica, teniendo la habitacion que nos ocupa una dimension proxima a los 4 metros por 3,50. Que respecto al hecho en si, el menor Savino refirio que a las 7.30 aproximadamente concurrio a misa como lo hace habitualmente, y al notar la Iglesia cerrada y presumiendo que el cura parroco se encontraba dormido, accedio a la finca por una ventana trasera, descubriendo lo que es de conocimiento de la instruccion, pero que no puede aportar otros datos respecto al mismo. Smliendo de la habitacion que mencionaramos y hacia la derecha, existe un pasillo de unos 12 metros de largo por 1 de ancho y a ambos lados se agrupan 4 habitaciones, de una dimension aproximada a los 2,50 por 2,20 aproximadamente, que son utilizados como dormitorios por sus ocupantes. Tales habitaciones se encontraban totalmente desordenadas y todos sus objetos desparramados por el suelo de las mismas. En la primera habitacion a la derecha, segun se llega, saliendo de la habitacion que era utilizada como sala de estar se observa una inscripcion hecha a tiza blanca, sobre la puerta de acceso, algo ilegible, pero que aparentemente cita una frase inconclusa: "por ... dinamitado... federal" y mas abajo "Viva la Patria", sobre la alfombra que cubre el pasillo antes mencionado y no bien se llega a ella segun se arriba por la escalera, se observa una inscripcion hecha a tiza blanca sobre el color rojo de la alfombra, que textualmente dice: "estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes virgenes y son MSTM".

Que en el lugar se hizo presentes el senor Guillermo Leaden, quien se identifico como Monsenor, Vicario de la zona de Belgrano y Auxiliar del Obispado de Buenos Aires, el que manifesto domiciliarse en Maure 1931 y sus deseos de identificar los cadaveres, Monsenor Leaden identifica el cadaver con el N 3 como el correspondiente a su hermano Alfredo Leaden, y ratifica practicamente la identificacion con anterioridad respecto a los demas fallecidos.

"... De la habitacion donde se encontraban los cadaveres se secuestro 35 vainas servidas y 15 proyectiles correspondientes aparentemente a armas de fuego calibre 9 mm. Se secuestro ademas de la misma habitacion, un cartel de aproximadamente 50 x 30 cm., que dice: "Ven, este es el palito de abollar ideologias", "Las venas abiertas de America Latina" e "Indochina vencera"...

"... Se dejo la correspondiente consigna policial en el lugar, y de vuelta a esta dependencia, la instruccion resuelve: iniciar en base a la presente acta, las correspondientes actuaciones por Homicidio-Infraccion Ley 20840, dando intervencion en autos, al señor Juez Nacional de 1 Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Guillermo Rivarola y ante la Secretaria del Dr. Gustavo Guerrico y aviso de estilo en el orden administrativa al Señor Jefe de la Policia Federal, cursandose al efecto sendos despachos, teletipograficos; solicitar la cooperacion de personal idoneo para las pericias correspondientes; enviar los cadaveres a la morgue judicial para la realizacion de la necropsia correspondiente, y proseguir con las diligencias tendientes a lograr la individualizacion y/o detencion del o los autores del hecho, medida esta que se hace extensiva a las demas dependencias policiales mediante circular radio-electrica, practicar diligencias tendientes a establecer deudas y lograr la individualizacion y correspondiente identificacion y proseguir actuando. Conste".

(Del Acta Policial firmado por el Jefe de la Comisaria 37a. de la Capital Federal Rafael Fensore y el principal Victor Hugo Randazzo)

Citado en "La Masacre de San Patricio" de Eduardo G. Kimel

La Comisaria 37. Preguntas sin respuesta

El informe policial presenta sugestivas anomalias: Quien realizo el llamado telefonico que fue recibido a las 7.55 en la Comisaria 37? Fue Rolando Savino la persona que vio los cuerpos por primera vez cuando el reloj marcaba las ocho pasadas. Fue Celia Harper quien junto con Rolando avisaron al personal de guardia en la comisaria que "algo terrible" habia ocurrido en San Patricio. Demasiados interrogantes, pero que continuan cuando observamos que en las fotos tomadas esa manana se puede leer claramente: "Por los camaradas dinamitados de Seguridad Federal..." y no una frase inconclusa como cita el informe: "Por... dinamitados...Federal" El encubrimiento es evidente. Sin tener en cuenta la omision acerca de la actuacion del patrullero a cargo del oficial ayudante Miguel Angel Romano. La denuncia de Julio Victor Martinez relacionada directamente con el crimen. Por que, como observo el padre Sueldo Luque de vasta experiencia judicial, se permitio el ingreso irrestricto de gente que complico la tarea de investigacion al eliminar consciente o inconscientemente las senales que pudieron dejar los asesinos?

Fue la excusa que necesitaron para no hacer el consabido rastreo de huellas dactiloscopicas.

La colaboracion con los asesinos se vuelve a hacer evidente.

El sobreviviente:

En los dias posteriores al asesinato los seminaristas Capalozza, Kelly y Robledo volvieron a San Patricio, una semana despues del asesinato uniformados solicitaron a Capalozza las agendas personales de sus companeros asesinados.

Se resolvió enviar al seminarista a la iglesia de Santa Isabel de Hungria, donde se encontraba el seminario palotino de la Region Argentina a cuyo cargo estaba el padre Efrain Sueldo Luque.

A fines de Julio dos personas que se identificaron como miembros del Servicio de Inteligencia del Estado y pertenecientes al batallon 601, Sueldo Luque se comunico por telefono con el regimiento donde confirmaron la pertenencia de los individuos de la institucion y sus identidades: Jorge Claudio Demarco y Gersdo Abel Borardo.

Dos dias despues estos mismos hombres volvieron solicitando que el seminarista sobreviviente los acompanara a efectos de su interrogatorio en dependencias militares.

Temiendo un secuestro el sacerdote se opuso logrando que la entrevista se realizara en la parroquia. En ella Capalozza fue interrogado sobre las actividades en San Patricio y la ideologia politica de las victimas.

Justicia, solo justicia perseguiras

La causa judicial correspondio al Juez Federal Guillermo Rivarola, como fiscal actuante Julio Cesar Strassera.

El Juez cito a declarar al oficial Romano quien declaro que esa noche interrogo al conductor de un Peugeot 504 estacionado sobre la calle Estomba al que le solicito su documentacion comprobando que se hallaba en orden, que cuando le pregunto sobre el motivo de su permanencia en el lugar manifesto que "se encontraba alli esperando a una chica que tenia que salir de una fiesta que se daba a la vuelta".

Romano no pudo recordar el nombre de la persona interrogada. Contradiendo lo expresado por los testigos Silva y Pinasco, tanto Romano como el custodio del General Martinez Waldner, el cabo Pedro Alvarez coincidieron en que Romano habia informado al custodio que todo se hallaba en orden, Alvarez agrego que habia permanecido en su lugar de vigilancia hasta las seis de la manana sin observar nada fuera de lugar.

El 9 de agosto de 1976 Julio Victor Martinez en su declaracion ante el juez Rivarola confirmo haber visto dos autos Peugeot con sus tripulantes cuando el patrullero se marchaba del lugar".

El informe del medico legista conto las heridas en los torax y craneos de las victimas: 18 Salvador Barbeito, 23 Emilio Barletti, 15 Alfredo Kelly, 9 Alfredo Leaden.

Menos de un ano despues de ocurrido el crimen, el 25 de Mayo de 1977 el Fiscal Federal Julio Cesar Strassera propuso al Juez Rivarola el sobreseimiento provisorio de la causa.

El 1 de Julio de 1977 Strassera volvio a insistir debido a la falta de elementos que hicieran progresar la situacion procesal.

En Mayo de 1977 se presento la conclusion de la pericia balistica: "35 vainas servidas y los 28 proyectiles disparados.

Cinco diferentes armas utilizadas por cinco tiradores, cuatro del tipo semiautomatico, de marca "browning". La otra una pistola semiautomatica del tipo ametralladora o del tipo "semi" usandose en ese caso dos cargadores.

El 7 de Octubre de 1977 el Juez Rivarola al considerar que "las diligencias practicadas no habian arrojado resultado positivo para el total esclarecimiento del hecho que nos ocupa".

Marzo de 1983. Ginebra. Suiza

A los ocho dias de Marzo de 1983, comparece voluntariamente ante la Comision Argentina de Derechos Humanos (CADHU), Rodolfo Peregrino Fernandez, de nacionalidad argentina de 32 anos, divorciado, nacido en Buenos Aires el 8 de Mayo de 1950 quien acredita su identidad con pasaporte argentino N 6.117.049, y manifiesta:

Que es su deseo aportar datos sobre la estructura de la represion ilegitima en la Argentina, que conoce en su condicion de Oficial de la Policia Federal Argentina.

Los grupos de tareas

"... Continúa diciendo el declarante que el comando del GT 1, fue ejercido por el General de División Suarez Mason, alias "Sam", y estaba integrado operacionalmente al mismo el Comando de Institutos Militares...

"... También integraron este GT civiles provenientes del Servicio de Inteligencia del Ejército y de la Superintendencia de Seguridad Federal.

En relación a los organismos mencionados, el dicente señala que la parte informativa era efectuada por el Batallón de Inteligencia 601, con sede en Callao y Viamonte de la Capital Federal, y que la parte operativa estuvo a cargo del propio Comando del 1 Cuerpo y de las distintas brigadas y regimientos que dependían de él."

Los GT y las zonas libres

Las llamadas zonas libres, funcionaban dentro del área jurisdiccional del Comando del I Cuerpo de Ejército, según el declarante, de la siguiente manera: cumplían funciones en el edificio de la sede de ese comando en calidad de oficiales de enlace, tres subcomisarios de la Policía Federal y tres subcomisarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuya función era gestionar ante los respectivos "Comandos radioeléctricos la retirada de la vigilancia policial ostensiva en las zonas a realizarse los procedimientos ilegales, y de ese modo facilitar la comisión de los secuestros y allanamientos".

Ministerio del Interior

"... El suceso narrado (la muerte del Obispo de La Rioja, Monsenor Angelelli) coincidió en el tiempo con la recepción de otra carpeta "confidencial" que contenía documentación perteneciente a los Padres Palotinos asesinados en la madrugada del 3 de Julio en la parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano, Capital Federal, por personas armadas que no se identificaron y que sustrajeron objetos y papeles de propiedad de las víctimas, el cura parroco Alfredo Kelly, los sacerdotes Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas Jose Emilio Barletti y Salvador Barbeito.

Agrega el declarante que entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados "tercermundistas", existiendo un archivo de 300 personas con informaciones detalladas.

En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardo como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencias del Ministerio del Interior en la época de referencia".

La reapertura

Tras siete años del sobreseimiento del Juez Federal Guillermo Rivarola su colega Nestor Blondi resolvió la reapertura de la causa el seis de agosto de 1984, cinco días antes el padre Cornelio Ryan, Delegado Provincial de la Comunidad palotino irlandesa, había solicitado la reapertura pidiendo se tomara en cuenta el testimonio de los 2 jóvenes que observaron parte del operativo llevado a cabo en San Patricio la madrugada del cuatro de Julio de 1976.

Hombre prudente el padre Ryan había acatado la orden del superior en Roma de obrar con cautela durante la dictadura. El Delegado supo esperar, con la vuelta de la democracia volvió a ponerse en acción.

Atrás quedaban los días en que concurría arriesgada y pacientemente al Ministerio del Interior para solicitar información sobre el crimen, su entrevista con el General Bignone, el militar que alguna vez le había dicho "Padre Ryan, no se nada, pero aun cuando lo

supiera no se lo diria", su advertencia al padre Stakelen para que cambiara el tono de sus homilias en las que hablaba de las diarias desapariciones. Una manera de indicar, a pesar de la manifestada ignorancia que el motivo del asesinato habian sido las homilias del padre Kelly?

Con sus citas shakesperianas, su obstinacion y su frontalidad irlandesa, Co, como lo llaman sus colegas, volvía a exigir la verdad.

La Esma

Acompañada por el Delegado Ryan y su abogado Graciela Beatriz Daleo entraba nuevamente a Tribunales como ya lo habia hecho el siete de Setiembre de 1984 cuando la sobreviviente del campo de concentracion de la Escuela de Mecanica de la Armada se presento a declarar que el Capitan de Corbeta Antonio Pernias, en el tiempo que compartieron juntos en la Esma, habia dicho: "En la Iglesia habia muchas manzanas podridas que habria que eliminar, como ya hicimos con los curas palotinos".

El 30 de octubre del mismo año el Juez Blondi cito al inculcado Capitan para un careo con Daleo.

El marino declaro que si habia participado en un grupo de tareas destinado a la lucha contra el terrorismo, nego en cambio que en la ESMA hubiera detenidos, que solo se habia enterado de la muerte de los palotinos en el año 1979.

Mientras tanto en el pasillo Ryan se lamentaba no haber podido enfrentarse con Pernias, pero el grupo de corpulentos personajes que acompañaban al Capitan se lo habia impedido.

Graciela Daleo fue llamada a comparecer, ya frente a Trueno, uno de los alias del marino, observo el paso del tiempo en el abultado abdomen y la derrota capilar sufrida por el Capitan. Observo tambien la impasibilidad con que Pernias ante la pregunta del Juez, contesto:

- No conozco a esta senora.

Despues de todo, los dos años de infierno en la Esma solo habian sido un mal sueño.

Pero esperaba al desmemoriado marino una nueva inculcacion, esta vez de sus pares.

En Agosto de 1985 el Cabo segundo Miguel Angel Balbi declaro espontaneamente ante el Juez Blondi haber sostenido una conversacion con Claudio Vallejos (*), quien trabajaba en el Apostadero Naval de Buenos Aires, Vallejos -segun declaro Balbi- le comento que el día del hecho y mientras se encontraba esperando frente a la casa parroquial, se acerco un patrullero, mas especificamente el movil 100, a cargo de un subcomisario o comisario inspector, y les pidio identificacion, haciendo lo propio el Teniente Pernias, por lo cual el patrullero se retiro, que bajaron Pernia, Aristegui y Cubalo, los dos ultimos Teniente de Fragata y Suboficial respectivamente, quedandose Vallejos en el automovil, que era un Ford Falcon agua marina y tambien dos personas del auto de apoyo, que era un Peugeot 504 color celeste, que Vallejos entro a la casa parroquial una vez que los curas estaban muertos, en realidad el pensaba que no los iban a matar, sino que los "chuparian"...

Vallejos, que habia estado detenido en la Unidad Penal 16 donde tambien estaba en ese momento Miguel Angel Balbi, fue buscado para proceder a su detencion por orden del Juez Blondi, pero solo se supo que habia abandonado el país rumbo a Brasil.

(*) Claudio Vallejos, D.N.I. N 13.831.862, clase 1958, se incorporo a la Armada en el año 1976, en el mes de Junio participo, segun sus declaraciones a la revista "La Semana" del

26/7/86 en el secuestro del Embajador Hector Hidalgo Sola. En la misma nota declara que el BIM, Batallon 3 de Infanteria de Marina, donde se desempeñaba Vallejos, cumplía tareas de apoyo en operativos de represión a cargoen Octubre de 1976 según una orden del Almirante Emilio Massera.

El "arrepentido" Vallejos nada dice en sus declaraciones sobre su participación en la masacre de San Patricio.

GT 3

Dependía del Comando General de la Armada, ejercido en 1976 por el Almirante Emilio Eduardo Massera, alias "Negro", y del Estado Mayor General Naval, cuya jefatura ejercía el Vicealmirante Armando Lambruschini.

Senala, asimismo el dicente, que este GT tenía como sede de operaciones la Escuela de Mecánica de la Armada (Esma) ubicada en la Avenida Libertador, casi en el linde de la Capital Federal. Agrega que no puede precisar con exactitud la jurisdicción territorial del grupo, pero sí sabe que se había especializado en la represión ilegal del grupo "Montoneros" "... En los días subsiguientes al atentado (el de la superintendencia) se sucedieron una serie de brutales hechos represivos con fusilamientos de prisioneros políticos en distintas partes de Capital Federal y en el Gran Buenos Aires. El dicente no puede precisar ahora detalles de estos hechos, dado el tiempo transcurrido. Paralelamente se llegó a la conclusión que el autor del atentado -es decir, quien colocó el artefacto explosivo en el comedor de Seguridad Federal, fue un oficial ayudante de la Policía Federal, de apellido Salgado, quien posteriormente fue secuestrado por personal del GT3 y entregado para su ejecución a la Policía Federal. Salgado, según cree recordar, fue asesinado en Pilar, provincia de Buenos Aires, junto a otras treinta personas, volandose luego los cadáveres. El número de víctimas, en esta oportunidad, coincidió con el número de muertos en el atentado de Seguridad Federal.

(Declaración de Rodolfo Peregrino Fernandez ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos)

Testimonio de Mariano Grondona

El abogado y periodista Mariano Grondona fue secuestrado durante unas horas por un grupo armado en el mes de agosto de 1976 que lo liberó con la condición que llevara un mensaje a los obispos sobre que si seguían siendo condescendientes con sacerdotes de izquierda "proseguirían los episodios como el de los palotinos y sufrirían una escalada hacia la jerarquía eclesial".

En su testimonio del 20 de noviembre de 1984 ante el Juez Blondi expresó: "Que el grupo se manifestó perteneciente a las tres A. Que posteriormente a su liberación se entrevistó con el Nuncio Pio Laghi y con el vicario castrense Tortolo. Que en la referencia hecha por los captores en relación al asesinato de los Palotinos no se habían atribuido directamente el homicidio".

Batallon 601

El 10 de julio de 1986 comparecieron Guillermo Arturo Beattie y Juan Carlos Diaz, empleados civiles del Ejército, ambos eran los dos hombres que buscando a Rodolfo Capalozza se presentaron en Santa Isabel de Hungría ante el padre Sueldo Luque con las falsas credenciales a nombre de Gerardo Abel y Jorge Claudio De Marco. Interrogados por la utilización de identidades apócrifas dijeron haber cumplido órdenes de su superior en el batallón 601, el en ese entonces Teniente Coronel Riveiro.

Ante la citación del Juez Blondi, el militar no accedió a declarar ante el tribunal civil

escudandose en que debería hacerlo por su condición castrense ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Sera justicia?

Anibal Ibarra, Procurador Fiscal Federal en la causa N 7970 caratulada "Barbeito Salvador s/ víctimas de homicidio"

"... Veamos ahora que sucedió a partir de la recepción en la Comisaría 37a. de la Policía Federal de la noticia acerca de la existencia de dos automotores sospechosos con gente en su interior que se comunicaban entre sí en forma personal y a través de juegos de luces. Ante esa noticia que fue proporcionada por el hijo del entonces gobernador de la provincia de Neuquén ante el temor de un ataque terrorista contra su padre -que vivía en la esquina de la parroquia- se comisionó un patrullero para que investigara la cuestión -recuérdese que corría el año 1976 y se estaba en una época en donde la violencia extremista era por demás frecuente).

Arribado al lugar de los sucesos el entonces Ayudante Romano dialogó con uno de los autores del múltiple homicidio (el único según..... estaba en el lugar) y viendo que el otro vehículo sospechoso estaba vacío se "conformó" con la presentación de la documentación personal del desconocido, con la exhibición de los papeles del rodado - nada de lo cual registro- y con la explicación de que estaba esperando a su novia que había concurrido a una fiesta.

Esto es francamente increíble y agrade el sentido común. Una persona experimentada en procedimientos policiales (ver sus propios dichos de F.s 184) concurre en plena noche a un lugar en donde había dos vehículos sospechosos con personas en su interior, que eran personas sospechosas por las actitudes descritas y que fueron observadas y denunciadas por Julio Martínez y se encuentra, según su versión, con que uno de los autos estaba vacío y que solo había una persona que brindó una excusa tan sencilla como inexplicable con relación al accionar sospechoso que se había denunciado.

Frente a ello, al Ayudante Romano no se le ocurrió preguntar sobre la posible vinculación con el otro automóvil, ni realizar ninguna averiguación sobre lo que se le había ordenado que aclarara, ni siquiera se le ocurrió comprobar si el individuo estaba armado o si la fiesta aludida existía, o donde era. No, dicho funcionario policial, no hizo nada de eso sino que, por el contrario, le creyó a un desconocido -reitero en Julio de 1976- sobre quien una persona con sobrados argumentos había formulado una denuncia; para ser estrictos, no solo con respecto a él sino contra varios sospechosos.

A esta altura, entonces, considero que el relato proporcionado por Romano es increíble - en el sentido literal de la palabra- por lo que debe desecharse.

Debemos en consecuencia buscar, sobre las pruebas colectadas, que es lo que sucedió. Y, en esa búsqueda, llego a la conclusión de que el Ayudante Romano individualizó a las personas que estaban en uno de los Peugeot (y digo a las personas porque el nombrado mintió cuando expresó que solo encontró a una, lo que se desprende, además de la secuencia lógica de los hechos y de las manifestaciones de Julio Martínez.

... En tales condiciones es evidente que los integrantes del rodado le hicieron saber que la intención de ellos no era el General Martínez sino que, por el contrario "reventarían a unos zurdos". Eso, obviamente, tranquilizó al Ayudante Romano, quien se dirigió entonces a avisar al custodio del mencionado ex gobernador de Neuquén lo que realmente iba a ocurrir.

Esta forma de ocurrencia de los sucesos surge, como se dijo, de las pruebas referidas y, por otra parte, explica la inmediata retirada del patrullero del escenario del crimen, la

omision por parte del comisario Rafael Fensore de incorporar al expediente ese importante incidente -recien se hizo tres dias despues de producido el multiple homicidio y a partir de la directa intervencion del entonces juez federal, la escueta declaracion recibida por el nombrado Fensore a Julio Martinez y otras cuestiones que, de otra forma, no admitirian explicacion (ver declaraciones del sacerdote Sueldo Luque donde relata las anomalias que advirtio en el procedimiento policial)

Resulta asi que el entonces Ayudante Romano supo, en el cumplimiento de sus funciones, lo que iba a ocurrir en la Parroquia San Patricio y con su actitud -tratando incluso de evitar la posible intervencion del custodio del General Martinez- permitio que ello ocurriera, por lo que solicito su procesamiento.

Tambien, y por todo lo antes expuesto, solicito el procesamiento del ex-Comisario de la Seccional 37a. de la Policia Federal Rafael Fensore.

Proveer de conformidad

Que sera justicia

Anibal Ibarra

Fiscal

Los abogados de Romano y Fensore presentaron un pedido de prescripcion de las causas en 1986, pero ante la importancia de las acusaciones: encubrimiento, complicidad y el incumplimiento de funcionario publico, el juez rechazo el pedido.

En el mes de Junio se dispuso la segunda clausura de la causa provisional de la causa. Al mismo tiempo, finalmente se hizo lugar a la solicitud de prescripcion de la accion iniciada contra Fensore y Romano, los que fueron desprocesados.

Barrio de Belgrano

"El barrio era caldo de cultivo para que pasara lo que paso" concluyen varios de los antiguos feligreses de San Patricio.

"Que en la esfera de la Policia Federal Argentina, el aparato represivo ilegal comenzo a estructurarse a partir del ano 1971 en torno a la figura del Comisario General Alberto Villar, quien se desempeñaba entonces como Director General de Orden Urbano, cargo que comprendia la jefatura de los principales cuerpos represivos policiales, Guardia de Infanteria, Policia Montada, Unidades moviles de Represion y Division Perros. Estos cuerpos estan especializados en la lucha contra la guerrilla urbana y en la represion politica. Desde sus funciones oficiales, Villar comenzo a desarrollar en torno suyo una estructura paralela para la realizacion de acciones violentas ilegales.

Los integrantes de esa estructura paralela se organizaron como una especie de logia o club, llamado "De las caras felices", que se reunian habitualmente en la sede de la Fundacion Salvatori, en el barrio porteno de Belgrano. El presidente de la Fundacion, era amigo personal de Villar y conocia el caracter de las reuniones que se realizaban..."

(Declaracion prestada por el ex oficial de la Policia Federal Rodolfo Peregrino Fernandez ante la Comision Argentina de Derechos Humanos)

"... Habiendo sido presidente de la Liga de Padres de Familia de la Parroquia, teniendo relacion con el extinto padre Pedro Dufau, de quien era amigo. Que dejo de ser presidente de la mencionada Liga hace cuatro anos. Que a partir de 1974 se produjo un acentuado vuelco en la predica y en los sermones. La tendencia fue hacia la izquierda en

forma muy acentuada. Tanto es así, que el padre Petty, que estimo es jesuita, en un sermón efectuó el elogio de la guerrilla. De quien posiblemente influyó en ese vuelco fue el párroco, padre Alfredo Kelly. Que contrario a esas ideas en forma total era el padre Dufau, quien, inclusive, le aconsejó que se retirara de la parroquia, lo que así efectuó el declarante junto a otros feligreses. Que el padre Kelly estaba relacionado con muchos jóvenes, quienes eran los que concurrían a la parroquia, siendo estos jóvenes, totalmente ajenos al barrio, y por ende, de la parroquia. Que por sus actitudes, cantos, etc., era evidente que pertenecían al llamado "Tercer Mundo"..."

(Testimonio brindado ante el Juez Rivarola el 30 de Setiembre de 1971 por el Vicecomodoro retirado Mario Alfredo Barcena cuyo domicilio linda con la Parroquia de San Patricio)

Más interrogantes

¿Dónde se firmó la sentencia de muerte de la comunidad de San Patricio?

¿En el Dorado, el salón de la Escuela de Mecánica de la Armada, donde se realizaban las planificaciones de los operativos a cumplir?

¿Fue su director Rubén Jacinto Chamorro o su subalterno Jorge Acosta (a) El Tigre, quien decía "escuchar la voz de Jesucristo diciéndole quien se iba para arriba" los que impartieron la orden al GT 3 mandado por Antonio Pernías?

¿Quiénes aportaron los informes que provocaron la masacre?

¿Ex miembros del vecino Club de las Caras Felices, miembros del activo batallón de Inteligencia 601, o simplemente vecinos de la parroquia relacionados con el poder militar?

¿Cuántos de los integrantes del gobierno de facto conocieron autorización?

¿El General Carlos Guillermo Suárez Mason (a) Sam, al mando de la zona 1 en su despacho del regimiento de Avenida Santa Fe y Bullrich, el hombre bajo el cual estaba desde el 24 de marzo de 1976 todo lo relacionado con las operaciones represivas de la Policía Federal?

¿Fue la reacción de miembros de la Policía Federal, molestos por el apego a la Ley del General Corbetta?

¿Un operativo conjunto de grupos de la Armada y el Ejército?

¿De qué dependencia oficial partieron los verdugos en sus autos Peugeot?

¿Quiénes se dividieron el importante botín de guerra, un reloj de oro que celebraba cuarenta años de vida sacerdotal y un auto de carrera en blanco y dorado, que buen padre de familia, entre los integrantes del grupo asesino, lo ostentó como trofeo?

Un periodista

¿La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional iniciaba la segunda semana del juicio oral y público a los Comandantes del Proceso de Reorganización Nacional.

¿El subdito británico que con ayuda de una intérprete testimoniaba el lunes veintinueve de abril de 1985 ante el tribunal que presidido por el doctor Leon Arslanian juzgaba a Videla, Massera y Agosti, entre otros de los militares integrantes de las tres primeras juntas que

gobernaron el país, se encontraba agobiado por los recuerdos que volvían a él después de seis años de haber abandonado Argentina.

Tres días antes su testimonio se vio frustrado por la emoción y la fatiga que ocasionadas por el viaje desde Charleston, su lugar de residencia en Estados Unidos, y los interrogatorios preliminares se hacían evidentes en el testigo.

También en Abril, pero veintiseis años atrás, Robert Cox había llegado a Sudamérica contratado por el periódico Buenos Aires Herald. Aquí se había casado con una argentina con la que tuvo cinco hijos. Desde 1968 en que fue nombrado director del mismo diario trató de darle un perfil más localista, las noticias ya no serían más sobre Buckingham Palace o la Casa Blanca, los lectores de habla inglesa también se enterarían de lo que ocurría con la Triple A o con montoneros, y finalmente sobre la represión militar.

La objetividad de sus notas editoriales que el diario reproducía en castellano en páginas interiores le valió el ser tildado de "comunista" por sectores de derecha o de "imperialista" por la izquierda. Las amenazas que llegaban al diario solían tenerlo como destinatario, su posición conocida por el gobierno militar a través del apoyo que el Herald brindó a organismos defensores de los derechos humanos lo puso en la mira del régimen junto con artículos de periódicos franceses y norteamericanos, sus notas sobre los efectos de la dictadura eran traducidos por prisioneros-desaparecidos en el campo de concentración montado en la Escuela de Mecánica de la Armada.

La difusión que el diario hizo de la conferencia de prensa brindada por Montoneros en Roma en Abril provocó su arresto en Junio de 1976 en los calabozos de la Superintendencia de Seguridad Federal. Paradójicamente en el momento en que llegaron a la redacción de la calle Azopardo, Cox escribía un editorial sobre la implementación de la legalidad en las detenciones. Después de su liberación las presiones continuaron sobre su familia, en especial sobre su hijo Peter, la indefensión de este y el resto de sus pequeños hijos lo llevó a la postergada decisión de abandonar el país en Diciembre de 1979.

Muchos de estos recuerdos, el clima de fiesta con que muchos sectores vivieron el golpe de 1976, la incompreensión, el alejamiento de algunas de sus amistades por considerar su trato peligroso acompañaban a Robert John Cox en el momento en que desde el estrado de los testigos se refería al asesinato de los palotinos de Belgrano.

- "Con Pio Laghi nos reunimos en una habitación en penumbras de la Nunciatura, nos sentamos muy cerca uno del otro junto a una mesa baja, estábamos los dos solos, Pio Laghi y yo, ambos teníamos la misma impresión, que esto no era un incidente aislado, sino que era una de las piezas del rompecabezas que iban cayendo en su lugar, por supuesto, él sabía mucho más que yo..."

Recuerdo cuáles fueron sus palabras, me dijo "yo tengo que darle la hostia a Suarez Mason, puede imaginarse lo que siento como cura" hizo un gesto que no considero para repetir aquí, ante este tribunal y dijo "sentí ganas de pegarle con el puño en la cara".

... No creo que en ese momento Pio Laghi supiera quien era el responsable, yo creo, no puedo jurarlo, ahora sí sabe quien es el responsable y su crítica, si esa fuera la palabra apropiada al General Suarez Mason, reflejaba su tristeza y horror frente a otros episodios que se habían producido. Y creo que él hacía responsable a Suarez Mason por cuanto estaba en el área bajo el comando de Suarez Mason..."

Balance

La pregunta durante estos años ha resultado inevitable.

Por que?

No hay un respuesta claro ni unilateral. Fue un ataque destinado a silenciar a la Iglesia?
O a sectores religiosos de izquierda?

La eleccion de un grupo de religiosos de una congregacion que no tenia un gran peso dentro de la Iglesia de Argentina, que no pertenecian como grupo a sectores de los mas avanzados, de los mas comprometidos.

La sorpresa de los integrantes de estos sectores al conocerse la masacre de los palotinos fue grande. Por que a ellos? Surgieron otras interpretaciones que intentaron contestar esta pregunta. Muchos quisieron ver en el hecho un error en la eleccion del blanco a atacar.

Para avalar esta hipotesis se han tenido en cuenta: la confusion de Rolando Savino al identificar a Emilio Neira y no a Emilio Barletti. La insostenible version acerca de un error de los asesinos al atacar a la comunidad palotina en lugar de la pasionista sin tener en cuenta que los documentos de las victimas se hallaban a los costados de los cadaveres.

La militancia de Emilio como causa del asesinato tampoco es verosimil si tenemos en cuenta las ultimas paginas del diario de Alfie Kelly "... Y mi muerte fisica sera como la de Cristo un instrumento misterioso, el mismo Espiritu ira a alguno de sus hijos, pedi para que fuese a Jorge y a Emilio..."

Las amenazas de muerte, los rumores y calumnias tenian a Alfie como protagonista y no al seminarista al que la logica (no del todo ausente en los operativos de la represion) hubiera convertido en un desaparecido mas.

Mas alla de las especulaciones, lo cierto es que a veinte anos de la madrugada del cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis no se conocen con certeza absoluta a los autores del crimen, la Armada, el Ejercito, grupos parapoliciales. Las sombras siguen protegiendolos.

De ocho a diez hombres ejecutaron la masacre de San Patricio, cumpliendo sin duda las ordenes impartidas por otros hombres que contaron con la complicidad de otros mas.

Hasta el momento las sordas almohadas han sido las confidentes de las conciencias infectas, como cita el padre Ryan.

Pero ha sido definitorio el silencio de las Fuerzas Armadas, la ausencia de una investigacion cabal, la ley de Punto Final, para que la masacre de San Patricio sea una afrenta mas a la justicia...

Mientras tanto esos hombres, los asesinos caminan entre nosotros, comulgan entre nosotros.

Si el ultimo rehen de las Fuerzas Armadas ha sido la informacion reclamada a lo largo de los anos por organismos de Derechos Humanos, la justicia ha sido el primer rehen de la Democracia en Argentina.

Fuente: www.fivemartyrs.org



Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

University of Minnesota - Human Rights Library

Eduardo Kimel v. Argentina, Caso 720/00, Informe No. 5/04, Inter-Am. C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.122 Doc. 5 rev. 1 en 132 (2004).

INFORME N° 5/04
PETICIÓN 720/00
ADMISIBILIDAD
EDUARDO KIMEL
ARGENTINA

24 de febrero de 2004

I. RESUMEN

1. El 6 de diciembre de 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la "Comisión Interamericana", la "Comisión" o "la CIDH") recibió una denuncia presentada por el "Centro de Estudios Legales y Sociales CELS" y el "Centro para la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL" (en adelante "los peticionarios"), en contra de la República de Argentina (en adelante "el Estado", "el Gobierno" o "Argentina"). La petición se relaciona con la condena a un año de prisión en suspenso y al pago de una indemnización de veinte mil pesos dictada en contra del periodista y escritor Eduardo Kimel (en adelante "la víctima"), autor del libro "La Masacre de San Patricio". La condena fue impuesta dentro de un proceso penal por injurias promovido por un ex-juez criticado en el libro por su actuación en la investigación de una masacre cometida durante la época de la dictadura militar.

2. Los peticionarios sostienen que el Estado es responsable de la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la libertad de expresión, en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía, y de adecuar la legislación interna, consagrados en los artículos 8, 13, 1(1) y 2, respectivamente, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en lo sucesivo la "Convención" o la "Convención Americana").

3. Hasta el momento de elaboración del presente informe el Estado no había presentado argumento alguno en relación con la admisibilidad de esta denuncia.

4. La Comisión concluye en el presente informe, sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión, que la petición es admisible de conformidad con lo establecido por los artículos 46 y 47 de la Convención, y que continuará con el análisis respecto a las presuntas violaciones de los artículos 8, 13, 1(1) y 2 del mismo instrumento. La Comisión decide igualmente notificar esta decisión a las partes, publicarla e incluirla en su Informe Anual a la Asamblea General de la OEA.

II. TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN

5. Luego de la correspondiente revisión de la denuncia, la CIDH decidió acumularla al expediente de la petición N° 12.128 ("Verbitsky y otros"), ya en trámite, debido a la similitud de los hechos denunciados. Mediante comunicación del 2 de febrero de 2001, la Comisión informó a los peticionarios de la iniciación del trámite y envió las partes pertinentes de la denuncia al Estado como información adicional a la petición N° 12.128 que se encontraba sujeta a un proceso de solución amistosa. En dicha comunicación se concedió al Gobierno el plazo de 30 días para realizar cualquier observación que considerase oportuna en relación con la nueva información (denuncia a favor del Sr.

Kimel) y explicara sobre el avance del procedimiento de solución amistosa adelantado en relación a la petición N° 12.128.

6. El 17 de abril de 2001 los peticionarios presentaron a la Comisión una comunicación en la que manifestaban formalmente su conformidad con la inclusión de este caso dentro del proceso de solución amistosa ya iniciado, sin perjuicio de lo cual solicitaban que dentro del mismo se analizara las particularidades de la petición relativa a la situación de Eduardo Kimel, tanto en sus aspectos penales como civiles.

7. El 30 de julio de 2001 el Estado presentó una comunicación a la CIDH en el marco del trámite de solución amistosa de la petición N° 12.128, remitiendo copia de un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, con el propósito de reformar las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y Penal de la Nación en relación a los delitos de injurias y calumnias, para adaptarlas al propósito y fin de la Convención Americana. Dicha comunicación fue transmitida a los peticionarios el 16 de agosto de 2001 concediéndoles el plazo de un mes para presentar observaciones.

8. El 27 de septiembre de 2001 los peticionarios remitieron una nota a la Secretaría Ejecutiva refiriéndose al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, con el propósito de reformar las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y Penal de la Nación en relación a los delitos de injurias y calumnias. Las partes pertinentes de dicha comunicación fueron puestas en conocimiento del Estado el 12 de octubre de 2001 otorgándole el plazo de un mes para que presentara la información que considerase pertinente al respecto.

9. A pedido de los peticionarios la Comisión convocó a las partes a una reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 15 de noviembre del 2001, en el marco del 113° periodo de sesiones de la CIDH. En el transcurso de la referida reunión las partes dialogaron sobre la necesidad de que el Estado definiera su posición respecto a la posibilidad de tratar el caso Kimel en un proceso de solución amistosa. Asimismo el tema del proyecto de ley también fue tratado en una reunión que se realizó durante la visita de trabajo llevada a cabo por el Relator del país en julio de 2002.

10. A través de una comunicación de fecha 15 de agosto de 2002 los peticionarios solicitaron a la Comisión que requiriera al Estado información actualizada sobre el trámite otorgado al anteproyecto legislativo de reformas al Código Civil y Código Penal.

11. La Comisión convocó a las partes a una nueva reunión de trabajo, celebrada el 18 de octubre de 2002, en el marco del 116° período de sesiones de la CIDH. En esta ocasión el Estado informó sobre el trámite del proyecto de ley, y manifestó que, por las particularidades de la petición relativa al Sr. Kimel, no sería factible lograr su resolución íntegra en el proceso de solución amistosa entablado respecto del denominado "caso Verbitsky".

12. El 27 de noviembre de 2002 la Comisión recibió una comunicación de los peticionarios solicitando que se declarara la admisibilidad de la denuncia presentada en favor del Sr. Kimel, en virtud de que habían vencido los plazos establecidos por el artículo 30 del Reglamento de la Comisión para que el Estado presentara sus observaciones u objeciones a la admisibilidad de la petición en cuestión. La CIDH trasladó las partes pertinentes de dicho memorial al Estado mediante nota del 5 de febrero de 2003.

13. La Comisión convocó a las partes a una nueva reunión de trabajo, que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2003 en el curso del 117° periodo de sesiones. La reunión tenía por objeto actualizar el estado de las negociaciones en el proceso de solución amistosa de la petición N° 12.128, y definir como se desarrollaría la tramitación de dicho caso y de la denuncia relativa a la situación del Sr. Kimel.

14. El 17 de marzo de 2003 el Estado solicitó una prórroga de 30 días para enviar su respuesta a la última presentación de los peticionarios, la que finalmente remitió el 16 de abril de 2003, dentro del trámite de la petición 12.128 ("Verbitsky y otros"). (El 27 de mayo de 2003 los peticionarios informaron a la Comisión que, con base en la falta de avances en la tramitación del proyecto de ley, las conversaciones conducentes a alcanzar un acuerdo de solución amistosa en relación a la petición N° 12.128 se habían suspendido definitivamente).

15. A través de comunicación del 26 de noviembre de 2003 la Comisión formalizó el desglosamiento de la petición relativa al Sr. Kimel del trámite de la denuncia N° 12.128 ("Verbitsky y otros"), e informó a las partes que su trámite continuaría bajo el número P720/2000. En la misma comunicación la Comisión informó a las partes que daba por concluido el proceso de solución amistosa, en vista de la falta de resultados en el mismo, otorgándoles el plazo de un mes para que presentaran sus observaciones adicionales sobre la admisibilidad tanto de la petición 720/2000 como de la petición 12.128. Los peticionarios contestaron reiterando su solicitud de que se declarara admisible el caso. El Gobierno por su parte no contestó.

III. POSICIÓN DE LAS PARTES

A. Posición de los Peticionarios

16. De acuerdo con la denuncia el periodista Eduardo Gabriel Kimel fue condenado a la pena de un año de prisión en suspenso y al pago de veinte mil pesos en concepto de indemnización por daño moral, en virtud de la sentencia pronunciada el 25 de septiembre de 1995 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 8 de Buenos Aires, dentro de la causa N° 2564 del registro de dicha judicatura, en la que se le declaró autor responsable del delito de injurias al tenor de lo dispuesto por el artículo 110 del Código Penal[1].

17. Según la petición, el proceso penal contra Kimel se inició en virtud de una querrela promovida el 28 de octubre de 1991 por Guillermo Federico Rivarola, cuyo nombre había sido mencionado en una publicación de autoría de la presunta víctima titulada "La Masacre de San Patricio". El libro publicado en 1989 relata el asesinato de cinco religiosos de la comunidad católica palotina del barrio de Belgrano, Buenos Aires, hecho ocurrido el 4 de julio de 1976, durante la dictadura militar; y critica la actuación de las autoridades encargadas de la investigación de los crímenes, entre ellas el entonces juez Guillermo Federico Rivarola, en los siguientes términos:

"El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto."[2]

18. Los peticionarios alegan que la sentencia de primera instancia fue revocada el 19 de noviembre de 1996 por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que absolvió a Eduardo Kimel bajo el argumento de que las manifestaciones en disputa eran juicios de valor que no podían asimilarse a la falsa imputación de un delito concreto a una persona determinada que diera motivo a una acción pública. La

Cámara de Apelaciones llegó a la conclusión de que el señor Kimel ejerció su legítimo derecho a informar de manera no abusiva, sin intención de lesionar el honor del Dr. Rivarola; y resaltó que "quienes ejerce[n] una función pública, esta[n] expuestos a la crítica de la prensa sobre [su] desempeño."

19. Según sostienen los peticionarios el 22 de diciembre de 1998, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haciendo lugar a un recurso extraordinario[3] interpuesto por el querellante revocó la sentencia absolutoria dictada por la Cámara de Apelaciones y dispuso que las actuaciones volvieran a la instancia de origen para que se dictara un nuevo fallo con arreglo a lo expuesto en su sentencia. Concretamente, el máximo tribunal consideró que: "[...] carecen de sustento los argumentos expuestos por los jueces que suscribieron la absolución tendiente a establecer la atipicidad de la calumnia [...] pues únicamente de una lectura fragmentada y aislada del texto incriminatorio puede decirse –como lo hace el a quo– que la imputación delictiva no se dirige al querellante."

20. Los peticionarios afirman que la Cámara de Apelaciones dictó una nueva sentencia el 17 de marzo de 1999, confirmando la condena a un año de prisión en suspenso y al pago de veinte mil pesos como indemnización en contra de Eduardo Kimel, modificando la calificación legal del hecho como delito de calumnias de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Código Penal[4].

21. La denuncia señala que contra la nueva sentencia pronunciada por la Cámara de Apelaciones, la presunta víctima interpuso un recurso extraordinario y posteriormente un recurso de queja rechazado in limine por la Corte Suprema de Justicia el 14 de septiembre de 2000, con lo cual la condena quedó firme.

22. Los peticionarios alegan que el Estado ha violado el derecho a la libertad de expresión contemplado por el artículo 13 de la Convención, porque la imposición de una condena a prisión por el delito de calumnias disuade la crítica a los funcionarios del Estado y en consecuencia impide el acceso de la sociedad a información importante sobre el desempeño de sus autoridades. En opinión de los peticionarios la sanción penal contra un periodista tiene un efecto intimidatorio que promueve la autocensura.

23. Los peticionarios sostienen además que Argentina ha violado el derecho a las garantías judiciales del Sr. Eduardo Kimel porque los tribunales que le juzgaron carecían del atributo de imparcialidad exigido por la Convención Americana, lo que se puso de manifiesto a través de una reacción corporativa frente a la crítica a un miembro de la función judicial.

24. Por último, los peticionarios alegan que el Estado ha incumplido con sus obligaciones bajo el Artículo 2 de la Convención Americana, al aplicar en este caso particular los artículos 109 y 110 del Código Penal de la Nación que penalizan las manifestaciones o expresiones críticas relativas a funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, de manera similar a las leyes de desacato ya derogadas en Argentina.

B. El Estado

25. El Estado a su vez comunicó a la Comisión que a partir del 6 de julio de 2001 se encontraba en estudio un proyecto de ley para reformar las disposiciones del Código Penal y del Código Civil relativas a injurias y calumnias en perjuicio de funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada en varias oportunidades, inclusive durante las reuniones de trabajo, el proyecto quedó en suspenso, sin un avance definitivo.

26. En su presentación de fecha 16 de abril de 2003, el Estado expresó, refiriéndose al requerimiento de los peticionarios en el sentido de que se declarara la admisibilidad de la

denuncia presentada en favor del Sr. Kimel en virtud de que habían vencido los plazos establecidos por el artículo 30 del Reglamento de la Comisión para que el Estado presentara sus observaciones u objeciones a la admisibilidad de la petición en cuestión, que la comunicación inicial de la Comisión, de fecha 2 de febrero de 2001 no especificaba a cual de las distintas denuncias consolidadas bajo el número de registro N° 12.128 se referían los reclamantes lo que hubiera permitido al Estado remitir sus observaciones. Asimismo, sostuvo que no hubo silencio de su parte frente a la denuncia del Sr. Kimel ya que la misma constituía parte integrante de la petición N° 12.128, la cual se encontraba sujeta a un procedimiento de solución amistosa carente de plazos de naturaleza procedimental en sentido estricto.

27. En la comunicación antes referida el Estado expresó también que no había recibido ningún pronunciamiento formalmente oficializado que permitiera afirmar, sin duda alguna, el desglose de la denuncia relativa al Sr. Kimel del proceso de solución amistosa llevado a cabo en el denominado "caso Verbitsky". En consecuencia, consideró que las alegaciones relativas a su supuesta falta de contestación debían ser rechazadas.

28. Una vez formalizado el desglose de la petición 720/2000 relativa a la situación del Sr. Kimel, el Estado no emitió pronunciamiento alguno en relación con las pretensiones de los peticionarios o la admisibilidad de la denuncia.

IV. Análisis de Admisibilidad

A. Competencia de la Comisión *ratione personae*, *ratione materiae*, *ratione temporis* y *ratione loci*

29. Los peticionarios se encuentran facultados, en principio, por el artículo 44 de la Convención Americana para presentar denuncias ante la CIDH. La petición señala como presunta víctima a una persona individual, respecto a quien el Estado se comprometió a respetar y garantizar los derechos consagrados en la Convención Americana. En lo concerniente al Estado, la Comisión señala que Argentina es un Estado parte en la Convención Americana desde el 5 de septiembre de 1984, fecha en que depositó su instrumento de ratificación. Por lo tanto la Comisión tiene competencia *ratione personae* para examinar la petición.

30. La Comisión tiene competencia *ratione loci* para conocer la petición, por cuanto en ella se alegan violaciones de derechos protegidos en la Convención Americana que habrían tenido lugar dentro del territorio de un Estado parte en dicho tratado. La CIDH tiene competencia *ratione temporis* por cuanto la obligación de respetar y garantizar los derechos protegidos en la Convención Americana ya se encontraba en vigor para el Estado en la fecha en que habrían ocurrido los hechos alegados en la petición. Finalmente la Comisión tiene competencia *ratione materiae*, porque en la petición se denuncian violaciones a derechos humanos protegidos por la Convención Americana.

B. Requisitos de admisibilidad

a. Agotamiento de los recursos internos

31. El artículo 46(1)(a) de la Convención Americana establece que la admisibilidad de una determinada petición depende directamente de "que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, conforme a los principios de Derecho Internacional generalmente reconocidos"[5]. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte"), como la Comisión han sostenido en reiteradas oportunidades que "[...] según los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos y la práctica internacional, la regla que exige el previo agotamiento de los recursos internos está concebida en interés del Estado, pues busca dispensarlo de responder ante un órgano internacional por actos que se le imputen, antes de haber tenido la ocasión de

remediarlos con sus propios medios".[6] Asimismo, la Corte ha establecido que para que la excepción de falta de agotamiento de los recursos de jurisdicción interna sea opuesta en forma válida, ésta debe ser oportuna y que a tal efecto debe ser planteada en las primeras etapas del procedimiento ante la Comisión, de lo contrario corresponde presumir la renuncia tácita del Estado interesado.[7]

32. En la especie, los peticionarios han acreditado que el 14 de septiembre de 2000 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso de queja interpuesto por la defensa del Sr. Kimel contra la sentencia condenatoria pronunciada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal de fecha 17 de marzo de 1999, con lo que los recursos de jurisdicción interna quedaron agotados.

33. Por otra parte, aunque en su comunicación de fecha 16 de abril de 2003 el Estado defendió su derecho a objetar la admisibilidad de la denuncia, hasta el momento no ha refutado de modo alguno los alegatos de los peticionarios en el sentido de que los recursos de jurisdicción interna se encuentran agotados.

34. En consecuencia, la Comisión considera que los recursos idóneos relacionados con las violaciones alegadas fueron debidamente agotados.

b. Plazo de Presentación

35. El artículo 46(1)(b) de la Convención establece que para que la petición pueda ser declarada admisible, es necesario que se haya presentado en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que el interesado fue notificado con la decisión final a nivel de la jurisdicción interna. Esta regla garantiza certeza legal y estabilidad una vez que ha sido adoptada una decisión.

36. En el presente caso, la Comisión observa que la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto al recurso de queja interpuesto por la defensa del Sr. Kimel contra la sentencia condenatoria pronunciada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, fue notificada a la presunta víctima el 19 de septiembre de 2000, por lo que la petición recibida por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH el 6 de diciembre de 2000, fue presentada en forma oportuna y se encuentra satisfecho el requisito establecido por el artículo 46(1)(b) de la Convención Americana.

c. Duplicación de procedimientos y cosa juzgada internacionales

37. Del expediente no se desprende que la materia de la petición se encuentre pendiente de otro procedimiento de arreglo internacional, ni que consista en la reproducción de una petición ya examinada por éste u otro órgano internacional. En consecuencia, los requisitos establecidos por los artículos 46(1)(c) y 47(d) de la Convención, se encuentran reunidos.

d. Caracterización de los hechos aducidos

38. La Comisión considera que las alegaciones de los peticionarios relativas a la supuesta violación de sus derechos a las garantías judiciales y a la libertad de pensamiento y expresión, de ser comprobadas, pudieran caracterizar una violación de los derechos garantizados por los artículos 8 y 13 de la Convención en relación con los artículos 1(1) y 2 del mismo instrumento. Por otra parte, no se evidencia la falta de fundamento o improcedencia en el reclamo presentado. En consecuencia, la Comisión considera satisfechos los requisitos establecidos por el artículo 47(b) y (c) de la Convención Americana.

39. Adicionalmente, a pesar de que los peticionarios no lo han alegado en forma expresa, la Comisión, en aplicación del principio *iura novit curia*, que obliga a los organismos

internacionales a aplicar todas las disposiciones jurídicas pertinentes, aunque no hayan sido invocadas por las partes,[8] evaluará los hechos alegados a la luz del artículo 25 de la Convención Americana, que establece el derecho a la protección judicial, en la medida que pueda ser pertinente.

V. CONCLUSIÓN

40. La Comisión concluye que tiene competencia para conocer de este caso y que la petición es admisible, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Convención Americana.

41. Con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho antes expuestos, y sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión,

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

DECIDE:

1. Declarar admisible el presente caso respecto de las presuntas violaciones de los artículos 8 y 13, en relación con los artículos 1(1) y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2. Notificar al Estado y a los peticionarios de esta decisión.

3. Continuar el análisis de los méritos del caso.

4. Publicar esta decisión e incluirla en el Informe Anual de la CIDH a la Asamblea General de la OEA.

Dado y firmado en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Ciudad de Washington, D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2004. (Firmado): José Zalaquett, Presidente; Clare K. Roberts, Primer Vicepresidente; Susana Villarán; Segunda Vicepresidenta; Comisionados Evelio Fernández Arévalos, Paulo Sergio Pinheiro, Freddy Gutiérrez Trejo y Florentín Meléndez.

Notes_____

[1] La norma en cuestión dispone: El que deshonrarse o desacreditare a otro, será reprimido con multa de mil quinientos pesos a noventa mil pesos o prisión de un mes a un año.

[2] Eduardo Kimel, La Masacre de San Patricio, Ediciones LOHLÉ-LUMEN, 1995, página 125.

[3] De acuerdo con el artículo 14 de la ley 48 el recurso extraordinario federal es una apelación que se interpone para ante la Corte Suprema de Justicia una vez que el proceso de que se trate ha fenecido en la jurisdicción provincial.

[4] La norma en cuestión establece: La calumnia o falsa imputación de un delito que dé lugar a la acción pública, será reprimida con prisión de uno a tres años.

[5] Véase, Corte IDH, Excepciones al Agotamiento de los Recursos Internos (artículo 46(1), 46(2)(a) y 46(2)(b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-11/90 del 10 de agosto de 1990, Ser. A N° 11, párrafo 17.

[6] Véase, Corte IDH, Decisión del Asunto Viviana Gallardo y Otras del 13 de Noviembre de 1981, Ser. A N° G 101/81, párrafo 26.

[7] Véase por ejemplo, Corte IDH, Caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni, Excepciones Preliminares, Sentencia del 1° de febrero de 2000, Serie C N° 66, párrafos 53 y 54.

[8] PCIJ, Caso Lotus, Sentencia del 7 de septiembre de 1927, Serie A N° 10, página 31.



Denunciar a un juez puede salir caro

Por Carlos Alberto López De Belva (*)

Señor Director de Página 12

En su edición del día 5 de enero pasado, el prestigioso diario que usted dirige, publicó una "Carta abierta de los Palotinos a Eduardo Kimel, periodista", en la que la Comunidad Palotina de la Delegación Irlandesa deplora la condena al periodista y escritor, a quien promovió una causa criminal un miembro del Poder Judicial, que se sintió ofendido por expresiones del autor de "La masacre de San Patricio", con las que acordaron muchísimos hombres de prensa y de leyes. La Corte Suprema ratificó una condena a 1 año de prisión en suspenso y a abonar una indemnización de 20 mil pesos. Sobre este caso me ocupé en diversas oportunidades ya sea como abogado, ya sea como periodista, entrevistando a Eduardo y a su abogada, la actual Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alicia Oliveira. Kimel sabe de mi solidaridad y de mi preocupación por lo horroroso de su situación. No dudo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hará que el Estado Argentino repare esta afrenta a la libertad de expresión. La carta en cuestión se enmarca en lo religioso. Yo quisiera opinar desde lo jurídico en general y desde los derechos humanos en particular. La Constitución Argentina y los Tratados de Derechos Humanos que a ella se integraron en 1.994 imponen al Estado Argentino asegurar a los habitantes de este país una justicia idónea, imparcial e independiente. Esa garantía dista mucho de ser una realidad y en eso discrepo con la carta de los Palotinos que se refieren a "La Justicia, tan esencial y honorable institución en nuestra sociedad argentina". Las encuestas de opinión demuestran que esa sociedad argentina piensa de muy distinto modo. Sostengo que cuando un ciudadano es demandado por un Juez, no debe ser juzgado por jueces sino por tribunales integrados por conjueces. De otro modo, carecerá de una justicia imparcial e independiente, aunque tal vez sea idónea. No dudo que existen muchos jueces que reúnen esas tres características. Pero, cuando un asunto puede ser del interés de un Juez - aunque sea indirecto - debe excusarse. Y cuando un ciudadano es demandado por haber cuestionado la actuación de un Juez, cualquier juez tiene el interés - aunque sea indirecto - de condenarlo, porque de esa manera se cercena el derecho de crítica y se habilita una fuente de ingresos extra. Con mi socio y colega Arturo Podestá, a fines de 1.990 promovimos un Jurado de Enjuiciamiento contra varios jueces civiles de San Martín. El procedimiento de investigación de las irregularidades que denunciábamos jamás se abrió. Existieron razones políticas y reacciones corporativas que dieron motivo a una denuncia contra el Estado Argentino ante la CIDH que el organismo declaró admisible el 7 de marzo de 2.000. Dos de los jueces denunciados también se sintieron ofendidos como Rivarola (se trata de los ex camaristas de San Martín Héctor Olcese y Adolfo Segundo Uhart) y nos demandaron por daño moral y daño síquico. El Juez Civil de La Plata Alberto Edmundo Rezzónico, a cargo del Juzgado N° 1, a fines de diciembre de 2.000 nos ha condenado a abonar a los jueces acusados 50 y 40 mil pesos respectivamente, que con sus intereses y costas, puede llegar a un importe total de 300 mil pesos. Esta condena, sumada a otros graves hechos que obran en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, forman parte de lo que hemos denunciado como una persecución. No quiero hacer comparaciones con el caso de Eduardo, a quien considero mi amigo; pero, quiero destacar que litigar contra jueces puede ser muy peligroso y muy caro, si entre todos no hacemos algo para que el Estado Argentino asegure a todos los habitantes de su suelo una justicia idónea, imparcial e independiente, como elemento imprescindible para consolidar nuestro sistema

democrático, en el que las críticas a los funcionarios no deben ser objeto de condenas de prisión ni dinerarias, salvo casos muy excepcionales (real malicia). Para ello, será imprescindible que los abogados tomen ejemplo de los periodistas y, sin pretender sentimiento corporativo alguno, cumplan la disposición legal que les obliga a acompañar al colega que - con fundadas razones - promueve un jury. Digo esto sin perjuicio del apoyo institucional que hemos recibido de las más prestigiosas instituciones de abogados del país y algunas internacionales y de muchos organismos de derechos humanos, que se han expresado incluso ante la CIDH..-

(*) Secretario de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Abogados de Buenos Aires

Fuente: www.abogarte.com.ar



La responsabilidad de los jueces, la democracia y la impunidad

Por Carlos Alberto López De Belva

"Creo que si alguien tiene una deuda con los derechos humanos, es el Poder Judicial".

Aunque sea una obviedad, ya muchas veces esta verdad ha sido dicha, pero nunca será demasiado repetirla: la justicia es un derecho humano.

Es impensable un estado de derecho sin un Poder Judicial idóneo, imparcial e independiente que vele por el cumplimiento y la efectiva vigencia de los derechos humanos. Ese Poder, como parte del Estado, es responsable por las violaciones a esos derechos, más allá que ante los organismos regionales sea el Estado el que debe afrontar las denuncias. Las violaciones a los derechos humanos operadas durante el Terrorismo de Estado no fueron impedidas por el Poder Judicial; más aún, en algunos casos hombres de la justicia fueron cómplices, por acción u omisión. En estos días el Consejo de la Magistratura está analizando la conducta de un Juez santafecino acusado por algunos sobrevivientes de haber asistido a interrogatorios bajo tortura durante la última dictadura. Un juez cordobés, en el marco de la investigación de los delitos contra la humanidad cometidos en el ámbito del Tercer Cuerpo, no sólo reivindicó el accionar terrorista del Estado sino que se opone a ser citado como testigo con el falaz - hoy por hoy - argumento de que "los jueces hablan sólo por sus sentencias".

Los jueces son los únicos funcionarios del Estado que gozan de estabilidad mientras dure su buena conducta. No rinden cuenta de sus actos ni deben revalidar títulos. No acceden a sus cargos por elección popular y son bastante ajenos al reproche social, más allá del espacio alarmante que en los últimos tiempos ocupa la justicia en los medios de prensa. La inmunidad de los magistrados es un atributo que el Estado de derecho democrático les asigna, junto con la inamovilidad de sus remuneraciones, para asegurar su independencia. Pero, si los órganos encargados de evaluar su conducta fallan, como ha venido siendo una constante en nuestro país, la inmunidad se convierte en impunidad. Habrá de verse si con el Consejo de la Magistratura las cosas cambian, más allá de que durante las Terceras Jornadas Nacionales de Defensa del Abogado realizadas recientemente por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, se denunció que las causas disciplinarias ingresan por Presidencia (la que es ejercida por el Presidente de la Corte Suprema) y son "cajoneadas".

La independencia de los jueces es una garantía para el magistrado y para los justiciables. Los ataques más conocidos a esa independencia son los que provienen del poder político; pero, no son ni las únicas ni las más graves. En efecto, las presiones corporativas, las que surgen del propio cuerpo - la "familia judicial" - suelen ser más sutiles y al mismo tiempo más irresistibles.

Es obvio que durante el terrorismo de Estado los jueces estuvieron sometidos a fuertes presiones. También los abogados fueron perseguidos. Sin embargo, bastante más de cien abogados figuran entre los detenidos desaparecidos y no han padecido igual suerte los jueces. No se pretenden actos de heroísmo; pero, el coraje cívico sí puede exigirse de quienes tienen por obligación principal, administrar justicia. En la disyuntiva entre jurar por un estatuto y renunciar, el alejamiento del cargo pareciera lo más digno.

"En América Latina todavía subsisten graves problemas de violaciones a los derechos humanos, injusticia social, corrupción administrativa, deficiencia de las instituciones del Estado, como el Poder Judicial, por ejemplo".

La responsabilidad de los jueces por acción u omisión, por las violaciones cometidas durante el terrorismo de Estado no ha sido sometida a juzgamiento. En cambio, los represores, aunque de modo acotado, sí lo fueron. Lamentablemente las leyes de punto final y obediencia debida, primero, y los indultos presidenciales después, instalaron una especie de cultura de la impunidad.

En minoría, el integrante del Jurado de Enjuiciamiento Ravenna, en ocasión de pronunciarse en la causa "M.A.N." (La Plata 8-VI-88), sostuvo que "Las características que tuvo el Proceso de Reorganización Nacional reclamaban de quienes tenían la ineludible responsabilidad de hacer justicia, que hubieran aumentado en celo puesto en las causas bajo su competencia y más aún en las que tenían vinculación con la represión ilegal".

La finalidad de este trabajo es analizar esa responsabilidad de los magistrados; pero, para que sea una herramienta útil de trabajo, nos parece insoslayable tratar el tema dentro del estudio de la responsabilidad en general, para no quedarnos en lo histórico y tener un enfoque que sirva para la tarea cotidiana.

La primera sorpresa con que va a tropezar quien quiera abordar el tema de la responsabilidad de los jueces, es el criterio restrictivo que la jurisprudencia de la Corte Suprema ha impuesto al juzgamiento del error judicial. No parece casual que uno de los delitos menos sancionado sea el prevaricato. No parece que la garantía de acceso a la jurisdicción idónea, imparcial e independiente se satisfaga cuando jueces juzgan a jueces. Y esto parece un juego de palabras, es una realidad que me ha tocado vivir. He tenido oportunidad de advertir manifestaciones corporativas de algunos sectores de la justicia de la Provincia de Buenos Aires, que llamarían la atención a quien las conociera. Por alguna razón es poca la jurisprudencia y bastante la doctrinaria. Me ha sorprendido que una obra reciente haya dedicado tres capítulos al tema.

El enunciado de la responsabilidad de los jueces por actos de acción u omisión relacionados con el terrorismo de Estado aparece como una obviedad. La Constitución Nacional y los Tratados de aplicación obligatoria en nuestro país, aseguran una serie de garantías judiciales como el debido proceso, la defensa en juicio, la garantía de acceso a una jurisdicción idónea, imparcial e independiente, etc. Son los jueces, en última instancia, los funcionarios del Estado responsables de que esos derechos y garantías se respeten y están obligados a imponer su autoridad para los casos de violaciones por parte de particulares o del Estado del que forman parte.

De manera simplista y tal vez ingenua, se podría afirmar que no hubieran existido en Argentina violaciones a los derechos humanos si los jueces hubieran cumplido su obligación. Semejante aserto sería absurdo, aunque deseable. Sin embargo, los jueces algo debieran haber hecho, algo más. Ante la promoción de un habeas corpus no alcanza con librar los oficios de práctica que eran contestados con impresos.

Para el futuro los jueces que hayan incurrido en acciones u omisiones cómplices se deberían ver privados de acceder a puestos públicos por imperio de la Constitución Nacional artº 36. Debieran también ser sometidos a juzgamiento por incumplimiento de los deberes a su cargo y los delitos que pudieren haber cometido, prevaricato entre otros. Y, sin perjuicio de la responsabilidad genérica del Estado, responder con su propio patrimonio, de modo tal que la carga no deba ser soportada por la sociedad en su conjunto. En estas situaciones límite pareciera no presentar mayores problemas la cuestión de la responsabilidad de los magistrados. Sin embargo, por algunas razones, no se ha procedido a un adecuado juzgamiento de los encargados de juzgar. En cambio, existe un caso alarmante, digamos, en sentido contrario. El escritor y periodista Eduardo

Kimel escribió un libro sobre la masacre de los curas palotinos en la Iglesia de San Patricio haciendo alusión a la actividad de los jueces durante el Terrorismo de Estado. El camarista penal Rodolfo Rivarola se sintió ofendido, lo demandó y triunfó en su acción. Con ello, el único personaje condenado por la masacre es el periodista que la investigó. Sí en cambio hubo – al recuperarse la democracia – componendas y repartos de cargos que más daño ocasionaron al Poder Judicial y a su imagen en una sociedad que desprecia de él. Hubiera sido saludable para la sociedad argentina que en relación a aquellos jueces que no fueron confirmados en sus cargos se hubieran informado las razones.

Si tomamos la jurisprudencia de la Corte Suprema en torno al error judicial podemos llegar a alarmarnos y desistir de nuestra intención de demandar por daños y perjuicios a un juez que se ha apartado de aplicar el derecho vigente al caso concreto. Se exige como primer requisito que el acto generador del daño haya sido declarado nulo o que exista un pronunciamiento judicial declarando su irregularidad. Para quien conozca nuestra realidad actual en estos temas de la justicia no será difícil suponer las escasas posibilidades de que esto ocurra. Es que – insisto – cuando un juez es parte es sano que sus colegas se aparten de entender en el asunto. Las normas procesales imponen que un magistrado se excuse cuando tenga un interés aunque sea indirecto. La Constitución Nacional asegura el debido proceso. La Convención Americana de Derechos Humanos garantiza una jurisdicción idónea, imparcial e independiente.

Las pretensiones de este trabajo no exceden al llamado de atención para que los abogados tomemos conciencia de la poderosa herramienta que ha incorporado la reforma de la Constitución Nacional en 1.994 y que no nos ocultemos ni permitamos que lo hagan los jueces, detrás de las normas adjetivas o sustantivas y que exijamos la aplicación de las garantías judiciales que aseguran la Constitución y los Tratados de Derechos Humanos que tienen su misma jerarquía conforme prevé el artº 75, inc. 22. Esas normas que son de aplicación obligatoria para los jueces argentinos y, naturalmente, para la Corte Suprema, no autorizan imponer tantos requisitos y exigencias para sancionar la responsabilidad cuando el agente dañador es un miembro de las filas del Poder Judicial. Con acierto señala Mirta Noemí Agüero que curiosamente, es en el ámbito del Poder Judicial donde se sustrae al Estado del sometimiento al Derecho. Agrega que por imperativo constitucional, en el orden nacional para poder demandar al juez éste debe ser desahogado, haber renunciado o estar jubilado. Esto, desde mi punto de vista y a partir de mi experiencia profesional, implica un inadmisibles privilegio a favor de los magistrados que cuando demandan a un particular o a un abogado – y existen muchos más casos de los que se cree – no sólo no renuncian sino que su cargo les da una inocultable ventaja sobre su adversario. Y para seguir, aunque no sea lo más adecuado del punto de vista metodológico, con la autora que citamos, en lo que hace a la prescripción afirma que el plazo comienza a correr desde que el acto dañoso provocado en sede judicial es anulado o señalado el error y la providencia es notificada al damnificado, lo que parece acertado. O desde que el sujeto dañado conoce el acto, lo que es peligroso porque conforme la jurisprudencia de la Corte Suprema para que exista error judicial indemnizable el acto debe ser desvirtuado por otro pronunciamiento judicial.

La CSJN ha tenido una doctrina zigzagueante en materia de prescripción y en algunos casos francamente violatoria no solo de las normas del Código Civil y la Constitución Nacional. Sino del sentido común y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así por ejemplo, ha considerado prescritas acciones por personas que sufrieron daños durante el Terrorismo de Estado porque no habían promovido las acciones dentro del plazo de dos años, aunque este plazo hubiera vencido durante el mismo periodo de nuestra historia. Lo cierto, es que la doctrina que corresponde aplicar es la de la dispensa de la prescripción del artº 3.980 del Código Civil y que el plazo de seis meses comience a correr desde que cesó el impedimento, nunca antes del 10 de diciembre de 1.983. Para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces o del Estado por la actividad judicial afirma, en mi criterio con acierto, que no es necesario el dictado de ninguna norma especial. En cambio, Gisela G. Zenere y Eduardo Belforte en la obra publicada en ocasión del anterior Congreso Internacional de Derecho de Daños consideran necesaria esa ley. Recuerdan que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 14

punto 6 obliga al Estado a indemnizar el error judicial. La Convención Americana en su artº 10 establece similar obligación. La cuestión presenta dificultades ya que se requiere sentencia firme y que haya sido revocada. En cuanto a la Convención, al adherir el Estado Argentino lo hizo con la reserva de que el error haya sido reconocido por sentencia dictada por los tribunales nacionales.

Tenemos así una aproximación a la idea que intento expresar aquí, en el sentido de que los abogados debemos incorporar el punto de vista del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a las acciones por daños y perjuicios ocasionados por el Estado a través de su Poder Judicial. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibe cada vez más denuncias contra Argentina por violaciones al debido proceso legal. Este hecho que ya era conocido acaba de ser reconocido por el Presidente del organismo regional y relator para Argentina Robert Goldman en su intervención en las Terceras Jornadas Nacionales de Defensa del Abogado. La jurisprudencia restrictiva de la Corte puede flexibilizarse si se logra que las acciones y denuncias ante la Comisión Interamericana y las de ésta ante la Corte Interamericana obliguen al Estado Argentino en el marco del artº 1 de la Convención.

En la obra publicada en ocasión del V Congreso Internacional de Derecho de Daños el jurista brasileño Ruy Rosado de Aguiar (Jr.) desarrolla interesantes conceptos en punto a la subordinación del juez al Estado democrático y a la responsabilidad social de los magistrados, por lo que me permito recomendar su consulta. Concluye que el Estado democrático no se realiza por la previsión de la ley sino por el compromiso de los ciudadanos, principalmente de los que ejercen el poder público; entre ellos, los jueces a quienes exige un renovado permanentemente compromiso personal. Me permito agregar que los abogados debemos aportar nuestro compromiso en la misión de contralor de la labor judicial y de que los organismos respectivos, hoy el Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento, no frustren las expectativas que despertó su inclusión en la reforma de Santa Fe y que no se si a la fecha conservan toda su lozanía. No tengo dudas de que al derecho de daños le está faltando la óptica y militancia del derecho internacional de los derechos humanos para quebrar la resistencia que avanza cada vez más en materia de indemnizaciones que hace que, para favorecer al modelo, sean cada vez más deshumanizadas, inequitativas y mezquinas. La tarea de promover acciones de denuncia ante los organismos internacionales no es sencilla. La jurisprudencia también allí se ha hecho restrictiva, fundamentalmente porque algunos planteamientos erróneos y el cúmulo de acciones han dado nacimiento a la teoría de la "cuarta instancia" que ha motivado el rechazo de numerosas presentaciones. Es necesario ser muy cuidadoso en la presentación del caso y no ceder a la tentación de fundarlo en violaciones al derecho interno ya que lo que quiere la Comisión es que las peticionen encuadren en violaciones a la Convención y la practica diaria enseña que esas violaciones se producen permanentemente por aquellos funcionarios del Estado cuya misión es impedir las: los jueces argentinos.-

Fuente: www.abogarte.com.ar



Proceso de canonización de los cinco mártires

Los santos mártires de la Masacre de San Patricio

"Juntos vivieron, juntos murieron. Que todos sean uno para que el mundo crea". El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Jorge Bergoglio, autorizó el inicio del proceso de canonización de tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos asesinados durante la última dictadura militar. Se trata de los sacerdotes Pedro Duffau, Alfredo Leaden y Alfredo Kelly, y los seminaristas Salvador Barbeito (que no está en la foto) y Emilio Barletti, quienes aparecieron muertos el 4 de julio de 1976 en el salón comunitario de la Iglesia San Patricio en el barrio porteño de Belgrano. El caso que

el periodista Eduardo Kimel investigó en su libro *La masacre de San Patricio*, conmocionó a la orden irlandesa y a la Iglesia toda: entendido como una suerte de "mensaje mafioso" la represión de la dictadura alteró la metodología del secuestro y la desaparición de personas para asaltar el templo y asesinar a los que estaban con ráfagas de ametralladora. Ahora la decisión de Bergoglio autorizó el inicio del proceso para determinar si los cinco religiosos serán declarados "mártires", un camino que puede conducir a su beatificación y santificación de comprobarse que obran milagros.

Una alfombra con sangre seca y agujeros de bala que se guarda en la iglesia de San Patricio es el testimonio vivo de la masacre, por la que días atrás, al cumplirse 29 años, se hizo una misa recordatoria encabezada por el obispo auxiliar de la arquidiócesis de Buenos Aires, Horacio Benites Astoul.

La presencia del obispo, imposible sin la conformidad del propio cardenal Bergoglio, se enmarca en un giro histórico de la cúpula de la Iglesia: los cinco religiosos se convertirían en las primeras víctimas de la represión ilegal que podrían ser declarados beatos y hasta santos una vez concluido el trámite autorizado por Bergoglio.

La decisión se enmarca –acaso a modo de respuesta– en acusaciones contra el propio cardenal que pusieron en tela de juicio su papel por el secuestro de sacerdotes enrolados en la orden Jesuita, de la que era superior provincial. Con todo, el proceso demandará varios años de prolongados estudios en Buenos Aires y en El Vaticano. El arzobispado porteño iniciará el proceso de canonización con el estudio de la vida y las circunstancias en que los religiosos fueron asesinados y para ello se apelará a testimonios de quienes los conocieron. El proceso continuará en Roma, donde los plazos para la beatificación tendrán directa relación con la contundencia de las pruebas para comprobar que los sacerdotes palotinos fueron mártires. El juez eclesiástico interviniente estudiará si los religiosos "murieron por difundir la fe encarnada en una expresión evangélica como bregar por el respeto a la dignidad humana, la igualdad y el desarrollo en paz". En ese sentido, precisó que se cuenta con "muchos testimonios de la actitud siempre pacífica" de los religiosos.

Único culpable: el que investigó todo

Nunca se castigó a los responsables de la Masacre de San Patricio, pero en cambio la Justicia fue dura al encontrar un culpable: el que la investigó. El periodista Eduardo Kimel fue querrellado a fines de 1991 por Guillermo Rivarola, el juez que investigó el asesinato entre julio de 1976 y agosto de 1977 y fue condenado a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 pesos-dólares. El caso está ahora en la Corte Interamericana.

Fuente: <http://elciudadano.net>



Los nuevos mártires

Nuestros mártires de América Latina

En la espera del listado definitivo de los "nuevos mártires" propuestos por el Papa a las Iglesias en este Jubileo y como corolario a un nuevo libro sobre "Víctimas y Mártires de la década del setenta en la Argentina" (Pedro Siwak), queremos compartir algunas reflexiones sobre el tema a partir de la experiencia de nuestras comunidades cristianas.

En la "Commemoración de los Testigos de la Fe del siglo XX" del 7 de mayo de este año en el Coliseo de Roma, dentro del marco del Gran Jubileo, el Papa ha presentado a la atención de las Iglesias y del mundo, después de cinco años de intensa búsqueda por parte de la Comisión de los "Nuevos Mártires", el nombre de 12.692 cristianos mártires.

Entre ellos hay 2.351 laicos. La mayor parte de los testimonios enviados por las conferencias episcopales, diócesis, congregaciones, etc. provienen de Europa y de la ex Unión Soviética (9.781), luego de Asia y Oceanía (1.831), de África (746) y finalmente de América con tan solo 333 nombres.

Uno de los primeros comentarios fue que se le había dado mucha importancia a los mártires de sistemas ateos como el comunismo y el nazismo pero no de igual manera a los mártires de dictaduras y gobiernos autodenominados "cristianos" como en América Latina. Fue el mismo Andrea Riccardi, autor de "El siglo del martirio: los cristianos del novecientos", quien reconoció cómo de América Latina habían llegado muy pocos aportes, aclarando por otra parte que la búsqueda no había terminado.

EL CASO ARGENTINO

Al celebrarse la Misa en ocasión del undécimo aniversario del quíntuple asesinato de los Padres Palotinos, el superior provincial, p. Juan Mannion, dijo: "Aquí en nuestra patria asistimos al doloroso espectáculo de una Iglesia oficial que se rehúsa, pareciera ser, a asumir el martirio y el testimonio de obispos, sacerdotes, religiosas y laicos comprometidos, ajusticiados y asesinados por los sicarios de la seguridad nacional". También el superior general de los Palotinos, Ludwing Mundz, declaró: "Nuestros cinco hermanos son mártires porque fueron testigos de la fe, son mártires porque ellos sabían que ser fiel a Cristo y ser fiel a su palabra en ese momento trágico de la historia significaba arriesgar la vida y ellos quisieron ser fieles al Señor en ese momento posconciliar en que la Iglesia despertaba a un diálogo nuevo con el mundo..."

Emilio Mignone, un laico cristiano que murió hace dos años y sobre quien mons. Gerardo Farrel dijo: "a este hombre la Iglesia jerárquica tendrá que pedirle perdón", manifestó: "La Iglesia Católica sufrió un verdadero martirologio, negado por sus máximas autoridades; curioso caso de una Iglesia que niega a sus mártires". Obviamente no puede afirmarse que todos los cristianos víctimas de la década del setenta sean mártires, pero tampoco se puede reducir el testimonio de la mayoría de ellos a un puro compromiso político. "Han muerto por luchar en favor de la justicia, siguiendo las exigencias de la fe. En nuestros países católicos se pretendió domesticar la fe y en consecuencia a los creyentes; al no conseguirlo, se los eliminó invocando principios occidentales y cristianos" (Pedro Siwak).

En la Argentina, entre 1974 y 1983, fueron asesinados 19 sacerdotes católicos según la investigación hecha por Emilio Mignone que tuvo una hija catequista desaparecida (cfr. "Iglesia y Dictadura"), sin contar la cantidad de religiosas, religiosos, seminaristas, laicos y miembros de otras confesiones cristianas. El primero en ofrecer su vida "por Cristo y por los pobres", según sus propias expresiones, fue el p. Carlos Mugica (11 de mayo de 1974). Una de las pocas voces episcopales que reconoció su sacrificio fue la del arzobispo de Rosario, Eduardo Mirás: "Ha quedado en el orden sacerdotal como el ejemplo de hombre entregado a su ministerio y que dio su vida especialmente por aquellos que son los preferidos por Cristo, los más necesitados y abandonados de la sociedad".

Es conocido internacionalmente el caso del obispo Enrique Angelelli que según los militares murió por un accidente de tránsito el 4 de agosto de 1976, pero cuya muerte el juez Aldo Fermín Morales calificó en 1984 de asesinato: "La muerte de Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito sino a un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima". Cuatro años después se derivó la causa a la Cámara Federal de Córdoba presumiendo que el crimen había sido cometido en el ámbito de esa jurisdicción militar; en junio de ese mismo año la aplicación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final dio por terminado el asunto.

Los cinco religiosos palotinos, los dos curas de El Chamental (Gabriel Longeville y Carlos Murias), el p. Carlos Bustos, el p. Francisco Soares, las hermanas Alice Domon y Leonie

Duquet, el laico Wenceslao Pedernera, junto al sacerdote uruguayo Mauricio Silva... son algunos de los nombres que también podrían ser rescatados del olvido en este Jubileo como ha pedido el Papa, y formar parte del gran martirologio latinoamericano de nuestro tiempo...

¿MUERTOS POR CAUSAS SOCIALES Y POLÍTICAS?

Ya en su tiempo S. Tomás, en el comentario a la epístola a los Romanos, afirmaba: "Padece también por Cristo no sólo quien padece por la fe en Cristo, sino también quien padece por cualquier obra de justicia por amor a Cristo". En 1983 el teólogo Karl Rahner invitaba a ampliar el concepto de "martirio" no sólo en orden a la defensa de la fe cristiana sino también de sus consecuencias morales, como la caridad y la justicia. El martirio es un acto supremo de fe y amor. El Papa comparte esta idea y ha declarado mártires también a los que mueren "por la caridad y la justicia e indirectamente por la fe" (discurso en Sicilia). Lo ha demostrado declarando mártires a Maximiliano Kolbe y a Edith Stein.

Muchos dicen: "En América Latina los cristianos mueren por causas sociales y políticas". Pero ni en las persecuciones romanas los mártires han muerto por motivos puramente "religiosos": eran "enemigos" del César y de la sociedad por su conducta y enseñanza. Es sabido además que la defensa de la justicia y de los derechos humanos, y la misma promoción humana son elementos constitutivos de la fe y de la evangelización; la fe se traduce en caridad y exige la justicia. El cristiano que muere por estos ideales, muere también por causa de la fe, aunque sea por obra de dictaduras y gobiernos que se dicen cristianos.

El card. Roger Etcheagaray ha declarado: "Hoy la semilla de los mártires se encuentra a menudo en la alianza de la Iglesia con los pobres, los excluidos, los oprimidos". Es lo que está sucediendo en América Latina donde ya son numerosos los mártires honrados como tales por el pueblo cristiano; es el caso del obispo Oscar Romero de El Salvador. Pero mucho más allá de los casos famosos, hay una cantidad de cristianos desconocidos que han dado su vida por Cristo. Como por ejemplo, en Guatemala, a comienzos de la década del ochenta.

En aquellos años muchos templos habían sido cerrados y poseer una Biblia o celebrar un bautismo era riesgoso. Quien hablaba de "comunidad" cristiana, era considerado subversivo. Muchos escondieron sus libros de oraciones y crucifijos bajo tierra. Varios cientos de catequistas y dirigentes de la Acción Católica Rural fueron asesinados como en el caso de Nicolás Castro, ministro de la Eucaristía que desde la ciudad llevaba escondidas en medio del maíz las hostias consagradas para los cristianos de su comunidad y al ser descubierto, fue herido mortalmente en el patio de su casa. Mientras agonizaba, llamó a su esposa y a sus cuatro hijos, les pidió perdón y con ellos rezó el Padre Nuestro. O como aquellos cinco catequistas que para evitar el peligro de que todo el pueblo fuera bombardeado por los helicópteros del ejército e incendiado, se declararon culpables de subversión, marcharon rezando hacia el cementerio a la cabeza de todo el pueblo y allí fueron asesinados.

Algún día se valorarán estas historias de los mártires de hoy. Por ahora, esperan todavía un digno reconocimiento.

Primo Corbelli

Fuente: www.chasque.net



El caso de los Padres Palotinos

A mediados de 1976, fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la orden los Palotinos, que vivían en una parroquia en Buenos Aires, el teniente Pernía participó en esta operación, según sus propios dichos jactanciosos.

En la madrugada del 4 de julio de 1976, fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palotina de San Patricio, Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. Los religiosos fueron muertos a tiros en la Parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano.

El Padre Alfredo Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación de los Palotinos Irlandeses; el Padre Pedro Duffau, de 65 años, era profesor; el Padre Alfredo Kelly, de 40 años, era director del Seminario de Catequesis en Belgrano y profesor en el Colegio de las Esclavas del Santísimo Sacramento; Salvador Barbeito, de 24 años, era seminarista, profesor de filosofía, psicología y catequista además de rector del Colegio San Marón; Emilio Barletti, de 25 años, era seminarista y profesor.

Tanto amigos como feligreses de los religiosos asesinados coincidieron en que éstos habían predicado siempre la paz y condenaban la violencia.

La noche del crimen, personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la Parroquia, con cuatro hombres adentro, y también un patrullero que se detuvo junto a ellos y luego se alejó. Seguramente los asesinos aguardaban que se encontrasen en la parroquia todos sus moradores para entrar en acción.

Las primeras personas que a la mañana ingresaban a la Parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas.

Las leyendas decían: "Así vengamos a nuestros compañeros de Coordinación Federal" (en cuyo comedor se había colocado hacía poco una bomba homicida) y "Esto les pasa por envenenar la mente de la juventud".

De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

El 7 de julio la Conferencia Episcopal elevó una nota a la Junta Militar

"El suceso narrado coincidió en el tiempo con la recepción de otra carpeta confidencial que contenía documentación perteneciente a los Padres Palotinos... el cura párroco Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas José Emilio Barletti y Salvador Barbeito. Agrega el declarante que entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior, estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados tercermundistas existiendo un archivo de 300 nombres con informaciones detalladas sobre la actividad de cada uno de ellos. En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardó como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencia del Ministerio del Interior en la época de referencia..."

(Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal argentina Peregrino Fernández, entre el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra).

Fuente: www.alsurdelriobravo.com.ar



La masacre de San Patricio, otra vez la censura

El increíble caso del periodista Eduardo Kimel, autor del libro que testimonia el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas de la parroquia de San Patricio, de la colectividad irlandesa, durante la dictadura que gobernó la Argentina desde 1976 a 1983.

Por Pablo Rodríguez Leirado

Cinco cuerpos sobre el piso ensangrentado de la parroquia San Patricio, en el barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, son la mayor tragedia de la historia de la Iglesia católica argentina. Esta terrible matanza sucedida el 4 de julio de 1976, durante la dictadura militar, permanece impune, pues los asesinos y encubridores se escudaron en las leyes de punto final, obediencia debida y el indulto presidencial.

Increíblemente la única condena que existe por ese episodio criminal pesa sobre quien escribió el libro que constituye un testimonio de los asesinatos, el periodista e historiador Eduardo G. Kimel.

La Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - ateniéndose a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -, condenó al autor de "La masacre de San Patricio" a un año de prisión en suspenso y al pago de 20.000 dólares por presuntas expresiones difamatorias en su libro contra el actual camarista penal Dr. Guillermo Rivarola.

Eduardo G. Kimel
La persecución

En 1976 Rivarola fue el primer magistrado que intervino en la causa de los cinco religiosos asesinados, ya que era Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal. La secretaría la ejerció el Dr. Gustavo Guerrico y la fiscalía el Dr. Julio Strassera. En agosto de 1977 se dictaminó el sobreseimiento provisorio porque no se había llegado a ningún resultado.

El libro "La masacre de San Patricio" constituye una investigación personal de Kimel, en el cual se presenta un exhaustivo análisis de los hechos y sus causas, conformado en una labor que contó con más de 50 testimonios tomados de fuente directa y el contenido de diarios, revistas folletos, libros y varios documentos entre los que se destaca la causa abierta por la Justicia, a la que el autor tuvo acceso.

La obra pone al desnudo que los sacerdotes Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Duffau y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, pertenecientes a la orden palotina, fueron torturados y asesinados por un "Grupo de Tareas" perteneciente a las Fuerzas Armadas Argentinas. Sólo Barbeito era extranjero (había nacido en Galicia, España), el resto eran argentinos. Esta es la temática central del libro publicado en noviembre de 1989.

A pesar de que los criminales jamás fueron procesados ni juzgados y permanecen en libertad, pocos meses después el citado magistrado inició una causa judicial contra Kimel por calumnias e injurias, exigiendo su condena y el pago de una suma de dinero como reparación por el supuesto daño moral. En octubre de 1995, la Dra. Angela Braidot, del Juzgado Correccional Nro. 8, Secretaría 63, sentenció al escritor a un año de prisión en suspenso y al pago de 20.000 pesos al juez Guillermo Rivarola. La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) acusó a la doctora Braidot por reiterados ataques contra la libertad de prensa.

Posteriormente, en noviembre de 1996, mediante un fallo unánime, la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional revocó el fallo de la jueza Braidot.

El juez Rivarola apeló esa sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en diciembre de 1998, por seis votos (Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Carlos Fayt, Antonio Boggiano, Guillermo López y Adolfo Vázquez) contra tres (Enrique Petrachi,

Augusto César Belluscio y Gustavo Bossert) ordenó que la causa regrese a la Cámara de Apelaciones para que se dicte condena contra el periodista Eduardo Kimel, como se menciona al inicio de este artículo.

Las palabras y la supuesta ofensa.

En la página 125 de la segunda edición (1995) de "La masacre de San Patricio" se encuentra las frases por las cuales se condena al escritor y que aquí repetimos para quien no leyó el libro:

"El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente, cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto."

En el prólogo de la segunda edición el actual sacerdote de San Patricio, Kevin O'Neill, director del periódico de la comunidad irlandesa The Southern Cross y uno de los principales luchadores por rescatar la memoria de sus compañeros y discípulos asesinados, refiriéndose a la actuación del juez Rivarola, expresa que "no logró echar la mínima luz para esclarecer el horrendo crimen, a pesar del tiempo que lo tuvo a su cargo. Por supuesto que las circunstancias en que se desenvolvía la nación, de violencia generalizada que producía una amnesia moral, nos hacen reconocer que no podía esclarecer el crimen y sus autores ideológicos y materiales. Si es así, la única cosa que podría haber hecho era la renuncia al cargo que podría haber presentado "por razones personales", lo cual hubiéramos comprendido."

Las adhesiones a Kimel

Una conferencia de prensa, convocada por La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y la Asociación para la Defensa del Periodismo Independiente (Periodistas), junto a Eduardo Kimel y religiosos de la Orden de los Palotinos, se realizó el lunes 19 de abril a las 12:30 en el Centro de Capacitación y Comunicación de la UTPBA, en calle Alsina 779.

En esa oportunidad se acercaron para expresar su solidaridad el Dr. Gil Lavedra; los periodistas Horacio Verbitsky y Magdalena Ruiz Guiñazú; el presidente de la Asociación Argentina de Actores, Pepe Novoa; los docentes de la Carpa Blanca; las Madres de Plaza de Mayo; León Gieco, la Asociación de Abogados; entre otros. También numerosas personas y entidades hicieron llegar su adhesión, por citar algunas: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA); la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP); la Organización Internacional de Periodistas (OIP); y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Santiago Canton, quien afirmó que "el debate libre de ideas y opiniones es un pilar fundamental del sistema democrático". También recordó "la necesidad de que exista un debate abierto y amplio, que es crucial para una sociedad democrática, debe abarcar necesariamente a las personas que participan en la formulación o la aplicación de la política pública".

El Secretario General de la UTPBA, Daniel Das Neves, recordó que este fallo judicial se da en un marco caracterizado por las continuas agresiones, intimidaciones, amenazas y

querellas judiciales contra periodistas y trabajadores de prensa, que en la última década alcanzan la penosa y gravísima cifra de 1.107 casos, de acuerdo al registro de esa organización.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a instancias de la entidad PERIODISTAS, decidió abrir un caso contra el Estado Argentino por violaciones reiteradas a la libertad de expresión. El caso incluye tres decisiones de la Corte Suprema de Justicia, las condenas contra: la actriz Gabriela Acher y el canal 13 de televisión; el director de la revista "Humor", Tomás Sáenz; y la prolongación indefinida del juicio del ministro del Interior Carlos Corach contra Horacio Verbitsky y su tramitación irregular en la Corte Suprema, donde desaparecieron sin explicación dos cuerpos del expediente. A todos estos casos se les sumó un cuarto proceso: el de Eduardo Kimel, promovido por PERIODISTAS y la UTPBA.

El sacerdote Kevin O'Neill se dirigió al auditorio para recordar a sus hermanos y el momento de total consternación de la comunidad palotina cuando tuvo que hacerse cargo de la parroquia acéfala. Expresó su firme determinación para mantener viva la memoria y también elogió a la comunidad israelita que no permite ninguna afirmación acerca de que los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA fueran hechos circunstanciales. Consideró que "fue la providencia divina" la que acercó a Eduardo Kimel, de quien admiró la enorme dedicación de un hombre que pertenece a otra religión "y que salvó del olvido en la cual se quiso sepultar a una comunidad mártir".

Anteriormente Kimel había manifestado su orgullo por su libro, "por haber dejado un testimonio de algo que nuestro pueblo jamás debe olvidar". Lamentó la derivación judicial y expresó que en un principio se sintió abatido "porque me sentí solo, que nuevamente tenía que luchar contra algo muy fuerte: una fuerza formada por magistrados que todavía tienen demasiado poder y que no han hecho una sola autocrítica respecto de sus actuaciones. Pero pasó muy poco tiempo y hubo una reacción muy grande impulsada por los medios de comunicación con el compromiso decidido de muchos periodistas, otros que me hicieron llegar su adhesión, amigos y mucha gente que no me conoce que me llamó para decirme: "no estás solo, hay que seguir hasta el final".

Como interpretación del motivo por el cual padece la persecución - "la pequeña lucha a la que me obligó el juez Rivarola" -, Kimel consideró que "mi libro tenía como objetivo otro tema: el testimonio del asesinato de cinco personas acribilladas en una parroquia. Pero se me ocurrió hablar de un juez de la dictadura. Y de eso, no se habla... La conclusión fundamental a la que yo arribé, es que semejante ensañamiento a lo largo de estos siete años, tiene como objetivo acallarme para determinar y establecer que ningún periodista pueda abrir juicio sobre esta época y el poder judicial, que cumplió una función extraordinariamente funcional y adecuada a los objetivos de la represión."

La barbaridad de acusar a quienes investigan nos retrotrae a casi medio siglo atrás, cuando Rodolfo Walsh ante otra masacre decía "los asesinos probados, pero sueltos". Tal vez, mientras el poder judicial está adormecido, lo único que nos queda es hacer conocer los hechos y a sus protagonistas, para que la condena social inicie el camino hacia un restablecimiento de la justicia.

Los sacerdotes y seminaristas asesinados...

Para mayor información existe un sitio dedicado al tema:

Fuente: www.solnet.net/msp



Testimonios palotinos

(Extractados del libro "El Honor De Dios", de Gabriel Seisdedos)

Padre Cornelio Ryan

Testimonio del P.P. Cornelio Ryan. Delegado Provincial de los Palotinos Irlandeses a partir de diciembre de 1976.

"Desde el momento en que asumi como Delegado de la Provincia Irlandesa en Argentina quise saber que habia ocurrido, la muerte no entro como un ladron en la noche, se que ellos esperaban algo...

El General Reynaldo Bignone era conocido nuestro en la parroquia palotina nuestra en Castelar. En el ano 1977 tuve una entrevista con el. Me recibio en su despacho dejando su arma enfundada sobre el escritorio, le pregunte sobre los agentes de la muerte que habian entrado a San Patricio. "Padre Ryan -me dijo- No se nada. Pero aun cuando lo supiera tampoco lo contaria jamas." Aun recuerdo sus corteses maneras, su amplia sonrisa. Me dijo despues que debiarrecomendar al P.P. Antonio Stakelum que cambiara el tono de sus homilias. Los sermones de el eran de fuego, desde el altar de Castelar hablaba de los apremios ilegales, de las desapariciones.

Muchas veces visite la Casa Rosada para ver al Coronel David Ruiz Palacios, fue muy gentil conmigo pero solo conseguí abundantes libaciones de cafe. Siempre insistí ante el en encontrarme con el Ministro del Interior General Harguindeguy de quien Ruiz Palacios era secretario. Pero el Ministro ponía como excusa para no recibirme que yo vivía muy lejos, en aquel momento estaba residiendo en el Colegio Fahy de Moreno, le informe al Coronel que podía tranquilizar a su jefe pues yo poseía un muy buen reloj despertador, pero la entrevista nunca se llevo a cabo. Es evidente que en el General, yo despertaba sus sentimientos paternales.

Al poco tiempo desde Roma el Superior General de la Congregacion Ludwig Mundz me pidió que no me arriesgara yendo a ver a los militares, que mi proceder era imprudente. Por obediencia debí retirarme. Ya con la democracia intente encontrarme dos veces con quien era sindicado por los testimonios de sobrevivientes de la Escuela de Mecanica de la Armada, como responsable del operativo de San Patricio. Pero el Capitan Pernias tampoco me recibio, fui a visitarle con una tarjeta de pesame porque me habian dicho que su esposa acababa de fallecer, cuando llegamos con el P.P. Eugenio Lynch al edificio Libertad un oficial tomo mi tarjeta donde constaba mi nombre y cargo y subio a comunicarle al Capitan Pernias mi presencia, poco despues este hombre regreso y nos dijo que el Capitan se habia hecho a la mar. Por dos veces mas busque verlo, solo queria preguntarle si era el responsable del crimen y mirar sus ojos cuando me contestara. Siempre pense que alguno de los asesinos finalmente hablaria "las conciencias infectas confiaran sus secretos a las sordas almohadas" dice Shakespeare en Macbeth.

Acompañe a Graciela Daleo en su testimonio ante el juez Blondi, inicie una investigación para saber quienes firmaron la famosa carta para separar al padre Kelly de San Patricio, pero todo fue en vano. Solo encontré un muro de silencio. He invitado insistentemente al Comisario Fensore a tomar el te conmigo en la casa parroquial, pero rehusó diciendo que le hacia mal hablar del pasado. Las aguas del Leteo uno de los cuatro rios del infierno, el rio del olvido segun los antiguos griegos, fueron bebidas por muchas de las personas relacionadas con este crimen. En medio de la angustia, la soledad, el miedo, la indiferencia por la que pasamos a traves de estos años ha sido conmovedora la figura del P.P. Kevin O'Neill, el ha sido la gran roca en la que encontré el apoyo, la fuerza para la lucha. La guía en los momentos de desaliento.

Aquí en Mercedes muchas veces frente a sus tumbas oro por ellos, a ellos por nuestra

antigua amistad."

Testimonio del padre palotino Thomas O'Donnell, Delegado de la provincia palotino-irlandesa

"Cuando la noticia de la masacre de San Patricio llego a Irlanda nuestro superior Patrick Ryce me convoco a su despacho. Mi viaje a la Argentina era inminente, me hablo de la conveniencia de aplazar mi viaje hasta que la situacion en el pais mejorara, que mientras tanto podria ir a Roma a estudiar. Por aquella epoca estaban de visita en Irlanda los padres Andrew Quinn y Florence Carroll que volvian de Argentina para visitar a sus familiares, les pregunte a ellos que pensaban hacer con respecto al regreso a Sudamerica: "Volver, es nuestro lugar". Decidi viajar con ellos, tenia miedo, pero al llegar al aeropuerto de Ezeiza los esperaban amigos de sus parroquias. El calido recibimiento me confirmo lo acertado de mi decision.

Al poco tiempo, estando en Mercedes, corria por un calle rumbo al hospital para asistir a un enfermo, en una esquina bajaron de un camion un grupo de soldados que me rodearon con sus armas.

- !No tiren!, lo conozco, es un cura de San Patricio.

No eran epocas buenas, todos teniamos miedo, pero aun asi resolvimos quedarnos. En la decada del ochenta llegue a San Patricio en Belgrano. Yo tambien habia escuchado: "en algo andarian", "mejor callense", "quedate en el molde". Llegue a este lugar con esta idea: "en algo andarian", pero mi trato con la gente que fue reconfortada por mis companeros asesinados, los recuerdos que tienen de ellos me fueron llevando a otro convencimiento; el que teniamos que hacer algo por avivar el recuerdo, que debiamos sentirnos orgullosos de ellos, por eso hemos colaborado con este libro y el documental. Se que mucha gente cree que no hicimos lo suficiente como congregacion, creo que debia pasar el tiempo, entre nosotros hubo opiniones encontradas, pero tambien las hubo en la Iglesia, en la sociedad.

En el verano estando en nuestra secretaria con las ventanas abiertas, no he podido dejar de escuchar: - "Aca reventaron a unos tercermundistas". Creo que los prejuicios de alguna gente del barrio ayudaron a que se produjera la masacre. Pero ha habido otra gente que nunca los olvidó, un grupo de laicos preparó hace unos años un video en memoria de los muertos, otros les han rendido homenajes de diferentes maneras. Tambien se acercaron políticos que utilizaron su memoria con mezquinos propositos.

Nuestro homenaje consiste en las misas recordatorias del cuatro de Julio. No nos correspondia a nosotros como institucion iniciar una investigacion sobre sus muertes, eso debió hacerlo la justicia. Si la búsqueda de la verdad en sus vidas, eso contribuye a que no se utilice su memoria con propositos subalternos, recuperando la verdadera dimension de ellos, gracias a la reflexión, superando los apasionamientos.

Pero reivindicamos desde siempre nuestro derecho a saber quienes fueron los autores intelectuales, quienes los ejecutores, como fueron asesinados, el por qué. Que el conocimiento de la verdad se constituya en un cimiento sobre el que se construya la paz.

Nuestro mayor homenaje consiste en la modalidad que hemos seguido manteniendo en esta parroquia, no cuestionar al hombre, ayudarlo, respetarlo, una actitud reflejada en los numerosos grupos de autoayuda que se reunen en nuestra casa. Es en todo esto donde su memoria renace, donde surgen retoños, donde la memoria de los cinco permanece siempre verde, como decimos en Irlanda.

Los cuatro de Julio en las misas recordatorias hemos dicho que teniamos el derecho a saber, pero que tambien seriamos los primeros en perdonar. Como sacerdote me

cuestiono como podria elevar entonces el caliz en el momento de la consagracion, Cristo murio en la cruz por la redencion de la humanidad. El odio puede herir a nuestro adversario, pero es a nosotros mismos a quienes termina destruyendo.

Hago mia la suplica de Monsenor Helder Camara:

'Guia mi mirada Señor, cuando Tu mismo pongas a prueba mi fe, y me hagas marchar por entre la niebla mas cerrada, borrada toda vereda ante mi: por mucho que mi paso vacile, haz que mi mirada, tranquila e iluminada sea un testimonio viviente de que te llevo conmigo, de que estoy en paz. Cuando Tu mismo pongas a prueba mi confianza permitiendo que el aire se vaya enrareciendo y que me embargue la sensacion de que el suelo se esta resquebrajando bajo mis pies; que mi mirada les recuerde a todos, que no hay nadie que cuente con la fuerza suficiente para arrancarme de Ti. En quien caminamos, respiramos y somos... Y si un dia Tu mismo permites que el odio me salpique, y me prepare trampas, y falsee mis intenciones y las desfigure: que la mirada de tu Hijo vaya repartiendo serenidad y amor a traves de mis ojos. Gloria al Padre, por el Hijo, en el Espiritu.' "

(*) Deuteronomio 16:20

Padre Ray Dalton*

"En el momento del crimen tenía 16 años, y habia estado en contacto con los palotinos al haber hecho parte del secundario en uno de sus colegios. En julio de 1976 esperaba ingresar al seminario de Thurles cuando la noticia llego a Irlanda. Como adolescente senti que ellos habian dado un testimonio y reafirme mi idea de que valía la pena ser palotino.

Las primeras noticias sobre lo que pasaba en Argentina las recibimos de Bob Kilmeate que paso un tiempo con nosotros. El padre Kevin O'Neill llego al seminario tres años despues, aun recuerdo el dolor que transmitia en su voz cuando nos decia que en su pais nadie estaba haciendo nada y nos mostraba fotos de los cinco. Para el era importante que los seminaristas conociéramos la historia, alli no habia nada que nos recordara lo ocurrido en San Patricio. Cuando vine a Belgrano en 1992 y supe mas detalles entendi un poco mejor al padre O'Neill y pense que tenia que hacer algo yo tambien, encontré la alfombra sobre la que fueron asesinados la acondicionamos y hoy se exhibe en una de las paredes del oratorio. Como un testigo mudo pero que grita. Los que la ven se quedan en silencio, las ideas, las preguntas son elaboradas en este silencio.

A veces en la noche si estoy solo en la casa y paso frente a la sala de estar donde los mataron me siento sobrecogido como un niño, alguna vez para vencer esta sensacion me he quedado solo en la habitacion viendo las huellas de las balas y es extraño pero la sensacion desaparece, el aire es mas pesado alli, pero no es un lugar que transmita miedo, si tristeza, si presencia, que es para mi una inspiracion. Pienso en la ironia que representa el que los hayan asesinado en el living (en ingles viviendo), ellos fueron muertos por como vivian su vida. No hemos hecho de ese lugar un santuario, para nosotros sigue siendo el living, no los endiosamos, ellos, creo, no lo hubieran querido; el mejor homenaje es la vida que sigue teniendo la casa.

Quiera Dios que nuestro testimonio sobre los cinco, romper el silencio, sea una llama que ayude a liberar la memoria del país acerca de lo que ha pasado en Argentina.

Sigo sintiendome orgulloso de pertenecer a la misma comunidad que ellos."

*Nota: El Padre Ray Dalton dejo la Comunidad Argentina Palotina en 1997. Es ahora casado y padre de una hermosa hija. Reside en Buenos Aires, donde es terapeuta psicológico.

Fuente: <http://www.fivemartyrs.org>

Masacre de San Patricio

ALFREDO LEADEN

Nacido el 23 de mayo de 1919 en Buenos Aires, Capital Federal



ALFREDO JOSÉ KELLY

Nacido el 5 de mayo de 1933 en Suipacha, Bs. As.



PEDRO EDUARDO DUFAU

Nacido el 13 de octubre de 1908 en Mercedes, Bs, As



SALVADOR BARBEITO DOVAL, seminarista, nacido el 01/09/51 en Pontevedra, España



EMILIO JOSÉ BARLETTI,
seminarista, nacido el 22/11/52 en San Antonio de Areco, Bs. As.

El caso



En Argentina, según los informes de CONADEP y del Servicio Fe y Solidaridad del MEDH de Chile y otros estudios, se han contabilizado 18 sacerdotes, 10 seminaristas, 2 religiosas y 39 laicos asesinados. También un obispo, mons. Enrique Angelelli, de La Rioja, resultó asesinado en un accidente simulado y en el caso de mons. Ponce de León, de S. Nicolás existen sospechas firmes de que el accidente automovilístico que le costó la vida, también haya sido provocado (viajaba a Buenos Aires llevando una carpeta con graves denuncias de desaparecidos en Villa Constitución). Todas estas personas se jugaron en tiempos difíciles y ofrecieron su vida por amor a Cristo y a los pobres, en la línea de las opciones de la Iglesia después del Concilio

y Medellín.

Estos datos son sin embargo muy limitados ya que se trata de mártires olvidados y la lista de los laicos se refiere casi sólo a Buenos Aires y muy pocas comunidades. Se trata en general de catequistas como Mónica María Mignone, hija del autor de "Iglesia y Dictadura" secuestrada con todo el grupo pastoral que trabajaba en el Bajo Flores con el padre Orlando Iorio y el padre Francisco Jalics, o de Daniel Esquivel del Equipo de Pastoral de Paraguayos (EPPA) defendido públicamente en carta pastoral por el obispo de Lomas de Zamora mons. Desiderio Collino, o de María del Carmen Maggi, decana de Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata...

En la madrugada del 4 de julio de 1976, grupos de tareas de la dictadura militar penetraron en la comunidad de los Padres Palotinos en la Parroquia San Patricio del Barrio Belgrano de Buenos Aires, maniataron a los religiosos (3 sacerdotes y 2 seminaristas) uno junto al otro, los golpearon y los fusilaron por la espalda. Dos días antes había estallado una bomba en la Superintendencia de Seguridad Federal matando a 15 policías. Se dijo que este asesinato y otros eran la respuesta de la fuerza de seguridad. Pero... ¿por qué una comunidad religiosa? Dichos religiosos se destacaban por su gran sensibilidad social y el párroco, padre Kelly, había sabido mover a la juventud hasta llegar a formalizar 9 grupos juveniles. Los religiosos eran todos argentinos, excepto Barbeito que a los 3 años de edad había venido de España. La predicación dominical reflejaba las ansias de justicia social y de respeto de los derechos humanos que enseñaba la Iglesia; y esto, justamente en un barrio donde se concentraba gran parte de la oligarquía porteña.

En el caso de los palotinos, el terrorismo de estado golpeó con saña a los que no tenían nada que ver con las organizaciones armadas, movido por la ideología de la seguridad nacional. El padre Favre, en nombre de la Conferencia de Religiosos, durante la Misa de cuerpo presente concelebrada por 150 sacerdotes y presidida por el obispo auxiliar de Buenos Aires, monseñor Guillermo Leaden, hermano de uno de las víctimas, denunció "las innumerables muertes y desapariciones de las que nadie sabe dar razón y que constituyen una injuria a Dios y a la Humanidad".

El 7 de junio de 1976 el cardenal Aramburu y el nuncio, mons. Pío Laghi visitaron la Junta Militar pidiendo explicaciones. El gobierno, que había acusado en un primer momento a "elementos subversivos" por la masacre, llegó a admitir tan sólo que se trataba de grupos militares salidos de control. En aquella oportunidad el cardenal y el nuncio llevaron una carta de la Conferencia Episcopal: "Nos preguntamos, o mejor dicho la gente se pregunta a veces sólo en la intimidad del hogar o del círculo de amigos, porque el temor también cunde: -qué fuerzas tan poderosas son las que con total impunidad y con todo anonimato pueden obrar así a su arbitrio? - Qué garantía, qué derecho le queda a los ciudadanos?"

www.chasque.apc.org



Entrevista con Eduardo Kimel, autor del libro "La masacre de San Patricio"

Nos llega hoy la denuncia de uno de los casos de censura más famosos del continente. Y la realiza la víctima misma de este abuso, el periodista argentino Eduardo Kimel. Su pecado fue investigar la masacre de San Patricio y acusar a un juez de negligencia al ver que las huellas de los asesinos conducían a la "entraña del poder militar". Su calvario podría acabar con la despenalización de los delitos de calumnias e injurias en Argentina, lo que significaría una victoria histórica para la libertad de prensa en nuestro hemisferio.

"Mientras los asesinos siguen en libertad, yo soy el único que recibió una condena"

El 4 de julio de 1976 fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos en la Parroquia San Patricio, de Villa Urquiza. A 29 años del sangriento episodio El Barrio dialogó con el periodista Eduardo Kimel, quien en 1986 escribió un libro que revela los secretos del mayor atentado sufrido por la Iglesia Católica en la Argentina.

Por Daniel Marcovecchio
dmarcovecchio@periodicoelbarrio.com.ar

Es la hora pico de un viernes complicado. El tráfico es un infierno y las bocinas aturden sin pausa. En la jungla de cemento no existe la paz, mientras la muchedumbre corre quién sabe hacia dónde. El bar de la cita se encuentra atestado de gente. Todos hablan, gritan... Sólo una mesa en un rincón permanece en calma. Detrás del humo de cigarrillo se encuentra Eduardo Kimel, el periodista que, como si fuera un personaje ideado por Franz Kafka, se vio envuelto en una maraña judicial sin fin.

-¿Qué motivo lo llevó a investigar el caso de los curas palotinos asesinados?

-Esto fue en 1986. Yo estaba haciendo un libro sobre historia política argentina y la misma editorial me propuso buscar un tema vinculado con los derechos humanos. En ese momento se estaba produciendo el famoso juicio a las juntas militares, que era un asunto de debate nacional, y tuve una charla con un compañero de la universidad. Yo estaba estudiando Historia en la Facultad de Filosofía y Letras, donde él me mencionó aquel suceso. Yo lo recordaba vagamente. Me interesó más el caso en la medida que no se había hablado demasiado del hecho. Había salido una nota en la revista El Periodista de Buenos Aires, una publicación importante de la década del 80, ya desaparecida, donde se hizo una investigación superficial pero por lo menos valiosa. Hablé con unas personas que tenían vinculación, que estaban dispuestas a hablar, a contar cosas. Entonces lo propuse en la editorial y aceptaron. Me puse a trabajar inmediatamente. Entre fines de 1986 y mediados de 1987 ya lo tenía escrito. Esas son las circunstancias objetivas. Las subjetivas eran que el tema me pareció interesante, y muy llamativo, porque el hecho se había producido en el marco del terrorismo de Estado, durante la represión de la dictadura, y tenía dos características que lo distinguían. La primera era que se trataba del ataque más importante sufrido por alguna comunidad de la Iglesia Católica en la Argentina en toda su historia. Y la segunda que en lugar de secuestrar y hacer desaparecer a las víctimas, práctica habitual de aquella época, en este caso se utilizó como forma de represión entrar al lugar y masacrarlas.

-El periodista Rodolfo Walsh marcó un antes y un después del periodismo de investigación. ¿Puede decirse que fue un modelo a seguir?

-Particularmente, no tenía en mente a nadie en especial. Pero es probable, como cualquier conocimiento que uno incorpora de forma válida. Las cosas importantes no siempre están presentes. Por tanto, supongo que el hombre y la obra de Rodolfo Walsh se encuentran en mi trabajo de forma natural, no porque pretendiera o quisiera imitarlo sino que, como otros periodistas que habían hecho buenos trabajos en aquella época, me parecía que era una forma interesante de contar una historia que podría ser apreciada por mucha gente.

-¿Tuvo problemas o amenazas de parte de las fuerzas de seguridad al

escribir La masacre de San Patricio?

-No, fue un libro escrito en democracia y había un interés público muy importante en cuanto a los derechos humanos, aunque también hay que contar una pequeña historia dentro de lo que fue escribir el libro. En 1987, cuando se produjo la rebelión militar de Semana Santa contra el gobierno de Alfonsín, la editorial que me había encargado el proyecto me propuso esperar un tiempo para sacar el libro a la venta porque no se sabía cuál iba a ser el rumbo definitivo de estos planteos militares ante la evidencia de que el gobierno radical retrocedía frente a estos problemas. De común acuerdo esperamos para publicarlo más adelante. Así, el libro quedó archivado un tiempo. Yo lo presenté en un concurso, en 1989, donde pedían investigaciones sobre temas históricos vinculados con los últimos años y gané el primer premio, que consistía en su edición. De esta manera salió publicado en 1989. No hubo durante todo el proceso de investigación ningún tipo de presiones. En realidad, la principal amenaza o el riesgo producido por la publicación del libro fue el juicio que comenzó en 1991.

-¿Cómo se desarrolló el proceso judicial en su contra?

-El juicio fue un proceso largo. La querrela se presentó a fines de 1991 y la inició Guillermo Rivarola, el juez que investigó el asesinato en el primer momento -julio de 1976 hasta agosto de 1977- y al cual yo le dedico una pequeña parte del libro donde cuento, de acuerdo con mi visión, cuál fue su actuación como responsable de investigar el crimen. El se sintió ofendido por lo que yo sostengo en el libro, que esencialmente habiendo cumplido con una serie de formalidades que correspondían no llevó adelante la investigación a fondo. No porque se negara, eso yo no lo juzgo, tampoco lo sé, pero tengo la certeza, y esto lo puede constatar cualquiera que lea la causa, que con los elementos a disposición en ese momento se podía haber llegado a una investigación más profunda. Si no lo hizo se debe a las mismas razones por las cuales el conjunto de la Justicia en la Argentina no investigó los crímenes de la dictadura: es decir no había investigación del Gobierno de facto al cual los jueces en general, y en particular los de orden penal, mostraron obediencia o funcionalidad. Ningún juez investigó los crímenes denunciados; más aún, se sabe que rechazaban los hábeas corpus presentados por los familiares de las víctimas de desapariciones porque sabían que el hecho de requerir al poder político, a los organismos de seguridad y a las instituciones militares la identificación del paradero de las víctimas de la represión significaba colocarse en un terreno de resistencia o de oposición al método utilizado por la dictadura.

-¿Cuál fue el resultado de la causa?

-El juez Rivarola me realizó una querrela por calumnias e injurias aduciendo que el párrafo escrito en el libro tenía una acusación hacia él por no cumplir con sus funciones. En 1995 la jueza Angela Braidot, que

estuvo a cargo de la primera instancia, me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle una suma determinada al juez Rivarola en concepto de indemnización, ya que consideró que yo era culpable del delito de injurias. Se apeló la sentencia y en 1996 la Cámara de Apelaciones me absolvió diciendo que no había mérito para condenarme ni por injurias ni por calumnias. Luego el juez Rivarola apeló ante la Suprema Corte de Justicia en la época menemista y logró a fines de 1998 una revocatoria de aquella sentencia que me absolvía y devolvía el caso a la Cámara de Apelaciones, pero de otra sala. En 1999 esa sala me volvió a condenar. Entonces mis abogados y yo apelamos sin éxito ante la Suprema Corte.

-¿Qué hizo entonces?

-En 2001 el estudio del Centro de Estudios Legales y Sociales, que me defendía, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuya sede está en Washington, en la cual denunciarnos este caso en primera medida por censurar a la libertad de expresión y al derecho a la información. La segunda crítica fue realizada contra los jueces que me condenaron, ya que lo hicieron en forma arbitraria y sin hacer una mínima lectura de lo que yo escribí. La Comisión mantuvo el caso dos años en estudio, en un trámite que se llama de admisión, y a principios de 2004 aceptó la denuncia que nosotros presentamos al ser avasallado nuestro derecho en las cortes de la Argentina. En marzo de este año hubo una reunión entre mis abogados y representantes de la Cancillería del gobierno argentino en Washington ante la Comisión Interamericana, donde se expusieron las posiciones de las partes y una vez más exigimos que se busque la manera de dejar sin efecto la condena penal y cualquier tipo de multa indemnizatoria por haber agraviado supuestamente al doctor Rivarola. En estos momentos es el gobierno argentino el que tendrá que contestar esos argumentos y no sabemos cuál es la posición que tomarán al respecto. Incluso ha quedado claro que desde que efectuamos el pedido a la CIDH ninguno de los tres gobiernos que hemos tenido durante esos años saben qué contestar. Esto ocurre porque el caso derivado de la masacre de San Patricio constituye una evidencia muy clara de cuáles son los intereses que defienden muchos de los magistrados argentinos y de qué manera se tratan en este país los temas vinculados con la represión ilegal durante la época de la dictadura militar. La demostración más palpable de eso es que mientras los asesinos de los palotinos siguen en libertad y jamás fueron castigados por uno de los hechos más horribles de aquella época, el periodista que escribió un libro donde se cuenta esta historia dolorosa es el único que ha recibido algún tipo de castigo.

-Esa es la parte mala de la experiencia. ¿Qué fue lo bueno de haber escrito el libro?

-Si bien se trata de un libro breve, tiene buen material. No solamente hay elementos interesantes por sí mismos sino que la manera en la cual están

organizados para contar la historia fueron producto de una elaboración que me alegra. No es un libro lineal, que ofrece al lector sólo el conocimiento de este trágico hecho, sino que también aporta un montón de otros rasgos que sirven para conocer la realidad de aquella época, el contexto y, de alguna manera, mostrar la otra cara de esta historia: la justicia, durante la dictadura y luego en plena democracia, fue incapaz -y esto es lo más terrible- de llevar a cabo una investigación que permitiera condenar a los que cometieron el quintuple homicidio.

-¿Cómo imagina la resolución de su caso?

-Mis abogados pronostican que va a tener una resolución favorable. Esta situación significará dos cosas: una será mi reivindicación como periodista y la otra será la implementación de una sanción para el Estado argentino por no haber protegido los derechos que debería garantizar en cumplimiento de leyes fundamentales como la Constitución Nacional Argentina y el Pacto de San José de Costa Rica.

www.periodicoelbarrio.com.ar

Leon Gieco en la Iglesia San Patricio, donde mataron a los cinco curas palotinos

"Cuando callaron las iglesias y el fútbol se comió todo"

León Gieco cantó "La Memoria" en la misa por los cinco palotinos asesinados por la dictadura. Primero visitó la Iglesia de San Patricio, en Belgrano, donde habló con los curas sobre la religión, la fe y los años de plomo, conversación que se transcribe a continuación. Hoy los parroquianos deberán llevar alimentos no perecederos, ya que el recital será en beneficio de un hogar de niños discapacitados, de Capitán Bermúdez, cerca de Rosario, apadrinado por León Gieco.

Por Hugo Soriani y Luis Bruschtein

"Los alimentos que juntemos en la misa del domingo serán para el hogar de niños de Capitán Bermúdez. Los conocí porque en algunos de mis recitales venía siempre un pibe en silla de ruedas. No tenía piernas ni brazos. Un día me vino a hablar y le regalé la armónica. Ahora Panchito armó su grupo y a veces me hace de soporte en algunos recitales. El domingo van a venir. Yo soy padrino del hogar." León Gieco le habla a Adrián Francioli y John O'Connor, vicario y párroco de la Iglesia de San Patricio, donde fueron asesinados en 1976 Alfredo Kelly, Alfredo Leaden, Pedro Dufau, Salvador Barbeito y Emilio Barletti, los cinco curas palotinos.



El domingo será el aniversario de esa matanza y como Gieco menciona a los sacerdotes muertos en La Memoria, Francioli y O'Connor lo invitaron a participar. La misa es hoy a las 20 horas en Estomba y Echeverría, en el barrio de Belgrano R. La charla es alrededor de una mesa y una picada, en las instalaciones donde viven los palotinos, detrás de la iglesia. O'Connor le pregunta por qué incluyó la mención de los palotinos en su canción. "Puse los hechos que me parecieron más fuertes –responde Gieco–, los que más me impactaron, y creo que también a la gente. También menciono a Walsh, a Mujica, a Angelelli... Fueron los hechos que hicieron reflexionar, los que terminaron de poner en claro que aquí estaban haciendo una masacre."

La pregunta disparó otros recuerdos, el comienzo de una historia, la primera relación de Gieco con la niebla de la dictadura.

"Cuando me pusieron en la lista negra –recuerda–, tenía tres temas prohibidos: Canción de amor para Francisca, el Tema del mosquito y La historia esta. Tuve que irme del país. No tenía un peso. Llegaba a Lima y daba un recital, juntaba algo de plata y entonces iba a Caracas, hacía otro recital y así, también pasé por México, Costa Rica y llegué a Los Angeles, donde vivía una amiga que me ofreció su casa. En 1978, me llamó mi agente para decirme que las cosas se estaban ablandando, que la esposa de Videla estaba en la Fundación Genética Humana y quería hacer un recital de rock en el Luna Park. Yo me vine, pero antes le pedí que me organice algunos recitales más chicos, medio clandestinos, además del Luna. Como sabía que allí tenía la protección, aproveché para grabar esos tres temas. En el disco decía 'grabado en vivo en el recital por la genética humana'. Eran las maniobras que hacíamos para que pudieran pasar. La dictadura era algo nuevo, no sabíamos cómo reaccionar."

Sale la pregunta sobre la censura, los militares metiéndose en la vida de la gente, porque la Canción para Francisca es una canción de amor, no tiene ninguna connotación política.

"Estaba prohibido hasta Gardel –dice– y también estaban prohibidos los cuartetos cordobeses, porque eran demasiado festivos o vaya a saber qué. Bueno, después del recital, junté como diez o quince mil dólares y volví a Estados Unidos a devolver todo lo que debía. Le planteé a mi mujer la posibilidad de volver. Era el año '78, '79, estaba más pesado que nunca. Por suerte ella, intuyendo todo, me dijo que no."

De la mesa van desapareciendo el queso, el salame y las papas fritas mientras Gieco recuerda. Francioni y O'Connor escuchan, intervienen en la conversación, que en un punto es casi un monólogo. En la iglesia el ambiente es cómodo, las palabras surgen sin dificultad.

"En esa época, en los recitales, la gente se sentaba y escuchaba, aplaudía y nada más, no participaba. Esa vez, en el Luna Park, que estaba lleno, también fue así. Bueno, el asunto es que gracias a la intuición de mi mujer no volvimos y nos fuimos a Europa. Terminamos en la casa de unos amigos en Roma. A mi amigo de Roma lo habían torturado porque buscaban al hermano. Cuando estaba en Italia me empecé a reunir con grupos de argentinos exiliados y ellos hablaban. Contaban que estaban haciendo desaparecer gente, que la tiraban al mar desde aviones, que

habían aparecido cadáveres en la costa atlántica con las manos cortadas para evitar que fueran identificados. Ahí fue mi primer flash, no podía creerlo, hasta ese momento tenía dudas, pensaba que podía ser una exageración. Al final del '79 me quedé sin plata en Europa y tenía el boleto de regreso vía Los Angeles, así que regresé y ahí empecé a rever toda la historia y me di cuenta de que estábamos en una masacre total."

Cada quien busca en sus propios recuerdos, los periodistas y los curas mientras Gieco reconstruye esa parte de su historia. Del otro lado del pasillo está la pequeña capilla con los retratos de los curas asesinados y la alfombra roja sobre la cual fueron acribillados. El tejido muestra los agujeros limpios de los balazos.

"Cuando uno compone las canciones, revisando un poquito la historia, uno se acuerda de los momentos más álgidos. Y lo que pasó en esta iglesia me pareció terrible porque además ponía en evidencia lo que estaban haciendo, era una advertencia a los religiosos, a los católicos, de que no se metieran en nada, el miedo total, fue claro el mensaje, horroroso. Cuando estás libre y componiendo, ponés lo que sale primero a la superficie. Y así puse a los palotinos, lo de Angelelli, lo de Mujica, lo de Guatemala, lo de Chico Méndez en Brasil, la represión estudiantil en México, donde mataron como a mil estudiantes. La memoria tendría que durar como cuatro horas, pero uno resume, es como el nombre y el apellido."

Hay preguntas para los palotinos, el por qué de la matanza, el por qué del descaro y la total despreocupación por ocultarlo. Es un barrio de clase alta y la congregación era muy respetada incluso desde el poder.

"Qué pregunta. Creo que debemos descubrir el por qué –afirma el párroco O'Connor–. Yo no entiendo. Debemos sacar conclusiones. Creo que tiene mucho que ver con el barrio y con hacer esa advertencia a la Iglesia y a los creyentes. Porque es un barrio donde vive gente del gobierno, militares y gente de mucho dinero. También el hermano de uno de los curas asesinados, el padre Leaden, era obispo auxiliar de Buenos Aires, se trata de una comunidad con mucha relación con Europa, es un grupo muy representativo de la Iglesia Católica, un lugar sensible. Yo creo que lo distintivo de ellos es que los mataron en su lugar de trabajo. Por ejemplo, Mujica era de una familia de mucha plata, pero iba a trabajar con los pobres, Angelelli igual. En este caso era un grupo de sacerdotes trabajando en su propia parroquia. No eran tercermundistas."

León Gieco sacude la cabeza y encoge los hombros. Ha pensado en el tema antes y las respuestas que encontró sólo son más preguntas.

"Esas cosas no tienen lógica. A lo mejor encontraron en la agenda de un detenido la dirección de esta iglesia y vinieron acá y los mataron. No hay lógica, porque el horror que pasó acá no tiene lógica. Es ilógico, si no, no hubiera ocurrido. Atando cabos, puede haber ocurrido de cualquier lado. Alguien que da la dirección de la iglesia, un pibe que cayó preso y lo torturaron, qué se yo."

Hay dos libros que reconstruyen la masacre de los palotinos, escritos por los periodistas Seisdedos y Kimmel. Ambos se introducen en esa pregunta. Uno de los seminaristas era militante montonero señalan.

"Es así –afirma el vicario Francioni–, pero lo importante es que el sentido

político fue callar a la Iglesia y lo lograron. El que siguió adelante fue Angelelli y lo mataron al poco tiempo."

"Hay otro elemento importante –agrega O'Connor– y es que dos de los miembros de la Junta Militar, Agosti y Videla, eran de Mercedes, que es una parroquia palotina. Algunas personas dicen que fue la línea de Massera en un mensaje mafioso a Videla."

"Lo que pasa es que tratar de interpretar a esos tipos, meterse en sus cabezas –insiste Gieco– es meterse en una cosa morbosa, asquerosa, que uno no está acostumbrado, porque uno es un pacifista, soy una persona normal, no me puedo meter en la locura de estos tipos. Lo que uno ve es la consecuencia de esa locura, que fue callar a la Iglesia. Porque si mataron a los cinco palotinos en un barrio como Belgrano, cómo no van a matar a Mujica o a Angelelli, justifican todo lo que hicieron y guarda con empezar a hablar. Después de eso, la Iglesia no habló nunca más, la Iglesia calló, por eso la canción de La Memoria dice: 'fue cuando se callaron las Iglesias y cuando el fútbol se comió todo'. Ahí están los comentarios de los sobrevivientes de la Esma, cuando cuentan que mientras los torturaban se escuchaban los goles. Pero ese juego perverso entre juego y asesinato también se vivió durante la guerra de Malvinas. Porque todos hablamos del Mundial '78, pero la guerra de Malvinas se produjo en el mismo momento que el Mundial del '82. Y la gente argentina tenía la dualidad de que los pibes estaban muriendo en Malvinas mientras el fútbol se lo comía todo. A mí me parece insalubre tratar de meterse a ver el por qué porque es meterse en la cabeza de una bestia horrorosa como eran esos tipos. Es como un accidente, como una familia iraquí que le cayó una bomba y estalla toda la familia. Además, están las cosas que ya han ocurrido, porque si uno lee sobre el genocidio de los armenios por los turcos y después lo que hicieron los alemanes, allí se calcinó la inocencia. Y uno podía pensar que acá no iba a pasar y pasó."

"Qué es para ellos el bien y el mal", se pregunta O'Connor, y otro comentario alude a que dentro de la Iglesia hubo reacciones de todo tipo y Gieco que responde que "la Iglesia está compuesta por hombres, que es un error generalizar, hay que hablar de los hombres" y alguien que cuenta otra anécdota de curas que respaldaban a los represores.

"Fue un momento muy difícil y es importante lo que dice León –interviene entonces el párroco O'Connor–. San Agustín, en el año cuatrocientos y pico, decía que 'la Iglesia es una santa prostituta', es santa, pero también es prostituta porque están los hombres. Incluso yo creo que los que avalaron la maldad fueron la minoría. La mayoría estaba en sus parroquias y cumplió con sus deberes. Otro grupo fue muy diplomático, lo hizo con su silencio, que es el pecado de la omisión, y otros fueron directamente cómplices, pero la mayoría estaba en sus parroquias, trabajando. En aquella época había tres sacerdotes en Castelar, en la parroquia donde yo estaba. Y un domingo, el párroco predicó un sermón normal sobre la doctrina social de la Iglesia. Y a la noche, contando la colecta, encontré tres balas en la colecta. Allí estaba el mensaje. Desde entonces me pregunto quién va a la misa con tres balas en el bolsillo."

La imagen de los militares en la iglesia fusilando a los cinco sacerdotes

ronda en todas las cabezas. Los llevaron a la sala del primer piso, los hicieron arrodillar y allí en el suelo los acribillaron. Los militares estuvieron cerca de dos horas en la parroquia.

"Yo creo que muy en lo profundo –señala Gieco– todos tenemos la misma posibilidad de ser como ellos o no. La diferencia está en que a él lo formaron para que sea así, le hacen creer que está salvando a la patria. El bien y el mal no están separados, todos los hombres llevamos algo de las dos cosas. Además de la locura está la parte económica, la ideología. Para conquistar algo, los seres humanos siempre usaron la desaparición y el genocidio. Ya pasó en toda la historia, 300 años antes de Cristo trajeron a dos millones de judíos para ser esclavos en Egipto. En América latina mataron a 60 millones de nativos en la conquista. Y cada vez lo hacen con las características de la época, la desaparición, que antes no existía. Los primeros que experimentaron con la desaparición fueron los franceses en Argelia, que luego lo trajeron a la Argentina. Como lo explica Videla: 'El desaparecido no está vivo ni está muerto, no está'. Porque cuando Franco fusilaba en la Guerra Civil, tuvo problemas con el Vaticano. Entonces empezaron las desapariciones. El otro día Víctor Heredia fue a presentar su libro a Malargüe y fue el cura del lugar. Víctor hablaba de los desaparecidos, que es el tema del libro, que es un poco la historia que vivió él con la hermana. Y el cura le dijo que no podía hablar de 30 mil desaparecidos 'porque hubo apenas cinco mil'. El tipo estaba justificando cinco mil desaparecidos. Esa persona es cura, pero si no lo fuera podría ser perfectamente un torturador, porque está cerquita de serlo."

La actitud de los religiosos que respaldaron a los torturadores irrita a Gieco. Es un tema que lo sensibiliza y entonces enfatiza sus afirmaciones. Está hablando en la iglesia sobre estos curas que "podrían haber sido torturadores" y tanto Francioli como O'Connor asienten con sus cabezas y con la misma indignación. Salió el tema de la guerra en Irak.

"El año pasado, cuando empezó la guerra de Estados Unidos contra Irak –relata el vicario Francioli–, en la homilía del Jueves Santo dije que si utilizábamos aunque fuera una porción de nuestra inteligencia en vez de para hacer el mal o para construir aparatos para destruir o matar, si utilizáramos esa porción de la inteligencia podríamos hacer muchas cosas buenas por nosotros que estar matándonos."

"Es la condición humana" –reflexiona Gieco, y alguien menciona a los sistemas políticos y Gieco recuerda que todos han tenido esas aberraciones–: "Stalin mató a cientos de miles" y en la conversación surge la pregunta de si eso ya no tiene arreglo.

"Eso es lo que nosotros queremos transmitir cuando hablamos de nuestros cinco mártires –interviene Francioli– porque es un mensaje de esperanza, que el hombre también tiende hacia lo trascendente y puede tender también hacia las cosas buenas. Si ellos pudieron dar sus vidas fue porque creían que había ideales más grandes que la destrucción, la violencia o la muerte."

"Yo estoy de acuerdo con lo que dice Adrián –responde Gieco– pero él lo dice desde su profesión, a la que yo respeto muchísimo porque la fe te salva de un montón de cosas. Ojalá pudiera tener esa fe. Yo creo que esa

cosa que se compensa entre el bien y el mal es así y me parece ingenuo pensar que va a estar todo bien alguna vez. Uno está de paso en este mundo y tiene que hacer el bien, lo demás queda a criterio del destino. Pero Adrián tiene ese aspecto muy hermoso de su profesión, que es la fe. Yo quisiera tener ese grado de fe, porque sé que mucha gente vive por la fe."

Ya se trata de una discusión de principios entre los sacerdotes y el cantor. Es en lo que ha devenido una conversación donde también se habló de la música celta, la preferida de Gieco y O'Connor, se habló de los Chieftains y de Carlos Núñez y de un inminente viaje de Gieco a Irlanda y hubo un ofrecimiento de alojamiento por parte del irlandés, que de todos modos interviene en la cuestión de la fe.

"Yo creo que es importante subrayar que el mártir no da la muerte, da la vida. En la cruz, Cristo da la vida, no da su muerte. Creo que el martirio es así. Y ése es el mensaje de nuestros cinco mártires, ellos murieron haciendo lo suyo, no buscaban fama, ni estaban en la guerra. Y por eso, a pesar de lo que estamos diciendo, yo creo que hay esperanza, el hombre es bueno."

"A mí me gusta la frase de una canción de León que dice 'De amor, un día, mi vida nació' –apoya Francioni a su párroco– y creo que desde ahí nosotros podemos transformar las cosas malas, si el ser humano descubriera esa gotita de amor que se necesitó para que esa persona naciera, a partir de ahí muchos se reconciliarían consigo mismo y con los demás."

Pero Gieco no se rinde y para finalizar, antes de ir a saludar a los alumnos de la escuela que tiene la parroquia, da un ejemplo de cómo las cosas van para atrás:

"Cuando vi la película Nacido el 4 de julio me dije "por fin alguien está educando a una sociedad que mandó a matar a miles de pibes". Porque por eso lo mataron a Kennedy, porque después subió Johnson y mandaron los pibes a Vietnam. Cuando la volví a ver el otro día, me pareció antiquísima, porque ahora en Estados Unidos están todos con la banderita para que Bush reviente a Irak. Solamente Bob Dylan, Bruce Springsteen y dos o tres más que van a hacer un concierto están en contra. Antes, por lo menos los pibes, los hippies, se manifestaban en contra de la guerra. Es increíble la forma como se atrasó todo. Es muy difícil. Yo no sé si esto va a cambiar o no. Vivimos tan poco que realmente es poco lo que podemos hacer. Yo creo que ese poquito de tiempo que uno vive tiene que hacer todo el bien que pueda y si las cosas van a cambiar, que las diga otro, yo no sé."

La Fogata



PRESIDENCIA DE LA NACION

El nuncio apostólico Pio Laghi con los generales Jorge Rafael Videla y Leopoldo Galtieri, y el brigadier Omar Grafigna.



PRESIDENCIA DE LA NACION

La Iglesia, cómplice de golpistas y asesinos

A 27 años de la masacre de San Patricio

Por Eduardo Kimel

El periodista Eduardo Kimel se refiere al horrendo asesinato de los cinco religiosos palotinos, ocurrido el 4 de julio de 1976. Kimel, prestigioso periodista, fue perseguido por la Justicia y amenazado, por la publicación de su obra: 'La Masacre de San patricio'.

Rolando Savino era el joven organista de la iglesia de San Patricio. Desde chico concurría a la parroquia de los palotinos irlandeses. El domingo 4 de julio (de 1976) se levantó temprano y fue a la iglesia, para asistir a la primera celebración de la misa. Llegó a las siete y media. Había poca gente en la calle, aguardando con frío a la intemperie. Pasaron los minutos y extrañado vio que el templo permanecía cerrado. Algunos feligreses impacientes tocaron el timbre y dieron golpes en las puertas, sin obtener respuesta. A las ocho menos cinco Rolando dio un rodeo a la casa y encontró una banderola semiabierta. Trepó y entró. No percibió ni movimientos. Fue hasta el comedor de la planta baja. Tomó las llaves de la iglesia y abrió las puertas para que los feligreses pudieran entrar. Utilizando otra llave abrió la puerta de la casa parroquial; desde el hall llamó a los padres sin resultado alguno. Vio luces encendidas en la planta alta. Creyó que los sacerdotes se habían quedado dormidos, o que recién se levantaban, aunque esto no fuera normal. Volvió a gritar y, como el silencio continuaba, subió las escaleras hasta el primer piso donde estaban los dormitorios. Un frío helado recorrió su cuerpo. Una presunción lo invadió. Estaba todo revuelto. En las puertas y en la alfombra había inscripciones, que no pudo o no quiso leer. Pensó en un robo. La estufa de gas estaba encendida. Se acercó a la sala de estar. Abrió la puerta y con horror observó los cuerpos ensangrentados de los cinco religiosos tirados en el suelo. Aterrorizado, bajó las escaleras. Entre las personas que aguardaban vio a la señora Celia Harper, a quien conocía; impelido de un desconocido sentido del control le pidió que lo acompañara a la planta alta, sin decir una sola palabra al resto de la gente. A los pocos minutos Rolando y Celia se dirigieron a la comisaría del barrio para comunicar el macabro hallazgo.

Este relato pertenece a mi libro La masacre de San Patricio, una investigación sobre el horrendo asesinato de los cinco religiosos de la comunidad católica palotina de Belgrano R sucedido el 4 de julio de 1976. En las primeras horas de aquel día un grupo de tareas de la dictadura militar ingresó a la casa parroquial y, luego de identificarlos, masacró a los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El crimen fue el hecho de sangre más importante que sufrió la Iglesia Católica argentina en toda su historia. Sin embargo, desde aquel 4 de julio poco se hizo para recordar a las víctimas y mucho menos para hallar y castigar a los culpables.

La jerarquía católica argentina mantuvo una llamativa indiferencia, nunca

reclamó con la debida fuerza por el crimen; el homenaje a las víctimas quedó circunscrito a las misas que los palotinos les dedican cada 4 de julio. Si se hiciera una encuesta entre la gran masa de católicos practicantes, seguramente una inmensa mayoría no podría contestar a la pregunta: ¿qué fue la masacre de San Patricio?

20 años después del horrendo hecho la congregación palotina ha solicitado a las autoridades eclesiásticas la investigación oficial con el propósito de que los cinco religiosos sean considerados mártires de la Iglesia.

La investigación judicial tuvo dos etapas. La primera encabezada por el juez Guillermo Rivarola en los años 1976 y 1977 no dio con los autores y fue sobreseída provisionalmente aunque hubo evidencias notorias que indicaban la intervención de la dictadura operando en el marco de lo que los represores denominaron la 'lucha antisubversiva'. La segunda fase comenzó en agosto de 1984 y estuvo a cargo del juez Néstor Blondi. Una serie de testimonios dirigieron la sospecha hacia la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Incluso un ex integrante de la Marina, Miguel Angel Balbi relató en el tribunal que un ex 'compañero de armas', Claudio Vallejos, le había confesado su participación en el homicidio juntamente con Antonio Pernías, el teniente de navío Aristegui y el suboficial Cubalo.

Sobre la base de las declaraciones de Luis Pinasco y Guillermo Silva, dos vecinos de la parroquia que fueron testigos de una parte de lo que ocurrió aquella noche, se pudo reconstruir la verdad parcialmente. Se supo que la presencia de dos automóviles Peugeot 504 estacionados frente a la parroquia había despertado la preocupación del joven Julio Víctor Martínez -hijo de un general que había sido designado gobernador por la Junta Militar-, quien realizó la denuncia en la comisaría 37. Luego de mucha resistencia se envió un patrullero al lugar y el oficial a cargo del operativo, Miguel Angel Romano, conversó con quienes estaban dentro de los coches. Desde una casa en la esquina de Estomba y Sucre los jóvenes siguieron los acontecimientos. Cuando el móvil policial se retiraba de la cuadra, Guillermo Silva escuchó una palabras destinadas al cabo de la Policía Federal Pedro Alvarez, quien custodiaba el hogar de la familia Martínez: 'Si escuchás unos cohetazos no salgás porque vamos a reventar la casa de unos zurdos'. Después de un rato los jóvenes vieron cómo varias personas salían de los autos con armas largas e ingresaban a la casa parroquial. Y mucho más tarde escucharon el ruido de un auto arrancando y alejándose a mucha velocidad.

Convocado por el juez Rivarola, Miguel Angel Romano dio su versión sobre lo ocurrido. Reconoció haber estado frente a la parroquia aquella noche e identificado a la única persona que según él estaba dentro de un automóvil Peugeot 504. 'Cuando lo interrogó sobre el motivo de su estadía en ese lugar, esa persona la manifestó que se encontraba allí esperando a una señorita que tenía que salir de una fiesta que es daba a la vuelta'.

En mayo de 1986, el entonces fiscal Aníbal Ibarra solicitó el procesamiento del ayudante Miguel Angel Romano. 'Llego a la conclusión de que el ayudante Romano individualizó a las personas que estaban en uno de los Peugeot y digo a las personas porque el nombrado mintió cuando expresó que sólo encontró a una. (...) En tales condiciones, es evidente que los integrantes del rodado hicieron saber que la intención de ellos no era el general Martínez sino por el contrario 'reventar a unos zurdos'. Esto obviamente tranquilizó al ayudante Romano quien se dirigió entonces a avisar al custodio del mencionado ex gobernador del Neuquén lo que realmente iba a ocurrir'. Ibarra concluía: Romano 'supo en el cumplimiento de sus funciones lo que iba a ocurrir en la parroquia de San Patricio y con su actitud -tratando incluso de evitar la posible intervención del custodio del general Martínez- permitió que ello ocurriera'.

Asimismo Ibarra pidió el procesamiento del jefe de la comisaría 37^a, Rafael Fensore por 'la omisión de incorporar al expediente ese importante incidente (la denuncia de Martínez)', que recién fue agregada tres días después del múltiple homicidio.

En junio de 1987, el juez Blondi dispuso el desprocesamiento de Fensore y Romano, haciendo lugar al pedido de prescripción de la acción formulada por los abogados defensores. La causa judicial fue clausurada por segunda vez en forma provisional. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y los indultos decretados por Carlos Menem hicieron el resto. La investigación quedó interrumpida sin indicio que pudiera o pueda ser reactivada. Los asesinos e instigadores nunca fueron castigados.

27 años después, seguimos evocando con dolor a los palotinos asesinados el 4 de julio. Y continuamos exigiendo el juicio y castigo a todos los culpables.

El juicio de la historia

Cuando a mediados de los años ochenta se me propuso investigar y redactar un libro vinculado a la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar, decidí trabajar sobre la Masacre de San Patricio. Era mi forma de contribuir a la construcción de la memoria colectiva, tratando de arrojar luz allá donde la represión más cruenta y la confusión premeditada había pretendido enterrar la muerte de los cinco religiosos en el más infame de los silencios. El libro tenía, en ese sentido, un doble propósito: investigar cómo sucedió el asesinato y demostrar cómo se inscribió en la estrategia del terrorismo de Estado.

Fui parte de la generación de jóvenes que quisimos transformar al país eliminando la injusticia y la desigualdad social. En este sentido, me interesaba indagar y explicar la naturaleza de la represión. Contra la visión construida por los militares y sus aliados civiles que define al genocidio

como consecuencia de una guerra entre dos bandos armados donde se produjeron 'excesos' -lamentable tergiversación de la realidad que derivó en la teoría de 'los dos demonios'-, siempre entendí que la represión dictatorial tenía objetivos políticos muy precisos: combatir de aquel proyecto de liberación e instaurar un modelo económico y social basado en la entrega y el empobrecimiento de las masas destruyendo todos los canales de la amplia organización popular que había caracterizado la etapa de la vida nacional abierta por el Cordobazo y cerrada trágicamente el 24 de marzo de 1976. Aquel vasto arco social abarcaba una gran diversidad ideológica desde el peronismo combativo y el socialcristianismo hasta los innumerables grupos de la tradicionalmente atomizada izquierda argentina; contenía a las corrientes obreras clasistas y antiburocráticas; a los agrupamientos juveniles, tanto en colegios y universidades como en los barrios, a profesionales, artistas e intelectuales y a los movimientos de la Iglesia Católica definidos en la 'opción preferencial por los pobres'.

Aunque nunca integraron formalmente el movimiento de curas tercermundistas, el pensamiento y la labor de algunos de los palotinos podrían ser encuadrado en los principios de aquel grupo que lideró el padre Carlos Mújica. Pero más allá de esta cuestión, sujeta aún hoy a controversia, hay una coincidencia en el señalamiento de los objetivos buscados por la masacre. Lo dice Adolfo Pérez Esquivel: 'Los palotinos asumieron un compromiso concreto con el pueblo, pero no era de los que estaban más en evidencia. Sin embargo, se los tomó como una represalia general para atemorizar a las otras órdenes religiosas, obligándolas al silencio'.

Mi libro se publicó en noviembre de 1989. Cuando estuvo en la calle, jamás pensé que podría originar una querrela judicial. Y menos que la misma proviniera del juez que tuvo a su cargo investigar el crimen durante la dictadura, Guillermo Rivarola. Quizás fui ingenuo, pero un breve párrafo que le dediqué a evaluar su actuación como magistrado fue suficiente para que me iniciara en 1991 una causa por presuntas calumnias.

En octubre de 1995, la jueza Angela Braidot, considerando que estaba acreditado el delito de injurias, me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 dólares en carácter de indemnización. En noviembre de 1996, la sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones, con el voto unánime de sus tres integrantes, anuló al fallo anterior y me absolvió. Uno de los camaristas, el doctor Carlos Elbert asumió una autocrítica de la actuación de la justicia en estos términos:

'Esa quiebra violenta del orden jurídico consintió un poder judicial comprometido, en carácter de institución legítimamente esencial del estado de excepción, pero sin eficacia suficiente como para cuestionar o limitar el implacable terrorismo de estado impuesto.'

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación, compuesta por la

nefasta 'mayoría automática' menemista hizo lugar a un recurso presentado por Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril de 1999, hallándose culpable esta vez del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

Aquel fallo de la Sala IV de la Cámara provocó un repudio generalizado desde los más diversos sectores. La Unión de Trabajadores de Prensa (UTPBA) y la Asociación Periodistas encabezaron una campaña de denuncia tanto en el plano nacional como internacional. La condena fue rechazada por ADEPA y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El 16 de abril de 1999, Santiago Cantón, relator oficial para la Libertad de Prensa de la OEA emitió un comunicado donde dice: 'Causa sorpresa a la Relatoría que termine siendo castigado el periodista que realizó una investigación de ese horroroso crimen, mientras que los autores del crimen, sus encubridores y cómplices, siguen impunes.'

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación hizo lugar a un recurso presentado por el juez Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para que se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV de la Cámara, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril, hallando culpable a Kimel del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

En octubre de 1999 la misma Cámara accedió a habilitar un recurso extraordinario interpuesto por mi defensa. Después de haber tenido el expediente durante más de un año, una mayoría de ministros de la Corte - Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Carlos Fayt, Antonio Boggiano, Guillermo López y Adolfo Vázquez- firmaron una resolución de tres líneas que declara 'inadmisible' el recurso extraordinario. Argumentan, al citar el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, que el caso puede ser evaluado como carente de 'agravio federal suficiente' o 'insustancial' o 'carente de trascendencia'. 'Lo curioso es que la Corte ya había fallado ordenando a la Cámara que se expidiera otra vez y dando los argumentos para una condena', señaló Héctor Masquelet, mi abogado defensor, en una entrevista periodística cuando se conoció el fallo de la Corte.

La arbitrariedad de los fallos también fue denunciada por diferentes medios de prensa nacionales y extranjeros. He recibido la solidaridad de la comunidad palotina que redactó una carta abierta dirigida a mi y fue enviada a los diarios de Buenos Aires. En uno de los párrafos dicen:

«Las personas se esfuerzan por entender los misterios de la existencia, el crimen de San Patricio sigue envuelto en un manto de misterio. La Justicia, tan esencial y honorable institución en nuestra sociedad argentina, no ha podido hasta hoy esclarecer la autoría y el porqué del asesinato.

«Vos vas a entender muy bien que nuestro anhelo es que aquellos que perpetraron ese homicidio múltiple con una crueldad empedrada no queden impunes y que comparezcan ante la Justicia.

«Tus colegas de los medios han escrito bien, 'Para Kimel, el fallo es horroroso y significa la consagración de la impunidad, porque el único condenado por la masacre de los palotinos es justamente quien la investigó'.

«Queremos que sepas que contás con nuestro afectuoso apoyo.»

El 23 de enero de 2001, se presentó oficialmente el escrito que denuncia el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El mismo fue elaborado por un equipo de abogados pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires: Andrea Pochak, Santiago Felgueras, Eduardo Bertoni, y Alberto Bovino.

«En esta denuncia alegamos que el Estado argentino ha violado el derecho de Eduardo Kimel a la libertad de expresión y a un debido proceso legal.

«Tenemos la firme convicción de que el caso que hoy denunciamos, exhibe de una manera ejemplar cómo ciertas figuras penales pueden ser aplicadas como mecanismos de censura, criminalizando conductas que no son más que la expresión de opiniones e ideas, animadas por un sentido crítico, sobre el comportamiento de ciertos funcionarios del Estado. En ese sentido, entendemos que los hechos de los que fuera víctima Eduardo Kimel, conducen con absoluta claridad a la conclusión de que estos tipos penales, susceptibles de ser aplicados para perseguir criminalmente la crítica política, resultan incompatibles con el artículo 13 de la Convención Americana.

«Las decisiones judiciales que conducen a la condena de Eduardo Kimel, exponen además la falta de imparcialidad de algunos de los magistrados que intervinieron en su juzgamiento, lo que constituye una violación del artículo 8 de la Convención.»

27 años después, los magistrados argentinos siguen en deuda con su pueblo. De una vez por todas: ¿Habrà Justicia?

Argenpress
La Fogata

El caso Kimel, una masacre contra la libertad de expresión

Por Eduardo Kimel

Especial para Libertad-Prensa.org
6 Junio 2001

Eduardo Kimel
Cortesía de www.solnet.net

La masacre de San Patricio es el título de mi investigación sobre el horrendo asesinato de los cinco religiosos de la comunidad católica palotina del barrio de Belgrano R, en Buenos Aires, Argentina, el 4 de julio de 1976. En las primeras horas de aquel día, un grupo de tareas de la dictadura militar (1976-1983) ingresó a la casa parroquial y, luego de identificarlos, masacró a los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El libro se publicó en noviembre de 1989. Un breve párrafo que dediqué a evaluar la actuación del doctor Guillermo Rivarola, quien intervino en el caso en 1976 y 1977, fue suficiente para que éste me iniciara una causa por calumnias en 1991:

El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto.

En octubre de 1995, la jueza Angela Braidot, considerando que estaba acreditado el delito de injurias (hubo un cambio en la tipificación del delito), me condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 dólares en carácter de indemnización por daños morales. En noviembre de 1996, la sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones, con el voto unánime de sus tres integrantes, anuló el fallo anterior y me absolvió. En la argumentación de su voto, uno de los camaristas, el doctor Carlos Elbert, asumió incluso una autocrítica de la actuación de la justicia en aquellos tiempos

Esa quiebra violenta del orden jurídico consintió un poder judicial comprometido, en carácter de institución legítimamente esencial del estado de excepción, pero sin eficacia suficiente como para cuestionar o limitar el implacable terrorismo de estado impuesto.

En diciembre de 1998, la Suprema Corte de la Nación hizo lugar a un recurso presentado por el juez Rivarola, revocó el fallo anterior y lo devolvió a la Cámara para que se dictara nueva sentencia. Así lo hizo la sala IV de la Cámara, integrada por Alfredo Barbarosch y Carlos Gerome, quienes el 8 de abril, hallándome culpable del delito de calumnias, confirmaron la pena impuesta por la jueza de primer instancia.

En octubre de 1999 la misma Cámara accedió a habilitar un recurso extraordinario interpuesto por mi defensa. Después de haber tenido el expediente durante más de un año, una mayoría de ministros de la Corte firmó una resolución de tres líneas que declara "inadmisible" el recurso extraordinario. Argumentan, al citar el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, que el caso puede ser evaluado como carente de "agravio federal suficiente" o "insustancial" o "carente de trascendencia".

"Lo curioso es que la Corte ya había fallado ordenando a la Cámara que se expidiera otra vez y dando los argumentos para una condena", señaló Héctor Masquelet, mi abogado defensor, en una entrevista periodística.

En diciembre de 2000 mi caso fue denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), acción que mereció el siguiente comentario del diario Página 12 de Buenos Aires:

El miércoles 5, el presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Danilo Arbilla, y el directivo del Centro de Estudios Legales y Sociales y de la Asociación Periodistas Horacio Verbitsky reclamaron la intervención del organismo en defensa del periodista Eduardo Kimel, condenado a un año de prisión en suspenso y a una multa de 20.000 pesos [dólares] por calumnia contra el juez Guillermo Rivarola, a raíz de su libro La masacre de San Patricio, sobre el asesinato por una fuerza de tareas de la dictadura militar de cinco religiosos en 1976. El Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión, Santiago Cantón, declaró su apoyo al caso. La condena contra Kimel, confirmada hace dos meses por la Corte Suprema de Justicia, viola la cláusula sobre libertad de expresión de la Convención Americana de Derechos Humanos, sostuvieron Arbilla, Cantón y Verbitsky.

El pasado 23 de enero, se presentó oficialmente el escrito que abrió el caso en la CIDH. El mismo fue elaborado por un equipo de abogados pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires: Andrea Pochak, Santiago Felgueras, Eduardo Bertoni, y Alberto Bovino. El documento redactado por mis abogados se basa en dos conceptos:

En esta denuncia alegamos que el Estado argentino ha violado el derecho de Eduardo Kimel a la libertad de expresión y a un debido proceso legal. Tenemos la firme convicción de que el caso que hoy denunciemos, exhibe de una manera ejemplar cómo ciertas figuras penales pueden ser aplicadas como mecanismos de censura, criminalizando conductas que no son más que la expresión de opiniones e ideas, animadas por un sentido crítico, sobre el comportamiento de ciertos funcionarios del Estado. En ese sentido, entendemos que los hechos de los que fuera víctima Eduardo Kimel, conducen con absoluta claridad a la conclusión de que estos tipos penales, susceptibles de ser aplicados para perseguir criminalmente la crítica política, resultan incompatibles con el artículo 13 de la Convención Americana.

Las decisiones judiciales que conducen a la condena de Eduardo Kimel, exponen además la falta de imparcialidad de algunos de los magistrados que intervinieron en su juzgamiento, lo que constituye una violación del artículo 8 de la Convención.

En el plano de procedimientos, el gobierno argentino ya fue notificado y tiene un plazo de 6 meses para contestar al requerimiento. La sólida fundamentación del caso y el interés demostrado por diversas entidades nacionales y extranjeras, me permiten aguardar decisiones que reviertan la injusticia materializada por los tribunales argentinos. Mis abogados consideran formular un pedido de audiencia a la CIDH para la segunda mitad de este año o la primera de 2002, según evolucionen los hechos.

La estrategia definida por el CELS es la de alcanzar una solución amistosa con el Gobierno a través de la sanción de una ley que despenalice los delitos de calumnias e injurias en casos en que los querellantes sean funcionarios públicos. Esta legislación podría aplicarse en mi caso y significaría un importante avance en el marco de la protección jurídica de la actividad periodística con una evidente extensión para el conjunto de la sociedad. Un artículo publicado por Página 12 de Buenos Aires analiza la cuestión:

En 1999 el gobierno nacional se comprometió a despenalizar los delitos de calumnias e injurias en los casos en los que el ofendido fuera un funcionario público. En cumplimiento de esa solución amistosa, el proyecto de ley que incorpora a la legislación argentina la doctrina de la real malicia fue firmado por los senadores José Genoud, de la Alianza gobernante, y Jorge Yoma, del Partido Justicialista. El acuerdo se celebró en los últimos meses del gobierno del ex presidente Carlos Menem, pero fue ratificado por el actual presidente Fernando de la Rúa, quien habilitó su tratamiento en las sesiones extraordinarias del año pasado (...) De sancionarse, los funcionarios sólo podrán iniciar acciones civiles, en busca de reparación económica, y se invertirá la carga de la prueba. Ellos deberán demostrar que la información publicada era falsa y que el periodista lo sabía o que se desentendió de cualquier intento por verificarlo.

Lamentablemente este proyecto está empantanado en el Senado de la Nación. En los últimos días la Asociación Periodistas ha reactivado el reclamo de su inmediato tratamiento para lo cual ha realizado gestiones ante el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Giavarini, ya que es la Chancillería el organismo responsable de garantizar el cumplimiento del acuerdo firmado en la CIDH.

Pero más allá del trámite que seguirá mi denuncia en la CIDH, mi situación legal en la Argentina es a todas luces una grave injusticia y constituye un mensaje intimidatorio contra la actividad periodística, especialmente aquella que se dedica con tenacidad a desentrañar los delitos vinculados al ejercicio del poder en cualquiera de sus formas. En este sentido, la sanción que se me impuso es, sin dudas, una amenaza contra el ejercicio de la libertad de expresión, una consagración de la censura a través de una vía legal.

La condena que sufrí provocó una reacción de distintas entidades vinculadas al quehacer periodístico y a la defensa de los derechos humanos. La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y la Asociación Periodistas encabezaron una campaña de denuncia tanto en el plano nacional como internacional. La condena fue rechazada por Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), IFEX, la Sociedad Americana de Juristas, el Comité Mundial para la Libertad de Expresión, Reporteros sin Fronteras, la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Freedom House y el Freedom Forum, entre otros.

El 16 de abril de 1999, Santiago Cantón, relator especial para la libertad de Expresión de la OEA emitió el siguiente comunicado:

Causa sorpresa a la Relatoría que termine siendo castigado el periodista que realizó una investigación de ese horroroso crimen, mientras que los autores del crimen, sus encubridores y cómplices, siguen impunes.

En el último informe sobre la situación de los derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos se incluye mi caso:

En noviembre, la Corte Suprema ratificó la sentencia de 1999 contra Eduardo Kimel de un año en prisión (suspendido) y una multa de \$20.000 (20.000 pesos) por comentarios realizados en un libro suyo. En diciembre, la CIDH anunció que el caso será investigado como una posible violación del derecho a la libertad de expresión.

Espero que todos estos pronunciamientos contribuyan a reparar definitivamente este grave ataque contra los derechos elementales de una sociedad democrática.

Eduardo Kimel es periodista y autor argentino de larga y prestigiosa

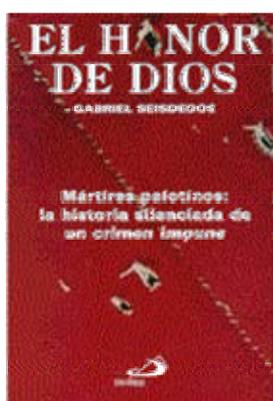
trayectoria en numerosos medios, incluyendo el diario Clarín, el semanario Tiempos del Mundo, la revista Temas, la revista Confluencia y Radio Mitre

www.pressnetweb.com



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Iglesia, cómplice de golpistas y asesinos



"El honor de Dios" - Gabriel Seisdedos

Capitulo de muestra

Buenos Aires, Capital Federal de la Nacion Argentina, hoy día cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo las horas 10,30 el funcionario que suscribe jefe de la Comisaria 37a. Comisario Rafael Fensore, con la actuacion del secretario que refrenda a los efectos legales correspondientes, hace constar: que siendo las horas 7:55 de la fecha, se recibe por el aparato telefonico del estado 51-3333, un llamado telefonico anonimo que dice: "En la finca de Estomba 1942, se produjo un grave hecho de sangre", con tal motivo el suscrito con personal a sus ordenes se traslada al lugar, y penetrando por la puerta senalada con el numero 1942 de la calle Estomba, se accede al primer piso por una escalera alli ubicada. Una vez en el primer piso, se observa las

luzes encendidas, y hacia la derecha de la escalera se ve una especie de biblioteca, y al lado de la misma, y frente a ella, se encuentra una especie de sala de estar. Colocados en la puerta de acceso a dicha sala, se observa que sobre el piso de la misma, y en posición de cubito ventral se cuentan cinco cuerpos de personas de sexo masculino, los que todavía calientes presentan signos evidentes de estar muertos, mediante la acción de disparos de armas de fuego, por cuanto se observan grandes charcos de sangre, y desparramados por toda la habitación, capsulas y proyectiles de calibre 9 mm., que se secuestran. Para facilitar su identificación, los cadáveres son numerados del N 1 al 5, de izquierda a la derecha, según se entra, y en razón de encontrarse en el lugar la señora Celia Harper, argentina, ama de casa, soltera de sesenta años de edad, domiciliada en Estomba 2573 y el menor Rolando Antonio Savino, argentino, 16 años, soltero, estudiante, domiciliado en Blanco Encalada 3805, los que manifestaron conocer a los habitantes de la casa, se procede a identificarlos y en orden correlativo, según se numerara anteriormente, resultan ser, el número 1, Salvador Barbeito, el N 2 Alfredo Kelly (parroco), el N 3 Alfredo Leaden (parroco), el N 4 Emilio Neira (seminarista) y el N 5 Pedro Dufau (parroco). Que la habitación presentaba desorden, observándose al frente según se entra un hogar de piedra y un televisor, a ambos lados, sillones y entre medio de ellos, una mesita "ratona", chica, teniendo la habitación que nos ocupa una dimensión próxima a los 4 metros por 3,50. Que respecto al hecho en sí, el menor Savino refirió que a las 7.30 aproximadamente concurrí a misa como lo hace habitualmente, y al notar la Iglesia cerrada y presumiendo que el cura parroco se encontraba dormido, accedí a la finca por una ventana trasera, descubriendo lo que es de conocimiento de la instrucción, pero que no puede aportar otros datos respecto al mismo. Smliendo de la habitación que mencionamos y hacia la derecha, existe un pasillo de unos 12 metros de largo por 1 de ancho y a ambos lados se agrupan 4 habitaciones, de una dimensión aproximada a los 2,50 por 2,20 aproximadamente, que son utilizados como dormitorios por sus ocupantes. Tales habitaciones se encontraban totalmente desordenadas y todos sus objetos desparramados por el suelo de las mismas. En la primera habitación a la derecha, según se llega, saliendo de la habitación que era utilizada como sala de estar se observa una inscripción hecha a tiza blanca, sobre la puerta de acceso, algo ilegible, pero que aparentemente cita una frase inconclusa: "por ... dinamitado... federal" y más abajo "Viva la Patria", sobre la alfombra que cubre el pasillo antes mencionado y no bien se llega a ella según se arriba por la escalera, se observa una inscripción hecha a tiza blanca sobre el color rojo de la alfombra, que textualmente dice: "estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son MSTM".

Que en el lugar se hizo presentes el señor Guillermo Leaden, quien se identificó como Monsenor, Vicario de la zona de Belgrano y Auxiliar del Obispado de Buenos Aires, el que manifestó domiciliarse en Maure 1931 y sus deseos de identificar los cadáveres, Monsenor Leaden identifica el

cadaver con el N 3 como el correspondiente a su hermano Alfredo Leaden, y ratifica practicamente la identificacion con anterioridad respecto a los demas fallecidos.

"... De la habitacion donde se encontraban los cadaveres se secuestro 35 vainas servidas y 15 proyectiles correspondientes aparentemente a armas de fuego calibre 9 mm. Se secuestro ademas de la misma habitacion, un cartel de aproximadamente 50 x 30 cm., que dice: "Ven, este es el palito de abollar ideologias", "Las venas abiertas de America Latina" e "Indochina vencera"...

"... Se dejo la correspondiente consigna policial en el lugar, y de vuelta a esta dependencia, la instruccion resuelve: iniciar en base a la presente acta, las correspondientes actuaciones por Homicidio-Infraccion Ley 20840, dando intervencion en autos, al senior Juez Nacional de 1 Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Guillermo Rivarola y ante la Secretaria del Dr. Gustavo Guerrico y aviso de estilo en el orden administrativa al Senior Jefe de la Policia Federal, cursandose al efecto sendos despachos, teletipograficos; solicitar la cooperacion de personal idoneo para las pericias correspondientes; enviar los cadaveres a la morgue judicial para la realizacion de la necropsia correspondiente, y proseguir con las diligencias tendientes a lograr la individualizacion y/o detencion del o los autores del hecho, medida esta que se hace extensiva a las demas dependencias policiales mediante circular radio-electrica, practicar diligencias tendientes a establecer deudas y lograr la individualizacion y correspondiente identificacion y proseguir actuando. Conste".

(Del Acta Policial firmado por el Jefe de la Comisaria 37a. de la Capital Federal Rafael Fensore y el principal Victor Hugo Randazzo)

Citado en "La Masacre de San Patricio" de Eduardo G. Kimel

La Comisaria 37. Preguntas sin respuesta

El informe policial presenta sugestivas anomalias: Quien realizo el llamado telefonico que fue recibido a las 7.55 en la Comisaria 37? Fue Rolando Savino la persona que vio los cuerpos por primera vez cuando el reloj marcaba las ocho pasadas. Fue Celia Harper quien junto con Rolando avisaron al personal de guardia en la comisaria que "algo terrible" habia ocurrido en San Patricio. Demasiados interrogantes, pero que continuan cuando observamos que en las fotos tomadas esa manana se puede leer claramente: "Por los camaradas dinamitados de Seguridad Federal..." y no una frase inconclusa como cita el informe: "Por... dinamitados...Federal" El encubrimiento es evidente. Sin tener en cuenta la omision acerca de la actuacion del patrullero a cargo del oficial ayudante Miguel Angel Romano. La denuncia de Julio Victor Martinez relacionada directamente con el crimen. Por que, como observo el padre Sueldo Luque de vasta

experiencia judicial, se permitio el ingreso irrestricto de gente que complico la tarea de investigacion al eliminar consciente o inconscientemente las senales que pudieron dejar los asesinos?

Fue la excusa que necesitaron para no hacer el consabido rastreo de huellas dactiloscopicas.

La colaboracion con los asesinos se vuelve a hacer evidente.

El sobreviviente:

En los dias posteriores al asesinato los seminaristas Capalozza, Kelly y Robledo volvieron a San Patricio, una semana despues del asesinato uniformados solicitaron a Capalozza las agendas personales de sus companeros asesinados.

Se resolvió enviar al seminarista a la iglesia de Santa Isabel de Hungria, donde se encontraba el seminario palotino de la Region Argentina a cuyo cargo estaba el padre Efrain Sueldo Luque.

A fines de Julio dos personas que se identificaron como miembros del Servicio de Inteligencia del Estado y pertenecientes al batallon 601, Sueldo Luque se comunico por telefono con el regimiento donde confirmaron la pertenencia de los individuos de la institucion y sus identidades: Jorge Claudio Demarco y Gersrdo Abel Borardo.

Dos dias despues estos mismos hombres volvieron solicitando que el seminarista sobreviviente los acompanara a efectos de su interrogatorio en dependencias militares. Temiendo un secuestro el sacerdote se opuso logrando que la entrevista se realizara en la parroquia. En ella Capalozza fue interrogado sobre las actividades en San Patricio y la ideologia politica de las victimas.

Justicia, solo justicia perseguiras

La causa judicial correspondio al Juez Federal Guillermo Rivarola, como fiscal actuante Julio Cesar Strassera.

El Juez cito a declarar al oficial Romano quien declaro que esa noche interrogo al conductor de un Peugeot 504 estacionado sobre la calle Estomba al que le solicito su documentacion comprobando que se hallaba en orden, que cuando le pregunto sobre el motivo de su permanencia en el lugar manifesto que "se encontraba alli esperando a una chica que tenia que salir de una fiesta que se daba a la vuelta".

Romano no pudo recordar el nombre de la persona interrogada. Contradiendo lo expresado por los testigos Silva y Pinasco, tanto Romano como el custodio del General Martinez Waldner, el cabo Pedro Alvarez

coincidieron en que Romano habia informado al custodio que todo se hallaba en orden, Alvarez agrego que habia permanecido en su lugar de vigilancia hasta las seis de la mañana sin observar nada fuera de lugar.

El 9 de agosto de 1976 Julio Victor Martinez en su declaracion ante el juez Rivarola confirmo haber visto dos autos Peugeot con sus tripulantes cuando el patrullero se marchaba del lugar".

El informe del medico legista conto las heridas en los torax y craneos de las victimas: 18 Salvador Barbeito, 23 Emilio Barletti, 15 Alfredo Kelly, 9 Alfredo Leaden.

Menos de un ano despues de ocurrido el crimen, el 25 de Mayo de 1977 el Fiscal Federal Julio Cesar Strassera propuso al Juez Rivarola el sobreseimiento provisorio de la causa.

El 1 de Julio de 1977 Strassera volvio a insistir debido a la falta de elementos que hicieran progresar la situacion procesal.

En Mayo de 1977 se presento la conclusion de la pericia balistica: "35 vainas servidas y los 28 proyectiles disparados.

Cinco diferentes armas utilizadas por cinco tiradores, cuatro del tipo semiautomatico, de marca "browning". La otra una pistola semiautomatica del tipo ametralladora o del tipo "semi" usandose en ese caso dos cargadores.

El 7 de Octubre de 1977 el Juez Rivarola al considerar que "las diligencias practicadas no habian arrojado resultado positivo para el total esclarecimiento del hecho que nos ocupa".

Marzo de 1983. Ginebra. Suiza

A los ocho dias de Marzo de 1983, comparece voluntariamente ante la Comision Argentina de Derechos Humanos (CADHU), Rodolfo Peregrino Fernandez, de nacionalidad argentina de 32 anos, divorciado, nacido en Buenos Aires el 8 de Mayo de 1950 quien acredita su identidad con pasaporte argentino N 6.117.049, y manifiesta:

Que es su deseo aportar datos sobre la estructura de la represion ilegítima en la Argentina, que conoce en su condicion de Oficial de la Policia Federal Argentina.

Los grupos de tareas

"... Continua diciendo el declarante que el comando del GT 1, fue ejercido por el General de Division Suarez Mason, alias "Sam", y estaba integrado operacionalmente al mismo el Comando de Institutos Militares...

"... Tambien integraron este GT civiles provenientes del Servicio de Inteligencia del Ejercito y de la Superintendencia de Seguridad Federal.

En relacion a los organismos mencionados, el dicente senala que la parte informativa era efectuada por el Batallon de Inteligencia 601, con sede en Callao y Viamonte de la Capital Federal, y que la parte operativa estuvo a cargo del propio Comando del 1 Cuerpo y de las distintas brigadas y regimientos que dependian de el."

Los GT y las zonas libres

Las llamadas zonas libres, funcionaban dentro del area jurisdiccional del Comando del I Cuerpo de Ejercito, segun el declarante, de la siguiente manera: cumplian funciones en el edificio de la sede de ese comando en calidad de oficiales de enlace, tres subcomisarios de la Policia Federal y tres subcomisarios de la Policia de la Provincia de Buenos Aires, cuya funcion era gestionar ante los respectivos "Comandos radioelectricos la retirada de la vigilancia policial ostensiva en las zonas a realizarse los procedimientos ilegales, y de ese modo facilitar la comision de los secuestros y allanamientos".

Ministerio del Interior

"... El suceso narrado (la muerte del Obispo de La Rioja, Monsenor Angelelli) coincidio en el tiempo con la recepcion de otra carpeta "confidencial" que contenia documentacion perteneciente a los Padres Palotinos asesinados en la madrugada del 3 de Julio en la parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano, Capital Federal, por personas armadas que no se identificaron y que sustrajeron objetos y papeles de propiedad de las victimas, el cura parroco Alfredo Kelly, los sacerdotes Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas Jose Emilio Barletti y Salvador Barbeito.

Agrega el declarante que entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados "tercermundistas", existiendo un archivo de 300 personas con informaciones detalladas.

En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefonica de uno de los sacerdotes, que guardo como prueba de que dicha documentacion se encontraba en dependencias del Ministerio del Interior en la epoca de referencia".

La reapertura

Tras siete anos del sobreseimiento del Juez Federal Guillermo Rivarola su colega Nestor Blondi resolvió la reapertura de la causa el seis de agosto de 1984, cinco dias antes el padre Cornelio Ryan, Delegado Provincial de la

Comunidad palotino irlandesa, habia solicitado la reapertura pidiendo se tomara en cuenta el testimonio de los 2 jovenes que observaron parte del operativo llevado a cabo en San Patricio la madrugada del cuatro de Julio de 1976.

Hombre prudente el padre Ryan habia acatado la orden del superior en Roma de obrar con cautela durante la dictadura. El Delegado supo esperar, con la vuelta de la democracia volvio a ponerse en accion.

Atras quedaban los dias en que concurriria arriesgada y pacientemente al Ministerio del Interior para solicitar informacion sobre el crimen, su entrevista con el General Bignone, el militar que alguna vez le habia dicho "Padre Ryan, no se nada, pero aun cuando lo supiera no se lo diria", su advertencia al padre Stakelen para que cambiara el tono de sus homilias en las que hablaba de las diarias desapariciones. Una manera de indicar, a pesar de la manifestada ignorancia que el motivo del asesinato habian sido las homilias del padre Kelly?

Con sus citas shakesperianas, su obstinacion y su frontalidad irlandesa, Co, como lo llaman sus colegas, volvia a exigir la verdad.

La Esma

Acompanada por el Delegado Ryan y su abogado Graciela Beatriz Daleo entraba nuevamente a Tribunales como ya lo habia hecho el siete de Setiembre de 1984 cuando la sobreviviente del campo de concentracion de la Escuela de Mecanica de la Armada se presento a declarar que el Capitan de Corbeta Antonio Pernias, en el tiempo que compartieron juntos en la Esma, habia dicho: "En la Iglesia habia muchas manzanas podridas que habria que eliminar, como ya hicimos con los curas palotinos".

El 30 de octubre del mismo ano el Juez Blondi cito al inculcado Capitan para un careo con Daleo.

El marino declaro que si habia participado en un grupo de tareas destinado a la lucha contra el terrorismo, nego en cambio que en la ESMA hubiera detenidos, que solo se habia enterado de la muerte de los palotinos en el ano 1979.

Mientras tanto en el pasillo Ryan se lamentaba no haber podido enfrentarse con Pernias, pero el grupo de corpulentos personajes que acompanaban al Capitan se lo habia impedido.

Graciela Daleo fue llamada a comparecer, ya frente a Trueno, uno de los alias del marino, observo el paso del tiempo en el abultado abdomen y la derrota capilar sufrida por el Capitan. Observo tambien la impasibilidad con que Pernias ante la pregunta del Juez, contesto:

- No conozco a esta senora.

Despues de todo, los dos anos de infierno en la Esma solo habian sido un mal sueno.

Pero esperaba al desmemoriado marino una nueva incriminacion, esta vez de sus pares.

En Agosto de 1985 el Cabo segundo Miguel Angel Balbi declaro espontaneamente ante el Juez Blondi haber sostenido una conversacion con Claudio Vallejos (*), quien trabajaba en el Apostadero Naval de Buenos Aires, Vallejos -segun declaro Balbi- le comento que el dia del hecho y mientras se encontraba esperando frente a la casa parroquial, se acerco un patrullero, mas especificamente el movil 100, a cargo de un subcomisario o comisario inspector, y les pidio identificacion, haciendo lo propio el Teniente Pernias, por lo cual el patrullero se retiro, que bajaron Pernia, Aristegui y Cubalo, los dos ultimos Teniente de Fragata y Suboficial respectivamente, quedandose Vallejos en el automovil, que era un Ford Falcon agua marina y tambien dos personas del auto de apoyo, que era un Peugeot 504 color celeste, que Vallejos entro a la casa parroquial una vez que los curas estaban muertos, en realidad el pensaba que no los iban a matar, sino que los "chuparian"...

Vallejos, que habia estado detenido en la Unidad Penal 16 donde tambien estaba en ese momento Miguel Angel Balbi, fue buscado para proceder a su detencion por orden del Juez Blondi, pero solo se supo que habia abandonado el pais rumbo a Brasil.

(*) Claudio Vallejos, D.N.I. N 13.831.862, clase 1958, se incorporo a la Armada en el ano 1976, en el mes de Junio participo, segun sus declaraciones a la revista "La Semana" del 26/7/86 en el secuestro del Embajador Hector Hidalgo Sola. En la misma nota declara que el BIM, Batallon 3 de Infanteria de Marina, donde se desempeñaba Vallejos, cumplia tareas de apoyo en operativos de represion a cargoen Octubre de 1976 segun una orden del Almirante Emilio Massera.

El "arrepentido" Vallejos nada dice en sus declaraciones sobre su participacion en la masacre de San Patricio.

GT 3

Dependia del Comando General de la Armada, ejercido en 1976 por el Almirante Emilio Eduardo Massera, alias "Negro", y del Estado Mayor General Naval, cuya jefatura ejercia el Vicealmirante Armando Lambruschini.

Senala, asimismo el dicente, que este GT tenia como sede de operaciones la Escuela de Mecanica de la Armada (Esma) ubicada en la Avenida

Libertador, casi en el linde de la Capital Federal. Agrega que no puede precisar con exactitud la jurisdiccion territorial del grupo, pero si sabe que se habia especializado en la represion ilegal del grupo "Montoneros" "... En los dias subsiguientes al atentado (el de la superintendencia) se sucedieron una serie de brutales hechos represivos con fusilamientos de prisioneros politicos en distintas partes de Capital Federal y en el Gran Buenos Aires. El dicente no puede precisar ahora detalles de estos hechos, dado el tiempo transcurrido. Paralelamente se llevo a la conclusion que el autor del atentado -es decir, quien coloco el artefacto explosivo en el comedor de Seguridad Federal, fue un oficial ayudante de la Policia Federal, de apellido Salgado, quien posteriormente fue secuestrado por personal del GT3 y entregado para su ejecucion a la Policia Federal. Salgado, segun cree recordar, fue asesinado en Pilar, provincia de Buenos Aires, junto a otras treinta personas, volandose luego los cadaveres. El numero de victimas, en esta oportunidad, coincidio con el numero de muertos en el atentado de Seguridad Federal.

(Declaracion de Rodolfo Peregrino Fernandez ante la Comision Argentina de Derechos Humanos)

Testimonio de Mariano Grondona

El abogado y periodista Mariano Grondona fue secuestrado durante unas horas por un grupo armado en el mes de agosto de 1976 que lo liberó con la condicion que llevara un mensaje a los obispos sobre que si seguian siendo condescendientes con sacerdotes de izquierda "proseguirian los episodios como el de los palotinos y sufririan una escalada hacia la jerarquia eclesiastica".

En su testimonio del 20 de noviembre de 1984 ante el Juez Blondi expreso: "Que el grupo se manifesto perteneciente a las tres A. Que posteriormente a su liberacion se entrevisto con el Nuncio Pio Laghi y con el vicario castrense Tortolo. Que en la referencia hecha por los captores en relacion al asesinato de los Palotinos no se habian atribuido directamente el homicidio".

Batallon 601

El 10 de julio de 1986 comparecieron Guillermo Arturo Beattle y Juan Carlos Diaz, empleados civiles del Ejercito, ambos eran los dos hombres que buscando a Rodolfo Capalozza se presentaron en Santa Isabel de Hungria ante el padre Sueldo Luque con las falsas credenciales a nombre de Gerardo Abel y Jorge Claudio De Marco. Interrogados por la utilizacion de identidades apocrifas dijeron haber cumplido ordenes de su superior en el batallon 601, el en ese entonces Teniente Coronel Riveiro.

Ante la citacion del Juez Blondi, el militar no accedio a declarar ante el tribunal civil escudandose en que deberia hacerlo por su condicion

castrense ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Sera justicia?

Anibal Ibarra, Procurador Fiscal Federal en la causa N 7970 caratulada "Barbeito Salvador s/ victimas de homicidio"

"... Veamos ahora que sucedio a partir de la recepcion en la Comisaria 37a. de la Policia Federal de la noticia acerca de la existencia de dos automotores sospechosos con gente en su interior que se comunicaban entre si en forma personal y a traves de juegos de luces. Ante esa noticia que fue proporcionada por el hijo del entonces gobernador de la provincia de Neuquen ante el temor de un ataque terrorista contra su padre -que vivia en la esquina de la parroquia- se comisiono un patrullero para que investigara la cuestion -recuerdese que corria el ano 1976 y se estaba en una epoca en donde la violencia extremista era por demas frecuente).

Arribado al lugar de los sucesos el entonces Ayudante Romano dialogo con uno de los autores del multiple homicidio (el unico segun..... estaba en el lugar) y viendo que el otro vehiculo sospechoso estaba vacio se "conformo" con la presentacion de la documentacion personal del desconocido, con la exhibicion de los papeles del rodado -nada de lo cual registro- y con la explicacion de que estaba esperando a su novia que habia concurrido a una fiesta.

Esto es francamente increíble y agrede el sentido comun. Una persona experimentada en procedimientos policiales (ver sus propios dichos de F.s 184) concurre en plena noche a un lugar en donde habia dos vehiculos sospechosos con personas en su interior, que eran personas sospechosas por las actitudes descritas y que fueron observadas y denunciadas por Julio Martinez y se encuentra, segun su version, con que uno de los autos estaba vacio y que solo habia una persona que brindo una excusa tan sencilla como inexplicable con relacion al accionar sospechoso que se habia denunciado.

Frente a ello, al Ayudante Romano no se le ocurrio preguntar sobre la posible vinculacion con el otro automovil, ni realizar ninguna averiguacion sobre lo que se le habia ordenado que aclarara, ni siquiera se le ocurrio comprobar si el individuo estaba armado o si la fiesta aludida existia, o donde era. No, dicho funcionario policial, no hizo nada de eso sino que, por el contrario, le creyo a un desconocido -reitero en Julio de 1976- sobre quien una persona con sobrados argumentos habia formulado una denuncia; para ser estrictos, no solo con respecto a el sino contra varios sospechosos.

A esta altura, entonces, considero que el relato proporcionado por Romano es increíble -en el sentido literal de la palabra- por lo que debe desecharse.

Debemos en consecuencia buscar, sobre las pruebas colectadas, que es lo que sucedio. Y, en esa busqueda, llego a la conclusion de que el Ayudante Romano individualizo a las personas que estaban en uno de los Peugeot (y digo a las personas porque el nombrado mintio cuando expreso que solo encontro a una, lo que se desprende, ademas de la secuencia logica de los hechos y de las manifestaciones de Julio Martinez.

... En tales condiciones es evidente que los integrantes del rodado le hicieron saber que la intencion de ellos no era el General Martinez sino que, por el contrario "reventarian a unos zurdos". Eso, obviamente, tranquilizo al Ayudante Romano, quien se dirigio entonces a avisar al custodio del mencionado ex gobernador de Neuquen lo que realmente iba a ocurrir.

Esta forma de ocurrencia de los sucesos surge, como se dijo, de las pruebas referidas y, por otra parte, explica la inmediata retirada del patrullero del escenario del crimen, la omision por parte del comisario Rafael Fensore de incorporar al expediente ese importante incidente -recien se hizo tres dias despues de producido el multiple homicidio y a partir de la directa intervencion del entonces juez federal, la escueta declaracion recibida por el nombrado Fensore a Julio Martinez y otras cuestiones que, de otra forma, no admitirian explicacion (ver declaraciones del sacerdote Sueldo Luque donde relata las anomalias que advirtio en el procedimiento policial)

Resulta asi que el entonces Ayudante Romano supo, en el cumplimiento de sus funciones, lo que iba a ocurrir en la Parroquia San Patricio y con su actitud -tratando incluso de evitar la posible intervencion del custodio del General Martinez- permitio que ello ocurriera, por lo que solicito su procesamiento.

Tambien, y por todo lo antes expuesto, solicito el procesamiento del ex-Comisario de la Seccional 37a. de la Policia Federal Rafael Fensore.

Proveer de conformidad

Que sera justicia

Anibal Ibarra

Fiscal

Los abogados de Romano y Fensore presentaron un pedido de prescripcion de las causas en 1986, pero ante la importancia de las acusaciones: encubrimiento, complicidad y el incumplimiento de funcionario publico, el juez rechazo el pedido.

En el mes de Junio se dispuso la segunda clausura de la causa provisional

de la causa. Al mismo tiempo, finalmente se hizo lugar a la solicitud de prescripción de la acción iniciada contra Fensore y Romano, los que fueron desprocesados.

Barrio de Belgrano

"El barrio era caldo de cultivo para que pasara lo que paso" concluyen varios de los antiguos feligreses de San Patricio.

"Que en la esfera de la Policía Federal Argentina, el aparato represivo ilegal comenzó a estructurarse a partir del año 1971 en torno a la figura del Comisario General Alberto Villar, quien se desempeñaba entonces como Director General de Orden Urbano, cargo que comprendía la jefatura de los principales cuerpos represivos policiales, Guardia de Infantería, Policía Montada, Unidades móviles de Represión y División Perros. Estos cuerpos están especializados en la lucha contra la guerrilla urbana y en la represión política. Desde sus funciones oficiales, Villar comenzó a desarrollar en torno suyo una estructura paralela para la realización de acciones violentas ilegales.

Los integrantes de esa estructura paralela se organizaron como una especie de logia o club, llamado "De las caras felices", que se reunían habitualmente en la sede de la Fundación Salvatori, en el barrio porteño de Belgrano. El presidente de la Fundación, era amigo personal de Villar y conocía el carácter de las reuniones que se realizaban..."

(Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal Rodolfo Peregrino Fernández ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos)

"... Habiendo sido presidente de la Liga de Padres de Familia de la Parroquia, teniendo relación con el extinto padre Pedro Dufau, de quien era amigo. Que dejó de ser presidente de la mencionada Liga hace cuatro años. Que a partir de 1974 se produjo un acentuado vuelco en la predicación y en los sermones. La tendencia fue hacia la izquierda en forma muy acentuada. Tanto es así, que el padre Petty, que estimo es jesuita, en un sermón efectuó el elogio de la guerrilla. De quien posiblemente influyó en ese vuelco fue el párroco, padre Alfredo Kelly. Que contrario a esas ideas en forma total era el padre Dufau, quien, inclusive, le aconsejó que se retirara de la parroquia, lo que así efectuó el declarante junto a otros feligreses. Que el padre Kelly estaba relacionado con muchos jóvenes, quienes eran los que concurrían a la parroquia, siendo estos jóvenes, totalmente ajenos al barrio, y por ende, de la parroquia. Que por sus actitudes, cantos, etc., era evidente que pertenecían al llamado "Tercer Mundo"..."

(Testimonio brindado ante el Juez Rivarola el 30 de Setiembre de 1971 por el Vicecomodoro retirado Mario Alfredo Barcena cuyo domicilio linda con la Parroquia de San Patricio)

Mas interrogantes

Donde se firmo la sentencia de muerte de la comunidad de San Patricio?

En el Dorado, el salon de la Escuela de Mecanica de la Armada, donde se realizaban las planificaciones de los operativos a cumplir?

Fue su director Ruben Jacinto Chamorro o su subalterno Jorge Acosta (a) El tigre, quien decia "escuchar la voz de Jesucristo diciendole quien se iba para arriba" los que impartieron la orden al GT 3 mandado por Antonio Pernias?

Quienes aportaron los informes que provocaron la masacre?

Ex miembros del vecino Club de las Caras Felices, miembros del activo batallon de Inteligencia 601, o simplemente vecinos de la parroquia relacionados con el poder militar?

Cuantos de los integrantes del gobierno de facto conocieron autorizacion?

El General Carlos Guillermo Suarez Mason (a) Sam, al mando de la zona 1 en su despacho del regimiento de Avenida Santa Fe y Bullrich, el hombre bajo el cual estaba desde el 24 de marzo de 1976 todo lo relacionado con las operaciones represivas de la Policia Federal?

Fue la reaccion de miembros de la Policia Federal, molestos por el apego a la Ley del General Corbetta?

Un operativo conjunto de grupos de la Armada y el Ejercito?

De que dependencia oficial partieron los verdugos en sus autos Peugeot?

Quienes se dividieron el importante botin de guerra, un reloj de oro que celebraba cuarenta anos de vida sacerdotal y un auto de carrera en blanco y dorado, que buen padre de familia, entre los integrantes del grupo asesino, lo ostento como trofeo?

Un periodista

La Camara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional iniciaba la segunda semana del juicio oral y publico a los Comandantes del Proceso de Reorganizacion Nacional.

El subdito britanico que con ayuda de una interprete testimoniaba el lunes veintinueve de abril de 1985 ante el tribunal que presidido por el doctor Leon Arslanian juzgaba a Videla, Massera y Agosti, entre otros de los militares integrantes de las tres primeras juntas que gobernaron el pais, se encontraba agobiado por los recuerdos que volvian a el despues de seis

anos de haber abandonado Argentina.

Tres dias antes su testimonio se vio frustrado por la emocion y la fatiga que ocasionadas por el viaje desde Charleston, su lugar de residencia en Estados Unidos, y los interrogatorios preliminares se hacian evidentes en el testigo.

Tambien en Abril, pero veintiseis anos atras, Robert Cox habia llegado a Sudamerica contratado por el periodico Buenos Aires Herald. Aqui se habia casado con una argentina con la que tuvo cinco hijos. Desde 1968 en que fue nombrado director del mismo diario trato de darle un perfil mas localista, las noticias ya no serian mas sobre Buckingham Palace o la Casa Blanca, los lectores de habla inglesa tambien se enterarian de lo que ocurría con la Triple A o con montoneros, y finalmente sobre la represion militsr.

La objetividad de sus notas editoriales que el diario reproducia en castellano en paginas interiores le valio el ser tildado de "comunista" por sectores de derecha o de "imperialista" por la izquierda. Las amenazas que llegaban al diario solian tenerlo como destinatario, su posicion conocida por el gobierno militar a traves del apoyo que el Herald brindo a organismos defensores de los derechos humanos lo puso en la mira del regimen junto con articulos de periodicos franceses y norteamericanos, sus notas sobre los efectos de la dictadura eran traducidos por prisioneros-desaparecidos en el campo de concentracion montado en la Escuela de Mecanica de la Armada.

La difusion que el diario hizo de la conferencia de prensa brindada por Montoneros en Roma en Abril provoco su arresto en Junio de 1976 en los calabozos de la Superintendencia de Seguridad Federal. Paradojicamente en el momento en que llegaron a la redaccion de la calle Azopardo, Cox escribia un editorial sobre la implementacion de la legalidad en las detenciones. Despues de su liberacion las presiones continuaron sobre su familia, en especial sobre su hijo Peter, la indefension de este y el resto de sus pequenos hijos lo llevo a la postergada decision de abandonar el pais en Diciembre de 1979.

Muchos de estos recuerdos, el clima de fiesta con que muchos sectores vivieron el golpe de 1976, la incompreension, el alejamiento de algunas de sus amistades por considerar su trato peligroso acompanaban a Robert John Cox en el momento en que desde el estrado de los testigos se referia al asesinato de los palotinos de Belgrano.

- "Con Pio Laghi nos reunimos en una habitacion en penumbras de la Nunciatura, nos sentamos muy cerca uno del otro junto a una mesa baja, estabamos los dos solos, Pio Laghi y yo, ambos teniamos la misma impresion, que esto no era un incidente aislado, sino que era una de las piezas del rompecabezas que iban cayendo en su lugar, por supuesto, el

sabia mucho mas que yo...

Recuerdo cuales fueron sus palabras, me dijo "yo tengo que darle la hostia a Suarez Mason, puede imaginarse lo que siento como cura" hizo un gesto que no considero para repetir aqui, ante este tribunal y dijo "senti ganas de pegarle con el puno en la cara".

... No creo que en ese momento Pio Laghi supiera quien era el responsable, yo creo, no puedo jurarlo, ahora si sabe quien es el responsable y su critica, si esa fuera la palabra apropiada al General Suarez Mason, reflejaba su tristeza y horror frente a otros episodios que se habian producido. Y creo que el hacia responsable a Suarez Mason por cuanto estaba en el area bajo el comando de Suarez Mason..."

Balance

La pregunta durante estos anos ha resultado inevitable.

Por que?

No hay un respuesta claro ni unilateral. Fue un ataque destinado a silenciar a la Iglesia? O a sectores religiosos de izquierda?

La eleccion de un grupo de religiosos de una congregacion que no tenia un gran peso dentro de la Iglesia de Argentina, que no pertenecian como grupo a sectores de los mas avanzados, de los mas comprometidos.

La sorpresa de los integrantes de estos sectores al conocerse la masacre de los palotinos fue grande. Por que a ellos? Surgieron otras interpretaciones que intentaron contestar esta pregunta. Muchos quisieron ver en el hecho un error en la eleccion del blanco a atacar.

Para avalar esta hipotesis se han tenido en cuenta: la confusion de Rolando Savino al identificar a Emilio Neira y no a Emilio Barletti. La insostenible version acerca de un error de los asesinos al atacar a la comunidad palotina en lugar de la pasionista sin tener en cuenta que los documentos de las victimas se hallaban a los costados de los cadaveres.

La militancia de Emilio como causa del asesinato tampoco es verosimil si tenemos en cuenta las ultimas paginas del diario de Alfie Kelly "... Y mi muerte fisica sera como la de Cristo un instrumento misterioso, el mismo Espiritu ira a alguno de sus hijos, pedi para que fuese a Jorge y a Emilio..."

Las amenazas de muerte, los rumores y calumnias tenian a Alfie como protagonista y no al seminarista al que la logica (no del todo ausente en los operativos de la represion) hubiera convertido en un desaparecido mas.

Mas alla de las especulaciones, lo cierto es que a veinte anos de la madrugada del cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis no se conocen con certeza absoluta a los autores del crimen, la Armada, el Ejercito, grupos parapoliciales. Las sombras siguen protegiendolos.

De ocho a diez hombres ejecutaron la masacre de San Patricio, cumpliendo sin duda las ordenes impartidas por otros hombres que contaron con la complicidad de otros mas.

Hasta el momento las sordas almohadas han sido las confidentes de las conciencias infectas, como cita el padre Ryan.

Pero ha sido definitorio el silencio de las Fuerzas Armadas, la ausencia de una investigacion cabal, la ley de Punto Final, para que la masacre de San Patricio sea una afrenta mas a la justicia...

Mientras tanto esos hombres, los asesinos caminan entre nosotros, comulgan entre nosotros.

Si el ultimo rehen de las Fuerzas Armadas ha sido la informacion reclamada a lo largo de los anos por organismos de Derechos Humanos, la justicia ha sido el primer rehen de la Democracia en Argentina.

www.fivemartyrs.org

INFORME DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

University of Minnesota - Human Rights Library

Eduardo Kimel v. Argentina, Caso 720/00, Informe No. 5/04, Inter-Am. C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.122 Doc. 5 rev. 1 en 132 (2004).

INFORME N° 5/04

PETICIÓN 720/00

ADMISIBILIDAD

EDUARDO KIMEL

ARGENTINA

24 de febrero de 2004

I. RESUMEN

1. El 6 de diciembre de 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la "Comisión Interamericana", la "Comisión" o "la CIDH") recibió una denuncia presentada por el "Centro de Estudios Legales y Sociales CELS" y el "Centro para la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL" (en adelante "los peticionarios"), en contra de la República de Argentina (en adelante "el Estado", "el Gobierno" o "Argentina"). La petición se relaciona con la condena a un año de prisión en suspenso y al pago de una indemnización de veinte mil pesos dictada en contra del periodista y escritor Eduardo Kimel (en adelante "la víctima"), autor del libro "La Masacre de San Patricio". La condena fue impuesta dentro de un proceso penal por injurias promovido por un ex-juez criticado en el libro por su actuación en la investigación de una masacre cometida durante la época de la dictadura militar.

2. Los peticionarios sostienen que el Estado es responsable de la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la libertad de expresión, en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía, y de adecuar la legislación interna, consagrados en los artículos 8, 13, 1(1) y 2, respectivamente, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en lo sucesivo la "Convención" o la "Convención Americana").

3. Hasta el momento de elaboración del presente informe el Estado no había presentado argumento alguno en relación con la admisibilidad de esta denuncia.

4. La Comisión concluye en el presente informe, sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión, que la petición es admisible de conformidad con lo establecido por los artículos 46 y 47 de la Convención, y que continuará con el análisis respecto a las presuntas violaciones de los artículos 8, 13, 1(1) y 2 del mismo instrumento. La Comisión decide igualmente notificar esta decisión a las partes, publicarla e incluirla en su Informe Anual a la Asamblea General de la OEA.

II. TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN

5. Luego de la correspondiente revisión de la denuncia, la CIDH decidió acumularla al expediente de la petición N° 12.128 ("Verbitsky y otros"), ya en trámite, debido a la similitud de los hechos denunciados. Mediante comunicación del 2 de febrero de 2001, la Comisión informó a los peticionarios de la iniciación del trámite y envió las partes pertinentes de la denuncia al Estado como información adicional a la petición N° 12.128 que se encontraba sujeta a un proceso de solución amistosa. En dicha comunicación se concedió al Gobierno el plazo de 30 días para realizar cualquier observación que considerase oportuna en relación con la nueva información (denuncia a favor del Sr. Kimel) y explicara sobre el avance del procedimiento de solución amistosa adelantado en relación a la

petición N° 12.128.

6. El 17 de abril de 2001 los peticionarios presentaron a la Comisión una comunicación en la que manifestaban formalmente su conformidad con la inclusión de este caso dentro del proceso de solución amistosa ya iniciado, sin perjuicio de lo cual solicitaban que dentro del mismo se analizara las particularidades de la petición relativa a la situación de Eduardo Kimel, tanto en sus aspectos penales como civiles.

7. El 30 de julio de 2001 el Estado presentó una comunicación a la CIDH en el marco del trámite de solución amistosa de la petición N° 12.128, remitiendo copia de un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, con el propósito de reformar las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y Penal de la Nación en relación a los delitos de injurias y calumnias, para adaptarlas al propósito y fin de la Convención Americana. Dicha comunicación fue transmitida a los peticionarios el 16 de agosto de 2001 concediéndoles el plazo de un mes para presentar observaciones.

8. El 27 de septiembre de 2001 los peticionarios remitieron una nota a la Secretaría Ejecutiva refiriéndose al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, con el propósito de reformar las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y Penal de la Nación en relación a los delitos de injurias y calumnias. Las partes pertinentes de dicha comunicación fueron puestas en conocimiento del Estado el 12 de octubre de 2001 otorgándole el plazo de un mes para que presentara la información que considerase pertinente al respecto.

9. A pedido de los peticionarios la Comisión convocó a las partes a una reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 15 de noviembre del 2001, en el marco del 113° periodo de sesiones de la CIDH. En el transcurso de la referida reunión las partes dialogaron sobre la necesidad de que el Estado definiera su posición respecto a la posibilidad de tratar el caso Kimel en un proceso de solución amistosa. Asimismo el tema del proyecto de ley también fue tratado en una reunión que se realizó durante la visita de trabajo llevada a cabo por el Relator del país en julio de 2002.

10. A través de una comunicación de fecha 15 de agosto de 2002 los peticionarios solicitaron a la Comisión que requiriera al Estado información actualizada sobre el trámite otorgado al anteproyecto legislativo de reformas al Código Civil y Código Penal.

11. La Comisión convocó a las partes a una nueva reunión de trabajo, celebrada el 18 de octubre de 2002, en el marco del 116° período de sesiones de la CIDH. En esta ocasión el Estado informó sobre el trámite del proyecto de ley, y manifestó que, por las particularidades de la petición

relativa al Sr. Kimel, no sería factible lograr su resolución íntegra en el proceso de solución amistosa entablado respecto del denominado "caso Verbitsky".

12. El 27 de noviembre de 2002 la Comisión recibió una comunicación de los peticionarios solicitando que se declarara la admisibilidad de la denuncia presentada en favor del Sr. Kimel, en virtud de que habían vencido los plazos establecidos por el artículo 30 del Reglamento de la Comisión para que el Estado presentara sus observaciones u objeciones a la admisibilidad de la petición en cuestión. La CIDH trasladó las partes pertinentes de dicho memorial al Estado mediante nota del 5 de febrero de 2003.

13. La Comisión convocó a las partes a una nueva reunión de trabajo, que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2003 en el curso del 117º período de sesiones. La reunión tenía por objeto actualizar el estado de las negociaciones en el proceso de solución amistosa de la petición N° 12.128, y definir como se desarrollaría la tramitación de dicho caso y de la denuncia relativa a la situación del Sr. Kimel.

14. El 17 de marzo de 2003 el Estado solicitó una prórroga de 30 días para enviar su respuesta a la última presentación de los peticionarios, la que finalmente remitió el 16 de abril de 2003, dentro del trámite de la petición 12.128 ("Verbitsky y otros"). (El 27 de mayo de 2003 los peticionarios informaron a la Comisión que, con base en la falta de avances en la tramitación del proyecto de ley, las conversaciones conducentes a alcanzar un acuerdo de solución amistosa en relación a la petición N° 12.128 se habían suspendido definitivamente).

15. A través de comunicación del 26 de noviembre de 2003 la Comisión formalizó el desglosamiento de la petición relativa al Sr. Kimel del trámite de la denuncia N° 12.128 ("Verbitsky y otros"), e informó a las partes que su trámite continuaría bajo el número P720/2000. En la misma comunicación la Comisión informó a las partes que daba por concluido el proceso de solución amistosa, en vista de la falta de resultados en el mismo, otorgándoles el plazo de un mes para que presentaran sus observaciones adicionales sobre la admisibilidad tanto de la petición 720/2000 como de la petición 12.128. Los peticionarios contestaron reiterando su solicitud de que se declarara admisible el caso. El Gobierno por su parte no contestó.

III. POSICIÓN DE LAS PARTES

A. Posición de los Peticionarios

16. De acuerdo con la denuncia el periodista Eduardo Gabriel Kimel fue condenado a la pena de un año de prisión en suspenso y al pago de veinte

mil pesos en concepto de indemnización por daño moral, en virtud de la sentencia pronunciada el 25 de septiembre de 1995 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 8 de Buenos Aires, dentro de la causa N° 2564 del registro de dicha judicatura, en la que se le declaró autor responsable del delito de injurias al tenor de lo dispuesto por el artículo 110 del Código Penal[1].

17. Según la petición, el proceso penal contra Kimel se inició en virtud de una querrela promovida el 28 de octubre de 1991 por Guillermo Federico Rivarola, cuyo nombre había sido mencionado en una publicación de autoría de la presunta víctima titulada "La Masacre de San Patricio". El libro publicado en 1989 relata el asesinato de cinco religiosos de la comunidad católica palotina del barrio de Belgrano, Buenos Aires, hecho ocurrido el 4 de julio de 1976, durante la dictadura militar; y critica la actuación de las autoridades encargadas de la investigación de los crímenes, entre ellas el entonces juez Guillermo Federico Rivarola, en los siguientes términos:

"El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto."[2]

18. Los peticionarios alegan que la sentencia de primera instancia fue revocada el 19 de noviembre de 1996 por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que absolvió a Eduardo Kimel bajo el argumento de que las manifestaciones en disputa eran juicios de valor que no podían asimilarse a la falsa imputación de un delito concreto a una persona determinada que diera motivo a una acción pública. La Cámara de Apelaciones llegó a la conclusión de que el señor Kimel ejerció su legítimo derecho a informar de manera no abusiva, sin intención de lesionar el honor del Dr. Rivarola; y resaltó que "quienes ejerce[n] una función pública, esta[n] expuestos a la crítica de la prensa sobre [su] desempeño."

19. Según sostienen los peticionarios el 22 de diciembre de 1998, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haciendo lugar a un recurso extraordinario[3] interpuesto por el querellante revocó la sentencia

absolutoria dictada por la Cámara de Apelaciones y dispuso que las actuaciones volvieran a la instancia de origen para que se dictara un nuevo fallo con arreglo a lo expuesto en su sentencia. Concretamente, el máximo tribunal consideró que: "[...] carecen de sustento los argumentos expuestos por los jueces que suscribieron la absolución tendiente a establecer la atipicidad de la calumnia [...] pues únicamente de una lectura fragmentada y aislada del texto inculpativo puede decirse – como lo hace el a quo- que la imputación delictiva no se dirige al querellante."

20. Los peticionarios afirman que la Cámara de Apelaciones dictó una nueva sentencia el 17 de marzo de 1999, confirmando la condena a un año de prisión en suspenso y al pago de veinte mil pesos como indemnización en contra de Eduardo Kimel, modificando la calificación legal del hecho como delito de calumnias de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Código Penal[4].

21. La denuncia señala que contra la nueva sentencia pronunciada por la Cámara de Apelaciones, la presunta víctima interpuso un recurso extraordinario y posteriormente un recurso de queja rechazado in limine por la Corte Suprema de Justicia el 14 de septiembre de 2000, con lo cual la condena quedó firme.

22. Los peticionarios alegan que el Estado ha violado el derecho a la libertad de expresión contemplado por el artículo 13 de la Convención, porque la imposición de una condena a prisión por el delito de calumnias disuade la crítica a los funcionarios del Estado y en consecuencia impide el acceso de la sociedad a información importante sobre el desempeño de sus autoridades. En opinión de los peticionarios la sanción penal contra un periodista tiene un efecto intimidatorio que promueve la autocensura.

23. Los peticionarios sostienen además que Argentina ha violado el derecho a las garantías judiciales del Sr. Eduardo Kimel porque los tribunales que le juzgaron carecían del atributo de imparcialidad exigido por la Convención Americana, lo que se puso de manifiesto a través de una reacción corporativa frente a la crítica a un miembro de la función judicial.

24. Por último, los peticionarios alegan que el Estado ha incumplido con sus obligaciones bajo el Artículo 2 de la Convención Americana, al aplicar en este caso particular los artículos 109 y 110 del Código Penal de la Nación que penalizan las manifestaciones o expresiones críticas relativas a funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, de manera similar a las leyes de desacato ya derogadas en Argentina.

B. El Estado

25. El Estado a su vez comunicó a la Comisión que a partir del 6 de julio

de 2001 se encontraba en estudio un proyecto de ley para reformar las disposiciones del Código Penal y del Código Civil relativas a injurias y calumnias en perjuicio de funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada en varias oportunidades, inclusive durante las reuniones de trabajo, el proyecto quedó en suspenso, sin un avance definitivo.

26. En su presentación de fecha 16 de abril de 2003, el Estado expresó, refiriéndose al requerimiento de los peticionarios en el sentido de que se declarara la admisibilidad de la denuncia presentada en favor del Sr. Kimel en virtud de que habían vencido los plazos establecidos por el artículo 30 del Reglamento de la Comisión para que el Estado presentara sus observaciones u objeciones a la admisibilidad de la petición en cuestión, que la comunicación inicial de la Comisión, de fecha 2 de febrero de 2001 no especificaba a cual de las distintas denuncias consolidadas bajo el número de registro N° 12.128 se referían los reclamantes lo que hubiera permitido al Estado remitir sus observaciones. Asimismo, sostuvo que no hubo silencio de su parte frente a la denuncia del Sr. Kimel ya que la misma constituía parte integrante de la petición N° 12.128, la cual se encontraba sujeta a un procedimiento de solución amistosa carente de plazos de naturaleza procedimental en sentido estricto.

27. En la comunicación antes referida el Estado expresó también que no había recibido ningún pronunciamiento formalmente oficializado que permitiera afirmar, sin duda alguna, el desglose de la denuncia relativa al Sr. Kimel del proceso de solución amistosa llevado a cabo en el denominado "caso Verbitsky". En consecuencia, consideró que las alegaciones relativas a su supuesta falta de contestación debían ser rechazadas.

28. Una vez formalizado el desglose de la petición 720/2000 relativa a la situación del Sr. Kimel, el Estado no emitió pronunciamiento alguno en relación con las pretensiones de los peticionarios o la admisibilidad de la denuncia.

IV. Análisis de Admisibilidad

A. Competencia de la Comisión *ratione personae*, *ratione materiae*, *ratione temporis* y *ratione loci*

29. Los peticionarios se encuentran facultados, en principio, por el artículo 44 de la Convención Americana para presentar denuncias ante la CIDH. La petición señala como presunta víctima a una persona individual, respecto a quien el Estado se comprometió a respetar y garantizar los derechos consagrados en la Convención Americana. En lo concerniente al Estado, la Comisión señala que Argentina es un Estado parte en la Convención Americana desde el 5 de septiembre de 1984, fecha en que depositó su

instrumento de ratificación. Por lo tanto la Comisión tiene competencia *ratione personae* para examinar la petición.

30. La Comisión tiene competencia *ratione loci* para conocer la petición, por cuanto en ella se alegan violaciones de derechos protegidos en la Convención Americana que habrían tenido lugar dentro del territorio de un Estado parte en dicho tratado. La CIDH tiene competencia *ratione temporis* por cuanto la obligación de respetar y garantizar los derechos protegidos en la Convención Americana ya se encontraba en vigor para el Estado en la fecha en que habrían ocurrido los hechos alegados en la petición. Finalmente la Comisión tiene competencia *ratione materiae*, porque en la petición se denuncian violaciones a derechos humanos protegidos por la Convención Americana.

B. Requisitos de admisibilidad

a. Agotamiento de los recursos internos

31. El artículo 46(1)(a) de la Convención Americana establece que la admisibilidad de una determinada petición depende directamente de "que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, conforme a los principios de Derecho Internacional generalmente reconocidos"[5]. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte"), como la Comisión han sostenido en reiteradas oportunidades que "[...] según los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos y la práctica internacional, la regla que exige el previo agotamiento de los recursos internos está concebida en interés del Estado, pues busca dispensarlo de responder ante un órgano internacional por actos que se le imputen, antes de haber tenido la ocasión de remediarlos con sus propios medios".[6] Asimismo, la Corte ha establecido que para que la excepción de falta de agotamiento de los recursos de jurisdicción interna sea opuesta en forma válida, ésta debe ser oportuna y que a tal efecto debe ser planteada en las primeras etapas del procedimiento ante la Comisión, de lo contrario corresponde presumir la renuncia tácita del Estado interesado.[7]

32. En la especie, los peticionarios han acreditado que el 14 de septiembre de 2000 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso de queja interpuesto por la defensa del Sr. Kimel contra la sentencia condenatoria pronunciada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal de fecha 17 de marzo de 1999, con lo que los recursos de jurisdicción interna quedaron agotados.

33. Por otra parte, aunque en su comunicación de fecha 16 de abril de 2003 el Estado defendió su derecho a objetar la admisibilidad de la denuncia, hasta el momento no ha refutado de modo alguno los alegatos de los peticionarios en el sentido de que los recursos de jurisdicción interna se encuentran agotados.

34. En consecuencia, la Comisión considera que los recursos idóneos relacionados con las violaciones alegadas fueron debidamente agotados.

b. Plazo de Presentación

35. El artículo 46(1)(b) de la Convención establece que para que la petición pueda ser declarada admisible, es necesario que se haya presentado en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que el interesado fue notificado con la decisión final a nivel de la jurisdicción interna. Esta regla garantiza certeza legal y estabilidad una vez que ha sido adoptada una decisión.

36. En el presente caso, la Comisión observa que la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto al recurso de queja interpuesto por la defensa del Sr. Kimel contra la sentencia condenatoria pronunciada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, fue notificada a la presunta víctima el 19 de septiembre de 2000, por lo que la petición recibida por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH el 6 de diciembre de 2000, fue presentada en forma oportuna y se encuentra satisfecho el requisito establecido por el artículo 46(1)(b) de la Convención Americana.

c. Duplicación de procedimientos y cosa juzgada internacionales

37. Del expediente no se desprende que la materia de la petición se encuentre pendiente de otro procedimiento de arreglo internacional, ni que consista en la reproducción de una petición ya examinada por éste u otro órgano internacional. En consecuencia, los requisitos establecidos por los artículos 46(1)(c) y 47(d) de la Convención, se encuentran reunidos.

d. Caracterización de los hechos aducidos

38. La Comisión considera que las alegaciones de los peticionarios relativas a la supuesta violación de sus derechos a las garantías judiciales y a la libertad de pensamiento y expresión, de ser comprobadas, pudieran caracterizar una violación de los derechos garantizados por los artículos 8 y 13 de la Convención en relación con los artículos 1(1) y 2 del mismo instrumento. Por otra parte, no se evidencia la falta de fundamento o improcedencia en el reclamo presentado. En consecuencia, la Comisión considera satisfechos los requisitos establecidos por el artículo 47(b) y (c) de la Convención Americana.

39. Adicionalmente, a pesar de que los peticionarios no lo han alegado en forma expresa, la Comisión, en aplicación del principio *iura novit curia*, que obliga a los organismos internacionales a aplicar todas las disposiciones jurídicas pertinentes, aunque no hayan sido invocadas por las partes, [8] evaluará los hechos alegados a la luz del artículo 25 de la Convención Americana, que establece el derecho a la protección judicial, en la medida

que pueda ser pertinente.

V. CONCLUSIÓN

40. La Comisión concluye que tiene competencia para conocer de este caso y que la petición es admisible, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Convención Americana.

41. Con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho antes expuestos, y sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión,

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

DECIDE:

1. Declarar admisible el presente caso respecto de las presuntas violaciones de los artículos 8 y 13, en relación con los artículos 1(1) y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
2. Notificar al Estado y a los peticionarios de esta decisión.
3. Continuar el análisis de los méritos del caso.
4. Publicar esta decisión e incluirla en el Informe Anual de la CIDH a la Asamblea General de la OEA.

Dado y firmado en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Ciudad de Washington, D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2004. (Firmado): José Zalaquett, Presidente; Clare K. Roberts, Primer Vicepresidente; Susana Villarán; Segunda Vicepresidenta; Comisionados Evelio Fernández Arévalos, Paulo Sergio Pinheiro, Freddy Gutiérrez Trejo y Florentín Meléndez.

Notes_____

[1] La norma en cuestión dispone: El que deshonrarse o desacreditare a otro, será reprimido con multa de mil quinientos pesos a noventa mil pesos o prisión de un mes a un año.

[2] Eduardo Kimel, La Masacre de San Patricio, Ediciones LOHLÉ-LUMEN, 1995, página 125.

[3] De acuerdo con el artículo 14 de la ley 48 el recurso extraordinario federal es una apelación que se interpone para ante la Corte Suprema de Justicia una vez que el proceso de que se trate ha fenecido en la jurisdicción provincial.

[4] La norma en cuestión establece: La calumnia o falsa imputación de un

delito que dé lugar a la acción pública, será reprimida con prisión de uno a tres años.

[5] Véase, Corte IDH, Excepciones al Agotamiento de los Recursos Internos (artículo 46(1), 46(2)(a) y 46(2)(b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-11/90 del 10 de agosto de 1990, Ser. A N° 11, párrafo 17.

[6] Véase, Corte IDH, Decisión del Asunto Viviana Gallardo y Otras del 13 de Noviembre de 1981, Ser. A N° G 101/81, párrafo 26.

[7] Véase por ejemplo, Corte IDH, Caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni, Excepciones Preliminares, Sentencia del 1° de febrero de 2000, Serie C N° 66, párrafos 53 y 54.

[8] PCIJ, Caso Lotus, Sentencia del 7 de septiembre de 1927, Serie A N° 10, página 31.

<http://www1.umn.edu/humanrts/cases/S5-04.html>

DENUNCIAR A UN JUEZ PUEDE SALIR CARO

Carlos Alberto López De Belva (*)

Señor Director de Página 12

En su edición del día 5 de enero pasado, el prestigioso diario que usted dirige, publicó una "Carta abierta de los Palotinos a Eduardo Kimel, periodista", en la que la Comunidad Palotina de la Delegación Irlandesa deplora la condena al periodista y escritor, a quien promovió una causa criminal un miembro del Poder Judicial, que se sintió ofendido por expresiones del autor de "La masacre de San Patricio", con las que acordaron muchísimos hombres de prensa y de leyes. La Corte Suprema ratificó una condena a 1 año de prisión en suspenso y a abonar una indemnización de 20 mil pesos. Sobre este caso me ocupé en diversas oportunidades ya sea como abogado, ya sea como periodista, entrevistando a Eduardo y a su abogada, la actual Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alicia Oliveira. Kimel sabe de mi solidaridad y de mi preocupación por lo horroroso de su situación. No dudo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hará que el Estado Argentino repare esta afrenta a la libertad de expresión. La carta en cuestión se enmarca en lo religioso. Yo quisiera opinar desde lo jurídico en general y desde los derechos humanos en particular. La Constitución Argentina y los Tratados de Derechos Humanos que a ella se integraron en 1.994 imponen al Estado Argentino asegurar a los habitantes de este país

una justicia idónea, imparcial e independiente. Esa garantía dista mucho de ser una realidad y en eso discrepo con la carta de los Palotinos que se refieren a "La Justicia, tan esencial y honorable institución en nuestra sociedad argentina". Las encuestas de opinión demuestran que esa sociedad argentina piensa de muy distinto modo. Sostengo que cuando un ciudadano es demandado por un Juez, no debe ser juzgado por jueces sino por tribunales integrados por conjueces. De otro modo, carecerá de una justicia imparcial e independiente, aunque tal vez sea idónea. No dudo que existen muchos jueces que reúnen esas tres características. Pero, cuando un asunto puede ser del interés de un Juez - aunque sea indirecto - debe excusarse. Y cuando un ciudadano es demandado por haber cuestionado la actuación de un Juez, cualquier juez tiene el interés - aunque sea indirecto - de condenarlo, porque de esa manera se cercena el derecho de crítica y se habilita una fuente de ingresos extra. Con mi socio y colega Arturo Podestá, a fines de 1.990 promovimos un Jurado de Enjuiciamiento contra varios jueces civiles de San Martín. El procedimiento de investigación de las irregularidades que denunciábamos jamás se abrió. Existieron razones políticas y reacciones corporativas que dieron motivo a una denuncia contra el Estado Argentino ante la CIDH que el organismo declaró admisible el 7 de marzo de 2.000. Dos de los jueces denunciados también se sintieron ofendidos como Rivarola (se trata de los ex camaristas de San Martín Héctor Olcese y Adolfo Segundo Uhart) y nos demandaron por daño moral y daño síquico. El Juez Civil de La Plata Alberto Edmundo Rezzónico, a cargo del Juzgado N° 1, a fines de diciembre de 2.000 nos ha condenado a abonar a los jueces acusados 50 y 40 mil pesos respectivamente, que con sus intereses y costas, puede llegar a un importe total de 300 mil pesos. Esta condena, sumada a otros graves hechos que obran en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, forman parte de lo que hemos denunciado como una persecución. No quiero hacer comparaciones con el caso de Eduardo, a quien considero mi amigo; pero, quiero destacar que litigar contra jueces puede ser muy peligroso y muy caro, si entre todos no hacemos algo para que el Estado Argentino asegure a todos los habitantes de su suelo una justicia idónea, imparcial e independiente, como elemento imprescindible para consolidar nuestro sistema democrático, en el que las críticas a los funcionarios no deben ser objeto de condenas de prisión ni dinerarias, salvo casos muy excepcionales (real malicia). Para ello, será imprescindible que los abogados tomen ejemplo de los periodistas y, sin pretender sentimiento corporativo alguno, cumplan la disposición legal que les obliga a acompañar al colega que - con fundadas razones - promueve un jury. Digo esto sin perjuicio del apoyo institucional que hemos recibido de las más prestigiosas instituciones de abogados del país y algunas internacionales y de muchos organismos de derechos humanos, que se han expresado incluso ante la CIDH..-

(*) Secretario de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Abogados de Buenos Aires
www.abogarte.com.ar

LA RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES, LA DEMOCRACIA Y LA IMPUNIDAD

Carlos Alberto López De Belva

"Creo que si alguien tiene una deuda con los derechos humanos, es el Poder Judicial".

Aunque sea una obviedad, ya muchas veces esta verdad ha sido dicha, pero nunca será demasiado repetirla: la justicia es un derecho humano. Es impensable un estado de derecho sin un Poder Judicial idóneo, imparcial e independiente que vele por el cumplimiento y la efectiva vigencia de los derechos humanos. Ese Poder, como parte del Estado, es responsable por las violaciones a esos derechos, más allá que ante los organismos regionales sea el Estado el que debe afrontar las denuncias. Las violaciones a los derechos humanos operadas durante el Terrorismo de Estado no fueron impedidas por el Poder Judicial; más aún, en algunos casos hombres de la justicia fueron cómplices, por acción u omisión. En estos días el Consejo de la Magistratura está analizando la conducta de un Juez santafecino acusado por algunos sobrevivientes de haber asistido a interrogatorios bajo tortura durante la última dictadura. Un juez cordobés, en el marco de la investigación de los delitos contra la humanidad cometidos en el ámbito del Tercer Cuerpo, no sólo reivindicó el accionar terrorista del Estado sino que se opone a ser citado como testigo con el falaz – hoy por hoy – argumento de que "los jueces hablan sólo por sus sentencias".

Los jueces son los únicos funcionarios del Estado que gozan de estabilidad mientras dure su buena conducta. No rinden cuenta de sus actos ni deben revalidar títulos. No acceden a sus cargos por elección popular y son bastante ajenos al reproche social, más allá del espacio alarmante que en los últimos tiempos ocupa la justicia en los medios de prensa. La inmunidad de los magistrados es un atributo que el Estado de derecho democrático les asigna, junto con la inamovilidad de sus remuneraciones, para asegurar su independencia. Pero, si los órganos encargados de evaluar su conducta fallan, como ha venido siendo una constante en nuestro país, la inmunidad se convierte en impunidad. Habrá de verse si con el Consejo de la Magistratura las cosas cambian, más allá de que durante las Terceras Jornadas Nacionales de Defensa del Abogado realizadas recientemente por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, se denunció que las causas disciplinarias ingresan por Presidencia (la que es ejercida por el Presidente de la Corte Suprema) y son "cajoneadas".

La independencia de los jueces es una garantía para el magistrado y para los justiciables. Los ataques más conocidos a esa independencia son los que provienen del poder político; pero, no son ni las únicas ni las más graves. En efecto, las presiones corporativas, las que surgen del propio cuerpo – la "familia judicial" – suelen ser más sutiles y al mismo tiempo más irresistibles.

Es obvio que durante el terrorismo de Estado los jueces estuvieron sometidos a fuertes presiones. También los abogados fueron perseguidos. Sin embargo, bastante más de cien abogados figuran entre los detenidos desaparecidos y no han padecido igual suerte los jueces. No se pretenden actos de heroísmo; pero, el coraje cívico sí puede exigirse de quienes tienen por obligación principal, administrar justicia. En la disyuntiva entre jurar por un estatuto y renunciar, el alejamiento del cargo pareciera lo más digno.

"En América Latina todavía subsisten graves problemas de violaciones a los derechos humanos, injusticia social, corrupción administrativa, deficiencia de las instituciones del Estado, como el Poder Judicial, por ejemplo".

La responsabilidad de los jueces por acción u omisión, por las violaciones cometidas durante el terrorismo de Estado no ha sido sometida a juzgamiento. En cambio, los represores, aunque de modo acotado, sí lo fueron. Lamentablemente las leyes de punto final y obediencia debida, primero, y los indultos presidenciales después, instalaron una especie de cultura de la impunidad.

En minoría, el integrante del Jurado de Enjuiciamiento Ravana, en ocasión de pronunciarse en la causa "M,A.N." (La Plata 8-VI-88), sostuvo que "Las características que tuvo el Proceso de Reorganización Nacional reclamaban de quienes tenían la ineludible responsabilidad de hacer justicia, que hubieran aumentado en celo puesto en las causas bajo su competencia y más aún en las que tenían vinculación con la represión ilegal".

La finalidad de este trabajo es analizar esa responsabilidad de los magistrados; pero, para que sea una herramienta útil de trabajo, nos parece insoslayable tratar el tema dentro del estudio de la responsabilidad en general, para no quedarnos en lo histórico y tener un enfoque que sirva para la tarea cotidiana.

La primera sorpresa con que va a tropezar quien quiera abordar el tema de la responsabilidad de los jueces, es el criterio restrictivo que la jurisprudencia de la Corte Suprema ha impuesto al juzgamiento del error judicial. No parece casual que uno de los delitos menos sancionados sea el prevaricato. No parece que la garantía de acceso a la jurisdicción idónea, imparcial e independiente se satisfaga cuando jueces juzgan a jueces. Y esto parece un juego de palabras, es una realidad que me ha tocado vivir. He tenido oportunidad de advertir manifestaciones corporativas de algunos sectores de la justicia de la Provincia de Buenos Aires, que llamarían la atención a quien las conociera.

Por alguna razón es poca la jurisprudencia y bastante la doctrinaria. Me ha sorprendido que una obra reciente haya dedicado tres capítulos al tema. El enunciado de la responsabilidad de los jueces por actos de acción u omisión relacionados con el terrorismo de Estado aparece como una obviedad. La Constitución Nacional y los Tratados de aplicación obligatoria en nuestro país, aseguran una serie de garantías judiciales como el debido proceso, la defensa en juicio, la garantía de acceso a una jurisdicción idónea, imparcial e independiente, etc. Son los jueces, en última instancia, los funcionarios del Estado responsables de que esos derechos y garantías

se respeten y están obligados a imponer su autoridad para los casos de violaciones por parte de particulares o del Estado del que forman parte. De manera simplista y tal vez ingenua, se podría afirmar que no hubieran existido en Argentina violaciones a los derechos humanos si los jueces hubieran cumplido su obligación. Semejante aserto sería absurdo, aunque deseable. Sin embargo, los jueces algo debieran haber hecho, algo más. Ante la promoción de un habeas corpus no alcanza con librar los oficios de práctica que eran contestados con impresos.

Para el futuro los jueces que hayan incurrido en acciones u omisiones cómplices se deberían ver privados de acceder a puestos públicos por imperio de la Constitución Nacional artº 36. Debieran también ser sometidos a juzgamiento por incumplimiento de los deberes a su cargo y los delitos que pudieran haber cometido, prevaricato entre otros. Y, sin perjuicio de la responsabilidad genérica del Estado, responder con su propio patrimonio, de modo tal que la carga no deba ser soportada por la sociedad en su conjunto. En estas situaciones límite pareciera no presentar mayores problemas la cuestión de la responsabilidad de los magistrados. Sin embargo, por algunas razones, no se ha procedido a un adecuado juzgamiento de los encargados de juzgar. En cambio, existe un caso alarmante, digamos, en sentido contrario. El escritor y periodista Eduardo Kimel escribió un libro sobre la masacre de los curas palotinos en la Iglesia de San Patricio haciendo alusión a la actividad de los jueces durante el Terrorismo de Estado. El camarista penal Rodolfo Rivarola se sintió ofendido, lo demandó y triunfó en su acción. Con ello, el único personaje condenado por la masacre es el periodista que la investigó. Sí en cambio hubo – al recuperarse la democracia – componendas y repartos de cargos que más daño ocasionaron al Poder Judicial y a su imagen en una sociedad que descrea de él. Hubiera sido saludable para la sociedad argentina que en relación a aquellos jueces que no fueron confirmados en sus cargos se hubieran informado las razones.

Si tomamos la jurisprudencia de la Corte Suprema en torno al error judicial podemos llegar a alarmarnos y desistir de nuestra intención de demandar por daños y perjuicios a un juez que se ha apartado de aplicar el derecho vigente al caso concreto. Se exige como primer requisito que el acto generador del daño haya sido declarado nulo o que exista un pronunciamiento judicial declarando su irregularidad. Para quien conozca nuestra realidad actual en estos temas de la justicia no será difícil suponer las escasas posibilidades de que esto ocurra. Es que – insisto – cuando un juez es parte es sano que sus colegas se aparten de entender en el asunto. Las normas procesales imponen que un magistrado se excuse cuando tenga un interés aunque sea indirecto. La Constitución Nacional asegura el debido proceso. La Convención Americana de Derechos Humanos garantiza una jurisdicción idónea, imparcial e independiente. Las pretensiones de este trabajo no exceden al llamado de atención para que los abogados tomemos conciencia de la poderosa herramienta que ha incorporado la reforma de la Constitución Nacional en 1.994 y que no nos ocultemos ni permitamos que lo hagan los jueces, detrás de las normas adjetivas o sustantivas y que exijamos la aplicación de las garantías

judiciales que aseguran la Constitución y los Tratados de Derechos Humanos que tienen su misma jerarquía conforme prevé el artº 75, inc. 22. Esas normas que son de aplicación obligatoria para los jueces argentinos y, naturalmente, para la Corte Suprema, no autorizan imponer tantos requisitos y exigencias para sancionar la responsabilidad cuando el agente dañador es un miembro de las filas del Poder Judicial.

Con acierto señala Mirta Noemí Agüero que curiosamente, es en el ámbito del Poder Judicial donde se sustrae al Estado del sometimiento al Derecho. Agrega que por imperativo constitucional, en el orden nacional para poder demandar al juez éste debe ser desahogado, haber renunciado o estar jubilado. Esto, desde mi punto de vista y a partir de mi experiencia profesional, implica un inadmisibles privilegio a favor de los magistrados que cuando demandan a un particular o a un abogado – y existen muchos más casos de los que se cree – no sólo no renuncian sino que su cargo les da una inocultable ventaja sobre su adversario. Y para seguir, aunque no sea lo más adecuado del punto de vista metodológico, con la autora que citamos, en lo que hace a la prescripción afirma que el plazo comienza a correr desde que el acto dañoso provocado en sede judicial es anulado o señalado el error y la providencia es notificada al damnificado, lo que parece acertado. O desde que el sujeto dañado conoce el acto, lo que es peligroso porque conforme la jurisprudencia de la Corte Suprema para que exista error judicial indemnizable el acto debe ser desvirtuado por otro pronunciamiento judicial.

La CSJN ha tenido una doctrina zigzagueante en materia de prescripción y en algunos casos francamente violatoria no solo de las normas del Código Civil y la Constitución Nacional. Sino del sentido común y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así por ejemplo, ha considerado prescritas acciones por personas que sufrieron daños durante el Terrorismo de Estado porque no habían promovido las acciones dentro del plazo de dos años, aunque este plazo hubiera vencido durante el mismo periodo de nuestra historia. Lo cierto, es que la doctrina que corresponde aplicar es la de la dispensa de la prescripción del artº 3.980 del Código Civil y que el plazo de seis meses comience a correr desde que cesó el impedimento, nunca antes del 10 de diciembre de 1.983.

Para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces o del Estado por la actividad judicial afirma, en mi criterio con acierto, que no es necesario el dictado de ninguna norma especial. En cambio, Gisela G. Zenere y Eduardo Belforte en la obra publicada en ocasión del anterior Congreso Internacional de Derecho de Daños consideran necesaria esa ley.

Recuerdan que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 14 punto 6 obliga al Estado a indemnizar el error judicial. La Convención Americana en su artº 10 establece similar obligación. La cuestión presenta dificultades ya que se requiere sentencia firme y que haya sido revocada. En cuanto a la Convención, al adherir el Estado Argentino lo hizo con la reserva de que el error haya sido reconocido por sentencia dictada por los tribunales nacionales.

Tenemos así una aproximación a la idea que intento expresar aquí, en el sentido de que los abogados debemos incorporar el punto de vista del

Derecho Internacional de los Derechos Humanos a las acciones por daños y perjuicios ocasionados por el Estado a través de su Poder Judicial. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibe cada vez más denuncias contra Argentina por violaciones al debido proceso legal. Este hecho que ya era conocido acaba de ser reconocido por el Presidente del organismo regional y relator para Argentina Robert Goldman en su intervención en las Terceras Jornadas Nacionales de Defensa del Abogado. La jurisprudencia restrictiva de la Corte puede flexibilizarse si se logra que las acciones y denuncias ante la Comisión Interamericana y las de ésta ante la Corte Interamericana obliguen al Estado Argentino en el marco del art° 1 de la Convención.

En la obra publicada en ocasión del V Congreso Internacional de Derecho de Daños el jurista brasileño Ruy Rosado de Aguiar (Jr.) desarrolla interesantes conceptos en punto a la subordinación del juez al Estado democrático y a la responsabilidad social de los magistrados, por lo que me permito recomendar su consulta. Concluye que el Estado democrático no se realiza por la previsión de la ley sino por el compromiso de los ciudadanos, principalmente de los que ejercen el poder público; entre ellos, los jueces a quienes exige un renovado permanentemente compromiso personal. Me permito agregar que los abogados debemos aportar nuestro compromiso en la misión de contralor de la labor judicial y de que los organismos respectivos, hoy el Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento, no frustren las expectativas que despertó su inclusión en la reforma de Santa Fe y que no se si a la fecha conservan toda su lozanía. No tengo dudas de que al derecho de daños le está faltando la óptica y militancia del derecho internacional de los derechos humanos para quebrar la resistencia que avanza cada vez más en materia de indemnizaciones que hace que, para favorecer al modelo, sean cada vez más deshumanizadas, inequitativas y mezquinas. La tarea de promover acciones de denuncia ante los organismos internacionales no es sencilla. La jurisprudencia también allí se ha hecho restrictiva, fundamentalmente porque algunos planteamientos erróneos y el cúmulo de acciones han dado nacimiento a la teoría de la "cuarta instancia" que ha motivado el rechazo de numerosas presentaciones. Es necesario ser muy cuidadoso en la presentación del caso y no ceder a la tentación de fundarlo en violaciones al derecho interno ya que lo que quiere la Comisión es que las peticiones encuadren en violaciones a la Convención y la practica diaria enseña que esas violaciones se producen permanentemente por aquellos funcionarios del Estado cuya misión es impedir las: los jueces argentinos.-

www.abogarte.com.ar

Proceso de canonización de los cinco mártires

Los santos mártires de la Masacre de San Patricio

“Juntos vivieron, juntos murieron. Que todos sean uno para que el mundo crea”. El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Jorge Bergoglio, autorizó el inicio del proceso de canonización de tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos asesinados durante la última dictadura militar. Se trata de los sacerdotes Pedro Duffau, Alfredo Leaden y Alfredo Kelly, y los seminaristas Salvador Barbeito (que no está en la foto) y Emilio Barletti, quienes aparecieron muertos el 4 de julio de 1976 en el salón comunitario de la Iglesia San Patricio en el barrio porteño de Belgrano. El caso que el periodista Eduardo Kimel investigó en su libro *La masacre de San Patricio*, conmocionó a la orden irlandesa y a la Iglesia toda: entendido como una suerte de “mensaje mafioso” la represión de la dictadura alteró la metodología del secuestro y la desaparición de personas para asaltar el templo y asesinar a los que estaban con ráfagas de ametralladora. Ahora la decisión de Bergoglio autorizó el inicio del proceso para determinar si los cinco religiosos serán declarados “mártires”, un camino que puede conducir a su beatificación y santificación de comprobarse que obran milagros.

Una alfombra con sangre seca y agujeros de bala que se guarda en la iglesia de San Patricio es el testimonio vivo de la masacre, por la que días atrás, al cumplirse 29 años, se hizo una misa recordatoria encabezada por el obispo auxiliar de la arquidiócesis de Buenos Aires, Horacio Benites Astoul.

La presencia del obispo, imposible sin la conformidad del propio cardenal Bergoglio, se enmarca en un giro histórico de la cúpula de la Iglesia: los cinco religiosos se convertirían en las primeras víctimas de la represión ilegal que podrían ser declarados beatos y hasta santos una vez concluido el trámite autorizado por Bergoglio.

La decisión se enmarca –acaso a modo de respuesta– en acusaciones contra el propio cardenal que pusieron en tela de juicio su papel por el secuestro de sacerdotes enrolados en la orden Jesuita, de la que era superior provincial. Con todo, el proceso demandará varios años de prolongados estudios en Buenos Aires y en El Vaticano. El arzobispado porteño iniciará el proceso de canonización con el estudio de la vida y las circunstancias en que los religiosos fueron asesinados y para ello se apelará a testimonios de quienes los conocieron. El proceso continuará en Roma, donde los plazos para la beatificación tendrán directa relación con la contundencia de las pruebas para comprobar que los sacerdotes palotinos fueron mártires. El juez eclesiástico interviniente estudiará si los religiosos “murieron por difundir la fe encarnada en una expresión evangélica como bregar por el respeto a la dignidad humana, la igualdad y el desarrollo en paz”. En ese sentido, precisó que se cuenta con “muchos testimonios de la actitud siempre pacífica” de los religiosos.

Único culpable: el que investigó todo

Nunca se castigó a los responsables de la Masacre de San Patricio, pero en cambio la Justicia fue dura al encontrar un culpable: el que la investigó. El periodista Eduardo Kimel fue querrellado a fines de 1991 por Guillermo

Rivarola, el juez que investigó el asesinato entre julio de 1976 y agosto de 1977 y fue condenado a un año de prisión en suspenso y a pagarle a Rivarola 20.000 pesos-dólares. El caso está ahora en la Corte Interamericana.

<http://elciudadano.net>

Los nuevos mártires

Nuestros mártires de América Latina

En la espera del listado definitivo de los "nuevos mártires" propuestos por el Papa a las Iglesias en este Jubileo y como corolario a un nuevo libro sobre "Víctimas y Mártires de la década del setenta en la Argentina" (Pedro Siwak), queremos compartir algunas reflexiones sobre el tema a partir de la experiencia de nuestras comunidades cristianas.

En la "Conmemoración de los Testigos de la Fe del siglo XX" del 7 de mayo de este año en el Coliseo de Roma, dentro del marco del Gran Jubileo, el Papa ha presentado a la atención de las Iglesias y del mundo, después de cinco años de intensa búsqueda por parte de la Comisión de los "Nuevos Mártires", el nombre de 12.692 cristianos mártires. Entre ellos hay 2.351 laicos. La mayor parte de los testimonios enviados por las conferencias episcopales, diócesis, congregaciones, etc. provienen de Europa y de la ex Unión Soviética (9.781), luego de Asia y Oceanía (1.831), de África (746) y finalmente de América con tan solo 333 nombres.

Uno de los primeros comentarios fue que se le había dado mucha importancia a los mártires de sistemas ateos como el comunismo y el nazismo pero no de igual manera a los mártires de dictaduras y gobiernos autodenominados "cristianos" como en América Latina. Fue el mismo Andrea Riccardi, autor de "El siglo del martirio: los cristianos del novecientos", quien reconoció cómo de América Latina habían llegado muy pocos aportes, aclarando por otra parte que la búsqueda no había terminado.

EL CASO ARGENTINO

Al celebrarse la Misa en ocasión del undécimo aniversario del quíntuple asesinato de los Padres Palotinos, el superior provincial, p. Juan Mannion, dijo: "Aquí en nuestra patria asistimos al doloroso espectáculo de una Iglesia oficial que se rehúsa, pareciera ser, a asumir el martirio y el testimonio de obispos, sacerdotes, religiosas y laicos comprometidos, ajusticiados y asesinados por los sicarios de la seguridad nacional". También el superior general de los Palotinos, Ludwing Mundz, declaró: "Nuestros cinco hermanos son mártires porque fueron testigos de la fe,

son mártires porque ellos sabían que ser fiel a Cristo y ser fiel a su palabra en ese momento trágico de la historia significaba arriesgar la vida y ellos quisieron ser fieles al Señor en ese momento posconciliar en que la Iglesia despertaba a un diálogo nuevo con el mundo..."

Emilio Mignone, un laico cristiano que murió hace dos años y sobre quien mons. Gerardo Farrel dijo: "a este hombre la Iglesia jerárquica tendrá que pedirle perdón", manifestó: "La Iglesia Católica sufrió un verdadero martirologio, negado por sus máximas autoridades; curioso caso de una Iglesia que niega a sus mártires". Obviamente no puede afirmarse que todos los cristianos víctimas de la década del setenta sean mártires, pero tampoco se puede reducir el testimonio de la mayoría de ellos a un puro compromiso político. "Han muerto por luchar en favor de la justicia, siguiendo las exigencias de la fe. En nuestros países católicos se pretendió domesticar la fe y en consecuencia a los creyentes; al no conseguirlo, se los eliminó invocando principios occidentales y cristianos" (Pedro Siwak).

En la Argentina, entre 1974 y 1983, fueron asesinados 19 sacerdotes católicos según la investigación hecha por Emilio Mignone que tuvo una hija catequista desaparecida (cfr. "Iglesia y Dictadura"), sin contar la cantidad de religiosas, religiosos, seminaristas, laicos y miembros de otras confesiones cristianas. El primero en ofrecer su vida "por Cristo y por los pobres", según sus propias expresiones, fue el p. Carlos Mugica (11 de mayo de 1974). Una de las pocas voces episcopales que reconoció su sacrificio fue la del arzobispo de Rosario, Eduardo Mirás: "Ha quedado en el orden sacerdotal como el ejemplo de hombre entregado a su ministerio y que dio su vida especialmente por aquellos que son los preferidos por Cristo, los más necesitados y abandonados de la sociedad".

Es conocido internacionalmente el caso del obispo Enrique Angelelli que según los militares murió por un accidente de tránsito el 4 de agosto de 1976, pero cuya muerte el juez Aldo Fermín Morales calificó en 1984 de asesinato: "La muerte de Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito sino a un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima". Cuatro años después se derivó la causa a la Cámara Federal de Córdoba presumiendo que el crimen había sido cometido en el ámbito de esa jurisdicción militar; en junio de ese mismo año la aplicación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final dio por terminado el asunto.

Los cinco religiosos palotinos, los dos curas de El Chamental (Gabriel Longeville y Carlos Murias), el p. Carlos Bustos, el p. Francisco Soares, las hermanas Alice Domon y Leonie Duquet, el laico Wenceslao Pedernera, junto al sacerdote uruguayo Mauricio Silva... son algunos de los nombres que también podrían ser rescatados del olvido en este Jubileo como ha pedido el Papa, y formar parte del gran martirologio latinoamericano de nuestro tiempo...

¿MUERTOS POR CAUSAS SOCIALES Y POLÍTICAS?

Ya en su tiempo S. Tomás, en el comentario a la epístola a los Romanos, afirmaba: "Padece también por Cristo no sólo quien padece por la fe en Cristo, sino también quien padece por cualquier obra de justicia por amor a Cristo". En 1983 el teólogo Karl Rahner invitaba a ampliar el concepto de "martirio" no sólo en orden a la defensa de la fe cristiana sino también de sus consecuencias morales, como la caridad y la justicia. El martirio es un acto supremo de fe y amor. El Papa comparte esta idea y ha declarado mártires también a los que mueren "por la caridad y la justicia e indirectamente por la fe" (discurso en Sicilia). Lo ha demostrado declarando mártires a Maximiliano Kolbe y a Edith Stein.

Muchos dicen: "En América Latina los cristianos mueren por causas sociales y políticas". Pero ni en las persecuciones romanas los mártires han muerto por motivos puramente "religiosos": eran "enemigos" del César y de la sociedad por su conducta y enseñanza. Es sabido además que la defensa de la justicia y de los derechos humanos, y la misma promoción humana son elementos constitutivos de la fe y de la evangelización; la fe se traduce en caridad y exige la justicia. El cristiano que muere por estos ideales, muere también por causa de la fe, aunque sea por obra de dictaduras y gobiernos que se dicen cristianos.

El card. Roger Etcheagaray ha declarado: "Hoy la semilla de los mártires se encuentra a menudo en la alianza de la Iglesia con los pobres, los excluidos, los oprimidos". Es lo que está sucediendo en América Latina donde ya son numerosos los mártires honrados como tales por el pueblo cristiano; es el caso del obispo Oscar Romero de El Salvador. Pero mucho más allá de los casos famosos, hay una cantidad de cristianos desconocidos que han dado su vida por Cristo. Como por ejemplo, en Guatemala, a comienzos de la década del ochenta.

En aquellos años muchos templos habían sido cerrados y poseer una Biblia o celebrar un bautismo era riesgoso. Quien hablaba de "comunidad" cristiana, era considerado subversivo. Muchos escondieron sus libros de oraciones y crucifijos bajo tierra. Varios cientos de catequistas y dirigentes de la Acción Católica Rural fueron asesinados como en el caso de Nicolás Castro, ministro de la Eucaristía que desde la ciudad llevaba escondidas en medio del maíz las hostias consagradas para los cristianos de su comunidad y al ser descubierto, fue herido mortalmente en el patio de su casa. Mientras agonizaba, llamó a su esposa y a sus cuatro hijos, les pidió perdón y con ellos rezó el Padre Nuestro. O como aquellos cinco catequistas que para evitar el peligro de que todo el pueblo fuera bombardeado por los helicópteros del ejército e incendiado, se declararon culpables de subversión, marcharon rezando hacia el cementerio a la cabeza de todo el pueblo y allí fueron asesinados.

Algún día se valorarán estas historias de los mártires de hoy. Por ahora,

esperan todavía un digno reconocimiento.

Primo Corbelli

www.chasque.net

El caso de los Padres Palotinos

A mediados de 1976, fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la orden los Palotinos, que vivían en una parroquia en Buenos Aires, el teniente Pernía participó en esta operación, según sus propios dichos jactanciosos.

En la madrugada del 4 de julio de 1976, fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palotina de San Patricio, Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

Los religiosos fueron muertos a tiros en la Parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano.

El Padre Alfredo Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación de los Palotinos Irlandeses; el Padre Pedro Duffau, de 65 años, era profesor; el Padre Alfredo Kelly, de 40 años, era director del Seminario de Catequesis en Belgrano y profesor en el Colegio de las Esclavas del Santísimo Sacramento; Salvador Barbeito, de 24 años, era seminarista, profesor de filosofía, psicología y catequista además de rector del Colegio San Marón; Emilio Barletti, de 25 años, era seminarista y profesor.

Tanto amigos como feligreses de los religiosos asesinados coincidieron en que éstos habían predicado siempre la paz y condenaban la violencia.

La noche del crimen, personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la Parroquia, con cuatro hombres adentro, y también un patrullero que se detuvo junto a ellos y luego se alejó. Seguramente los asesinos aguardaban que se encontrasen en la parroquia todos sus moradores para entrar en acción.

Las primeras personas que a la mañana ingresaban a la Parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas.

Las leyendas decían: "Así vengamos a nuestros compañeros de Coordinación Federal" (en cuyo comedor se había colocado hacía poco una bomba homicida) y "Esto les pasa por envenenar la mente de la juventud". De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

El 7 de julio la Conferencia Episcopal elevó una nota a la Junta Militar "El suceso narrado coincidió en el tiempo con la recepción de otra carpeta confidencial que contenía documentación perteneciente a los Padres Palotinos... el cura párroco Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas José Emilio Barletti y Salvador Barbeito. Agrega el declarante que entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior, estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados tercermundistas existiendo un archivo de 300 nombres con informaciones detalladas sobre

la actividad de cada uno de ellos. En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardó como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencia del Ministerio del Interior en la época de referencia..."

(Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal argentina Peregrino Fernández, entre el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra).

www.alsurdelriobravo.com.ar

La masacre de San Patricio. otra vez la censura

El increíble caso del periodista Eduardo Kimel, autor del libro que testimonia el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas de la parroquia de San Patricio, de la colectividad irlandesa, durante la dictadura que gobernó la Argentina desde 1976 a 1983.

Por Pablo Rodríguez Leirado

Cinco cuerpos sobre el piso ensangrentado de la parroquia San Patricio, en el barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, son la mayor tragedia de la historia de la Iglesia católica argentina. Esta terrible matanza sucedida el 4 de julio de 1976, durante la dictadura militar, permanece impune, pues los asesinos y encubridores se escudaron en las leyes de punto final, obediencia debida y el indulto presidencial.

Increíblemente la única condena que existe por ese episodio criminal pesa sobre quien escribió el libro que constituye un testimonio de los asesinatos, el periodista e historiador Eduardo G. Kimel.

La Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - ateniéndose a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -, condenó al autor de "La masacre de San Patricio" a un año de prisión en suspenso y al pago de 20.000 dólares por presuntas expresiones difamatorias en su libro contra el actual camarista penal Dr. Guillermo Rivarola.

Eduardo G. Kimel
La persecución

En 1976 Rivarola fue el primer magistrado que intervino en la causa de los cinco religiosos asesinados, ya que era Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal. La secretaría la ejerció el Dr. Gustavo

Guerrico y la fiscalía el Dr. Julio Strassera. En agosto de 1977 se dictaminó el sobreseimiento provisorio porque no se había llegado a ningún resultado.

El libro "La masacre de San Patricio" constituye una investigación personal de Kimel, en el cual se presenta un exhaustivo análisis de los hechos y sus causas, conformado en una labor que contó con más de 50 testimonios tomados de fuente directa y el contenido de diarios, revistas folletos, libros y varios documentos entre los que se destaca la causa abierta por la Justicia, a la que el autor tuvo acceso.

La obra pone al desnudo que los sacerdotes Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Duffau y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, pertenecientes a la orden palotina, fueron torturados y asesinados por un "Grupo de Tareas" perteneciente a las Fuerzas Armadas Argentinas. Sólo Barbeito era extranjero (había nacido en Galicia, España), el resto eran argentinos. Esta es la temática central del libro publicado en noviembre de 1989.

A pesar de que los criminales jamás fueron procesados ni juzgados y permanecen en libertad, pocos meses después el citado magistrado inició una causa judicial contra Kimel por calumnias e injurias, exigiendo su condena y el pago de una suma de dinero como reparación por el supuesto daño moral. En octubre de 1995, la Dra. Angela Braidot, del Juzgado Correccional Nro. 8, Secretaría 63, sentenció al escritor a un año de prisión en suspenso y al pago de 20.000 pesos al juez Guillermo Rivarola. La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) acusó a la doctora Braidot por reiterados ataques contra la libertad de prensa.

Posteriormente, en noviembre de 1996, mediante un fallo unánime, la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional revocó el fallo de la jueza Braidot.

El juez Rivarola apeló esa sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en diciembre de 1998, por seis votos (Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Carlos Fayt, Antonio Boggiano, Guillermo López y Adolfo Vázquez) contra tres (Enrique Petrachi, Augusto César Belluscio y Gustavo Bossert) ordenó que la causa regrese a la Cámara de Apelaciones para que se dicte condena contra el periodista Eduardo Kimel, como se menciona al inicio de este artículo.

Las palabras y la supuesta ofensa.

En la página 125 de la segunda edición (1995) de "La masacre de San Patricio" se encuentra las frases por las cuales se condena al escritor y que aquí repetimos para quien no leyó el libro:

"El juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes

policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente, cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto."

En el prólogo de la segunda edición el actual sacerdote de San Patricio, Kevin O'Neill, director del periódico de la comunidad irlandesa The Southern Cross y uno de los principales luchadores por rescatar la memoria de sus compañeros y discípulos asesinados, refiriéndose a la actuación del juez Rivarola, expresa que "no logró echar la mínima luz para esclarecer el horrendo crimen, a pesar del tiempo que lo tuvo a su cargo. Por supuesto que las circunstancias en que se desenvolvía la nación, de violencia generalizada que producía una amnesia moral, nos hacen reconocer que no podía esclarecer el crimen y sus autores ideológicos y materiales. Si es así, la única cosa que podría haber hecho era la renuncia al cargo que podría haber presentado "por razones personales", lo cual hubiéramos comprendido."

Las adhesiones a Kimel

Una conferencia de prensa, convocada por La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y la Asociación para la Defensa del Periodismo Independiente (Periodistas), junto a Eduardo Kimel y religiosos de la Orden de los Palotinos, se realizó el lunes 19 de abril a las 12:30 en el Centro de Capacitación y Comunicación de la UTPBA, en calle Alsina 779.

En esa oportunidad se acercaron para expresar su solidaridad el Dr. Gil Lavedra; los periodistas Horacio Verbitsky y Magdalena Ruiz Guiñazú; el presidente de la Asociación Argentina de Actores, Pepe Novoa; los docentes de la Carpa Blanca; las Madres de Plaza de Mayo; León Gieco, la Asociación de Abogados; entre otros. También numerosas personas y entidades hicieron llegar su adhesión, por citar algunas: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA); la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP); la Organización Internacional de Periodistas (OIP); y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Santiago Canton, quien afirmó que "el debate libre de ideas y opiniones es un pilar

fundamental del sistema democrático". También recordó "la necesidad de que exista un debate abierto y amplio, que es crucial para una sociedad democrática, debe abarcar necesariamente a las personas que participan en la formulación o la aplicación de la política pública".

El Secretario General de la UTPBA, Daniel Das Neves, recordó que este fallo judicial se da en un marco caracterizado por las continuas agresiones, intimidaciones, amenazas y querellas judiciales contra periodistas y trabajadores de prensa, que en la última década alcanzan la penosa y gravísima cifra de 1.107 casos, de acuerdo al registro de esa organización.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a instancias de la entidad PERIODISTAS, decidió abrir un caso contra el Estado Argentino por violaciones reiteradas a la libertad de expresión. El caso incluye tres decisiones de la Corte Suprema de Justicia, las condenas contra: la actriz Gabriela Acher y el canal 13 de televisión; el director de la revista "Humor", Tomás Sáenz; y la prolongación indefinida del juicio del ministro del Interior Carlos Corach contra Horacio Verbitsky y su tramitación irregular en la Corte Suprema, donde desaparecieron sin explicación dos cuerpos del expediente. A todos estos casos se les sumó un cuarto proceso: el de Eduardo Kimel, promovido por PERIODISTAS y la UTPBA.

El sacerdote Kevin O'Neill se dirigió al auditorio para recordar a sus hermanos y el momento de total consternación de la comunidad palotina cuando tuvo que hacerse cargo de la parroquia acéfala. Expresó su firme determinación para mantener viva la memoria y también elogió a la comunidad israelita que no permite ninguna afirmación acerca de que los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA fueran hechos circunstanciales. Consideró que "fue la providencia divina" la que acercó a Eduardo Kimel, de quien admiró la enorme dedicación de un hombre que pertenece a otra religión "y que salvó del olvido en la cual se quiso sepultar a una comunidad mártir".

Anteriormente Kimel había manifestado su orgullo por su libro, "por haber dejado un testimonio de algo que nuestro pueblo jamás debe olvidar". Lamentó la derivación judicial y expresó que en un principio se sintió abatido "porque me sentí solo, que nuevamente tenía que luchar contra algo muy fuerte: una fuerza formada por magistrados que todavía tienen demasiado poder y que no han hecho una sola autocrítica respecto de sus actuaciones. Pero pasó muy poco tiempo y hubo una reacción muy grande impulsada por los medios de comunicación con el compromiso decidido de muchos periodistas, otros que me hicieron llegar su adhesión, amigos y mucha gente que no me conoce que me llamó para decirme: "no estás solo, hay que seguir hasta el final".

Como interpretación del motivo por el cual padece la persecución - "la pequeña lucha a la que me obligó el juez Rivarola" -, Kimel consideró que "mi libro tenía como objetivo otro tema: el testimonio del asesinato de

cinco personas acribilladas en una parroquia. Pero se me ocurrió hablar de un juez de la dictadura. Y de eso, no se habla... La conclusión fundamental a la que yo arribé, es que semejante ensañamiento a lo largo de estos siete años, tiene como objetivo acallarme para determinar y establecer que ningún periodista pueda abrir juicio sobre esta época y el poder judicial, que cumplió una función extraordinariamente funcional y adecuada a los objetivos de la represión."

La barbaridad de acusar a quienes investigan nos retrotrae a casi medio siglo atrás, cuando Rodolfo Walsh ante otra masacre decía "los asesinos probados, pero sueltos". Tal vez, mientras el poder judicial está adormecido, lo único que nos queda es hacer conocer los hechos y a sus protagonistas, para que la condena social inicie el camino hacia un restablecimiento de la justicia.

Los sacerdotes y seminaristas asesinados...

Para mayor información existe un sitio dedicado al tema:

www.solnet.net/msp

Testimonios palotinos

(Extractados del libro "El Honor De Dios", de Gabriel Seisdedos)

Padre Cornelio Ryan

Testimonio del P.P. Cornelio Ryan. Delegado Provincial de los Palotinos Irlandeses a partir de diciembre de 1976.

"Desde el momento en que asumi como Delegado de la Provincia Irlandesa en Argentina quise saber que habia ocurrido, la muerte no entro como un ladrón en la noche, se que ellos esperaban algo...

El General Reynaldo Bignone era conocido nuestro en la parroquia palotina nuestra en Castelar. En el año 1977 tuve una entrevista con el. Me recibio en su despacho dejando su arma enfundada sobre el escritorio, le pregunte sobre los agentes de la muerte que habian entrado a San Patricio. "Padre Ryan -me dijo- No se nada. Pero aun cuando lo supiera tampoco lo contaria jamas." Aun recuerdo sus corteses maneras, su amplia sonrisa. Me dijo despues que debiarrecomendar al P.P. Antonio Stakelum que cambiara el tono de sus homilias. Los sermones de el eran de fuego, desde el altar de Castelar hablaba de los apremios ilegales, de las desapariciones.

Muchas veces visite la Casa Rosada para ver al Coronel David Ruiz

Palacios, fue muy gentil conmigo pero solo conseguí abundantes libaciones de café. Siempre insistí ante él en encontrarme con el Ministro del Interior General Harguindeguy de quien Ruiz Palacios era secretario. Pero el Ministro ponía como excusa para no recibirme que yo vivía muy lejos, en aquel momento estaba residiendo en el Colegio Fahy de Moreno, le informé al Coronel que podía tranquilizar a su jefe pues yo poseía un muy buen reloj despertador, pero la entrevista nunca se llevó a cabo. Es evidente que en el General, yo despertaba sus sentimientos paternales.

Al poco tiempo desde Roma el Superior General de la Congregación Ludwig Mundz me pidió que no me arriesgara yendo a ver a los militares, que mi proceder era imprudente. Por obediencia debí retirarme. Ya con la democracia intenté encontrarme dos veces con quien era sindicado por los testimonios de sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada, como responsable del operativo de San Patricio. Pero el Capitán Pernias tampoco me recibió, fui a visitarlo con una tarjeta de pesame porque me habían dicho que su esposa acababa de fallecer, cuando llegamos con el P.P. Eugenio Lynch al edificio Libertad un oficial tomó mi tarjeta donde constaba mi nombre y cargo y subió a comunicarle al Capitán Pernias mi presencia, poco después este hombre regresó y nos dijo que el Capitán se había hecho a la mar. Por dos veces más busqué verlo, solo quería preguntarle si era él el responsable del crimen y mirar sus ojos cuando me contestara. Siempre pensé que alguno de los asesinos finalmente hablaría "las conciencias infectas confiarán sus secretos a las sordas almohadas" dice Shakespeare en Macbeth.

Acompañé a Graciela Daleo en su testimonio ante el juez Blondi, inicié una investigación para saber quiénes firmaron la famosa carta para separar al padre Kelly de San Patricio, pero todo fue en vano. Solo encontré un muro de silencio. He invitado insistentemente al Comisario Fensore a tomar el té conmigo en la casa parroquial, pero rehusó diciendo que le hacía mal hablar del pasado. Las aguas del Leteo uno de los cuatro ríos del infierno, el río del olvido según los antiguos griegos, fueron bebidas por muchas de las personas relacionadas con este crimen. En medio de la angustia, la soledad, el miedo, la indiferencia por la que pasamos a través de estos años ha sido conmovedora la figura del P.P. Kevin O'Neill, él ha sido la gran roca en la que encontré el apoyo, la fuerza para la lucha. La guía en los momentos de desaliento.

Aquí en Mercedes muchas veces frente a sus tumbas oro por ellos, a ellos por nuestra antigua amistad."

Testimonio del padre palotino Thomas O'Donnell, Delegado de la provincia palotino-irlandesa

"Cuando la noticia de la masacre de San Patricio llegó a Irlanda nuestro superior Patrick Ryce me convocó a su despacho. Mi viaje a la Argentina era inminente, me habló de la conveniencia de aplazar mi viaje hasta que

la situación en el país mejorara, que mientras tanto podría ir a Roma a estudiar. Por aquella época estaban de visita en Irlanda los padres Andrew Quinn y Florence Carroll que volvían de Argentina para visitar a sus familiares, les pregunté a ellos que pensaban hacer con respecto al regreso a Sudamérica: "Volver, es nuestro lugar". Decidí viajar con ellos, tenía miedo, pero al llegar al aeropuerto de Ezeiza los esperaban amigos de sus parroquias. El cálido recibimiento me confirmó lo acertado de mi decisión.

Al poco tiempo, estando en Mercedes, corría por una calle rumbo al hospital para asistir a un enfermo, en una esquina bajaron de un camión un grupo de soldados que me rodearon con sus armas.

- ¡No tiren!, lo conozco, es un cura de San Patricio.

No eran épocas buenas, todos teníamos miedo, pero aun así resolvimos quedarnos. En la década del ochenta llegué a San Patricio en Belgrano. Yo también había escuchado: "en algo andarán", "mejor callense", "quedate en el molde". Llegué a este lugar con esta idea: "en algo andarán", pero mi trato con la gente que fue reconfortada por mis compañeros asesinados, los recuerdos que tienen de ellos me fueron llevando a otro convencimiento; el que teníamos que hacer algo por avivar el recuerdo, que debíamos sentirnos orgullosos de ellos, por eso hemos colaborado con este libro y el documental. Se que mucha gente cree que no hicimos lo suficiente como congregación, creo que debía pasar el tiempo, entre nosotros hubo opiniones encontradas, pero también las hubo en la Iglesia, en la sociedad.

En el verano estando en nuestra secretaría con las ventanas abiertas, no he podido dejar de escuchar: - "Aca reventaron a unos tercermundistas". Creo que los prejuicios de alguna gente del barrio ayudaron a que se produjera la masacre. Pero ha habido otra gente que nunca los olvidó, un grupo de laicos preparó hace unos años un video en memoria de los muertos, otros les han rendido homenajes de diferentes maneras. También se acercaron políticos que utilizaron su memoria con mezquinos propósitos.

Nuestro homenaje consiste en las misas recordatorias del cuatro de Julio. No nos correspondía a nosotros como institución iniciar una investigación sobre sus muertes, eso debió hacerlo la justicia. Si la búsqueda de la verdad en sus vidas, eso contribuye a que no se utilice su memoria con propósitos subalternos, recuperando la verdadera dimensión de ellos, gracias a la reflexión, superando los apasionamientos.

Pero reivindicamos desde siempre nuestro derecho a saber quienes fueron los autores intelectuales, quienes los ejecutores, como fueron asesinados, el por qué. Que el conocimiento de la verdad se constituya en un cimiento sobre el que se construya la paz.

Nuestro mayor homenaje consiste en la modalidad que hemos seguido manteniendo en esta parroquia, no cuestionar al hombre, ayudarlo, respetarlo, una actitud reflejada en los numerosos grupos de autoayuda que se reúnen en nuestra casa. Es en todo esto donde su memoria renace, donde surgen retoños, donde la memoria de los cinco permanece siempre verde, como decimos en Irlanda.

Los cuatro de Julio en las misas recordatorias hemos dicho que teníamos el derecho a saber, pero que también seríamos los primeros en perdonar. Como sacerdote me cuestiono como podría elevar entonces el caliz en el momento de la consagración, Cristo murió en la cruz por la redención de la humanidad. El odio puede herir a nuestro adversario, pero es a nosotros mismos a quienes termina destruyendo.

Hago mía la suplica de Monsenor Helder Camara:

'Guía mi mirada Señor, cuando Tu mismo pongas a prueba mi fe, y me hagas marchar por entre la niebla más cerrada, borrada toda vereda ante mí: por mucho que mi paso vacile, haz que mi mirada, tranquila e iluminada sea un testimonio viviente de que te llevo conmigo, de que estoy en paz. Cuando Tu mismo pongas a prueba mi confianza permitiendo que el aire se vaya enrareciendo y que me embargue la sensación de que el suelo se está resquebrajando bajo mis pies; que mi mirada les recuerde a todos, que no hay nadie que cuente con la fuerza suficiente para arrancarme de Ti. En quien caminamos, respiramos y somos... Y si un día Tu mismo permites que el odio me salpique, y me prepare trampas, y falsee mis intenciones y las desfigure: que la mirada de tu Hijo vaya repartiendo serenidad y amor a través de mis ojos. Gloria al Padre, por el Hijo, en el Espíritu.' "

(*) Deuteronomio 16:20

Padre Ray Dalton*

"En el momento del crimen tenía 16 años, y había estado en contacto con los palotinos al haber hecho parte del secundario en uno de sus colegios. En julio de 1976 esperaba ingresar al seminario de Thurles cuando la noticia llegó a Irlanda. Como adolescente sentí que ellos habían dado un testimonio y reafirmé mi idea de que valía la pena ser palotino.

Las primeras noticias sobre lo que pasaba en Argentina las recibimos de Bob Kilmeate que pasó un tiempo con nosotros. El padre Kevin O'Neill llegó al seminario tres años después, aún recuerdo el dolor que transmitía en su voz cuando nos decía que en su país nadie estaba haciendo nada y nos mostraba fotos de los cinco. Para él era importante que los seminaristas conociéramos la historia, allí no había nada que nos recordara lo ocurrido en San Patricio. Cuando vine a Belgrano en 1992 y supe más

detalles entendi un poco mejor al padre O'Neill y pense que tenia que hacer algo yo tambien, encuentre la alfombra sobre la que fueron asesinados la acondicionamos y hoy se exhibe en una de las paredes del oratorio. Como un testigo mudo pero que grita. Los que la ven se quedan en silencio, las ideas, las preguntas son elaboradas en este silencio.

A veces en la noche si estoy solo en la casa y paso frente a la sala de estar donde los mataron me siento sobrecogido como un niño, alguna vez para vencer esta sensacion me he quedado solo en la habitacion viendo las huellas de las balas y es extraño pero la sensacion desaparece, el aire es mas pesado alli, pero no es un lugar que transmita miedo, si tristeza, si presencia, que es para mi una inspiracion. Pienso en la ironia que representa el que los hayan asesinado en el living (en ingles viviendo), ellos fueron muertos por como vivian su vida. No hemos hecho de ese lugar un santuario, para nosotros sigue siendo el living, no los endiosamos, ellos, creo, no lo hubieran querido; el mejor homenaje es la vida que sigue teniendo la casa.

Quiera Dios que nuestro testimonio sobre los cinco, romper el silencio, sea una llama que ayude a liberar la memoria del país acerca de lo que ha pasado en Argentina.

Sigo sintiendome orgulloso de pertenecer a la misma comunidad que ellos."

*Nota: El Padre Ray Dalton dejo la Comunidad Argentina Palotina en 1997. Es ahora casado y padre de una hermosa hija. Reside en Buenos Aires, donde es terapeuta psicológico.

<http://www.fivemartyrs.org>